

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 15 de diciembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.297** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACEROS ZAPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGO y AGE del 6-10-03 aumentó el capital social a $ 113.987.338 se reformó el art. 4to. y se aprobó un texto ordenado.

Escribano - Alejandro R. Noseda
N° 14.110

ADMINISTRACION CENTRALIZADA DE EMPRESAS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. 645 Fo. 1600 del 14/11/03 Reg. 520. Denominación: ADMINISTRACION CENTRALIZADA DE EMPRESAS DE SALUD S.A. Socios: Ernesto Leonardo Fernández, arg., solt., nac. 9-10-1975, comerciante, DNI 24.997.604 CUIT 20-24.997.604-1 dom. Vidal 2257, piso 4°, Depto. D, Cap. y Enrique José María Fernández, arg., nac. 11-04-1980, solt., comerciante, DNI 28.307.420 CUIT 20-28307420-0 domic. Av. Martín García 584 Pso. 7°. depto I Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: Servicios sanatoriales, servicios de diagnóstico por imágenes, servicios de laboratorio de análisis, prestaciones médicas ambulatorias, en todas sus especialidades, servicios de alta complejidad médico asistencial, mandataria de medicamentos, desarrolladora y proveedora de sistemas informáticos y telecomunicaciones orientados a la salud. Capital social: $ 12.000 pesos. Domicilio: Ciudad Autónoma de Bs. As. Administración: Directorio de 1 a 3 titulares por 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Ernesto Leonaro Fernández. Director suplente: José María Fernández. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año.

Escribana - Carmen E. Lage de Busto
N° 38.272

ADMINISTRADORA RAMOS MEJIA

SOCIEDAD ANONIMA

P/esc. 413, 31/10/03, Reg. 14, Morón, BA, Oscar Romano Montaña, nac. 27/06/56, DNI 11.983.002, casado 1° nupc.; c/CUIT 20-11983002-9, dom. Tres de Febrero N° 935, Villa Sarmiento, Bs. As.; y Alfonso Carlos D'Amico, nacido el 1/12/55, DNI 11.811.334, cas. 1° nupc., CUIT 23-11811334-9, dom. Larrea 342, Morón, B; ambos args., médicos, constituyeron ADMINISTRADORA RAMOS MEJIA S.A. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Jurisd.: Bs. As. Objeto: 1. Instac./explotación establec. asistenciales, sanitarios, clínicas médicas, quirúrgicas, práctica integral d/medicina. 2. Fabricación, comercializac., exportación-importación d/productos químicos-farmacéuticos, aparatos/instrumental médico, quirúrgicos-ortopédicos, elementos dest./investigac. y/o práctica d/la medicina. 3. Atención, alojamiento, asistencia, curación, cuidado d/enfermos. Gerenciamiento d/salud. 4. Administración d/bienes personas físicas/sociedades comerciales/civiles, arrendamiento - concesión - explotación d/muebles inmuebles, urbanos/rurales, semovientos, derechos y acciones. 5. Representaciones, mandatos, comisiones, gestiones d/negocios. 6. Comercialización d/inmuebles, construcc., fraccionamiento, propiedad horizontal, urbanización, pavimentos/obras viales. Capital: $ 927.000. Administrac.: a cargo Directorio 1/10 miembros c/mandato 2 ejerc. Representación: Presidente Directorio: Pte. Oscar Romano Montaña, Vicepte.: Alfonso Carlos D'Amico. Síndico titular: Alberto Juan Martín, LE. 6.151.546, nac. 9/1/49, contador, cas. 1° c/María Cristina Barreiro, dom. Portela 1002, y Síndico suplente: Rubén Arnoldo Gemignani, LE 7.756.225, nac. 2/3/45, cas. 1° c/Teresa Marzullo, contador, dom. Tunuyán 1125, ambos Villa Sarmiento, BA; todos args. Sede: Las Tunas 11174, 2° 5, CF. Cierre: 30/6.

Escribana - Nelly Alicia Taiana De Brandi
N° 14.144

AGROPECUARIA EL CIMARRON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 213 del 5-12-03: 1) AGROPECUARIA EL CIMARRON S.A. 2) Talcahuano 452 7° P - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Ana Rosa Paccioretti, LC 2.635.062, 23/04/39, casada, comerciante, arg., CUIT 27-02635062-5 y Oscar Santiago Sposato, LE 4.263.988, 13/10/37, casado, contador, arg., CUIT 20-04263988-6, ambos domiciliados en Mahatma Gandhi 381 - Cap. Fed. 5) Objeto: a) Agropecuario: mediante la explotación, directa o indirecta, de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales, legumbres, especies y aromáticas, y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales, exportación e importación de los productos y frutos del país mencionados precedentemente, como así también prod. agroindustriales. b) Comerciales: mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación, fraccionamiento y distribución de los prod. mencionados en el inc. a) del presente. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio: entre 1 y 5 miembros titulares, e igual, mayor o menor N° de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 30-04 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Ana Rosa Paccioretti. Director Suplente: Oscar Santiago Sposato.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 38.284

ARTECO CONST.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Accionistas: Armel Claudio Viano, argentino, divorciado, comerciante, nacido 24/1/61, D.N.I. 14.619.193, CUIT 20-14619193-3 Asunción 4073, Capital Federal; Armel Gastón José Viano, argentino, comerciante, nacido 7/9/82, soltero, D.N.I. 29.570.396, C.U.I.T. 20-29570396-2, Cantilo 4734, depto. 1, Capital Fed. Constitución 27/11/03. Esc. N° 155, Leticia Garello, Reg. 4, Lanús; Denominación: "ARTECO CONST. S.A.". Domicilio: Asunción 4073 - Cap. Federal; Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero las siguientes actividades; a) Contratista de obras de gran envergadura: construcciones, refacciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de transmisión y/o redistribución instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizajes y puertos; demoliciones y construcciones civiles, en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. b) Construcción y venta de inmuebles: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la Sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; así mismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, c) Ingeniería y Arquitectura: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. d) Construcción y comercialización de materiales, realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 libro II título X del Código de Comercio. Duración: 30 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 3 miembros; Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Armel Claudio Viano, Director Suplente: Armel Gastón José Viano; 9) Representación legal: Al Presidente y/o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre del ejercicio: 31/3.

Escribana - Leticia Emma Garello
N° 10.346

Sumario

Pág.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

BHP PETROLEUM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se ha saber que mediante Acta de Directorio N° 53 de fecha 15 de septiembre de 2003 se resolvió modificar la sede social de la compañía sita en San Martín 323, piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires fijando la nueva sede social en la calle Sarmiento 580 piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado/Abogado - Néstor Rigamonti
N° 38.283

CABO FLORIDIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: José Fabio Lotitto, arg., casado, Ctdor. Púb. 8/6/65 DNI 17.319.083 Ayacucho 1232, Florida, BA; Natalia Lorena López Villamonte, arg., solt., ctdor., Púb. 11/1/77 DNI 25.431.741 Virrey del Pino 2632, 9° "E" CF. 2) Esc. Púb. 9/12/03, F° 722 Reg. 1913, CF. 3) "CABO FLORIDIAN S.A.". 4) Viamonte 1479, 10°, A, CF. 5) Objeto por cta. ppia. de 3° o asoc. a 3°, en el país o ext., las sigs. activs.: a) Inmbliria: cpravta., construc., refac., arrdmiento., alq. loteos, fraccmnto., urbaniz. o enajenac. de inmbles. Urb./rurales, ya sea con fines de explotac. o no. b) Fnancra.: Préstamos y aportes de dinero o invers. de cap. a comerc. o indust., partic. o soc., con o sin gntía. real, cpravta. de títulos pùb. y priv., valores y toda act. financ. relac. con su objeto y autor. por la legisl. en vigcia, con excep. de las activ. previstas por ley de ent. financ. y que req. conc. púb. c) Mandatos: Podrá ejcer toda clase de mandatos, representac. consignac. y comis. 6) Plazo: 99 años, dde. insc. 7) Cap. $ 12.000. 8) Adm. y Rep.: Direct. de 1 a 3 tits. 2 ejs. 9) Rep. Legal: Pte. 10) S/sindicat. 11) Cierre ej. 30/11. 12) Pte.: José Fabio Lotitto. Direct. Supl.: Natalia Lorena López Villamonte, aceptaron cargos.

Escribana - Judith Soboski
N° 14.139

CLUB IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. Púb. del 5-12-03, José Emiliano Díaz, arg., 1-1-42, soltero, empresario, DNI 6.435.317, Herrera 2651 Malvinas Argentias Pcia. Bs. As., Adrián Leonardo Braunstein, arg., 17-9-58, DNI 12.549.867, casado, empresario, Teodoro García 1950 12 Cap. Federal. CLUB IMPORT S.A., 99 años, Comerciales: a la producción, comercialización, industrialización, distribución, intermediación, compra, venta, consignación y a la negociación de todo tipo de bienes, insumos, materias primas y productos terminados, accesorios varios, elementos de fantasía y decoración, artículos de librería y juguetería, máquinas o equipos electrónicos y de computación, artículos de bazar, porcelanas, cueros curtidos o sin curtir, napas, descarnes, gamuzas, suelas, badanas y afines para la artesanía del calzado y en general a los vinculados con la vestimenta, calzado, indumentaria en general, confecciones textiles, hilados, géneros y prendas de vestir. Exportación e importación. Mandataria. Inmobiliaria. $ 12.000 div. en 12.000 accs de $1 c/u; 30-9. Pres. José E Díaz, Dir. Sup. Adrián Leonardo Braunstein. Arenales 1131 9 41 Cap. Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 14.124

CONSTRUCTORA PARQUE CHAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 71, 4-12-03 se constituyó la sociedad; socios: María Ester Gioia, viuda, LC. 994.881, 29-6-35, Cabrera 4249; Gustavo Antonio Di Paola, casado, DNI.16.894.836, 22-5-64, Moscú 5367; Martín Esteban Botta, soltero, DNI.25.654.097, 24-2-78, Miguel Angel 5155, Villa Bosch, todos: argentinos, comerciantes; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Construcción y actividades financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 12.000; Presidente: Martín Esteban Botta, D. Suplente: María Ester Gioia; cierre de ej: 30-11 c/año; Sede: Moscú 5367, Capital.

Presidente - Martín Esteban Botta
N° 14.112

DAGFA

SOCIEDAD ANONIMA

Direc. por unanim. acept. renuncia Presidente: Roxana Mabel Serra y Dir. Suplente: Adriana Beatriz Mansilla. Direc. por Unanim. designan Presidente: Diego Ariel Calvi, arg., solt., emp., 3/2/82 DNI 29.364.185, CUIL: 20-29364185-5 Albarracín 3877 Lanús Este Bs. As.; Dir. Suplente: Martín Lionel Bulej, arg., solt., empr. 6/3/82 DNI 29.365.570 CUIL: 20-29365570-8 Grigera 1365 Bánfield, Pcia. Bs. As. Aceptan cargos. Socios por unanim. modi. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada o en participación con terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: Comercial e industrial; mediante la representación, distribución, comercialización, fabricación industrialización, consignación, permuta, importación y exportación de conductores eléctricos, materiales eléctricos y productos plásticos, como así también sus diseños y modelos. Tomar representaciones comerciales del exterior o de manufacturas argentinas para exportar. Ejercer el comercio exterior, actuar como importadores o exportadores, comprar, vender, todo tipo de mercaderías incluso de metales ferrosos y no ferrosos para la fabricación de elementos, componentes o piezas en general. Adquisición, venta, permuta explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento y loteo de inmuebles. Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Las prestaciones que lo quieran serán realizadas por profesionales especializados, con título habilitante, en razón de la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, nacionales y/o extranjeras, integrar uniones transitorias de empresas u otras formas de agrupaciones societarias. Socios por unanim. res. cambio sede a Murgiondo 2728 C F.

Escribana - María Teresa Grieco
N° 38.259

DEVCO INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Nilda Cristina Coviella de Devereux, 5/7/41, casada, arg., comerciante, LC 4.212.461, Cazón 1031 S. Isidro; Cristian George Devereux 5/10/66, divorciado, chileno, comerciante, DNI 92.582.625 Cazón 1031 S. Isidro; Edmundo Adrián Devereux 7/7/64, casado, arg., despachante de aduanas, DNI 17.037.994, Venezuela 1164 4° B Cap. y Esteban Devereux 22/4/78, casado, arg., lic. relaciones internacionales, DNI 26.526.031, Cabello 3999 6° B Cap. Razón DEVCO INTERNATIONAL S.A. Fecha 4/11/03. Esc. 56 Reg. 1572. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas de 1 $ y 1 voto c/u. Plazo 99 años. Ejercicio 31/10 c/año. Domicilio Rivadavia 1342 9° of. 5 Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Representaciones comerciales, despachantes de aduana, importadores y exportadores, asesoramiento y consultoría en comercio exterior y aduanas, compra y venta de productos en el mercado nacional e internacional, transporte de materiales y gestiones vinculadas con el comercio internacional, contratación de todo tipo de servicios, compraventa de bienes muebles e inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se prescinde de la sindicatura. Administración por 1 a 9 titulares. Duración 3 ejercicios. Presidente Nilda Cristina Coviella de Devereux. Director suplente Cristian George Devereux.

Escribano - Osvaldo H. Monti
N° 10.392

EMPREMIL

SOCIEDAD ANONIMA

1 - José Luis Gorojovsky, arg., 23/8/46, cas. 1as. nupc. María Cristina Carrizo, LE 4.549.717, CUIT 20-04549717-9; María Cristina Carrizo, arg., 17/9/47, cas. 1as. nup. José Luis Gorojovsky, LC 5.593.435, CUIT 27-05593435-0, ambos dom. Tte. Benjamín Matienzo 1607 5 A C.F. 2-25-11-2003. 3 - "EMPREMIL S.A.". 4 - Gándara 2876 PB 1 C.F. 5 - La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Industrial: fabricación elaboración, confección, transformación, conservación, armado y embalaje y demás operaciones industriales referidas a la industria textil, alimenticias, electrónica, etc. Comercial: compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, servicios de limpieza, lavado, teñido, planchado de prendas, calzado, marroquinería, vehículos, electrónicos, electrodomésticos, accesorios de todo tipo, sobre productos propios de terceros. Inmobiliario: Construcción, ejecución y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, viales, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, gasoductos, oleoductos, usinas, sean todos ellos públicos o privados, construcción y refacción edificios de todo tipo. Adquisición y permuta, explotación, arrendamiento y/o compraventa de inmuebles urbanos o rurales. Administración de consorcios para construcción y/o loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financiera: podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A este objeto la sociedad podrá dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía prendaria y/o hipotecaria y constituir sobre sus bienes toda clase de derechos reales. 6 - 99 años desde su insc. 7 - $ 12.000 div. en 120 accs. de 100 $ v/n c/u. 8 - Presidente: José Luis Gorojovsky, Director suplente: María Cristina Carrizo, vigenc. 2 ejercs. 9 - Directorio. 10 - 31 de diciembre de c/año.

Escribano - Rubén Darío García Colombo
N° 14.137

FD COM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 164 del 5/12/03. Accionistas: Vladimiro Szpilman, 28 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 25.130.894, Jorge Newberry 3631, 5° B, Capital; Bernardo Szpilman, 72 años, argentino, viudo, comerciante, LE: 4.245.654, Uriburu 411, 2° C, Capital. Denominación: "FD COM ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Textil: La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, de prendas de vestir y de la indumentaria, calzado, y toda actividad relacionada con la industria textil y del calzado en general. b) Sistemas: compra, venta, importación, exportación, service de artículos electrónicos y armado de equipos de computación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Vladimiro Szpilman. Director suplente: Bernardo Szpilman. Sede social: Jorge Newbery 3631, 5°, B, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.096

FORESTAL SANTA ANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 5/12/2003, se aumentó el capital resuelto por acta de fecha 12/4/2002, y se reformó el art. 4°: El capital social es de pesos novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos y estará representado por 939.482 acciones ordinarias, de un peso de valor nominal cada una y derecho a un voto por acción.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
N° 38.267

GENEVA CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

N° 1.721.627. Rectificatoria Publicación 23/5/03. Recibo 51.845. Sede social: Alicia Moreau de Justo 1050, piso 3 "Coral".

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
N° 10.313

GLACIARES AZULES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: GLACIARES AZULES S.A. Esc. 361.- Folio 943, Bs. As. 29/10/03. Esc. Astrid R. Galina, Socios: Máximo Jorge Panasiuk, arg., empresario, nac. 2/11/46, casado, D.N.I. 8.338.623, dom. Artigas 2936 Piso 1° Dpto. "B" de Cap. Fed. y Alberto Santos Perez, arg., nac. 17/10/49, empresario, casado, D.N.I. 7.703.812, dom. Pedro de Mendoza 391, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión las siguientes actividades: Representaciones. Comisiones y Mandatos. Exportación e importación: La importación y exportación, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, división, fraccionamiento y/o urbanización de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su administración o explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal, como asimismo, construir edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura sobre bienes propios o de terceros. Financieras: Mediante inversiones, aportes o recepción de capitales, de y a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, por negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, otorgamientos de créditos en general y toda clase de operaciones financieras excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. Constructora: La Urbanización, construcción y/o concesión de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, obras de saneamiento y recuperación ambiental, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Capital social: $ 50.000 representado por 500 acciones de $ 100 valor nominal c/u y con derecho c/u a un voto. Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. Suscripción de acciones: Máximo Jorge Panasiuk suscribe 250 cuotas y Angel Rodolfo Prado suscribe 250 cuotas. Designación de autoridades: Presidente a Máximo Jorge Panasiuk; Vicepresidente a Alberto Santos Perez y Directores Suplentes a Patricio Perez Bosso y Cristian Eduardo FABRIS. Domicilio legal: Uruguay 469, Piso 8, Of. "A" de la Capital Federal. Plazo: 99 años.

Escribana - Astrid Rosana Galina
N° 38.222

HABITARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

El 10/12/03 constituye - Dura.: 99 años. Socios: Juan Miguel González Bibolini, arg., 24/5/62, DNI 14.886.893, cas., comerc., O'Higgins 2066, 2 A Cap. y Marcos Javier González Bibolini, arg., 10/1/66, DNI 17.365.005, cas., abogado, Tucumán 141, 4 p. Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades: 1) Servicios: asesoramiento para la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y construcción de obras inmobiliarias; promoción, difusión, publicidad y marketing de proyectos inmobiliarios; 2) Intermediación: mediante representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, y promoción de inversiones inmobiliarias. A tales efectos, la sociedad podrá realizar cualquier tipo de operación sobre bienes inmuebles incluyendo —sin que implique limitación— alquilar, tomar y dar en leasing, comprar y vender, permutar, construir, lotear, fraccionar y subdividir, a cuyo fin podrá tomar empréstitos por las operaciones pertinentes tanto corrientes como no corrientes así como en su caso, disponer aumentos de capital. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 – 12.000 accs: J. M. G. Bibolini 10.800 accs. y M. J. G. Bibolini 1200. Pte.: J. M. G. Bibolini. Dir. Spte.: M. J. G. Bibolini. Cierre: 31/12. Sede: Arenales 1618 6p.

Escribano - Pablo M. Sucalesca
N° 14.133

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KRISTEL CHILE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. rectif. 10/12/03 se reformó art. 3°: Imp., exp., comercializ., distrib., consig., madurac., climatizac., conservac. y transp. de frutos.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 14.132

INTEGRACION ELECTRICA SUR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

F° 921 Esc. 324. 26/11/2003. Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982 CF. Gerardo Luis Ferreyra, arg., divorciado, 06/09/1950, Ing. electrónico electricista, DNI 8.411.923, C.U.I.T. 20-08411923-8, Italia 2759, Vicente López, PBA y Electroingeniería S.A., (sede Paso de Uspallata 1461, Ciudad y Pcia. de Córdoba, Arg.) I - "INTEGRACION ELECTRICA SUR ARGENTINA S.A.". 2 - 99 años desde su inscripción. 3 - La Sociedad, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto la construcción, operación y mantenimiento de la Ampliación Interconexión MEM - MEMSP, integrada por las obras y servicios necesarios para la concreción y debido funcionamiento de la Ampliación Interconexión, consistente en una Línea Extra Alta Tensión (L.E.A.T.) en quinientos kilovoltios (500 kV) que unirá las Localidades de Pomona en la Provincia de Río Negro y de Puerto Madryn en la Provincia de Chubut, la ampliación de la Estación Transformadora Choele Choel perteneciente a Transener S.A., la construcción de una nueva Estación Transformadora con una Playa de quinientos kilovoltios (500 kV), a la vera de la Ruta Nacional N° 3 en las proximidades de la Ciudad de Puerto Madryn (Provincia de Chubut) y la Ampliación de la Estación Transformadora existente en Puerto Madryn en trescientos treinta kilovoltios (330 kV), perteneciente a la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia S.A. (Transpa S.A.) y un tramo de línea en trescientos treinta kilovoltios (330 kV) que unirá ambas estaciones transformadoras cruzando la Ruta Nacional N° 3 y la prestación de los servicios de transporte de electricidad, incluyendo su explotación por concesión bajo modalidad de transportista independiente en dicho tramo, en un todo de acuerdo con el Pliego de bases y Condiciones para la Contratación; Contrato de Construcción, Operación y Mantenimiento (COM) que como Anexo I forma parte del Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación y toda la documentación complementaria que resulte de aplicación para la Licitación Pública Nacional convocada por el Comité de Ejecución creado por el Artículo Quinto del Contrato de Promoción de la Ampliación Interconexión MEM - MEMSP firmado con fecha 27 de junio de 2003, para la realización de las prestaciones descriptas en este artículo. A tal fin la sociedad para la consecución de su objeto podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, por este Estatuto o por el Pliego antes mencionado; importar materias primas, insumos, bienes o productos destinados a la actividad descripta en el objeto social; efectuar operaciones bancarias y financieras de toda clase con Bancos y/o Instituciones financieras o crediticias oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras; contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables; realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados; llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá plena capacidad jurídica. 4 - Capital $ 12.400 (12.400 acciones $ 1 c/u) 51% clase A y 49% clase B. 5 - Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. 6 - Fiscalización. Estará a cargo de uno a tres síndicos Titulares y Suplentes por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; 7 - Cierre ejerc.: 31/12. 8 - ELECTROINGENIERIA S.A., suscribe 12.276 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables Clase "A" 6200 y Clase "B" 6076; b) Gerardo Luis Ferreyra, suscribe 124 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables Clase "A", Directorio: Presidente: Gerardo Luis Ferreyra, Director Suplente: Jorge Guillermo Neira, arg., casado, 14/2/1952, Ing. Electricista, DNI: 10.217.430., Bulnes 736, 8° Cap. Síndicos: Javier Carlos Andrés Elgueta, arg., casado, 23-11-1951, DNI 6.633.214, abogado, Sucre 1237,Ciudad y Pcia. Córdoba, Síndico Suplente, Jorge Oscar Chueco, arg., casado, mayor de edad, DNI 10.112.391, abogado, Paraguay 1225, 11° CF. Sede: Tucumán 335, 1° CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 14.119

INTERNATIONAL PINE PRODUCTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/11/03 la sociedad modificó su estatuto siguiente manera: a) Cambio de la Denominación Social: Nombre anterior: INTERNATIONAL PINE PRODUCTS S.A. Nuevo nombre: AKZO NOBEL INK & ADHESIVE RESINS S.A. b) Cambio de fecha de cierre ejercicio: Fecha cierre anterior: 30 de junio de cada año. Fecha cierre nueva: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Germán Diego Mozzi
N° 38.245

IPSA PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes)

ITALIAN PLASTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por A.G.E. del 20/11/03 se designaron: Presidente: Berta Miriam Yacobino, D.N.I. 6.630.000; Directora suplente: Elena Cristina Rodríguez, D.N.I. 10.231.677 y se modificó la denominación social quedando redactado el nuevo art. 1° como sigue: Primero: Bajo la denominación de IPSA PLASTICOS S.A. (Anteriormente ITALIAN PLASTICS S.A.) se constituye una sociedad anónima que tiene su domicilio en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Osvaldo Jamschon
N° 10.323

MAPAUXI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 84 del 26/11/2003 Reg. 909 Cap. Escr. R. Sambrizzi se cambió la fecha de cierre de ejercicio fijándose el 28 de febrero de cada año, reformulándose art. 19.

Autorizada - María Cristina Rubinat
N° 38.244

MAREA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 4/12/03 se modificó Art. 3° Estatutos ampliando objeto social a: Fabricación y comercialización de productos industria alimentación, bebidas con o sin alcohol y prendas, calzados y artículos para vestir y deportivos; e Inmobiliaria.

Abogado - Lorenzo Vallerga
N° 14.104

MONTEROSSO ALMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 390 de 02-12-2003 constituye: 1) "MONTEROSSO ALMO S.A."; 2) B. de Irigoyen 1344, 5° "B" Cap.; 3) 99 años; 4) Rubén Osmar Giaquinta, div., arg., 28-4-31, comerc., LE 5.131.154; Rubén Gabriel Giaquinta, cas., arg., 1-11-59, comerc., DNI 13.465.337, domic. B. Irigoyen 1344, 5° "B" Cap.; 5) Objeto: a) fabricación, industrializ., elaboración, procesamiento, transformación, envasado, producción, compraventa, importac., exportac., comisión, consignación, representación, distribución de filtros para motores, materias primas, máquinas, herramientas, vehículos de carga y particulares, electrodomésticos, muebles de oficina y hogar y elementos metálicos y plásticos; b) Inmobiliarias; c) Mandatarias; d) Financieras: con exclusión de las actividades Ley de E. Financieras y otras con concurso público. 6) $ 12.000; 7) Directorio: Pte. Rubén Osmar Giaquinta, Vicepte. Rubén Gabriel Giaquinta, Dir. supl. Olga Beatriz Walter; 8) 30 de junio c/año.

Escribano - Jorge María Allende
N° 10.338

MOTHERLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12/11/2003. Socios: Federico Guillermo Binda, nació el 16/3/1973, DNI, Licenciado en Administración, y Cristina Mariela Casanova, nació el 22/5/977, DNI 25.637.397, comerciante, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Arenales 2240, 7° "A", Ciudad de Buenos Aires. Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Comerciales: podrá comprar, vender, elaborar, distribuir y comercializar por mayor y/o menor todo tipo de bienes y productos, incluyendo la importación y exportación de los mismos, como así también la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Capital social: $ 12.000. Dirección y la administración: Directorio, integrado por uno a cinco titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y en caso de existir Vicepresidente, a ambos indistintamente. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Federico Guillermo Binda, y Director Suplente: Cristina Mariela Casanova. Sede social: Pacheco de Melo 2549, 1° "C", Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Beatriz S. Alvarez
N° 38.251

PARTNER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

I) Gustavo Gómez, argentino, divorciado, nac. 15/08/64, ingeniero, DNI 17.038.953, dom. Olga Cossettini 1190, 3° piso "303" Cap. Fed., y Pablo Edgardo Gómez, argentino, soltero, nac. 22/05/79, empresario, DNI 27.382.122, dom. Don Bosco 330, Bernal, Ptdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As. II) Esc. Públ. N° 509, del 21/11/2003, pasada al Folio N° 1837 Registro Notarial 1450 de la Cap. Fed. III) "PARTNER GROUP S.A.". IV) Olga Cossettini 1190, 3, Piso "303" Cap. Fed. V) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes operaciones industriales, comerciales, financieras y de servicios: 1) Adquirir, vender, alquilar, fabricar, exportar, importar, mantener y reparar todo tipo de partes, piezas, accesorios, componentes, equipos, maquinarias y herramientas, mecánicos, eléctricos, electrónicos, ópticos y sistemas de información para la obtención, transmisión y procesamiento de imágenes, voz y datos, máquinas y sistemas para el procesamiento de la palabra tales como máquinas de escribir, equipos de dictar y máquinas de copiar, medios de almacenamiento, programas productos, accesorios, suministros y en general todo tipo de sistemas de oficina o personales. Brindar todo tipo de servicios relacionados con estos bienes. 2) Análisis, programación, capacitación e implantación de sistemas manuales o electrónicos, de información, administración, producción o control, elaboración, publicación, distribución, licencia, compraventa, importación, exportación, arrendamiento de todo tipo de programas, ediciones, documentación y sistemas de programación. 3) Investigación y desarrollo referidas directa o indirectamente con las actividades descriptas precedentemente. 4) Entrenamiento y educación de personas en la aplicación, operación, programación, reparación y mantenimiento de los equipos y programas mencionados. 5) Operación de centros de computación y la prestación de servicios a terceros. 6) Provisión y comercialización de servicios y equipos de comunicación electrónica, telefonía, y de redes para consulta y distribución de información. 7) El aporte de capital a, o la adquisición de participaciones, acciones o derechos de otras empresas o sociedades sean nacionales o extranjeras. 8) Prestar toda clase de servicios, técnico, industriales de producción, administrativos, impositivos, de comercialización, de consultoría, de asesoramiento o de supervisión en el país o en el extranjero a particulares y/o empresas, y/u organismos públicos. 9) Celebrar e intervenir en toda clase de negocios, mercantiles por cuenta propia o de terceros así como realizar y ejecutar todos los actos y operaciones comerciales y civiles que sean necesarias o convenientes para la realización de sus objetos sociales o conexas con los mismos, incluyendo entre otros, la realización de operaciones de leasing conforme los términos de la ley 24.441 y los que la sustituyan, y/o reglamenten, y/o modifiquen. 10) Mandatos, mediante la realización de toda clase de actos de representación, corretaje, comisión, mediación, agente o factor, consignación, distribución, custodia y administración de servicios y productos incluidos en el objeto. 11) Dar, o tomar dinero en préstamo, a largo, mediano o corto plazo, con o sin garantías reales o personales con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas, avales a personas físicas o jurídicas, compañías o empresas, expedir y suscribir toda clase de títulos de crédito y cualesquiera otros documentos emisión de debentures y obligaciones negociables, contratos comprobatorios de adeudo y garantizar su pago por cualquier medio. Otorgar facilidades de pago, créditos y financiaciones para el desarrollo de sus actividades. Compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito, siempre que se relacionen con las operaciones normales de la sociedad, exceptuándose las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 12) Actividades de construcción, inmobiliarias y financieras: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, realizando obras públicas o privadas. Asimismo la sociedad podrá dar prestamos y financiaciones en general, 13) Brindar asesoramiento empresarial para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento de datos electrónico, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y por conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materia prima, maquinaria; instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. 14) Realizar las siguientes tareas de asesoramiento: Planeamiento Estratégico, Opciones de Negocio, Marketing, Mejoras de Procesos, Servicios Corporativos, y Recursos Humanos, incluyendo, pero no limitando las mismas a: Diagnóstico de Negocio, Desarrollo, Revisión e Implementación de planes estratégicos, Análisis, evaluación y lanzamiento de Nuevos Proyectos y Negocios, Outsourcing - Insourcing, Fusiones, Adquisiciones, inversiones, Gestión de empresas en crisis, Estrategia, Plan y Formulación, Capacitación de la fuerza de ventas, Customer Relationship Management, Diagnóstico estratégico y su desarrollo, Revisión e Implementación de: Procesos de Generación de Ingresos, Cadenas de Abastecimiento, Auditorías de Estados Contables y Operativa, Monitoreo de Acuerdos de Financiamiento, Control de Gestión de Negocios. Contabilidad, Administración e Impuestos, Diseño Organizacional, Gestión del Desempeño y Capacitación, Compensaciones y Beneficios, Relaciones Laborales. 15) Proveer fuerzas de ventas, equipos de venta y/o vendedores a efectos de realizar cualquier actividad lícita. 16) La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto, en general realizar toda actividad de cualquier tipo que estuviera directa o indirectamente relacionada con las operaciones descriptas. VI) Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. VII) Capital social: $ 12.000. VIII) Directorio compuesto entre uno y ocho Directores con mandato por un año, con igual o menor número de Suplentes. Pte.: Gustavo Gómez; Dir. Supl.: Pablo Edgardo Gómez. Fiscalización ejercida individualmente por los accionistas, quienes gozan de los derechos de contralor (art. 55, Ley 19.550). En caso de ser necesario un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular, designado por la Asamblea de Accionistas, la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por 1 ejercicio. IX) Representación legal de la Sociedad, y uso de la firma social, a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente según sea el caso. X) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado/Abogado - Fernando J. Petersen
N° 14.122

PETROLERA ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 207 19/11/03 Esc. Carlos Girola Martini Reg. 70 Matanza. PETROLERA ANDINA S.A. Luis Oscar Núñez, arg., DNI 12.999.617, cas/1as. c/María Rosa Barrionuevo, Chenaut 596 San Justo y Daniel Alberto Parra, arg., cas., 1ras. c/Laura Andrea Frías, DNI 20.748.030, dom. Granaderos 4583 S. Justo, Sede: Alicia Moreau de Justo 1848 Cap. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: T/tipo act. com. que importe la cpra., vta. o intercambio de bienes y scios. de t/tipo s/restricción de rubro alguna pudiendo exp. y com. t/tipo de marcas, patentes, invenciones, colores, insignias. Asimismo podrá aportar, asoc. o invertir capitales c/personas, empresas o soc. constituidas o a constituirse así como la compravta. de los objetos mencionados y t/clase de merc. o scios relac. c/el obj, creados o a crearse y en todo aquello que no sea prohibido por las leyes y el estatuto. Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, dar y tomar en locación comodato, usufructo, constituir t/tipo de gravámenes o dchos. reales de c/índole respecto de todo tipo de bienes inmuebles, constituir, adquirir, aceptar, ceder o transferir todo tipo de contratos de fideicomiso, actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, c/fac. amplias p/ejercer todas las accs. y dchos que emanan de los resp. Contratos y de la ley 24.441 (Título: fidei-

comiso pte. pte.) reglam. y modif.; realizar t/tipo de contratos de leasing c/amplias facultades, adquirir t/clase de bienes y scios. y en esp. inmuebles, por su cta. o de 3ros., enaj. y transf. dichos bienes o los de 3ros que le sea encomendado. De administración: Adm. t/tipo de bienes y scios, bienes muebles o inmuebles, fondos de comercio, explot. Comerc. de t/tipo, celebrar t/clase de contratos relac. c/la adm. bajo cualquier forma y condición; adm. bienes fideicomitidos o en leasing c/todas las facul. que emanan de la ley y los contratos resp. Financieras: Adquirir, enajenar y permutar bonos, títulos valores, acciones, letras hipotecarias o no, debentures y t/tipo de documento o cartular que ofrezca el mercado financ. nac. como int. De crédito: Otorgar, facilitar y recibir créditos o préstamos, en dinero u otro tipo de bienes, suscribir t/tipo de gtías. reales o no, aceptarlas y cancelarlas. Capital: $ 12.000 Ej. 28/3 de c/año. Adm. y fiscaliz.: 1 tit y 1 suplente. Mandato: 1 ej. Sindicatura: Prescinde. Pte.: Luis Oscar Núñez. Director suplente: Daniel Alberto Parra. Rep.: Pte. o Vice.

Autorizado - Carlos Girola
N° 10.327

ROYAL REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública 27/11/03 Reg. Not. 66 de San Martín. 1) Javier Alejandro Socol, argentino, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Andrea Justina Sommer, nacido el 13/01/62, DNI 14.234.538 CUIL: 20-014234538-3 domiciliado en Av. Caseros 3351 Cap. Fed. y Carolina Elizabeth Boehler Mazzucchelli, argentina, comerciante, soltera, nacida el 21/12/1978, DNI 26.932.831, CUIL 27-26932831-8 domiciliada en Estomba 258 1° "A" Cap. Fed. 2) 27/11/03. 3) ROYAL REAL ESTATE S.A. 4) Av. Caseros 3351, Ciudad Aut. de Bs. As. 5) A) Inmobiliaria: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal; B) La importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción y artículos para el hogar y su distribución y comercialización en cualquier forma; C) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la inversión de fondos propios en créditos o financiaciones para la construcción, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipoteca, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto excepto las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiere el concurso público. 6) 99 años desde inscr. regist. 7) $ 12.000 8) Directorio 1 a 7 miembros, igual o menor números de suplentes, por 3 años, prescinde de sindicatura. Javier Alejandro Socol, Presidente; Carolina Elizabeth Boehler Mazucchelli, Dir. Suplente; 9) Presidente o Vicepresidente 10) 30/11.

Autorizada - María Laura Gómez
N° 38.276

SAUBEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea unánime 3/12/02 y esc. púb. 7/2/03, se reformó art. 8: Directorio 1 a 5, por 3 ejs. Rep.: Pte. con limitaciones: necesitará autorización previa de asamblea gral. extraord. para hacer pagos que no sean los ord. de la administ.; para cualquier renuncia gratuita, o remisión, o quita de deudas, a no ser en caso de falencia del deudor: para transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, oneroso o gratuito; para hacer donaciones que no sean gratificaciones de pequeñas sumas, a los empleados, para dar en arrendamiento inmuebles; para constituirla en depositaria; para formar sociedades, para constituirla en fiadora, avalista o garante; para constituir o ceder o cancelar derechos reales sobre inmuebles, rodados, instalaciones o materias primas, productos o subproductos elaborados o semielaborados.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 14.126

SERVAMSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 09/12/03 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma $ 2.400.000, elevándose en consecuencia de $ 4.000.503 a $ 6.400.503. La sociedad emitió 2.400.000 acciones. nominativas, no endosables v/n $1 c/u y 1 voto por acción. Asimismo, se resolvió modificar el Estatuto en su art. 4to.

Abogada - Cristina L. Domínguez
N° 38.255

SOLUPROB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrea Fabiana Novello, 30/12/67, DNI 18.210.887, Perón 2096, 5° 5 y Bárbara Thumann, 16/10/74, DNI 23.726.373, Gurruchaga 2175, 4° C, ambas argentinas, solteras, y comerciantes. 2) 28/11/03. 3) SOLUPROB S.A. 4) Av. L. N. Alem 896, 11° 23. 5) Compra, venta, permuta, construcción, administración, dirección de inmuebles en gral. urbanos o rurales incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración: 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente: Andrea Fabiana Novello. Suplente: Bárbara Thumann. 9) El presidente. 10) 31/10.

Presidente - Andrea Fabiana Novello
N° 10.320

STORSACK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Juan Oscar Eduardo Popken, argentino, casado, abogado, 47 años, DNI 12.488.295, domic. Leandro N. Alem 1134, 10°, Cap.; Storsack Holding GMBH (N° 1758 L. 57 T. "B" estatutos extranjeros) represent. por Federico Carlos Mandry, DNI 12.889.836, argentino, casado, dom. L. N. Alem 1134, 10°, C.F. 2) 26/11/03. 3) STORSACK ARGENTINA S.A. 4) Leandro N. Alem 1134, 10 D, C.F. 5) Producir, comercializar, importar, exportar tejidos y plásticos; admin., adquirir y participar en soc. textiles, tejidos algodón, yute, sisal, papeles; representaciones, mandatos, marcas, diseños, patentes. 6) 99 años desde inscripc. 7) $ 12.000. 8) Pte.: Federico Carlos Mandry; Vicpte.: Juan Oscar Eduardo Popken. Supl.: Rita Evangelina Colombo. 9) Pte. o Vice en su caso. 10) 31 de diciembre cada año.

Abogado - Fernando V. Baulio
N° 10.348

SUNRIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: 4/12/2003, Reg. 1851 C. Fed. Socios: Ricardo Martín Natale, 27 años, soltero, DNI 25.537.921, domiciliado en V. del Pino 1531, 3° A., C. Fed.; Juan José Sardin, 33 años, casado, DNI 21.483.759, domiciliado en Demaría 4780, 6 C, C. Fed.; Pablo Emilio Coelho Chicano, 24 años, soltero, DNI 27.226.171, domiciliado en Tucumán 715, 3 B, C. Fed. Todos argentinos, empresarios. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Objeto: La compraventa de inmuebles, su permuta, locación, leasing, subdivisión o loteo; la construcción de edificios o su refacción y reciclado; la administración de inmuebles urbanos o rurales, y operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. El otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital y/o financiamiento de proyectos o emprendimientos; y la realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El ejercicio de representaciones y la administración de bienes. Fiscalización: Prescinde. Adm. - Directorio: Mín. 1 máx. 5. Representación: Presidente y Vice, indist. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ricardo Martín Natale, y como Director Suplente: Juan José Sardin. Sede Social: L. N. Alem 1002, piso 6, C. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
N° 10.329

TEC. MIN. SE.

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/12/2003. 2) Rodolfo Nelson González, argentino, nacido el 8/10/1958, casado, ingeniero civil, DNI 12.173.020, y Mariana Sfeir, argentina, nacida el 12/8/1961, casada, docente, DNI 14.610.360, ambos domiciliados en Av. Scalabrini Ortiz 3078, piso 6°, dep. "A", Cap. Fed. 3) Jerónimo Salguero 2533, piso 8°, dep. 2, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la prestación de servicios a productores mineros que desarrollan actividades, especialmente en la Provincia de San Juan y demás Provincias de la República Argentina, adheridas al Régimen de la Ley 24.196, dentro de las que se incluyen las siguientes a saber: a) Ejecución de labores de preparación y desarrollo; b) Transporte de mineral subterráneo y superficial hasta planta; c) Diseño y construcción de obras de infraestructura; d) Mantenimiento de equipos especiales para las actividades mineras comprendidas por la ley 24.196; e) Diseño y construcción de labores de extracciones e instalaciones; f) Compra, venta, representación, consignación, importación, y exportación de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, materias primas elaboradas o no, herramientas, repuestos y materiales para la construcción y la minería y g) Explotación de yacimientos minerales con la comercialización de sus productos. Financiera y de inversiones: Mediante el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, u otros valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y cesión de hipotecas y otros derechos reales, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 10.370

TIEMPOPUNTOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Adrián González Ochoa de Murua, divorciado, nació 9-8-48, LE. 5.526.427, domicilio Azcuénaga 1749, 10 A, Cap. Fed. y Pablo Raúl Suárez, casado, nació 16-5-66, DNI 17.770.815, domicilio Gascón 611, 3, Cap. Fed., argentinos y empresarios. 2) 4-12-03. 3) TIEMPOPUNTOSUR S.A. 4) Gascón 611, piso 3, Cap. Fed. 5) Estudios, proyectos, obras arquitectónicas, estudios sociales y ambientales, construcción, mantenimiento refacción de vivienda urbanas o rurales, edificios, locales, depósitos, albañilería, yesería, pintura, electricidad, iluminación, plomería, telefonía, alarmas, empapelados, cloacas, destapaciones, instalar gas, colocación y pulido de pisos, limpieza de tanques, impermeabilización de techos y cimientos, tabiques y cielorrasos de placas de yeso, jardinería, toldos, aberturas, tabiques divisorios de oficinas y mobiliario en general. compra venta, permuta construcción, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, fraccionamiento y loteo de parcelas; compra, venta, importación y exportación de toda clase de materias primas, productos y subproductos, elaborados o a elaborarse, logística y transporte de carga, comisiones y mandatos y representaciones de personas físicas o ideales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio. Directores: Presidente: Pablo Raúl Suares. Director Suplente: Juan Carlos Adrián González Ochoa de Murua. 3 años. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/12 de cada año.

Autorizada - Patricia Lo Polito
N° 10.396

TRADE PETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 263. Socios: Josefina Lydia Reboa, empresaria, 71 años, viuda, L.C. 2.907.603 y Sergio Enrique Napoli, DNI 16.485.512, empleada, 40 años, ambos argentinos y domiciliados en Roca 1795, Avellaneda. 2) 10/12/2003. 3) TRADE PETROL. 4) Tres de Febrero 3911, 1 C, Capital. a) Explotación de estaciones de servicios y todos sus derivados para la venta de todo tipo de combustible, entre ellos gas natural comprimido y combustibles líquidos y todo tipo de derivado de petróleo. b) Inmobiliaria y construcciones: mediante la compra, venta permuta y administración en general de toda clase de Inmuebles, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación renta fraccionamiento o enajenación. c) Financiera: otorgamiento de préstamos aportes e inversiones de capital; realizar financiaciones y operaciones de créditos, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Servicios: todo tipo de servicios para el Autotransporte como así también la explotación de minimercados y gastronomía. e) Importación y exportación. f) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 6) 50 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción. 8) Directorio: de 1 a 9 miembros por 3 años. 9) Presidente: Josefina Lydia Reboa. Suplente: Sergio Enrique Napoli. 10) 31/10.

Director Suplente - Sergio Enrique Napoli
N° 38.280

TRAK OIL SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escrit. N° 436 del 28/11/03. Socios: (args.) Luis Alberto Dias, 27/7/60, soltero, comerciante, DNI 14.038.817, Pte. Perón 1651, Cap. Fed.; Alejandro César Trias, 25/3/71, soltero, comerciante, DNI 22.036.704, Dr. Angel Roffo 7029, 10° "D", Cap. Fed.; Susana Irma Jung, 11/6/38, viuda, jubilada, DNI 3.758.550, Jean Jaures 2118, San Justo, Bs. As.; Fernando Otero, 26/7/69, casado, empleado, DNI 21.061.256, Carhué 259, Cap. Fed.; Martín Pablo Ramos, 19/12/73, soltero, empleado, DNI 23.675.714, Europa 782, Villa Ballester, Bs. As. Denominación: TRAK OIL SERVICE S.A. Domicilio: Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de 3ros. o asoc. a 3ros. a las sigs. actividades: a) Construcción, adquisición, concesión, venta y/o explotación de bares, restaurantes, pizzerías, kioscos, confiterías, café concerts, salas de baile, vídeo juegos, cibercafé, cine, música, exposiciones, teatros y demás establecimientos para actividades artísticas, musicales, bailables de entretenimiento y gastronómicas. b) Construcción, compra, venta, concesión y/o explotación de garages y playas de estacionamiento, estaciones de servicio de automotores, lavado, engrase, gomería, mecánica y atención de automotores y vehículos en general de carga y transporte de pasajeros, compra y venta, importación y exportación ya sea por cuenta y orden propia o de terceros, transporte, distribución y almacenaje de combustibles, naftas, gas natural comprimido, licuado y/o licuado de petróleo, lubricantes, repuestos y accesorios de automotores, compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, representación, instalación y mantenimiento de equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos destinados al lavado de automotores, surtidores, compresores y artículos afines. c) Intermediación, compra, venta, de pasajes por todo medio de transporte terrestre, fluvial, marítimo y/o aéreo, explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones nacionales o internac., individuales, grupales o colectivas de cualquier índole. Locación, contratación y prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no y taxímetros, compra, venta, consignación de automóviles, licencias, equipos, autopartes, accesorios y repuestos. Contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hostería u hospedaje; Transporte de mercaderías en gral., cargas, flete. d) Compra, venta, permuta u otro tipo de transferencia, explotación, construcción, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización, fraccionamientos y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de PH. e) Inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o soc. constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, tomar y dar dinero en préstamo, constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar, ceder y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales y de garantía; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, ya sean nac. o extranjeros; otorgamiento de créditos en gral. garantizados o no; y demás operaciones financieras lícitas permitidas por las leyes, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Ejercer toda clase de mandatos, representaciones, agencias, comisiones y consignaciones por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. g) Asesoramiento, proyecto, realización y/o administración de negocios relacionado con lo previsto en los puntos a), b), c), d). A tales fines la soc. tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con dere-

cho a un voto c/u y de valor nominal $ 1; suscripción 100%, integración 25%. Administración: Directorio: mínimo 1 máximo 3, mandato 1 ejercicio. Representación: Presidente. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Domicilio social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1110, 4° “8”, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Alejandro César Trías; Vicepresidente: Luis Alberto Dias; Director suplente: Fernando Otero.

Apoderada Especial/Abogada - Andrea Viviana Etcheverry
N° 10.408

TRANSPORTE CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: 5/12/2003, Reg. 1851 C. Fed. Socios: Alfredo Nuñez, DNI 13.594.303, 46 años, domiciliado en Calle 11 e/161 y 162, Berazategui, Pcia. Bs. As., Silvia Susana Toledo, DNI 25.168.369, 27 años, domiciliada en Diagonal C, e/151 A y 153, Berazategui, Pcia. Bs. As. Ambos argentinos, solteros, empresarios. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de vehículos automotores, camiones, acoplados, motocicletas, colectivos, repuestos y accesorios. Suministros de servicios de radio y comunicaciones, explotación del servicio de radio taxis, radio remises; alquiler de vehículos con o sin chofer; el transporte no regular de personas, cargas o animales, ya sea por vía terrestre, aérea, marítima, fluvial; la reparación integral de automotores, chapa, pintura, mecánica en general; la prestación de servicios de gestoría ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, y la Dirección de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y demás municipios nacionales y provinciales. Administradora, de servicio público de taxis, radio taxis y remises. Fiscalización: Prescinde. Adm. Directorio: Mín. 1 máx 5. Representación: Presidente y Vice, indist. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Presidente: Alfredo Núñez, y como Director Suplente: Silvia Susana Toledo. Sede Social: Darragueira 2456, piso 8, Oficina 31, C. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
N° 10.330

TURBODISEL

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos: 1) Por A. O. y E. del 20/6/02 se prescindió Sindicatura. 2) Reducción de Capital: A. G. E. del 7/11/02 se resolvió reducir el capital de $ 2.000.000 a $ 800.000, modificándose el art. 4° así: “El capital social es de $ 800.000, representado por 800.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública”. 3) Por AGE del 14/11/02 se modificó Art. 7° así: “La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y podrán asimismo designar a un Vicepresidente quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.”. Nuevo Directorio: Presidente-Unico Director Titular: Benjamín Pérez. Director Suplente: Julieta María Fiorentino. Aceptan cargos.

Autorizada/Escribana - María A. Astuena
N° 10.363

V.T.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. E. 1038 del 4/XII/03. Reg. 1698 Cap.; Socios: Juan José Fernández, DNI 24.516.019, arg., nac. 19/03/75, cas., dom. en Camargo 147, Cap.; Víctor Germán Fernández, DNI 23.864.350, arg., nac. 3/03/74, solt., dom. en Camargo 147, Cap.; Plazo: 99 años. Objeto: Ejercer por cta. ppia. o de terc. y/o asoc. a terc. las sgtes. act.: Compravta., import. o export. prod. en gral., especialm. prod. text., indument., calzados, prod. metalúrg., y prod. comest. en gral., deriv. de frutas, verduras y hortalizas, harinas y subprod., carnes y derivados, víveres secos, prod. lácteos, vinos, licores, bebidas en gral., jugos frutales, aceite comest., conservas, pudiendo actuar como agente, represent. o distrib. de fabricantes, comerc. o export.; Import. y export.; Llevar a cabo prést. e invers. de capit. mobiliarios; Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000 repres. 12 acc. ord., nom. no endos. de $ 1.000 v.n. c/u. con derec. a 1 voto por acc. suscriptas así: Juan José Fernández: 6 acciones; Víctor Germán Fernández: 6 acciones; Representación: Presidente: Francisca Escalante, DNI 3.010.536, arg., nac. 4/10/26, viuda de sus primeras nupcias de Roberto Miguel Pardo, dom. Montevideo 666, PB, Cap.; Director Suplente: Juan José Fernández. Aceptación de designación. Mandato 2 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Domicilio: Florida 623, Cap. Ejercicio: 31/12.

Escribano - Carlos A. Cartelle
N° 10.322

WORK-PYSI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Víctor Nicolás Casafus, médico, argentino, 22-9-61, casado, DNI 14.943.554, Paraguay 4636, 6° “D”, Cap. Fed.; Horacio Domingo Harilaos, argentino, 20-10-42, médico, casado, LE 4.399.819, Av. del Libertador 2168, 2do. “C”, Cap. Fed. y Raúl María Sartori, argentino, 19-1-54, médico, casado, DNI 11.008.158, Pedro de Mendoza 2533, 3ro. “A”, San Isidro, Prov. Bs. As. 2) 8-12-03. 3) WORK-PYSI S.A. 4) Paraguay 4636, 6to. “D”, Cap. Fed. 5) Objeto: Prestación de servicios de previsión y asistencia médica laboral, familiar, deportiva. Asimismo la sociedad tendrá la facultad de realizar todo tipo de gestiones de cualquier naturaleza frente a entidades estatales y particulares firmando todo tipo de compromisos, contratos y demás modalidades que resulten necesarias o convenientes para la actividad comercial. Asimismo podrá desarrollar las siguientes actividades: I.- Comercial: La importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, estibaje y comercialización sea por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de productos elaborados o semielaborados, materias primas, materias primas y maquinarias, sus partes, piezas, accesorios y repuestos, y toda clase de bienes muebles en las áreas que posteriormente se detallan, comprar, vender, permutar, reparar y/o distribuir, al por mayor y/o al por menor, equipos, productos y/o artículos, eléctricos, electrónicos, prótesis, ortopedia, de computación, óptica, sus anexos accesorios y/o repuestos. Intervenir en licitaciones y/o concursos de precios. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos como también literarios. Formalizar contratos de colaboración empresaria con cualquiera de sus modalidades, particularmente agrupaciones de empresas, uniones transitorias. II.- Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, gestiones, mandatos y administraciones, por cuenta propia o de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Raúl María Sartori, Director suplente: Horacio Domingo Harilaos por 3 ejerc. 9) Presidente. Sin sindicatura. 10) 31/12 c/año.

Apoderado - Horacio Currais
N° 38.261

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIVE LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 24/09/02; N° 5879; L° 116; T° S.R.L. Hace saber que por inst. Priv. del 27-11-03. Roberto Carlo Olivera Acosta, uruguayo, nac. 2-07-68. DNI 92.258.940. comerciante, cas. 1eras. nupc. con Gabriela Grisel Poti, dom. Albarellos 2266. Martínez, Pcia. de Bs. As. CUIL 20-92258940-3, cedió a César Arturo Giménez, cas. 2das. nup. c/Myriam Del Carmen Cuitiño, LE 4.094.119, CUIL 20-04094119-4, y Mario Adrián Gini, DNI 18.299.452, solt. CUIL 23-18229452-9, ambos comerciantes y doms. Zapiola 3509, 3ero. Cap. Fed. Precio: Pesos dos mil, equivalente a 200 ctas.. Proporción: César Arturo Giménez, 20 ctas. de $ 10 y Mario Adrián Gini, 180 ctas. de $ 10.

Abogado - Diego Mario Ferretti
N° 14.121

AGROPECUARIA CEREALMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Adrián Maximiliano Bruni, arg., 29 años, DNI 23.426.894, casado, comerc., Claudio Castro 2265, Martín Coronado, Pcia. Bs. As. y Gustavo Alfredo Williams, arg., 42 años, DNI 14.477.530, casado, comerc., Av. Germán Wernicke 2885 Dto. 18, Ciudad Jardín Palomar, Pcia. Bs. As.; 2- Instrum. priv. firmas certif. 3/12/03; 3- AGROPECUARIA CEREALMAX S.R.L.; 4- Arenales 1123 P. 1 Cap.; 5- Agrícola-Ganadera: administ., explotac. de establec. ganaderos, agrícolas, semilleros; recuperac. tierras áridas, preparac. suelo para siembra y cosecha; cultivo, procesam., empaque de cereales, oleag., produc. primarios agrícolas. Asesoramiento: organizac. y asesoram. comercial y técnico relac. con agricultura y ganadería en que las leyes no exijan título univ. o similar. Comerciales: compra, venta, permuta de ganado, cereales, oleag, produc. agropec.; arrendam. de campos, chacras, parcelas, quintas, lotes, terrenos, espacios dest. activ. agrícola ganadera. Estudio de mercado, promoc., comerc., explotac., acopio, distribuc. de cereales, oleag., forrajes, pasturas, alimentos balanc., semillas, produc., bienes agrícola ganadero. Comerc. de fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos. Industriales: fabricac., elaborac., industrializac., manufacturac. produc. y cultivos agrícolas, semillas y afines. Estibación, Transporte, Logística y Distribución: carga, descarga zonas portuarias y no portuarias, aeropuertos, estac. marítimas, fluviales, terrestres, ferroviarios, transp. terrestre, pluvial, marítimo y aéreo de frutos, produc., materias primas, mercaderías, distribuc. y promoc. de servicios de estibajes, almacenajes. Importación y Exportación: produc., bienes, mercaderías, materias primas, accesorios, herramientas, maquinarias, instalac. y equip. relac. con activ. agrícola, ganadera y afines. Comis., consig., representac. y mandatos; 6- 50 años; 7- $10.000 integ. 25%; 8-Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no, forma individual e indistinta, plazo indeterminado. Gerente: Adrián Maximiliano Bruni; 9- El 31/12 de cada año.

Abogada - Marcela B. Musso
N° 38.287

AIRMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 5/12/03, N° 376, F° 857, esc. Román Quinos, Reg. 555, Cap. Fed., cong. 1° nup. Adolfo Alberto García, DNI 11.056.786, nac. 22/10/54, y Mirian Alicia Mendaña, DNI 12.467.463, nac. 25/10/58, ambas: arg., comer, ddo. Estanislao del Campo 427 Florida Pcia. Bs. As. Mod. art. 3° Plazo. El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir del 12 de diciembre de 1973, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Román Quinos
N° 10.303

ALCAR REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Palumbo, soltero, 11-12-53, DNI 10.952.883, Viamonte 1346 5° A Alejandro Bernardo Holzcan, casado, 1-10-54, DNI 11.499.527, Camarones 1955, arg. comerciantes, Cap. 2) 9-10-03. 3) $ 3000. 4) 99 años. 5) San Blas 1833 Cap. 6) 31/10. 7) Rep. Legal: Por ambos socios como gerentes. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os., en el país o exterior: Indust. comerc., fab., imp., exp., compra, consig., representación y venta por mayor y menor de mat. primas, prod., sus partes, rep. y acc. relacionados con la industria automotriz y la industria en gral.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 10.364

AYACUCHO TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Hace saber por un dia: 1) 5/12/2003. 2) Carlos Alfredo Piran, arg., cas, nac. 1/10/1966, comerciante, DNI 17.901.011, domic. calle Reynoso 1728, Don Torcuato Prov. de Bs. As y Pio Alvarez Piran, arg., cas, nac. 20/12/1965, comerciante, DNI 17.713.030, domic. calle Mayor Irusta número 2900, Bella Vista Prov. Bs. As . 3) AYACUCHO TRADE S.R.L. 4) 99 años. 5) Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industria Frigorífica: Faenamiento y Comercialización de Reses: Compraventa y faena de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros o propio, faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías de su propiedad y/o de terceros, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino caprino y toda otra carne comestible, así como de vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor o menor. El transporte de haciendas, carne o sustancias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como la importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 12.000. 7) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y durarán en el cargo en forma indefinida. 8) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. 9) Florida 165 Piso 8 “800”, de esta Capital; 10) Gerente: Pio Alvarez Piran. El Escribano

Escribano - Alfredo Soares Gache
N° 38.289

BALBOA PROD. PUBL.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 05/12/03 se trasladó el dom. social a Guardia Nacional 465, Cap. Fed.; y se modificó cláus. 1ª. “Primera: La sociedad gira bajo la denominación de BALBOA PROD. PUBL. S.R.L., Tiene su domicilio legal y giro social en la calle Guardia Nacional número 465 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país”.

Escribana - Laura M. Puentes
N° 14.093

BESTNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miembros de Gerencia: Rogelio Hugo Norberto Finoli, arg., nacido 15-01-52, casado, computador Científico, DNI N° 10.128.501, Ortega y Gasset 1827 piso 10° “A” de la ciudad Autónoma de Bs. As., Gaspar Zaragueta Arcel español, nacido 07-06-59, soltero, agricultor, DNI N° 93.651.967, domicilio 25 de Mayo Nro. 136, Banderas, Departamento Belgrano, Pcia. de Santiago Del Estero, Marta Cecilia Martín, arg., nacida el 19-09-57, soltera, empresaria, DNI N° 13.995.165 domicilio Ortega y Gasset 1827 Piso 10° “A” de la ciudad Autónoma de Bs. As. y Gabriel Maximiliano Nicolás Abitbol Russo, arg., DNI 26.334.994, soltero, nacido el 12-11-77, empresario, domicilio Saladillo 5027 la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Romina Natalia Sestito
N° 10.386

BORDEAUX AMERICA LATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/12/03 Marcelo Wolk cede 20 cuotas a Eric Kanter. El primero renuncia al cargo de Gerente, designándose nuevo gerente al segundo, quien lo acepta. Se modifica art. 4 en consonancia.

Escribana - Cynthia C. Cañete
N° 14.129

CABILDO 2828

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

“Por Esc. Pública del 9 de diciembre de 2003, pasada al Folio 249, del Reg. N° 741 de la Cdad. Aut. de Bs. As., se resolvió ampliar el actual objeto social agregando a lo vigente según contrato

social originario lo siguiente "E) compra, venta, consignación, importación y/o exportación de productos relacionados con la industria cárnica y todos sus derivados, de la indumentaria deportiva, del calzado de cuero y marroquinería, de piedras y productos sanitarios, como así también todo lo relacionado con los productos alimenticios, en especial, aceites, quesos, legumbres, oleaginosos y/o frutas secas".

Autorizado - Carlos Alberto Serrano
N° 38.291

CARDIOTOGRAFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. del 26/11/03, Reg. 898. Cap. Fed. Los socios Roberto Antonio Votta, y Jorge Luis Firpo, cedieron y transfirieron las 3000 cuotas de capital que tienen y les corresponden, a favor de María Teresita Cavoti, arg., cas, nac. 6/6/54, DNI. 11.576.776, CUIT. 27-11576776-9, empresaria, domic. Juncal 970, 3° "G" Cap. y Marcela Ester Garavilla, arg., cas., nac. 12/05/56, DNI. 12.601.142, CUIL. 27-12601142-9, ama de casa, domic. Esmeralda 1271, 1° "17" Cap., quienes adquieren 1500 cuotas de capital para cada una de ellas. Se reforman las cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato social. Administración y representación: Será ejercida por los gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes a: Roberto Antonio Votta, Jorge Luis Firpo, María Teresita Cavoti, Marcela Ester Garavilla.

Escribana - J. Violeta Uboldi
N° 38.242

CD & MD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 20/11/03, const. contrato. Socios: Juan Carlos Macaluse arg., cas., 21/12/52, DNI 10.614.141, abog.; Liliana Noemí Zaires, arg., cas., 21/12/56, DNI 12.752.574, docente; Carlos Daniel Macaluse, arg., solt., 3/3/84, DNI 30.682.558 todos Lavalle 1619 7° B, Cap. Den.: CD & MD SRL. Dur.: 99 años. Obj.: Cpvta, perm., alq., leas, expor. inmueb. urb., rur., loteo, fracción, campo, adm. bien., terc., asoc. terc.; mand., repres., comis., gest. neg. adm. bien., cap. emp. nac., ext., Cap.: $ 4.000. ctas. $ 1. c/u. Susc.: Juan C. Macaluse $ 2.000, Liliana N. Zaires $ 1.000. Carlos D. Macaluse $ 1.000. Sede: Lavalle 1619 7° B, Cap. Gerentes: Juan C. Macaluse. Liliana N. Zaires. Cierre 30/9.

Contador - Rafael Salavé
N° 10.403

CLECLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de aviso publicado con fecha 26-11-03, factura del 21-11-03 N° 0076-00013416. Tiene por Objeto Social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. Comercialización: de productos de terceros en el país o en el extranjero, por sí o como representante, comisionista y/o mandataria, mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, de acuerdo con la legislación vigente. II. Gastronómicas: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, tales como bar, restaurante, confitería, pubs, cafetería con o sin servicio de bar, cafeterías en comercios de atención al público, tales como tiendas, supermercados, cafés-concert, casa de lunch, servicio de lunch, de catering, pizzería, grills, parrilla, cantina, cervecería, comidas rápidas, al paso, copetín al paso, bares lácteos, salones de té, con o sin espectáculos, salón de baile y espectáculos, concesiones de clubes, rotiserías, panquequerías, pancherías, hamburgueserías, choricerías, snack-bares, casas de expendio de comidas vegetarianas, heladerías, whiskerías, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Explotación de kioscos y locales comerciales, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Explotación de salas de baile de cualquier categoría, cabaret, night clubes (clubes nocturnos), boites, dancings, discotecas, bailantas, confiterías bailables, videotecas, karaoke, bowlings, taxibares y otros espectáculos del mismo género, pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto, tales como fabricación, elaboración, compra, venta, importación, comisión, consignación, representación, distribución, y comercialización de bebidas, productos alimenticios y/o gastronómicos, que se sirvan en los establecimientos antes citados, a saber, comidas en todas sus variedades, sándwich, alimentos manufacturados, fríos o calientes, dulces o salados, repostería, y todo tipo de productos y subproductos relacionados con el rubro. III. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento administración y de toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa, y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. IV. Importación y Exportación. En todos los casos podrán importar, exportar, explotar marcas, licencias, diseños y patentes de invención relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad posee plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos relacionados y a los fines de la consecución de su objeto social.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
N° 14.102

CMS OPERATING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 7/11/2003 amplió el objeto social reformando el art. 2° del contrato social de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto (i) la compra y venta mayorista de energía eléctrica en bloque producida por terceros y a consumir por terceros, así como también la compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación y comercialización en todas sus formas de energía eléctrica que reconozca la legislación vigente; (ii) la prestación y gerenciamiento del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica; (iii) la explotación, la operación técnica, la asistencia técnica, el gerenciamiento y la administración de plantas, presas, centrales, redes de distribución y complejos de generación térmica, hidrotérmica, hidroeléctrica, hidráulica, de ciclo combinado, eléctrica y de las sociedades y/o empresas y/o titulares de tales plantas, y cualquier otro sistema de generación, transformación, distribución, comercialización y utilización de energía eléctrica en cualquiera de sus formas; (iv) asesorar a personas privadas o públicas, nacionales o internacionales del sector energético en general o de alguna forma vinculada con él en todas las áreas referentes pero no limitadas al planeamiento y gestión de negocios, al análisis y desarrollo de proyectos industriales o empresariales, al planeamiento y reestructuración financiera, a la reducción de pérdidas de energía, a la política comercial, al control de políticas y procedimientos de gestión, al acceso a los mercados energéticos, a las privatizaciones, a las fusiones, adquisiciones y regulaciones; privatizaciones, a las fusiones, adquisiciones y regulaciones; (v) la participación como socia o asociada en todo tipo de sociedades, uniones temporarias de empresas, agrupaciones de colaboración, sindicatos de empresas, acuerdos comerciales, cooperativos y cualquier clase de asociación conforme los términos del artículo 31 de la Ley 19.550; (vi) efectuar por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse, operaciones financieras, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, bonos, títulos valores, valores mobiliarios y papeles, de comercio en general; (vil) la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines. A esos efectos, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes, este contrato social y todas las normas que le sean aplicables, pudiendo así realizar los siguientes actos: adquirir, poseer, ceder y vender, dar en garantía o disponer de cualquier otra manera del los bienes muebles o inmuebles de su pertenencia, constituir y cancelar derechos reales, hacer contratos de arrendamiento. Solicitar, adquirir, enajenar, explotar o ceder concesiones de autoridades administrativas, patentes de invención, y marcas comerciales o industria. Realizar cualquier tipo de operaciones de inversión financiera, en, general con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Otorgar garantías y/o avales por sociedades vinculadas o controladas por la Soledad, o en negocios en que tenga un interés o participación. Dar o tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, civiles, comerciales con o sin garantía personal o real, con exclusión de las que están vedadas de realizar conforme lo expresado en el punto anterior. Dar, tomar o efectuar comisiones, representaciones, consignaciones o mandatos. Efectuar operaciones de importación y exportación. Librar aceptar, endosar letras de cambio y pagarés, cualquier papel negociable y cheques, cuanto girar en descubierto o no, la enumeración precedente es meramente enunciativa puesto que la sociedad podrá realizar y practicar todo acto o contrato no enumerado en tanto esté relacionado con el objeto social directa o indirectamente.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 38.230

CONSULSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan José Laxagueborde, casado, arg., 29/5/57, abogado, DNI. 13.030.524, dom. Rivadavia 3132 P. 7 D.B de esta Ciudad; Marcelo Esteban Martín, casado, arg., 7/7/57, abogado, DNI. 13.190.002, dom. en Boneo 828, Santa Fe, Provincia del mismo nombre; y Miguel Angel Fernández Pastor, divorciado, arge., 15/12/49, abogado, DNI. 7.867.917, dom. Santiago del Estero 112 P. 3 D.7 de esta Ciudad. 2) Esc. N° 455 del 03/12/03 del Reg. 846 de Cap. Fed. 3) "CONSULSES S.R.L.". 4) Santiago del Estero 112 P. 3 D. 7 Cap. Fed. 5) Objeto: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica de cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos en general, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 3.000. 8) - Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerente: Juan José Laxagueborde. 9) Por el gerente. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Graciela A. Bergerot
N° 10.416

COSTERA BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de socios del 14/04/2000, se resolvió aumentar el capital social de $ 2000,00 a $ 47.000,00 y reformar la cláusula cuarta del contrato. Capital: $ 47.000,00.

Socio Gerente - Julio Argentino Falinsky
N° 10.418

CROMATIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato. 1) Christian Daniel Cortese, arg. nació 6-11-73, soltero, DNI 23.472.057, domicilio Congreso 5908, Cap. Fed. comerciante, Sergio Gabriel Avolio, arg. casado, nació 26-12-70, DNI 21.981.622; domicilio Alpatacal 3445, Pcia. de Bs. As., empleado. 2) CROMATIKA S.R.L. 3) Congreso 5908 Cap. Fed. 4) servicios de pre impresión, impresión y post impresión, compra, venta, fabricación, importación, y exportación de materias primas y productos elaborados en general, de plástico, de papel, textil y de madera, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones y negocios. 5) 99 años. 6) $ 3.000. 7) Gerente: Christian Daniel Cortese, por todo el término del contrato. 8) Representación Legal: Gerencia. 9) 31/12/ de cada año.

Autorizada - Patricia Lo Polito
N° 10.398

DATAEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Priv del 4-12-03, Qing Qin cedió la totalidad de sus cuotas a Zhe Wang y Eliseo Marcial Castillo Garay. Qing Qin renuncia a su cargo de Gerente, quedando como único gerente Zhen Wang.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 14.123

DEL VISO BIENES RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 4/12/03 Rodolfo Maximiliano Boccacci cede a Guido Tizado arg., soltero, comerciante, DNI 26.281.236, 11/03/78, Juramento 2989 1° Ciudad de Buenos Aires, 500 cuotas que representan el 50% del capital. Reforma cláusula cuarta.

Abogado - Jorge Gastón Di Pasquale
N° 14.136

DISTRIBUIDORA EL JINETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 09/12/03. Constituyen: Flavio Erasmo Chavez, DNI 22.724.411, argentino, soltero, comerciante, nacido: 27/05/72, domicilio: Cabo Morando 2439. El Palomar y Sebastián Goldfarb, DNI 24.587.870, argentino, soltero, comerciante, nacido: 27/04/75, domicilio: Tronador 506, Haedo, ambos Provincia de Buenos Aires Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Fernández de Enciso 4675. Piso 1° Depto. "B". Objeto: Comerciales: Mediante la compra-venta de: Galletitas y alfajores, en todos sus tipos; cualquier tipo de producto de panadería, repostería, confitería, pastelería, pizzería y bombonería, en general, así como las materias primas e insumos que forman parte de cualquiera de esos productos. Importación y Exportación. Industriales: Mediante la fabricación por cuenta propia y/o de terceros y/o para propia producción y/o para terceros, ya sea utilizando materias primas propias o las provistas por terceros, de cualquier tipo de producto de panadería, repostería, confitería, pastelería, pizzería y bombonería, en general. Capital $ 4.000,00. Gerente: Sebastián Goldfarb, por 6 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/11 Duración: 99 años.

Autorizado - Norberto José Diodovich
N° 10.402

DON CLEMENTE AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 04/12/03. 2) Mariano Lacoste, casado, nac. 27/08/62, D.N.I. 14.590.944, Dom. Cerrito 1130 Cap. Fed.; y Juan Luciano Lacoste, soltero, nac. 14/02/76, D.N.I. 24.844.722, dom. 25 de Mayo 335, Las Flores, Bs. As., ambos arg. y cciantes. 3) Av. Santa Fe 2112 Piso 5° "A" Cap. Fed. 4) 99 años. 5) a) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, propios o de terceros, cualquiera sea su tipo incluyendo forestaciones. b) Comercial: Acopio, compraventa, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de todo tipo de ganado o productos agrícolas y materias primas, insumos, productos elaborados o no y maquinarias nacionales o extranjeras relacionados con la actividad agropecuaria. c) Inmobiliaria: Mediante la intermediación en la compra, venta, o alquiler, o cualquier otra forma de explotación de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. d) Transporte: Realizar por cuenta propia o ajena y medios de transporte propios o ajenos el transporte nacional o internacional de toda clase de mercaderías propias o ajenas, incluyendo semovientes, adquiriendo o alquilando al efecto los medios de transporte respectivos. e) Importación y Exportación: Importación y exportación de todos los bienes incluidos en el Nomenclador Aduanero Nacional, ya sea manufacturados o en su faz primaria, inscribiéndose al efecto como tal en la Dirección General de Aduanas y en todos aquellos registros que requieran las reglamentaciones en vigor. f) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. g) Financiera: Aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos y/o garantías por obligaciones de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las com-

prendidas en la Ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: 1 o más gtes., socios o no, en forma ind. e indist. por plazo duración de soc. 8) Rep. legal: Gtes. 9) 30/11. 10) Gte.: Mariano Lacoste.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
N° 38.305

EL PAYERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Victorio Paoletti, argentino, casado, comerciante, DNI 16.602.220, Yapeyú 241, L. De Zamora y Julio Enrique Funes, argentino, comerciante, casado, DNI 23.627.042, J.C. Paz 935, La Tablada, 04/12/03, constituyen EL PAYERO SRL domicilio Lavalle 2642, 4to. piso, Dpto. "A" C.A.Bs.As., plazo 99 años desde inscripción. Objeto: Comercialización y/o provisión de artículos comestibles, no comestibles, envasados y no envasados, en sus distintas formas de comercialización. El transporte de mercaderías, bultos y todo tipo de objetos. La producción, compra, venta, locación, permuta, distribución, franquicias, leasing, comercialización e intermediación de todo tipo de productos; importación y exportación. Capital $ 4000, 400 cuotas partes de $ 10 cada una. Integración 25% en efectivo. Administración y representación a cargo de Victorio Paoletti, Gerente por 5 años; cierre ejercicio 31/12 cada año.

Socio Gerente - Victorio Paoletti
N° 38.290

ELE.BO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por Inst. Privado del 05/12/03. La Sra. Clelia Marta Pagés (DNI 05.912.553) vendió, cedió y transfirió a Gustavo Horacio Battaglini (DNI 10.892.612) la totalidad de las dos mil quinientas cuotas de capital de las que era titular, renunciando al cargo de gerente administrativo. Se designan gerentes a los Sres. Antonio Gerardo Orellano y Gustavo Horacio Battaglini. Se reformó el art. 4° del Estatuto Social. Las cláusulas restantes no sufren modificaciones.

Autorizado - Gustavo Horacio Battaglini
N° 38.225

ENERGY ONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 13-11-03. Fabricio Leandro Franze cedió sus 1.000 cuotas sociales a Carlos Daniel Colonna, arg. nacido el 2-4-63, casado, DNI 16.386.822, domicilio San Pedrito 636, 5 E, Cap. Fed. comerciante, por $ 1.000, renunciando el cedente a su cargo de gerente.

Autorizada - Patricia Lo Polito
N° 10.397

FISOLTE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando anterior aviso publicado en fecha 01/12/03 (Factura N° 0069-00009421), se hace saber que mediante instrumento privado rectificatorio de fecha 10/12/03, el capital social se fijó en la suma de $, 4.000, el cual se encuentra dividido en 400 cuotas con derecho a un voto y de valor nominal $ 10 cada una.

Autorizada - Dolores Aispuru
N° 10.378

FORTIN ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27 de junio de 2003 se resolvió: 1) Reformar la cláusula quinta del contrato de fecha 25 de junio de 2002 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social: El capital social asciende a la suma de doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos ($ 258.400) dividido en 2584 cuotas de cien pesos y es aportado por los socios en especie más la capitalización de saldos acreedores de sus respectivas Cuentas Particulares según el siguiente detalle y valuación: el socio Jorge Luis María Rojas Lagarde aporta 293 terneras de 8 a 10 meses que se avalúan en $ 200 cada una por un total de cincuenta y ocho mil seiscientos pesos ($ 58.600) o sea 586 cuotas más quince mil pesos ($ 15.000) o sea 150 cuotas lo que determina un total de 736 cuotas; el socio Carlos Miguel Romero Loizaga aporta 195 terneras de 8 a 10 meses que se avalúan en $ 200 cada una por un total de treinta y nueve mil pesos ($ 39.000) o sea 390 cuotas más seis mil seiscientos pesos ($ 6.600) o sea 66 cuotas lo que determina un total de 456 cuotas; el socio Diego Eduardo Greco aporta 102 terneras de 8 a 10 meses que se avalúan en $ 200 cada una por un total de veinte mil cuatrocientos pesos ($ 20.400) o sea 204 cuotas más veintidós mil quinientos pesos ($ 22.500) o sea 225 cuotas lo que determina un total de 429 cuotas y el socio María Mercedes Garbi aporta 197 terneras de 8 a 10 meses que se avalúan en $ 200 cada una por un total de treinta y nueve mil cuatrocientos pesos ($ 39.400) o sea 394 cuotas más cincuenta y seis mil novecientos pesos ($ 56.900) o sea 569 cuotas lo que determina un total de 963 cuotas. 2) Autorizan al Socio Gerente Jorge Luis María Rojas Lagarde para llevar adelante todo el trámite administrativo necesario para inscribir en la Inspección General de Justicia lo decidido anteriormente.

Autorizado - Jorge Luis María Rojas Lagarde
N° 38.270

FRAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por esc. 87 del 25-11-2003, Alberto Luis Giglio, Reg. 517, Cap. Fed.: 1. Héctor Marcelo Raciti vendió 2.000 cuotas, la totalidad de sus cuotas sociales a Franklin del Valle Ruiz, 01-10-1960, arg., soltero, comerciante, D.N.I. 14.121.482, Tucumán y Víctor Hugo, Monte Chingolo, Lanús, Pcia. Bs. As. Precio: $ 2.000, renunciando a la gerencia. Osmar Hugo Romero vendió 6.000 cuotas, 75% de su tenencia a Franklin del Valle Ruiz. Precio: $ 6.000. 2. Designación de Gerente: Franklin del Valle Ruiz. 3. Modificación de contrato: se modifica el artículo 4°.

Escribano - Alberto L. Giglio
N° 38.257

GA & AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4-12-03. 2) Ariel E. Pien, argentino, 14-11-61, casado, DNI 14.820.357, arquitecto, y Gabriel F. Lertora, argentino, 8-2-64, casado, DNI 16.809.262, comerciante, ambos domiciliados en Guatemala 5739 3 A Cap. 3) GA & AR S.R.L. 4) Guatemala 5739 3 A Cap. 5) 99 años. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción, reforma, reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares, y de edificios residenciales y no residenciales. 7) $ 6000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 9) 31 de Diciembre. 10) Socios gerentes: Ariel E. Pien y Gabriel F. Lertora por dos ejercicios.

Autorizada - Lorena Acosta
N° 10.358

GEOAGRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 4/12/03, Reg. Not. 1929 de Cap. Fed. Gustavo Ariel Sznaider, casado, arg. ing. agrónomo, nac. 17/8/68, DNI 20.425.870, dom. Planes 1045 1° "B" Cap. Fed.: Ricardo Pablo Diego Rosso, soltero, arg., ing, agrónomo, nac. 3/4/67, DNI 18.480.800, dom. Humahuaca 4615 2° "12" Cap. Fed y Elio Martín, casado, arg., ing. agrónomo, nac. 1/4/72, DNI 22.378.260, dom. Hipólito Irigoyen 43, Salto, Prov. de Bs. As. Constituyeron: GEOAGRIS S.R.L. Duración: 10 años desde inscrip. en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede: Planes 1045 1° "B". Objeto: Agrícolaganadera: Mediante la explotación, ya sea en establecimientos propios o ajenos, de actividades y servicios agrícolas en general y la explotación de establecimientos ganaderos, propios o ajenos, para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, granjas, avicultura, apicultura, floricultura, horticultura y viveros. Comerciales: mediante la compraventa, representación, comisiones, mandatos, intermediación y distribución de los productos y subproductos derivados de las actividades antes descriptas y de agroquímicos, fertilizantes, veterinarios, alimenticios y medicinales. E Importación y Exportación: de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. Capital: $ 6000. Administ. y Rep. Legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerente: Elio Martín.

Escribana - Laura Graciela Medina
N° 10.389

GOMIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. inst. priv. 8/10/03. Socios 1) Guillermo Oscar Míguez LE 7.729.947, arg. 61 años, casado, comerciante, Dom. Los Geranios 224 Palomar, Part. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; 2) Olga Noemí Guglielminotti LC 4.760.404, arg., 59 años, casada, comerciante, Dom. Los Geranios 224 Palomar, Part. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Denominación: GOMIG SRL. Domicilio Social: Guardia Vieja 3959 Cap. Fed. Objeto a) Explotación comercial de bar, confiterías, restaurante, panadería, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, serv. de té, café, leche y demás productos lácteos, postres y helados, sándwiches, cualquier rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de producto alimenticio; b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de fondos de comercio e inmuebles incluso los comprendidos en la Ley de Prop. Horiz. Cap. Soc. $ 10.000; Duración 99 años. Cierre ejercicio 31/12. Administración, representación y uso firma social a cargo de los socios por tiempo indeterminado en forma conjunta o indistinta.

Abogado - Daniel Guillermo Martini
N° 14.114

GROVECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 23/12/03. Socias: Lidia Graciela Vázquez, Lidia Dolores Cejas, representando la totalidad de los socios y el capital social de "GROVECOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cedentes: Las socias Lidia Graciela Vázquez titular de 1 cuota social v/n Pesos, cuarenta centavos ($ 0,40), y Lidia Dolores Cejas titular de 5 cuotas sociales v/n Pesos cuarenta centavos ($ 0,40) total Pesos dos ($ 2, 00). Cesionarios: Oscar Marino Solis, nac. 3/11/1972, comerciante, soltero, DNI 22.970.686, C.D.I. 20-22970868-7, y Jesús Marino Solis, nac. 7/6/1939, comerciante, casado, DNI 5.748.686, C.D.I. 20-05748686-5, ambos argentinos y domiciliados en la calle R. de Escalada 5007, de San Justo, Pcia. Bs. As. Cesión: Lidia D. Cejas y Lidia G. Vázquez venden ceden y transfieren las cuotas sociales que poseen: Adquiriendo los nuevos integrantes: Oscar M. Solis la cantidad de una (1) cuota social y Jesús M. Solis adquiere la cantidad de cinco (5) cuotas sociales. Por el precio total y convenido de Pesos cuatro mil ($ 4.000). Aceptan la transferencia efectuada y renuncian al derecho de preferencia LSC. Modificación: Los nuevos socios deciden modificar la cláusula cuarta del Contrato Social: "El capital social es de dos Pesos con cuarenta centavos, dividido en seis cuotas de cuarenta centavos cada una, el cual se encuentra totalmente suscripto e integrado, correspondiendo cinco cuotas al señor Jesús Marino Solis y una cuota al señor Oscar Marino Solis". Administración: Designan gerente al Sr. Jesús Marino Solis para que ejerza la administración y representación legal y uso de la firma societaria.

Autorizado - F. M. Miró
N° 38.219

IDEAS NUEVO MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Nombre por inst. Priv. 5/12/03. Anterior: Ideas Creativas SRL, Actual: IDEAS NUEVO MUNDO SRL. Se procedió a reformar el art. 1° quedando de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denomina IDEAS NUEVO MUNDO S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Javier Pitar
N° 14.140

IMPIEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del edicto del 17-11-03. La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de interposición y mediación en la contratación de personal: búsqueda, preselección, evaluación y contratación de personal permanente, temporario, transitorio o eventual con vista a proporcionarlo a terceros, ya sean particulares y/o empresas industriales, comerciales o de servicios, conforme a la legislación laboral, previsional y demás normas vigentes en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones, que se relacionen con su objeto u operatoria comercial, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Abogada - Georgina Marioni
N° 10.394

IMPREFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 09/12/03, Christian Marcelo Rubio, DNI Nro. 24.069.060, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/07/74, domicilio: Jorge L. Borges 1805, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Walter Leandro Rubio, DNI Nro. 25.226.652, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1/03/76, domicilio: Jorge L. Borges 1805, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyeron por instrumento privado la sociedad denominada IMPREFE SRL. Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración 99 años. Capital social: $ 5.000. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, duran en su cargo mientras su designación no sea revocada. Objeto social: industria gráfica e imprenta, venta de artículos de librería, explotación de centros de copiado, locutorios telefónicos y centros de internet. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Se designó como socio gerente a Christian Marcelo Rubio y se fijó el domicilio legal en la calle Jorge L. Borges 1805, Capital Federal.

Autorizado - Ricardo Simes
N° 10.312

INDUMENTARIA BALLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios Manuel Horacio Berubi; arg., divor., indus., nac. 6/6/51, DNI. 8.568.540, dom. Medrano 1670 C. A. Bs. As.; CUIT 20-08568540-7; Berubi, Ezra Leandro; arg., sol, indus., nac. 2/3/81 DNI 28.750.065, dom. Paroisien 2763 C. A. Bs. As., CUIT 20-28750065-4, 2) Ins. Priv. 24/9/03; 3) INDUMENTARIA BALLY S.R.L. 4) Dom. Carhué 65 C. A. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto principal: la fabricación, reventa de prendas de vestir, toda otra actividad conexa con el rubro de indumentaria, su comercialización, importación, al por mayor y al por menor, pudiendo actuar en licitaciones Públicas o Privadas; 6) Plazo veinte años; 7) Capital $ 12.000 dividido en cuotas de un peso suscriptas, socio Manuel H. Berubi, diez mil cuotas y Berubi, Ezra Leandro, dos mil cuotas, se integra en este acto el 25%, 8) Cierre 30/4, Designado gerente Manuel Horacio Berubi.

Autorizado - Daniel Jorge Berger
N° 38.240

ITSG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aída Masciotra, argentina, casada, 30-9-52, comerciante, DNI 10.801.222 y Juan Manuel Martínez, argentino, soltero, 15-1-82, ejecutivo, DNI 29.250.753, ambos domiciliados en Roca 2251, Vicente López, Prov. Bs. As. 2) 5-12-03. 3) "ITSG SRL". 4) Julián Alvarez 2335 Cap. Fed. 5) Comerciales: Mediante la importación, exportación, venta y distribución de máquinas procesadoras de datos, y aparatos electrónicos en general. Comprende asimismo sus partes, componentes y accesorios. Servicio Técnico: Mediante la prestación del servicio técnico de las maquinarias descriptas en el apartado anterior, el que se realizará por intermedio de profesionales capacitados. Industriales: Mediante la fabricación o ensamblado de partes de máquinas procesadoras y productos electrónicos en general. Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse. Inversiones, para negocios relacionados con la actividad comercial de la

sociedad. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración de negocios e inversiones. Asesoramiento: Servicio de asesoría y desarrollo de sistemas administrativos por computación. 6) 99 años inscrip. IGJ. 7) $ 12.000 8) Gerentes: Aída Masciotra y Juan Manuel Martínez. 9) Repres. Legal a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta. 10) 31 julio cada año.

Autorizado - Horacio Ramiro Currais
N° 38.260

LA COMARCA ANDINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Alfredo Pagnotta, 54 años, DNI 5.527.473, domiciliado en Antártida Argentina 2430 Munro, Bs. As.; Flavia Luciana Pagnotta, 23 años, DNI 28.166.648, domiciliada en Soldado de Malvinas Argentinas 1174 Villa Adelina Bs. As., ambos solteros, argentinos y comerciantes; 2) Instrumento privado del 6/11/2003; 3) LA COMARCA ANDINA S.R.L; 4) Núñez 2605 2° "A"; 5) realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra-venta, fabricación, producción, consignación, distribución y representación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados, productos y subproductos de cueros y materiales sintéticos, ropa de trabajo, mercería, artículos de punto y lencería, todo ello de uso de bebes, niños, damas y caballeros, tejidos naturales o artificiales y confección de prendas de vestir en todas sus formas y variedades; b) Importación y exportación; c) toda otra actividad relacionada con el objeto; 6) 99 años; 7) $ 12.000.; 8) Compuesto por uno o más gerentes; 9) A cargo de Hugo Alfredo Pagnotta; 10) 31 de Diciembre.

Autorizada - Natalia Gabriela Zapata
N° 38.269

LOXODONTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 1128 del 10/12/03, Reg. 1296, Escribano Martín Donovan, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "LOXODONTA S.R.L." Socios: Matías Raffaele, arg., nacido el 20/02/76, D.N.I. 25.230.502 y C.U.I.T. 20-25230502-6, soltero, empresario, domic. en Sarmiento 1346, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Cirilo Zavalia, arg. nacido el 13/10/75, D.N.I. 24.960.079 y C.U.I.L. 20-24960079-3, soltero, empresario, domic. en Blanco Encalada 2506, Béccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años dde. inscripción. Capital: $ 2.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de correo, mensajería, transporte y entrega de correspondencia y encomiendas, servicios de cobranzas, servicios de cadetería, transporte de cargas, mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, y transporte de caudales. Domicilio Social: Tucumán 881, 7° Piso, Of. "59", Cap. Fed. Administración y Representación: Gerente Matías Raffaele, quien ejercerá la representación legal y uso de la firma social en forma individual. Duración mandato: 3 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

Socio Gerente - Matías Raffaele
N° 38.264

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 10/11/2003, se modificó el contrato de MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS S.R.L. en su cláusula Segunda, en el siguiente tenor: "La sociedad tiene por objeto ejecutar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, diversos estudios sobre la presencia de plagas. Asesorar sobre distintos métodos de control, elaborando Programas de Trabajo con el correspondiente seguimiento y evaluación de sus resultados. Ejecutar servicios de control de todo tipo de plagas. Asesorar en materia de higiene y seguridad laboral y gestión de la calidad. Proveer los productos y elementos necesarios para esas actividades."

Autorizado - Socio/Gerente - Juan Maximiliano Correas
N° 10.411

MANITROP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por instrumento privado del 26/11/2003 con firmas certificadas por acta n° 050 del L° n° 14 ante Esc. Clarisa A. Sabugo, Capital Federal, Francisco José Marino, arg., casado, comerciante, nac. el 21-12-1962, D.N.I. 16.455.743, C.U.I.T. 20-16455743-0, dom. Güemes 2925, Florida Part. Vicente López, Pcia. de Bs. As. cedió la totalidad de sus mil cuotas a Constantino Víctor Marcer, arg., casado, comerciante, nac. el 23-11-1952, D.N.I. 10.233.241, C.U.I.T. 20-10.233.241-6, dom. Bélgica 742 Hurlingham, Part. Morón, Pcia. de Bs. As. y Jorge Gabriel Nielsen, arg., casado, comerciante, nac. el 19-10-1962, con D.N.I. 16.009.709, C.U.I.T. 20-16009709-5, dom. Av. Maipú 436, 3er piso Olivos, Part. Vicente López, Pcia. de Bs. As. La cesión se efectúa cediendo quinientas cuotas sociales a cada uno de los cesionarios. Los Señores Constantino Víctor Marcer y Jorge Gabriel Nielsen pasan a ser titulares de las tres mil cuotas sociales a razón de mil quinientas cuotas cada uno. Ampliación del Objeto Social. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) fabricación, elaboración, compra, venta, reparación, service, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de automotores, motos, bicicletas, ciclomotores, artefactos náuticos, y rodados en general, sus repuestos y accesorios; 2) fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, reparación, service, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de máquinas y maquinarias de todo tipo, herramientas, artículos electrónicos, electrodomésticos, de ferretería, audio, televisión y telefonía, en general, sus repuestos y accesorios; 3) importación y exportación de cualquiera de los productos, materias primas, componentes y demás artículos relacionados con el objeto social; 4) capacitación, entrenamiento, provisión, contratación y subcontratación de personal propio y de y para terceros; 5) Provisión a organismos del estado nacional, provincial, municipal, Entes autónomos y autárquicos, organismos centralizados y descentralizados y cualquier otra dependencia o repartición de carácter estatal de insumos y productos de la actividad que desarrollamos. Designación de Gerentes. El Sr. Francisco José Marino renuncia a su cargo de gerente de la sociedad. Se designaron gerentes a Constantino Víctor Marcer y Jorge Gabriel Nielsen ejerciéndola en forma indistinta cualesquiera de ellos, tanto para la firma como para celebrar actos de representación y/o administración por todo el tiempo de duración de la sociedad. Autorizadas: Dra. Gil Aiello Susana María y/o Natalia Vecchioli: Publíquese por 1 día Ley 19.550.

Autorizada - Natalia Fernanda Vecchioli
N° 699

MARKETING TEXTIL MK TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1698421. Edicto complementario del que fue publicado el 03/11/2003 Fac. 7335. Se hace saber por un día su renuncia a su condición de gerente: Jorge Alberto Avigliano, DNI 10.141.094 y designan gerentes a: Viviana Alvarez Sabio, DNI 21.551.436 y Elsa Sabio, LC 5.594.206.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
N° 10.331

MAURICIO J. SZTERN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4/12/03 Adrián Pablo Sztern cede 1000 cuotas a: Mauricio José Sztern 400, a Elda Noemí Curchmar 300 y Manuel Gustavo Sztern 300.

Gerente - Mauricio José Sztern
N° 10.321

MICOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Roberto Zafalon, arg., cas., 54, comerc., DNI 7.798.369; Olga Irene Florentina Carrera, arg., cas., 56, comer., DNI 5.729.046, ambos doms. Italia 2296, Cba. 2) 11-12-03. 3) Sta. Fe 1270 6° Cap. 4) Constructora, inmobiliaria, financiera, comercial bienes y servicios. 5) 99 años. 6) $ 40.000. 8) Gte. Zafalon, R. 9) 31/12.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 10.315

NARCLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 9/12/03, esc. Mónica Cataldo, fo. 215, Reg. 326: Facundo Alfredo Narduzzi, arg., cas., com., nac. 6/5/71, DNI 22.134.120, dom. Escalada Casa 63, no. 2100, San Fernando, Pcia. Bs. As., Roberto Adrián Clementone, arg., cas., com., nac. 12/3/69, DNI 20.837.058, dom. Zuviría 612, Tigre, Pcia. Bs. As.; Plazo: 99 años; Objeto: Explotación de Kioscos; comercialización minorista de golosinas, galletitas, artículos de librería, libros, revistas, diarios, folletos, postales, artículos de limpieza, cigarrillos, productos alimentarios envasados y/o congelados, bebidas alcohólicas o no, frías y calientes; helados, juguetes, artículos de perfumería, y toda actividad comercial relacionada con dichos rubros; Administración y explotación de locutorios y centros de comunicación, venta de tarjetas para llamadas telefónicas., prestación de servicios telefónicos, de telecomunicaciones, transmisión de datos, sonidos, voz e imágenes a través de Internet u otras redes de comunicación creadas o a crearse, fotocopiado de documentos; Reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos; Representaciones, comisiones, mandatos y receptoría de Servicios Postales. Intermediación en la cobranza de impuestos y servicios. Cap.: $ 6.000, 6.000 cuotas, $ 1 v/n, c/u. Cierre ej.: 30/6; Gerente: Facundo Alfredo Narduzzi; Sede: Sánchez de Bustamante 884, Cap.

Escribana - Mónica Cataldo de González Meana
N° 10.387

NICOLÁS ORLANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nicolás Alfredo Orlando, arg., divorc., 57, abog., DNI 4.545.589, Rivadavia 6747 11° 104 Cap.; Daniel Guillermo Orlando, divorc., 53, arq., LE 8.298.772, Artigas 1656 Cap. 2) 21-11-03. 3) Paraná 736 2° C Cap. 4) Constructora y vta. de materiales de construcción. 5) 20 años. 6) $ 10.000. 8) Gte.: ambos soc. 9) 31/12.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 10.314

820 PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Socios: a Alejandra Sonia Betatti, argentina, nacida el 03-08-59, divorciada, comerciante, DNI 13.359.223, CUIT 27-13359223-2, domiciliado en la calle Segurola 1432 Lanús Oeste y Claudia Patricia Martínez, argentina, casada, nacida el 25-06-63, comerciante, DNI 16.570.540, CUIT 27-16570540-3, domiciliado en la calle Pi y Margall 1971 Rafael Calzada. Instrumento de constitución privado del 01-11-03. Denominación de la sociedad "820 PUBLICIDAD S.R.L.". Domicilio Social Anchorena 627 8° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto social: Comercial: La compraventa y locación de espacios publicitarios para sí o para terceros en cualquier parte del territorio del país o del exterior y en cualquier tipo de medios de comunicación sean estos, de vía pública, gráficos, registros magnetofónicos, grabaciones digitales en cualquiera de sus formas, radiales por emisoras de AM, FM o de circuitos cerrados, televisivos en canales de aire o de cable por todos los medios técnicos a su alcance, cinematografía o espectáculos en vivo en teatros, recitales o presentaciones especiales, en Internet o cualquier otro sistema de operación de servidores de sistemas de computación sean estos nacionales o extranjeros. La compraventa de espacios destinados a la puesta en el aire de programas radiales o televisivos de cualquier tipo y en todos los medios de comunicación existentes o a crearse inclusive Internet o cualquier otro tipo de servidor en el país o en el exterior para sí o para terceros; Producción: La producción de programas de radio y televisión, la realización de películas de corto, medio y largo metraje, para ser comercializados en el país o en el exterior para sí o para terceros; Financieras: Dar y tomar préstamos y créditos, realizar inversiones bancarias públicas o privadas, dar y tomar garantías, operar con entidades financieras del país o del exterior, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social $ 2.000. Administración y Representación Legal: Socio Gerente Alejandra Sonia Betatti. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Aníbal A. Fernández
N° 10.328

ORGANIZACIÓN RAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 4025, L° 82 de SRL. del 13.11.81). Comunica que Fabián Carlos Fernández y Patricia Alejandra Estévez cedieron 20.000 cuotas a favor de Raúl Daniel Fernández, argentino, 49 años, divorciado, comerciante, DNI 11.735.873, domiciliado en Los Talas 1237, El Trébol, Ezeiza, Buenos Aires.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
N° 10.350

ORGANIZACIÓN RAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 4025, L° 82 de SRL. del 13.11.81). Comunica que Raúl Daniel Fernández cedió 2.000 cuotas a favor de Alejandro Daniel Fernández, argentino, 18 años, soltero, comerciante, DNI 31.728.189 (1.000 cuotas), y María Celeste Fernández, argentina, 20 años, soltera, comerciante, DNI 30.743.349, ambos domiciliados en Condarco 165 de Capital Federal (1.000 cuotas).

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
N° 10.351

PARDO FIGONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/12/03 se constituyó la sociedad. Socios: Pardo, Horacio Jorge, arg., nac. 2/8/52, DNI 10.550.573, CUIT 20-10550573-7, comerciante, soltero, y Figoni, Patricia Claudia, arg., nac. 30/1/60, DNI 14.255.814, CUIT 27-14.255.814-4, comerciante, soltero; domics. Rodríguez Peña 434 piso 4 Depto B de Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industrial y comercial: Industrialización, elaboración, transformación, fabricación, procesamiento, compra, venta, consignación, distribución, representación, depósito, importación y exportación de todo tipo de productos, subproductos y derivados de la industria informática. Para la realización de estas actividades, podrá celebrar contratos de compra, venta, concesión, locación, "leasing", y cualquier otra forma de comercialización. Capital Social: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 Adm. y rep. legal: Horacio Jorge Pardo. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año.

Autorizada/Abogada - Andrea Silvina Vaca
N° 14.146

PILOT INVESTMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 28/11/2003 los Sres. Jorge Alfredo Vabaglio y Carlos Redivo cedieron y transfirieron por la suma de $ 2.000 a favor de Mónica del Carmen Fernández 10 cuotas sociales, que tienen c/u de ellos; los Sres. Héctor Osvaldo Caime y Augusto José Tarelli cedieron y transfirieron por la suma de $ 2.000 a favor de Nancy Teresa Fretto 10 cuotas sociales, que tienen c/u de ellos, todas de v/n pesos 100 que tienen y les corresponden de "PILOT INVESTMENT S.R.L.". Los señores Noya y Basigalup prestan conformidad con las cesiones efectuadas. El Sr. Armando Rubén Basigalup continúa como socio Gerente por el término de la sociedad, ratificado por los socios. Se procede a modificar el estatuto en su art. Cuarto, el que queda redactado de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos ($ 6.000), dividido en sesenta cuotas de valor nominal cien pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: diez cuotas Armando Rubén Basigalup, diez cuotas Jorge Gerardo Noya, veinte cuotas Mónica del Carmen Fernández y veinte cuotas Nancy Teresa Fretto. Todo este capital se encuentra debidamente integrado".

Apoderada - Gabriela Noemí Maranzano
N° 10.352

POSTAL PARAGUAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 05/12/2003. Socios: María Magdalena Medina, paraguaya, soltera, nacida el 22/06/73 DNI 93.877.716 domiciliada en Palestina 645 8° 34 Capital. Marcela Dell'Osa, argentina divorciada nacida el 10-03-1965 domiciliada en Olleros 2860 planta Baja C Capital, DNI 17.362.643. Denominación: POSTAL PARAGUAY SRL. Domicilio Lavalle 1290 3° Piso, Oficina 311, Capital Federal. Objeto: comercial e industrial, realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comercial Transporte terrestre en general y en especial Tte. público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. b) Omnibus de corta, media y larga distancia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio. Cargas de mercaderías Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, transporte de productos químicos, fletes, transporte depósito, correo privado el transporte nacional e internacional de pasajeros y o cargas por automotor y/o encomiendas que contengan mercaderías, cambio y/o correspondencia con permiso de la autoridad competente, como así también el ejercicio de representación, comisiones, mandatos consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materias primas. Duración 99 años. Desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por decisión unánime de los socios. Capital Social $ 2.000 (pesos dos cien) Dividido en 2.000 cuotas de $ 1. - (un peso) cada una de las cuales suscribe 1.000 cuotas María Magdalena Medina, 1000 cuotas Marcela Dell'Osa las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Administración y Representación legal Marcela Emma Dell' Osa en calidad de socio gerente. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado – Alejandro Dell Osa
N° 10.419

RAKITNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 4/12/03; "RAKITNA SRL" - Socios: Cita Novak de Tavzelj, eslovena, 13/01/18, viuda, comerciante, C.I. 5.849.826; Claudia Francisca Tauzelt, argentina, 28/12/61, soltera, comerciante, DNI 14.890.929, ambas domiciliadas en Necochea 674, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años. Objeto: Gastronómico y Agropecuario; Capital: $ 3.000. Representación: gerentes indistinta. Cierre ejercicio: 31/12 - Sede: Belgrano 1123, 2° "8", Ciudad de Buenos Aires; Gerente. Claudia Francisca Tauzelt.

Escribano – Walter Fernando Stankiewich
N° 10.417

RENOVARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por esc. 175 del 3/12/03 Reg. 1386 F° 706, se constituyó "RENOVARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" - Socios: José María Cuenca, arg., 10/3/59, cas. 1° nup. c/María Fernanda Pedemonte, 44 años, ingeniero, DNI 12.639.886, CUIT 20-12639886-8, Montevideo 760 3° "F" C.F.; María Fernanda Pedemonte, arg., 22/08/58, cas. 1° c/José María Cuenca, 45 años, ama de casa, DNI 12.588.905, CUIT 27-12588905-6, Montevideo 760 3° "F" C.F. Plazo: 99 años. objeto: a) Proyecto, dirección y ejecución de obras en construcción públicas o privadas, reparación y mantenimiento de viviendas y todo otro servicio relacionado. Toda actividad, que en virtud de la materia esté reservada, de acuerdo a las respectivas reglamentaciones, a profesionales con título habilitante, será realizada, únicamente, a través de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 3.000. Administración: directorio 1 a 5 miemb., 3 ej.. Ej. Cierra: 31/5 c/año. Sede social y fiscal: Montevideo 760 3° "F" C.F. Socio Gerente (único): José María Cuenca, quien acepta el cargo.

Escribana – Liliana Silvia Conforti
N° 10.318

RODAMIENTOS RODCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 4/12/2003 José Antonio Carlos Rodríguez, español, DNI 93.927.406, Defensa 1519, Capital. 17/01/1947 y Margarita Juana Portillo, DNI 5.472.843, Alsina 246, Bánfield, Prov. Bs. As, casados, comerciantes, constituyen: RODAMIENTOS RODCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por 99 años, capital $ 12.000, objeto: fabricación, transformación, diseño, compraventa, representación, reparación, distribución de rodamientos, rulemanes, retenes, soportes, bujes y afines. Importación y exportación, financiera, constructora, agrícola ganadera Gerente; José A. C. Rodríguez. Ejerc. 31/10.

Autorizado – Héctor Bucher
N° 38.250

SABORES ANDINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SABORES ANDINOS SRL., sociedad inscripta el 26-3-03, N° 2295, L° 117, T° de SRL. Por contrato privado de fecha 9-12-03, renuncia al cargo de Gerente la Sra. Marcela Jebsen, DNI 23968894, modificándose cláusula Quinta. Designose gerente al Sr. Maximiliano Damián Persichini, DNI 24.111.400.

Autorizado – Silvio Miranda
N° 14.135

SILDEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Agueda Mammana, 12-11-57 DNI 13.530.815, divorc., contadora, Mendoza 2946, 6-B, Cap.; Fanny Estela Schwartzman, 14-5-46, LC 5.291.177, divorciada, actuaria, Pueyrredón 2371, 10°, Cap. y Adriana Isabel Mammana, 16-7-60, DNI 13.852.020, casada, maestra, Sucre 2671, 1° B, Cap. 2) Instr. privado 5/12/03 4) Mendoza 2946, 6° B. 5) Comercialización, distribución, puesta en marcha, prosecución de emprendimientos gastronómicos, incluso restaurante, bar, venta de bebidas, servicios de parrilla, casas de comidas y establecimientos similares, con o sin salón, servicio de entrega a domicilio; servicios de "catering" y provisión de alimentos, de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios; comercialización de alimentos, frescos o envasados, de preparación propia o de terceros, golosinas, bebidas alcohólicas y demás productos de almacén; comercialización y explotación en todas sus formas de franquicias o condiciones de derecho vinculados, a gastronomía. Comerciales: distribución, comercialización, intermediación, promoción, representación, comisiones, consignaciones de materias primas y productos terminados. Exportación-Importación: exportación y/o importación de mercaderías, maquinarias, herramientas, materias primas, y en gral. de todo tipo de productos; efectuar toda tramitación ante organismos competentes en comercio exterior de la República o exterior; realizar operaciones con instituciones bancarias y/o financieras con asiento en el país o en el extranjero; aceptar y/o otorgar cartas de crédito, obtener financiaciones y/o prefinanciaciones u otro beneficio económico-financiero a la exportación, aceptar cierres de cambios, contratar seguros, emitir obligaciones, aceptar letras u otra forma de cancelación de exportaciones, percibir reembolsos a la exportación u otro estímulo al efecto. Agropecuarias: Explotación de establecimientos frutihortícolas, agrícolo-ganaderos y de granja, propios o de terceros. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda u otros destinos, urbanizaciones, clubes de campo y realizar operaciones comprendidas en ley de P.H. Mandatos y Servicios: ejercicio de toda clase de mandatos, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas. Financieras: aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, compraventa de títulos, acciones o demás valores mobiliarios, constitución o transferencias de hipotecas o derechos reales, otorgamiento de créditos, y realización de todo tipo de operaciones financieras excluidas las contempladas en Ley 21.526 y toda que requiera el concurso público. 6) 99 años dde. inscrip. 7) $ 5.000 3) Gerentes: Fanny Estela Schwartzman y Silvia Agueda Mammana, duración indeterminada. Presc. Sindicatura 9) Representación legal: uno a más Gerentes, socios o no en forma indistinta. 10) 31-12.

Escribana – Cynthia C. Cañete
N° 14.131

SZAIKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro David Ikonicoff, nac. 8-12-69, cas., 1ras. Yanina Karen Szalkowicz, indus. DNI 21173761, CUIT 20-21173761-2, y Yanina Karen Szalkowicz, com., nac. 23/10/1975, cas. 1ª Alejandro David Ikonicoff, DNI 24962989, CUIT 27-24962989-3, ambos args., dom. Luis Viale 286, Cap. Fed. Acto: Esc. 130, F° 375, 09/12/2003, Reg. 1502, Cap. Fed. Esc. Alicia C. Pérez. Denominación: "SZAIKO S.R.L.". Dom. Caracas 1542/44, Cap. Fed. Objeto: a) industriales: mediante la fabricación, de indumentaria en general y/o la producción de estampas sobre telas u otros soportes de dibujos, textos, fotografías e imágenes en general, elaboración, producción y transformación de las materias primas, materiales, diseños e insumos, necesarios para dicha producción. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de sus productos y de los similares producidos por terceros; de las maquinarias, equipos y sus repuestos, y accesorios para su producción, mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con este objeto. Plazo: 99 años, desde su inscrip. Capital Social: $ 10.000 divididos en 10000 cuotas de 1 $ v/n c/u, una suscriptas: Alejandro David Ikonicoff, 7000 cuotas de 1 $ c/u equivalentes a 7000 $ Yanina Karen Szalkowicz, 3000 cuotas de 1 $. Gerentes: 1/o más. Gerente: Alejandro David Ikonicoff, Cierre de Ejer.: 30/06 c/a.

Escribana – Alicia Cristina Pérez
N° 14.099

TECNO MARACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por ins. Priv. del 10-9-03, Néstor Ramiro Campanari y Gloria Graciela García vendieron la totalidad de sus cuotas a Irma Elsa Escalante y Néstor Nelson García. Gloria G. García renunció al Cargo de Gerente Asume: Néstor Nelson García. Se reformó el Art. Cuarto.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
N° 14.125

TIERRA ADENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Matías de Cristóbal, DNI 18.529.323, vendió 750 cuotas sociales de valor nominal 1 peso cada una a María Emilia Lobbosco, DNI 22.991.927; y 750 cuotas sociales de igual valor a Ximena Lobbosco, DNI 21.484.080; y renunció a su cargo de Socio Gerente. Se incorporó a Ximena Lobbosco como Socia, y se designó a María Emilia Lobbosco como Gerente con el uso de la firma social. Escritura 9/12/03. Registro 1272 Capital Federal.

Escribano – José María de Lorenzis
Nº 693

VICA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/11/2003. 2) Liliana Margarita Conti, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 26/10/19555, DNI. 032.04,6, domiciliada en Av. Coronel Díaz 1815 Piso 5° Dep. "A", Cap. Fed. y Carlos Norberto Capacho, argentino, comerciante, casado, nacido el 30/10/1059, DNI. 13.624.997, domiciliado en Av. Congreso 2030 piso 7° Cap. Fed. 3) Av. Coronel Díaz 1815 piso 5°, "A", Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Producción y Representación Artística: producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones, teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. Marketing: marketing y servicios de promoción relacionados con su objeto. Representaciones y mandatos en general. Importación y exportación. 6) Diez mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 99 ejercicios. Se designa Gerente a Liliana Margarita Conti. 8) 31 de octubre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 10.369

ZIXBON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Act. Priv. 04/12/03 los Socios Leopoldo Julián Simkin y Gastón Carlos D'Orsi deciden modificar la cláusula y ampliando el objeto social a "Fabricación, producción, compra venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor de todo tipo de productos alimenticios, en especial vinos, licores y cualquier tipo de bebidas alcohólicas y/o cualquier otro producto relacionado con la industria alimenticia o gastronómica".

Autorizado/Abogado – Eduardo Loizaga
N° 14.143

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 2003 en Avda. Julio A. Roca 562 (Hotel Nogaró - Salón Cannes) de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los estados contables al 31 de diciembre de 2002, la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley de sociedades comerciales y la distribución de los resultados.
3°) Razones de la demora en el tratamiento de los estados contables mencionados.
4°) Tratamiento y aprobación de la gestión de cada uno de los Directores.
5°) Fijación honorarios al Directorio, en exceso de la previsión del art. 261, Ley 19.550.
6°) Modificación del artículo 11 del estatuto social sobre fiscalización, eligiéndose los Síndicos Titulares y Suplentes que decida la Asamblea.
7°) Aumento del capital social hasta la suma de $ 14.000.000 o aquella que en su caso pudiera acordar en su modo, forma y condiciones la Asamblea.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la sede social para su registro en el libro pertinente con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea. El Directorio.

Director - Juan A. Kurylowicz
e. 15/12 N° 11.788 v. 19/12/2003

ARCABUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARCABUZ S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2003 a las 17 y 18 hs. respectivamente, en Castelli 223, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de propuesta sobre disposición de bienes de la empresa.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Vicepresidente - José Greco
e. 15/12 N° 38.253 v. 19/12/2003

ASOCIACION MUTUAL PAVON

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de enero de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria en Pavón 1476, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio N° 5 finalizado el 30 de setiembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio al 30/9/03 y su distribución.

Presidente - Salomón Zaga
e. 15/12 N° 38.268 v. 15/12/2003

ASOCIACION SAN ROQUE PARA DEFENSA DE LOS ANIMALES

CONVOCATORIA

Complementando aviso del 3/12/2003, bajo fact. N° 37502 por error se omitió publicar por 2 días más: "Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizar el 19 de diciembre de 2003 a las 18 hs. en 11 de Septiembre 1006, Planta Baja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Designación de Caridad Fernández y García, Ivana Redrado y Eduardo Castello como socios honorarios.

Presidenta - Yolanda Quinteros
e. 15/12 N° 38.285 v. 16/12/2003

"B"

BALOPTIK S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas del estatuto social, convócase a los señores accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de BALOPTIK S.A., en Talcahuano 277, piso 1°, Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por los cuatro Directores.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (Sociedades Comerciales). Las personas que invistan poder accionistas (apoderados) que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente, con una hora de anticipación al comienzo de la reunión, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario. El Directorio.

Presidente - Humberto E. Balbazoni
e. 15/12 N° 10.357 v. 19/12/2003

"C"

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de enero de 2004 a las 19:00 horas en la sede social de Av. Alvear 1807, piso 6°. Of. 603, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto N° 2: Demora en la convocatoria.
Punto N° 3: Consideración de los documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003. El Directorio.

Presidente - Conrado C. Miguez
e. 15/12 N° 38.271 v. 19/12/2003

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ASOCIACION MUTUAL

CANCELACION DE ASAMBLEA

Se comunica a los señores asociados que se cancela la Asamblea Extraordinaria de Representantes prevista para el día 20/21 de diciembre del corriente año. Una nueva convocatoria y su correspondiente temario serán publicados oportunamente.

Presidente - Aldo Américo Saldaña
Secretario General - Juan Carlos Humoller
e. 15/12 N° 38.246 v. 15/12/2003

CLUB A.M.Zs:E
SOCIEDAD ISRAELILITA DE HABLA HUNGARA DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29/12/2003, a las 20:30 hs. en nuestra sede social, sita en Colombres 74 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

Venta de Colombres.

Presidente - Mario Susnisky
e. 15/12 N° 38.247 v. 15/12/2003

CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a lo Sres. accionistas de CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12/1/2004, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 1210, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del balance especial de fusión, notas, anexos al 30 de septiembre de 2003 y del balance consolidado de fusión a idéntica fecha.
3°) Consideración de la fusión por absorción de CUSTOMERING S.A. por parte de CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A.
4°) Designación de los autorizados para instrumentar lo resuelto por la Asamblea.

Presidente - Osvaldo Erardo Oliveto
e. 15/12 N° 14.116 v. 19/12/2003

CUSTOMERING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los Sres. accionistas de CUSTOMERING S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12/1/2004, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 1210, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del balance especial de fusión, notas, anexos al 30 de septiembre de 2003 y del balance consolidado de fusión a idéntica fecha.
3°) Consideración de la fusión por absorción de CUSTOMERING S.A. por parte de CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESARCH DEVELOPMENT S.A.
4°) Designación de los autorizados para instrumentar lo resuelto por la Asamblea.

Presidente - Osvaldo Erardo Oliveto
e. 15/12 N° 14.117 v. 19/12/2003

"E"

ESTRICTUS S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en los términos del art. 237, Ley 19.550. Cítase a los socios de la firma a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2003 en el local de la calle Paraguay 2067, piso 2°, Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea de acuerdo contrato social y supletorias art. 159, art. 160 y pertinentes.
2°) Consideración estado de situación patrimonial de la Empresa.
3°) Aumento de capital en los términos del art. 96.
4°) Cambio de domicilio legal.
5°) Firma del Acta.

Socia Gerente - Stella Maris Farini
e. 15/12 N° 38.239 v. 19/12/2003

"I"

IECSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 30 de diciembre de 2003 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en Carlos María della Paolera 299, piso 27 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la escisión de la sociedad en los términos del art. 88 de la ley de sociedades comerciales.
3°) Consideración del balance especial de escisión.
4°) Reducción del capital social.
5°) Consideración del estatuto de la nueva sociedad a crearse con el patrimonio escindido.
6°) Consideración del compromiso previo de fusión de la sociedad mediante la absorción de CREAURBAN S.A. en los términos del art. 82 y ss. de la ley de sociedades comerciales.
7°) Consideración del balance especial de fusión de IECSA S.A. y de CREAURBAN S.A. y balance consolidado de fusión.
8°) Aumento de capital social como consecuencia de la fusión de la sociedad con CREAURBAN S.A. Emisión de acciones.
9°) Reforma del estatuto social.
10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Angel J. Calcaterra
e. 15/12 N° 11.804 v. 19/12/2003

"M"

MAINAR S.A.I.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de MAINAR S.A.I.C.I.F.A.G. la que tendrá lugar en la sede social sita en Estomba 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de enero de 2004 a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las explicaciones de los motivos de la citación a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2001.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2001.
5°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2002.
6°) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
8°) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura.
9°) Consideración de la retribución percibida por los Sres. Directores que cumplieron tareas gerenciales.

10) Consideración de la designación o no de Síndicos Titulares y Suplentes y, en su caso, nombramiento de los mismos.
11) Consideración de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes a designar y nombramiento de los mismos.

NOTA: Conforme lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550 para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán.
Presidente - Silvana Mabel Calvano
e. 15/12 N° 38.116 v. 19/12/2003

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de enero de 2004, a las 15 horas, en el local sito en calle Reconquista 546, Subsuelo, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria de accionistas fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo período.
4°) Consideración de las remuneraciones a Directores en exceso de los límites del artículo 261 de la L.S.C., por desempeño de funciones técnico-administrativas.
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 2/1/04, horario de 9 a 18 horas.
Presidente - Osvaldo Mario Grisanti
e. 15/12 N° 38.278 v. 19/12/2003

"N"

NAHUEL CONSTRUCCIONES S.A.E.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2003, a las 10:00 hs. y 11:00 hs. respectivamente, en la sede social Corrientes 753, 10° "F" y "G", Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de contador público.
3°) Estado de indefensión social y demás temas de interés social.
Co-Liquidadora - Viviana Ajzyk
e. 15/12 N° 38.277 v. 19/12/2003

NUEVA INTERNET Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la firma NUEVA INTERNET SOCIEDAD ANONIMA para el día 30 de diciembre de 2003 a las 18 horas en la sede de la calle Perú 263, piso 9 de la C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
2°) Suspensión al derecho de preferencia según lo previsto en el art. 197 de la Ley 19.550.
3°) Aumento de capital social dentro del quíntuplo (art. 188 L.S.C.).
4°) Rescate de títulos y emisión de acciones. El Directorio.
Presidente - Antony Montalvo
e. 15/12 N° 38.281 v. 19/12/2003

"S"

S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de enero de 2004 a las 16 hs. en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/2003.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Keikichi Utsumi
e. 15/12 N° 11.799 v. 19/12/2003

SOCIEDAD CIVIL COMPLEJO RESIDENCIAL JOSE C. PAZ

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por medio de la presente, convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria de la SOCIEDAD CIVIL COMPLEJO RESIDENCIAL JOSE C. PAZ para el domingo 21/12/03 a las 14 hs. en el domicilio de nuestro complejo, sito en la calle Alvarez Jonte 70 de la Ciudad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3°) Informe, Memoria, Estado de Gastos y Recursos — Artículo (23) vigésimo tercero (E.S.).
Administrador - Oscar E. Mistrorigo
e. 15/12 N° 10.367 v. 15/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Adriana Martin, abogada T° 50, F° 836, dom. en Lavalle 1145, p. 10, Cap., avisa que Gino Negro, DNI 93.490.579 dom. en Santiago del Estero 456, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. transfiere a Proline Service S.R.L. domic. Artilleros 2052, Capital, su negocio de taller mecánico (reparación de vehículos automotores) de soldadura autógena y eléctrica de chapistería (como actividad complementaria) de pintura con máquina pulverizadora de carga de acumuladores eléctricos y baterías, exposición y venta de automotores nuevos y usados, venta de repuestos y oficinas administrativas, por disp. del 17 de diciembre de 1980 dictada en el Exp. 162760/69, sito en la calle ARTILLEROS 2052/56, Capital. Reclamos de ley en Artilleros 2052, Capital.
e. 15/12 N° 10.412 v. 19/12/2003

"P"

Rodolfo Luis, contador público, con domicilio en Suipacha 760, piso 4°, Oficina 23, Cap. Fed., hace saber por cinco días que Mirjan S.A. con domicilio en Posadas 1011, piso Planta Baja, Departamento L 11 de Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio denominado Primera Plana, rubro restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, flanes, churros, grill, etc., ubicado en POSADAS 1011, PISO PLANA BAJA, DEPARTAMENTO L. 11 de Cap. Fed. a Pocape S.A. con domicilio en Mariscal Antonio José de Sucre 632, Cap. Fed. sin deuda ni gravamen. Reclamos de ley en la calle Suipacha 760, piso 4°, Oficina 23, Cap. Fed.
e. 15/12 N° 38.279 v. 19/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

APES S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 11 del 15/09/2003 por unanimidad se resolvió: Primero aceptar la renuncia de los miembros del directorio a los cargos ocupados: Severino Rossi: Presidente; Gabriela Angela Rossi: Vicepresidente; María Paula Beirró: Director Suplente, y aprobar su gestión. Segundo fijar en uno el número de miembros del Directorio y un Director Suplente y designar Presidente del Directorio a Mario Surballe DNI 10.869.300, y Director Suplente a Gloria Müller DNI 11.844.863. Las personas designadas aceptan los cargos asignados y fijan domicilio legal en Callao 1234 7° piso oficina 709 Bs. As.
Presidente - Mario Surballe
e. 15/12 N° 14.097 v. 15/12/2003

"B"

BER & BLAT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 25/11/03, se resolvió aceptar la renuncia del Presidente del Directorio: Claudio Fabián Jurberg y del Director Suplente Andrea Silvana Jurberg, aprobando sus respectivas gestiones. Se nombra como Presidente del Directorio al Sr. Pedro Ramón Rocha (D.N.I. 11.869.089) y como director suplente a la Sra. Eugenia Jimena Marchand (D.N.I. 28.889.415), aceptando los mencionados sus respectivos cargos. Quórum y mayorías: Unanimidad.
Autorizada/Abogada - Julieta Laura Autalan
e. 15/12 N° 14.145 v. 15/12/2003

BHP PETROLEUM ARGENTINA S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea N° 20 del 1 de septiembre de 2003 (i) se aceptaron las renuncias de los Sres. Justo Federico Norman y Rogelio N. Maciel a sus cargos de Directores Titulares y (ii) se designó en su reemplazo a los Sres. Omar Eduardo Beretta y Roberto Federico Godoy, por lo que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: (a) Presidente: Steven Robin Bell; (b) Vicepresidente: Omar Eduardo Beretta y (c) Director: Roberto Federico Godoy.
Abogado/Autorizado - Néstor Rigamonti
e. 15/12 N° 38.282 v. 15/12/2003

"C"

C&K SYSTEMS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 1 de Diciembre de 2003 se resolvió: a) Disolver y liquidar anticipadamente la sociedad; d) Designar como liquidadores a los Sres. Santiago Artagaveytia y Cecilia Cook; c) Aprobar el balance de disolución (Art. 103, Ley 19.550) y el balance de liquidación (Art. 109, Ley 19.550); d) Aprobar la partición final y distribución del activo; y e) Disponer la cancelación registral de la Sociedad.
Presidente - Cecilia Cook
e. 15/12 N° 14.113 v. 15/12/2003

CLOVER BAY CORP.

Por Acta Junta Directiva 11/11/03 y esc. 5/12/03, se resolvió dar de baja la sucursal argentina, y autorizar al representante Edgardo Raúl Dranovsky para las tramitaciones.
Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 15/12 N° 14.127 v. 15/12/2003

CUSTOMIZED LOGISTICS ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que (i) la Asamblea General Ordinaria y Especial del 06.05.02 designó administradores de la sociedad por el término de un ejercicio, y efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente José Jorge Ader; Vicepresidente: Richard Vieites; directores titulares: Giuseppe Chiellino y Juan Carlos Apóstolo; directores suplentes: Juan Javier Negri y Santiago Jorge Ader; y (ii) la Asamblea General, Especial y Ordinaria del 09.06.03 aceptó la renuncia del Sr. Juan Carlos Apóstolo a su cargo de director titular y designó en su reemplazo al Sr. Juan Manuel Bugge, por el período de tiempo comprendido hasta el vencimiento del mandato original.
Autorizada - Vanina Veiga
e. 15/12 N° 38.229 v. 15/12/2003

"D"

DATASTAR ARGENTINA S.A.

Que por resolución del Directorio del 21.11.03, los directores de "DATASTAR ARGENTINA S.A.", decidieron modificar la sede social a la Avenida del Libertador 498, piso 22°, sector "Norte", Cdad. de Bs. As. El acta fue transcripta por esc. del 05.12.03, ante mí, F° 695, Reg. 701 de mi Adscripción.
Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
e. 15/12 N° 38.273 v. 15/12/2003

DI SI Sociedad Anónima C.I.F.I.

Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27.11.03 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se nombró liquidador al Sr. Héctor Orlando Di Si con L.E. 5.550.331 quien fija domicilio especial en Ambrosetti 276 14° "B", Capital Federal.
Abogado - Osvaldo Jamschon
e. 15/12 N° 10.324 v. 15/12/2003

DISTRISOLT S.R.L.

Esc. 316, 21/11/03. Prórroga: 99 años a contar desde su inscripción en I.G.J. Aumento de capital: a $ 110.00. Adm., reir. Legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indefinido, salvo unanimidad reunión de socios que resuelva lo contrario.
Escribana - Lilia Lantaño de Bonavena
e. 15/12 N° 38.218 v. 15/12/2003

"E"

EBA HOLDING S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2003 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Arturo Esteban Santillán, Vicepresidente: Adela María Ayerza de Gutiérrez y Directora Titular: María Ofelia Escasany. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Norberto Rafael Armando, Luis Omar Oddone y Daniel Morgan; Síndicos Suplentes: Miguel Norberto Armando, Fernando Noetinger y Juan Carlos Ojam Calzada.
Presidente - Arturo Esteban Santillán
e. 15/12 N° 11.801 v. 15/12/2003

ES.PE.BER S.R.L. Reparaciones Navales

En reunión de socios del 25/8/97 se aceptó la renuncia al gerente Héctor Alfredo Bertani.
Gerente - Aurora Cornago
e. 15/12 N° 14.138 v. 15/12/2003

"H"

HARDOY E HIJOS S.A.

Por Acta N° 27 del 05/09/03, se eligen las actuales autoridades, designándose presidente a Juan José Hardoy y como Director Supl. a Claudio Enrique Juan Hardoy, quienes aceptan los cargos. Por Acta de Directorio del 05/11/03, se distribuyeron los cargos.
Autorizada - Zulema del Valle Reartes
e. 15/12 N° 14.098 v. 15/12/2003

"I"

INSTRUMEDICA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/11/03 han sido

designados los integrantes de su directorio siendo los cambios distribuidos en reunión de directorio del 20/11/03 conforme a continuación se detalla. Presidente anterior: Fernando Da Ros. Director suplente anterior: Oscar Bonancina. Presidente actual: Walter Fabián Millas. Director suplente actual: Ramón Atilio Simón.

Escribana - M. Genoveva Heguy
e. 15/12 N° 38.302 v. 15/12/2003

“L”

LATINPANEL ARGENTINA S.A.

Hace saber que en la reunión de Asamblea General Ordinaria y Unánime N° 12 del 30 de abril de 2003 se designó al nuevo Directorio de la sociedad y por acta de directorio N° 42 se distribuyeron los cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Ros Marcet. Vicepresidente: Cecilia Alva. Director Titular: Osvaldo Oliveto. Directores Suplentes: Odair Bustamante. Alberto Arnaldo. Félix Ureta.

Autorizada - Ana A. Tretiak
e. 15/12 N° 11.805 v. 15/12/2003

LINSTAL SECURITIES S.A.

Esc. 2369 F° 3456 Reg. 1823 del 26/11/03. Se transcribe AGE del 31/10/03 donde se decide disolver anticipadamente la sociedad y nombrar liquidadores tit. a Mario Septimio Rossi, 26/2/41 LE 4367701 casado, Castex 3361 9° Cap. y a Marcelo Esteban de las Carreras 26/12/54 casado DNI 11.266.700 Manual Obarrio 43, Boulogne, prov. Bs. As., ambos args. quienes aceptan.

Escribana - M. Verónica Calello
e. 15/12 N° 38.243 v. 15/12/2003

“M”

MARTUR S.A.

Complementario de la publicación del 14/11/03. Por Asamblea Gral. Ord. 30/10/03 en virtud del fallecimiento del presidente Sr. Eduardo Nicolás Róspide se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Eduardo Gómez y Dir. sup.: Lorenzo José Feltrin.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 15/12 N° 14.107 v. 15/12/2003

MINERA SAN JORGE S.A.

R.P.C. 30/05/97, bajo el N° 5644, L° 121, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 09/12/03, “MINERA SAN JORGE S.A.” resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Robert Pirooz; Vicepresidente: Hernán Miguel Zaballa; Director Titular: María Marcela González y Director Suplente: Miguel Gesuiti.

Autorizado Especial - Santiago Videla
e. 15/12 N° 14.118 v. 15/12/2003

“P”

PANNAR RSA (PROPRIETARY) LIMITED - SUCURSAL ARGENTINA

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO PLAZO. MODIFICACION CONDICIONES DE EMISION DE LA SERIE I

Con relación al aviso de emisión previsto en el artículo 10 de la Ley 23.576, publicado en el Boletín Oficial el 3/12/03 bajo factura nro. 37.484, se hace saber que se han modificado las siguientes condiciones de las Obligaciones Negociables Serie I:

5.- Tasa de Interés: 7,5% Nominal Anual, devengado desde la Fecha de Integración. 6.- Pago de Servicios: 30-9-2004. Si en dicha fecha no hubiesen sido pagados, entonces (a) Los intereses devengados hasta esa fecha serán capitalizados, devengándose el Interés Moratorio sobre el nuevo capital, y (b) el Fiduciario procederá a ejecutar las garantías a efectos de obtener los fondos necesarios para proceder al pago antes de o en la Fecha de Vencimiento Final. 8. Intereses moratorios: Los intereses moratorios se devengarán desde la Fecha de Vencimiento Anticipado en el supuesto de falta de pago o en caso de verificarse una Causal de Incumplimiento. Los mismos ascenderán a 2 veces el Interés Compensatorio. 9. Prohibición de reembolso anticipado a opción del Emisor: Las ON no podrán ser reembolsadas por decisión del Emisor antes de la Fecha de Vencimiento Anticipado. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.

Apoderado - Felipe Hughes
e. 15/12 N° 38.275 v. 15/12/2003

PEÑAFLOR S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 18/9/2003, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Carlos J. García; Vicepresidente: Santiago Cotter; y Director Titular: Alejandro Sorgentini.

Autorizado - Gonzalo F. Oliva Beltrán
e. 12/12 N° 11.798 v. 15/12/2003

PODERSA S.A. de Cap. y Ahorro para Fines Det.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 del Dcto. 142.277/43. Informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 29-11-03 corresponde al siguiente N° 906 (nueve-cero-seis).

Autorizado - Ezequiel Singman
e. 15/12 N° 38.286 v. 15/12/2003

PROFESIONALES EN SEGURIDAD SA

Por ago 1-12-03, renunció D. Suplente: Luis Oscar Vilter; se designó D. Suplente: Jorge Antonio Rodríguez Henriquez; Presidente: Godofredo Buschiazzo.

Presidente - Godofredo Buschiazzo
e. 15/12 N° 14.111 v. 15/12/2003

“R”

ROSEN ARGENTINA S.A.

Por A.G.E. Unánime del 10/02/03, se resolvió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, nombrar liquidador a Daniel Sánchez y Síndico Titular y Suplente a los Sres. Sergio Baldi y Diego O. Bouché Ocampo respectivamente.

Abogada - Laura de Achával
e. 15/12 N° 38.223 v. 15/12/2003

ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 2003 y reunión del Directorio del 31 de octubre de 2003 quedó integrado el Directorio de la Sociedad con sus respectivos cargos: Presidente, Sr. Kelvin Edwards; Vicepresidente, Sr. Alejandro Pineda; Secretario, Sr. Tomás Hudson; Vocales titulares: Sr. Uriel Federico O'Farrell, Sr. Enrique Szewach; Sr. Ramón Alberto Salem; Sr. Jaime Eduardo Deges y Sra. María Dolores Medus Pietranera; Vocales suplentes, Sr. Juan Quartino Palma y Sra. Gabriela Bourguet.

Vicepresidente a/c Presidencia - Alejandro Pineda
e. 15/12 N° 38.236 v. 15/12/2003

“V”

VALSER SACIFI

Por Ago de fecha 23-9-2002 se designó Presidente: Juan Diego Vallaco, Directora titular María Lucila Vallaco, Directores suplentes Alcira Victoria Vallaco y Juan Camilo Vallaco.

Abogada - Claudia L. Singerman
e. 15/12 N° 14.109 v. 15/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431, 10° B, Tel. 15/4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 75, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., autos “BANCO HIPOTECARIO SA c/DI NOCERA LUIS ALBERTO s/Ej. Hip. Ley 24.441”, Exp. 116.497/01, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 22 de diciembre de 2003 a las 11,15 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BH, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed. el inmueble sito Juan B. Alberdi 1248, Moreno, Pcia. Bs. As. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 10,30 a 12 hs. Nom. Cat.: Cir. I, Secc. C, Mza. 177, Parc. 19A, Mat. 65.217. Sup. lote s/tít.: 446,88 m2. Ocupado, según constatación, con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de cocina, comedor, 3 dormitorios, patio adelante y fondo. Regular estado de conservación. La venta es ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 69.536,30. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30% Comisión: 3% más IVA sobre la 6ta. parte. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/Ej.” del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Informes BH 4347-5167. Deudas conforme a constancias de la actuación judicial: M. Moreno $ 1.394,56 al 1-12-03, Rentas $ 600,43 al 1-12-03.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2003.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 15/12 N° 10.307 v. 17/12/2003

El martillero público Alberto E. Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2° “13”, tel.: 4816-9907/08/09, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y conc. de la ley 24.441, que rematará el día lunes 22 de diciembre de 2003 a las 13:50 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Manuel Lainez 2510/20, esq. Asamblea 1294, U.F. 1, P.B., de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 959889/1, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. B, Mza. 44, Parc. 1, Subparc. 2, ocupado por el demandado y su esposa, intimados al desalojo el 29/02/03. Sup. cub. 55,13 m2., Semicub. 0,96 m2., descub. 48,66 m2., Sup. Total 104,75 m2. Base u$s 31.500. Seña 30%, comisión 3%, y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.526,58 al 19/12/03, por Aguas Argentinas $ 51,57 al 9/05/03 y por Imp. Inmob. $ 1.287,94 al 23/04/03. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Autos: “NOVARO CARLOS y Otro c/SALTO CLAYS ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 1177/02), en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica. Visitar los días 18 y 19 de Diciembre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.

Alberto E. Bieule, martillero.

e. 15/12 N° 10.406 v. 17/12/2003

El martillero público Alberto E. Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2° “13”, tel.: 4816-9907/08/09, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y conc. de la ley 24.441, que rematará el día lunes 22 de diciembre de 2003 a las 13:40 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Plaza 2476, Capital Federal, ad-corpus, Matrícula FR 16-28108, Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 51, Mza. 113, Parc. 2b, ocupado por el demandado quien alquila algunas habitaciones, intimados al desalojo el 19/02/03 y consta de un pasillo de entrada, patio interno, cocina, tres habitaciones y baño en P.B. En P.A. 4 habitaciones, dos baños y cocina. Su estado de conservación es malo, mide 2,62 m. de fte. al NE por 14,66 m. de fdo. en el costado NO, al final de los cuales tiene un martillo a su favor de 1,83 m. de SE a NO y desde este punto hacia el SO hasta dar con la línea del contrafte. 8,59 m. y en el costado SE tiene fondo de 14,85 m. a cuya terminación existe otro martillo a su favor de 6,4 m. de NO a SE por 8,66m. de NE a SO, este último rumbo SO mide 11,15 m., lindando por el NO con la calle Plaza. Base u$s 32.500. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 658,78 al 19/12/03, por Aguas Argentinas $ 461,65 al 18/11/03. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Autos: “NOVARO MARCELA ALEJANDRA c/HIRSCHFELD ALFREDO MARTIN y Otros s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 111376/01), en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 58, Secretaria Única. Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.

Alberto E. Bieule, martillero.

e. 15/12 N° 10.405 v. 17/12/2003

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° A, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 5°, Cap. Fed. en autos “BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BERJMAN SAMUEL BERNARDO s/Ejec. Especial Ley 24.441”, expte. N° 100.863/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 22 de diciembre de 2003 a las 10,10 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Spiro 1051, Haedo, Pto. Morón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Manz. 533, Parc. 15. Matrícula 29.295. El inmueble consta de cocina comedor, 2 dormitorios, baño, garaje, patio, jardín y entrada de auto. Ocupado, con orden de lanzamiento judicial. Sup. lote 240,31m2. Exhibición: 17 y 18 de Diciembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 79.240,37. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec.” del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun. Morón $ 1.246,25 al 03-12-03, AA $ 26,62 al 03-12-03, Rentas: $ 1.323,36 al 01-12-03. Informes: BHSA, Reconquista 101, tel. 4347-5167 Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 15/12 N° 10.365 v. 17/12/2003

Por 3 días - Según ley 24.441 art. 57 y ccdantes. El martillero Omar Gandini rematará el 22/12/2003 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado calle Juramento 2537, e/ Dr. Ignacio Arieta y Pichincha, San Justo, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. S/tít. lote 16 - manz. “A”. Catastro: circ. I, secc. A, quinta 16, manz. 16a, parc.15. Matrícula 97.241. Se trata de un local comercial y en planta alta depósito y vivienda precaria, en regular estado de conservación. Ocupado por: Wu Qinglin quien alega ser inquilino de Promy S.R.L. Mide: 8,66 mts. fte. por 34,64 mts. fdo. Superf. 299,98 m2. Título propiedad agregado en autos. Adeuda: Rentas, fs. 135, al 5/11/03, años 1999 al 2003, $ 13.299,66; Imp. Municipal, fs. 121, al 28/10/03, años 1999 al 2003, $ 2.623,14. Aguas Argentinas, fs. 129, al 29/10/03, año 2003, $ 373,67. Base U$S 120.000. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. Fracasado el 1° remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. César Novogrudsky en Vicente López 1931 3° “A” Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 19/12/2003 de 17/18 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R.” C.N. Civ. Todo conforme a los autos: “DALAMACA S.A. c/ PERFUMERIAS SAN JUSTO S.A.C.I.F.E.I. y Otro s/Ejecución Especial Ley

24.441" (expte. N° 104.892/02) en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 24, sito calle Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Fed.

Cap. Federal, 10 de diciembre de 2003.

Omar Gandini, martillero.

e. 15/12 N° 38.299 v. 17/12/2003

Los martilleros Eduardo A. Espósito, Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (CUIT Nro. 30-50000586-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por Ejec. de Prenda, subastarán el día 22 de diciembre de 2003, a las 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Capital Federal, los siguientes bienes: Chevrolet Corsa 4 Ptas. Wind 1,6 2000 DDV032; Chevrolet Corsa GLS 4P 1999 CLM550; Chevrolet Corsa 4 Ptas. Wind 1,6 2000 DHF694; Volkswagen Gol 1,0 LMI 2000 DFW792; Fiat Fiorino 1,7 Diesel 1998 BYP361; Volkswagen Gol 1.9 SD 2001 DWE:105, Renault Renault 19 Injection C/AA 1999 CPL-594; Renault 19 RE D AA Direc 2001 DTD 256; Ford Escort LX 1.8 1998 BVH 158; Renault Clío RT 1.6 16V 2001 DSJ 021; Volkswagen Gol 1.0 L PLUS 1999 CTY 885; Renault Trafic Corto Diesel F8Q 1999 CYB 083; Renault 19 RE AA 1998 CAA 282; Renault Express 1998 CDY 769; en el estado que se encuentran y exhiben en Homero 1327/41, Capital Federal, de 9 a 17 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Formas de pago: En efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el próximo día hábil a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. Verificación policial $ 70 a a cargo del comprador. Obtención de los informes de dominio $ 60 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de diciembre de 2003.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 15/12 N° 38.294 v. 15/12/2004

Edicto Aclaratorio: El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2° "24", tel. 4371-2309) hace saber por 1 día que en el edicto publicado el pasado 5 de diciembre de la subasta del día Jueves 18 de diciembre de 2003 a las 18.00 hs. que se realizará en el predio de CAR ONE de Costa Salguero, según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecuciones de prendas, por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA S.A. y del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. erróneamente se consignó que la exhibición se llevará a cabo los días 16 y 17 de agosto, siendo lo correcto que dicha exhibición se efectuará los días 16 y 17 diciembre de 9 a 16 hs. en el predio de CAR ONE Costa Salguero sito en Av. Costanera Norte (Rafael Obligado) y Salguero S/N° - Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 15/12 N° 38.405 v. 15/12/2003

El martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 18 de diciembre del 2003, a las 13 horas en el Salón Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastaré dos fracciones de terreno con todo lo en ellas edificado y adherido al suelo, ubicadas en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, ubicadas con frente al Camino a Jesús María, Kilómetro 4,5 hoy calle Juan B. Justo N° 5181, Barrio Panamericano de la Ciudad de Córdoba Capital, matrículas 236.553 y 236.557, N.C.: L. 01, C. 15, S. 19, M. 01, P. 23 y P. D, respectivamente. Que miden: Lote 23: 52,20 m. de fte. al E., 72,20 m. c/fte. al O., 312,93 m. cdo. S., y su cdo. N, está formado por línea quebrada que partiendo del N al O., 55 m. de este al N, 20 m. y desde aquí al O. 258,56 m.; Sup. 21.515,40 m2; que adeuda Rentas $ 220,42 3/12/03; Municipalidad $ 295,70 2/12/03; y Aguas Cordobesas $ 15,52 al 3/12/03; y el Lote D: 20 m. de fte. al E. por 55 m. de fdo. Total de 1.100 m2, que adeuda: Rentas $ 128,50 al 4/12/03; Municipalidad $ 150,30 al 4/12/03. Del acta notarial de constatación surge que se intimó a la firma deudora a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo éste que se encuentra vencido y con fecha 12/8/03 a fs. 61 se ordenó el lanzamiento, habiendo sido librado el oficio ley 22.172 a fs. 62. Del acta notarial surge que el predio se encuentra cerrado en toda su extensión con tejido de alambre y cerco vivo con dos portones de acceso que contiene en su interior una playa de exposición y venta de vehículos con playa de estacionamiento; un sector de recepción y de la administración principal del firma que se desarrolla en dos plantas; un sector de venta de repuestos, taller, sala de espera y salón de espera, taller, sector quincho, depósito, archivo y fondos del predio (jardín, cancha de fútbol y tenis). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 2.428.461,33, Seña 30%, Comisión 3% + IVA, y Sellado de Ley, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones) el adquirente en subasta sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de la expensas que son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se carátula: "FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA SA c/ARMANDO DEL RIO SA s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 100.398/02, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 17, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 5to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará seguidamente otro con la base reducida un 25% ($ 1.821.346) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: del 15 al 17 de diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 15/12 N° 38.376 v. 17/12/2003

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7°, Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 5°, Capital Federal, autos: "INVERSORA NALLBURY S.A. c/VIDELA JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 57.911/2000 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 22 de diciembre de 2003 a las 12 hs. ante escribano público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 18 y 19 de diciembre de 2003 de 9 a 11 hs., el inmueble ubicado en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., con frente a la calle Las Heras 134, entre las de Eduardo Arana e Hipólito Yrigoyen Sup. total s/títulos: 81 m2 315 dm2. N. C.: Circ. I; Secc. A; Mza. 22; Parcela 20-c. Matrícula 27.568. Según acta de constatación e intimación a desocupar se compone: living-comedor, cocina comedor, 2 dormitorios, baño, lavadero y patio. Cuenta con agua corriente, energía eléctrica, gas natural, servicio telefónico y cloacas. Ocupado por el demandado en calidad de propietario y su señora esposa. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante en esta subasta, en dólares estadounidenses, en la cuenta bancaria judicial del Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales (Lavalle esq. Uruguay), dentro de los 10 días de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y de la Ley 24.441, como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18/2/99. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a A.A.S.A. $ 0,00 al 27/10/03; OSN partida sin deuda al 28/10/03; Rentas $ 1.324,97 al 28/10/03; Municipalidad $ 875,70 al 29/6/01.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 15/12 N° 38.407 v. 17/12/2003

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7°, Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, 4° piso de esta ciudad, autos "FUHRMANN SIEGBERT c/KLIMCZAK DELGADO CECILIA BEATRIZ s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 57.380/02, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 22 de diciembre de 2003 a las 12:30 hs. ante escribano público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 18 y 19 de diciembre de 2003, de 9 a 11 hs. El inmueble con frente a la Avda. Corro 615/17/19 entre Morón y Avda. Juan B. Justo de esta Cap. Fed. N.C.: Circ. 1; Secc. 77; Mza. 12; Parc. 11. Matrícula 1-71175. Medidas del terreno s/títulos: 8,66m de fte. al SO por 25,97m de fdo. en el costado NO; y 26,17m de fondo en el S. o SE, lindando por su expresado frente a la calle Corro, al NE con fondos del lote 14, al NO con el lote 8, y por el S o SE con los lotes 10 y 11. Según acta notarial de constatación: es una fábrica a la cual se ingresa por una puerta que comunica con una escalera que va a la planta alta, y por el lado de la derecha con un gran salón que da a la calle con un ventanal, en la planta alta se encuentran ocho (8) habitaciones que se comunican a un pasillo, dos (2) baños contiguos. El estado de conservación es bueno. Ocupado por el propietario. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 215.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante pago en efectivo en el lugar que indicará la acreedora hipotecaria ejecutante en el boleto de compra venta, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. como así también constituir domicilio dentro de esta ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace sabe el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18/2/99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: GCBA $ 1.900,30 al 19/8/2003; OSN (e/l) partida sin deuda al 19/3/2003; A.A.S.A. $ 1.948,53 al 19/8/2003.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 15/12 N° 38.410 v. 17/12/2003

2.5. BALANCES

AGF ALLIANZ ARGENTINA CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : AGF Allianz Argentina Cia. de Seguros Generales S.A.
DOMICILIO LEGAL : San Martín 550 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA : San Martín 550 - Capital Federal
EJERCICIO ECONÓMICO NRO. : 84 INICIADO EL 1° DE Julio DE 2002
CERRADO EL 30 DE Junio DE 2003
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE : Ciudad de Buenos Aires, 7 de Enero de 1919
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS : 02/12/87 - 12/10/88 - 26/10/92 - 31/01/95 - 27/09/99 - 13/08/02
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL : 30 de Junio de 2039
INSCRIPTA EN : Insp. Gral. de Justicia BAJO EL Nro. : 180.340
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 36
COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias al portador $ 1	8,020,900	8,020,900	8,020,900	8,020,900
A emitir ordinarias al portador $ 1	1,140,100	1,140,100	1,140,100	1,140,100
	9,161,000	9,161,000	9,161,000	9,161,000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/03	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/02
DISPONIBILIDADES	16,874,874	10,054,385
INVERSIONES	104,661,718	114,614,925
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	32,255,946	58,560,101
REASEGUROS	3,861,586	4,852,067
COASEGUROS	26,979	41,213
OTROS CRÉDITOS	5,742,037	5,012,165
INMUEBLES	1,050,916	1,074,059
BIENES DE USO	13,581,135	15,229,860
OTROS ACTIVOS	94,695	2,379,503
TOTAL	178,149,886	211,818,278
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	69,287,539	77,747,148
CON REASEGURADORES	39,323,484	43,460,477
CON COASEGURADORAS	228,005	264,293
CON PRODUCTORES	5,108,879	8,588,313
FISCALES Y SOCIALES	3,676,063	6,059,423
OTRAS DEUDAS	6,370,574	7,881,257
COMPROMISOS TÉCNICOS	14,827,182	23,950,536
PREVISIONES	505,273	603,116
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	139,326,999	168,554,563
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	38,822,887	43,263,715
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	178,149,886	211,818,278

-ESTADO DE RESULTADOS-

	AL 30/06/03	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/02
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	78,303,216	149,932,651
Siniestros devengados	-63,474,554	-88,556,223
Rescates	0	0
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-62,640	-496,456
Gastos de Producción y Explotación	-40,849,866	-78,844,870
Otros Ingresos	0	1,224
Otros Egresos	-4,343	0
RESULTADO TÉCNICO	-26,088,187	-17,963,674
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	10,242,427	12,368,577
Resultados por Realización	4,835,023	-11,288,849
Resultados por Tenencia	4,652,035	290,249
Otros Ingresos	15,418,027	28,093,482
Otros Egresos	-4,680,673	-25,327,838
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-1,877,718	-4,048,722
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	28,589,121	86,899
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV) (IV = I + II + III)	2,500,934	-17,876,775
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1,048,104	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,549,038	-17,876,775

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/2002
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	43,258,433	0	554,223	-8,340,964	35,471,692	50,518,593
Distribución resultados aprobada por Asamblea de Accionistas del 21/10/2002						
- Reserva Legal			1,326,556	-1,326,556	0	
- Otras Reservas						
- Honorarios				-169,871	-169,871	-198,584
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital	-160				(160)	
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes						
Fusión AGF Allianz Vida	7,792,023				7,792,023	
Capitalizacion Aportes no Capitalizados						
Ajuste de Capital						
Revaluó técnico						
Desafectacion de Reservas						
Reexpr.Ap.No capitaliz.	-7,819,835				(7,819,835)	10,820,481
Resultado del Ejercicio al 30/06/2003				3.549,038	3,549,038	-17,876,775
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	43,230,461	0	1.880.779	-6,288,353	38,822,887	43,263,715

CARLO CARLIN, Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2, F° 6. — GABRIEL E. SOIFER, Socio, Síndico, Contador Público, U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXXVIII, F° 109, por Comisión Fiscalizadora.

Véase nuestro informe de fecha 15 agos. 2003.

CERTIFICACION DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 15 de agosto de 2003 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2, F° 6. — GABRIEL E. SOIFER, Socio, Contador Público, U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXXVIII, F° 109.

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Directores de
AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
San Martín 550
Buenos Aires

1. Hemos examinado el balance general de AGF Allianz Argentina Compañía de Seguros Generales S.A. al 30 de junio de 2003, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, así como las notas 1 a 11 de la información complementaria, los anexos 1 a 6 por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con los lineamientos del apartado 39.12 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora emitido por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

3. Con fecha 26 de septiembre de 2002, hemos emitido un informe de auditoría sobre los estados contables al 30 de junio de 2002 conteniendo salvedades indeterminadas causadas por las circunstancias de incertidumbre respecto del efecto de eventuales ajustes, si los hubiera, que pudieran derivar de: (a) el resultado de la crisis económica vigente a la fecha de emisión de dichos estados contables, la Sociedad tuviera que reconocer pérdidas significativas o se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones que difieran de las del curso normal de los negocios y (b) el resultado del análisis a efectuar por el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación, sobre el crédito con el mencionado instituto registrado por la Sociedad y una salvedad determinada como consecuencia de la aplicación de normas específicas de la Superintendencia de Seguros de la Nación para la medición contable de los Préstamos Garantizados al Gobierno Nacional, las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

4. De acuerdo a lo mencionado en la nota 3 de la información complementaria, los estados contables se presentan confeccionados según los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales no siguen las pautas de presentación ni todos los criterios de medición contable establecidos por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

5. Tal como se describe en la nota 1 de la información complementaria, la República Argentina se encuentra inmersa en un delicado contexto económico caracterizado, entre otros aspectos, por su alto endeudamiento, la crítica situación de su sistema financiero, la modificación en las condiciones de los contratos celebrados en moneda extranjera, el incumplimiento en el pago de su deuda soberana e indefiniciones respecto de los términos y condiciones en que serán afrontados tales compromisos. En consecuencia, existen numerosas cuestiones que requerirán de nuevas medidas y de precisiones por parte del Gobierno Nacional con relación a la resolución de los diferentes aspectos vinculados con la crisis que atraviesa el país. Al 30 de junio de 2003, la Sociedad mantiene Préstamos Garantizados al Gobierno Nacional y otros instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional en su cartera de inversiones por un total de $ 76.258.012. Dicho saldo representa el 42,7% del total del activo y más del 100% del patrimonio neto de la Sociedad. A la fecha de emisión del presente informe no es posible determinar los efectos futuros que el desarrollo de la crisis argentina pueda tener respecto de la recuperabilidad del valor de libros de dichos activos y sobre la situación de la Sociedad en general. Los estados contables adjuntos deben ser leídos teniendo en cuenta las cuestiones previamente mencionadas.

6. La Sociedad ha procedido a actualizar los importes correspondientes a las reservas de siniestros pendientes en juicio utilizando la tasa pasiva de la Comunicación N° 14.290 del Banco Central de la República Argentina. A la fecha de emisión de los mencionados estados contables, no resulta posible cuantificar el efecto final que los criterios de actualización, en el caso de utilizarse una tasa distinta a la anteriormente mencionada, a ser aplicados por los jueces al emitir las respectivas sentencias podrían tener sobre la reserva de siniestros pendientes al 30 de junio de 2003. Dichos estados contables deben ser leídos teniendo en cuenta la cuestión previamente mencionada.

7. Según se expone en la nota 6 de la información complementaria, el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación, mantiene en proceso de análisis el crédito registrado por la Sociedad correspondiente a la operatoria mantenida en el pasado con el mencionado Instituto. Al presente no existen suficientes elementos de juicio para pronosticar el impacto final que el resultado de tal análisis pudiera tener sobre los estados contables al 30 de junio de 2003. Los estados contables deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

8. De acuerdo a lo descripto en la nota 3.3.f.3 de la información complementaria, la Sociedad ha constituido un pasivo para futuros pagos por siniestros ocurridos y no denunciados o reportados (IBNR) y para siniestros incurridos y denunciados pero reservados en forma insuficientes (IBNER) utilizando el método alternativo descripto en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora. A partir del 1 de julio de 2003 y en virtud de las normas emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Sociedad deberá reconocer el pasivo correspondiente a IBNR y a IBNER mediante la utilización del método actuarial de desarrollo de siniestros - base incurridos para los reclamos de terceros, por lesiones, muertes y daños materiales para el ramo automóviles. La Sociedad, a la fecha de los presentes estados contables, estima que debería registrar una pérdida adicional de aproximadamente $ 7.000.000, por aplicación de esta nueva metodología de cálculo. Las normas contables profesionales vigentes establecen que se debe constituir un pasivo cuando un hecho ha ocurrido y como consecuencia del mismo es ineludible que la Sociedad esté obligada a entregar activos como contraprestación por el hecho ocurrido. Por lo tanto, entendemos que el efecto por el aumento de los pasivos correspondientes a IBNR e IBNER anteriormente mencionado debería haber sido contemplado en los estados contables al 30 de junio de 2003. Estos estados contables deben ser leídos teniendo en cuenta la cuestión previamente mencionada.

9. Tal como se menciona en la nota 3.2 de la información complementaria y en cumplimiento del Decreto N° 664/2003, la Superintendencia de Seguros de la Nación ha emitido la Resolución N° 29.226 y, como consecuencia de ella, la Sociedad expone los estados contables principales ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2002. A efectos de cumplimentar con la Resolución MD 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se presenta en la nota 3.3.2 de la información complementaria un resumen del balance general y del estado de resultados determinados en moneda homogénea al 30 de junio de 2003.

10. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes derivados de las circunstancias de incertidumbre descriptas en los párrafos 5, 6 y 7, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2003, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con las normas específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener eventuales ajustes derivados de las circunstancias de incertidumbre descriptas en los párrafos 5, 6 y 7, y excepto por lo mencionado en los párrafos 4 y 8, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

11. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

11.1. Los estados contables mencionados en el párrafo 1 se ajustan a la fórmula de presentación establecida por la Superintendencia de Seguros de la Nación y fueron confeccionados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas dictadas por dicho organismo y a partir de las registraciones contables de la Sociedad, llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, así como registros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

11.2. Al 30 de junio de 2003, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones destinadas al Régimen Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a $ 187.131, no siendo la misma exigible a dicha fecha.

12. Los estados contables objeto de este informe de auditoría fueron preparados de acuerdo con la normativa vigente en la República Argentina y, por lo tanto, podrían diferir, en cuestiones significativas, de los estados contables preparados bajo normas y prácticas vigentes en otros países. Por lo tanto, los usuarios de los estados contables objeto de este informe deberían estar familiarizados con las normas contables vigentes en la República Argentina.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6. — GABRIEL E. SOIFER, Socio, Contador Público (U.B.A.) CPCECABA T° CXXVIII, F° 109.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 27/10/2003 01 O T. 10 Legalización Nº 274896

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/8/2003 en BALANCE de fecha 30/6/2003 perteneciente a AGF ALLIANZ ARG. CIA. SEG. GRALES. SA. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. SOIFER GABRIEL EDUARDO 20-14157661-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0128 Fº 109 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: FINSTERBUSCH PICKENHAYN S., Soc. 1 T° 2 F° 6 — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.
Nº 38.129

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 87 vta., de los autos N° 1060/03, caratulados: "PATIÑO BENITEZ VIRGILIO - Uso D.N.I. Falso", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de VIRGILIO PATIÑO BENITEZ, C.I. paraguaya N° 2.072.137, con domicilio en calle La Plata y Altamirano, Barrio Mariló, localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 24 de septiembre de 2003. Y Vistos: …Considerando:… Se resuelve: 1. — Sobreseer a VIRGILIO PATIÑO BENITEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, Cédula de Identidad Paraguaya N° 2.072.137, de estado civil, casado, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación pintor, nacido el 15 de abril de 1974, en la ciudad de Fram, República del Paraguay, hijo de Juan Patiño y de Mercedes Benítez, domiciliado en La Plata y Altamirano, Barrio Mariló, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, por la comisión del delito de uso de documento público falso DNI, de los destinados a acreditar la identidad de las personas (art. 296 en relación al 292 ambos del Código Penal), que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 117/119 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336 inc. 3 y último párrafo, del C.P.P.N.). …Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado archívese. …Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria".
e. 15/12 N° 434.658 v. 19/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 12, Secretaría Unica, en los autos caratulados "NAVARRO, AZUL MARIA s/Adopción" se ha solicitado el cambio de apellido NAVARRO, AZUL MARIA DNI. 27.089.254, por el de COPPARI, AZUL MARIA. Publíquese por el término de un día durante tres meses.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Adriana Carminati, secretaria.
e. 15/12 N° 10.375 v. 15/12/2003

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica de la Capital Federal, en autos "CONS. DE COPROP. COUNTRY RINCON DE MASCHWITZ c/BERTO CARLOS HUGO s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 79.427/02), cita y emplaza al demandado BERTO CARLOS HUGO, con domicilio en Saavedra 801 de la Localidad de Maschwitz, en relación a la UF 41 del Cons. de Prop. Country Rincón de Maschwitz, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos de acuerdo a la intimación ordenada a fs. 58, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario INFOBAE.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.
e. 15/12 N° 38.234 v. 16/12/2003

N° 95

El Juzgado Civil N° 95, de Capital Federal, cita a eventuales herederos de DIVINA CLELIA RACANA, por quince días para que contesten demanda y comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "CERDAN, JUAN FRANCISCO c/Eventuales Herederos de DIVINA CLELIA RACANA s/Usucapión", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Diario Judicial".
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 15/12 N° 10.393 v. 16/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. , Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/VALMYR S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita a los Sres. CARRO RODOLFO con DNI: 4.026.139 y CARRO ANGEL con DNI: 4.198.121 a fin de que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del plazo de cinco días desde la última publicación bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los representen. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 15/12 N° 10.335 v. 16/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nro. 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, P.B., Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "AGUAS ARGENTINAS S.A. c/GERVAN VARAONA, MARTIN s/Ejecutivo" Causa N° 52.570, cita a MARTIN GERVAN VARAONA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez. El presente debe ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 15/12 N° 10.385 v. 16/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/LEITOFUTER VALENTIN LEONARDO y Otro s/Ejecutivo" cita a la Sra. CASTIÑEIRA HILDA SARA con LC: 5.915.283 a fin de intimarla de pago y citarla a oponer las excepciones que tuviera dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 15/12 N° 10.334 v. 15/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ANGEL OMAR CEJAS (argentino, DNI 14.462.848, con último domicilio registrado en Prando 748 de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 52.075 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Queda Ud. legalmente notificado. Fdo.: P.R.S. Dr. Raúl Juan Emilio García (juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).
e. 15/12 N° 434.850 v. 19/12/2003

N° 9

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano a cargo de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9 en la causa Nro. 55.782 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ALVAREZ a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme la normativa legal vigente.
Buenos Aires, 1 de diciembre del 2003.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 15/12 N° 434.674 v. 19/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 2003 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. ROSA FLOR FLORES APARICIO, de nacionalidad peruana, nacida el 23 de enero de 1967, de ocupación ama de casa, a comparecer ante los Estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 17.413/03 (B-7618/03), que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Queda Ud. legalmente notificado. Publíquese por el término de cinco días.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 15/12 N° 434.853 v. 19/12/2003

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. PELLICARDI CORSARIO MIRIAM a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de serle extraído un juego de fichas dactiloscopicas en la causa N° 7246/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 3 de diciembre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 15/12 N° 434.677 v. 19/12/2003

N° 3

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003. En la causa N° 10.168/03 caratulada "N.N. s/Falsif. Doc.", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo Sonvico, solicito se sirva publicar el siguiente edicto: cítese a prestar declaración indagatoria a CESAR OLIVER SANABRIA CAMACHO en orden al delito tipificado en el artículo 292, 2do. párrafo del Código Penal dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Art. 150 del CPP). P.R.S. Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 15/12 N° 434.854 v. 19/12/003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a SEBASTIAN HEREÑU LEGNA (D.N.I. N° 30.376.392, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en la calle San Juan 61, 2 piso "E" de esta Capital Federal, nacido el día 25 de octubre de 1981, hijo de Héctor Hereñu y de Alicia Legna), para dentro del tercer día contado a partir de la última publicación de éste, se presente a estar a derecho y designar al profesional que lo asistirá en las actuaciones que Nro. 10.032/2003 que le siguen por el delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de designarle al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.
Secretaría N° 6, 2 de diciembre de 2003.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 15/12 N° 434.855 v. 19/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, en la causa N° 11.699/03 caratulada: "PADIN JUAN PABLO s/Falsificación de Moneda Extranjera", cita y emplaza a JUAN PABLO PADIN o DAMIAN JOSE MARQUES MINNITI/MINITI (con último domicilio en Córdoba 5361, P.B., Dpto. "E" de esta ciudad o Bompland y El Salvador de la misma localidad, argentino, soltero, mecánico, carente de documento de identidad, hijo de Miguel Ángel y Alicia Miniti o de Mirtha Schmis, nacido el 22/8/81 o el 11/8/83, respecto de quien se desconoce de más datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 9, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil tres.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 15/12 N° 434.678 v. 19/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, a cargo del Dr./a. Clara María Do Pico, Secretaría N° 16 a mi cargo, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 6°, Capital Federal, en los autos caratulado: "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/HE CONG ZENG s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 38.325/02, cita a HE CONG ZENG, para que dentro de los 5 días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. "Buenos Aires, 27 de agosto de 2003 (…) publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario "Judicial", citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado código). Fdo.: Clara María Do Pico. Juez Federal".
Buenos Aires a los 12 días del mes de setiembre de 2003.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 15/12 N° 10.415 v. 15/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

En la causa N° 12.928/2003 caratulada "FARRAROTTI IRMA ROSALIA… s/Estafa…", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, a cargo del Dr. Luis Zelaya, Secretaría N° 116, a mi cargo, se publica edictos por el plazo de cinco días notificando a IRMA ROSALIA FERRAROTTI, D.N.I. N° 11.217.026 que con fecha 5 de noviembre de 2003 se dispuso su sobreseimiento en la presente causa, por no constituir delito el hecho que se le imputa, con la expresa mención que la formación de la misma no afecta el buen nombre y honor de que gozara con anterioridad a su sustanciación. Como recaudo legal transcribo el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 1° de diciembre de 2003. Tiénese presente lo dispuesto por el Superior, y dado que la imputada IRMA ROSALIA FERRAROTTI se encontraría transitoriamente radicada en Estados Unidos

—tal como se expresó a fs. 114— con el objeto de notificarla de lo decidido a fs. 158/161, publíquese la misma por edictos. En consecuencia, líbrese oficio correspondiente al Boletín Oficial". Fdo.: Dr. Luis Zelaya, Juez de Instrucción. Ante mí: Marisa Alejandra Murado, Secretaria.
Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
e. 15/12 N° 434.671 v. 19/12/2003

N° 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a GUILLERMO ALBERTO ALMEIRA, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 36.066, caratulada: "AZZODINI ANTONIO-CORTI ALFONZO por Estafa, Dte.: ARGENCARD", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Gustavo M. Pierretti, secretario.
e. 15/12 N° 434.667 v. 19/12/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

Señor Juez Federal N° 4, Secretaría N° 1. Cita y emplaza a JOSE ALBERTO MAI, DNI 13.269.458, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a constar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 174 inc. 5to. CP, en los autos caratulados "MAI, JOSE ALBERTO s/Estafa", expediente Nro. 591/01, al Juzgado y secretaría de mención y que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 24 de noviembre de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 15/12 N° 434.672 v. 19/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a GASTON ENRIQUE LUJAN, domicilio: Calle Benjamín Bates 178, B° Buenaventura Luna, Rawson, San Juan, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.772, caratulados: "c/RICARDO ALBERTO CHARRA y Otros - Por: Inf. Ley 23.737".
San Juan, 1 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 15/12 N° 434.659 v. 19/12/2003

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JUAN JOSE LUJAN, D.N.I. N° 30.402.135, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.772, caratulados: "c/RICARDO ALBERTO CHARRA y Otros - Por: Inf. Ley 23.737".
San Juan, 1 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 15/12 N° 434.660 v. 19/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	02/12/2003	SANTIAGO EMILIO MIGUEL ADAMOVSKY	3	ROBO
15	146	CARLOS ALBERTO OLIVIERI	01/12/2003	FIORENTINO DINARO, italiano, poseedor de C.I. Nº 4.328.351	5	Nº 91.064/01 - TENTATIVA DE ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	09/12/2003	LIDIA ESTER PEREZ	3	Nº 59.004/02 - ESTAFA
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	03/12/2003	ENRIQUE DANIEL MOLINA	3	Nº 35.617/03 - ESTAFA Y OTRO
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	05/12/2003	ARMANDO EDUARDO REPETTO	5	Nº 64.310/03 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 15/12 N° 254 v. 19/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, en autos: "JOSE COSME PERRINI E IRMA GONZALEZ. (s/Sucesión) s/Quiebra", comunica por cinco días que el 5 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de: JOSÉ COSME PERRINI (D.N.I. 93.396.519) e IRMA GONZALEZ (L.C. 3.220.257) Síndico: Daniel Rubén Moirón con domicilio en Uruguay 856, Piso 7° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 17 de febrero de 2004. Se han fijado los días 30 de marzo de 2004 y 13 de mayo de 2004 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen a la Sindicatura, en el plazo de 24 horas los bienes y documentación de la fallida que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 15/12 N° 434.688 v. 19/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, comunica por dos días en autos "EISENSTEIN EDUARDO URIEL s/Quiebra", Expte. N° 74.147, que se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días (art. 218 Ley 24.522). Publíquese por dos días, en: El Boletín Oficial de la República Argentina, libre de previo pago art. 273 inc. 8) Ley 24.522.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/12 N° 434.812 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de "IRMAR S.A. s/Quiebra", CUIT 30-63443891-9 en la que se designó síndico al Dr. Lajbisz Barg, con domicilio en Paraguay 2630 10° B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del, Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 15/12 N° 434.730 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de: "MARKUS FELIX JORGE s/Quiebra", CUIT 20-14102103-7 en la que se designó síndico al Dr. Esnaola Adriana Raquel, con domicilio en Juncal 615 10° G, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 15/12 N° 434.721 v. 19/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Piso 3°, Capital Federal (1035), comunica en el marco de los autos caratulados: "EDITORIAL AGEDIT S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 79.269), (EDITORIAL AGEDIT S.A. CUIT N° 30-59996518-8) que con fecha 7 de noviembre 2003 ha sido designado Síndico el Dr. Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle Montevideo 205 piso 7° "N", de esta Ciudad, y se han reprogramado las fechas de la presente quiebra de la siguiente forma: los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 13 de febrero de 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 y ss. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 27 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 12 de marzo de 2004. El Síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de abril de 2004 y 21 de mayo de 2004, respectivamente. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 15/12 N° 434.681 v. 16/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635 Piso 6° Capital Federal), Secretaría N° 5 comunica por dos días que en los autos "TAFTEX S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto llamar a mejoramiento de oferta de diversas maquinarias destinadas a la fabricación de alfombras; hallándose algunas de éstas prendadas a favor de UNILAN TRELEW S.A.; como así también de numerosos bienes muebles de oficinas e instalaciones propias de una planta fabril dedicada a la producción y elaboración de alfombras, encontrándose detallados la totalidad de éstos en el pliego de condiciones que al efecto se confeccionó. Precio: El precio base para el mejoramiento de las maquinarias prendadas a favor de UNILAN TRELEW S.A. es de $ 100.000 por todo concepto. Para el resto de los bienes objeto de la licitación el precio a mejorar asciende a $ 9.000, por todo concepto. Adquisición de Pliegos: Se realizará hasta el día 15/12/03 en las oficinas del Contador Ulderico Luis Laudren sitas en la calle Uruguay 660 Psio 2° "A", Capital en el horario 14:00 a 18:00 hs. (tel.: 4878-6131). Valor del Pliego: Fue fijado en la suma de $ 200 (pesos doscientos). Observaciones: Podrán realizarse en el expediente observaciones fundadas al pliego o a la publicidad efectuada, hasta las 11:00 hs. del 15/12/03. Presentación: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado sin ningún dato que identifique al presentante y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen, de la resolución del 12/11/03. Fecha de Presentación: Se fijó hasta el día 16/12/03 hasta las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando un equivalente al 10% de la misma, que se acreditará en un depósito en el Banco Ciudad Suc. Tribunales en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir tal ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario. Apertura de Sobres: La audiencia para proceder a la apertura de sobres que contengan las propuestas se fijó para el 17 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado, con la asistencia de la Sra. Actuaria, la sindicatura y todos los oferentes y/o sus representantes. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 3% con relación a la anterior. Exhibición: Se concertará telefónicamente con el martillero Norberto Galante a los TE 4381-3871 la que solo podrá realizarse en el caso que el interesado demuestre la adquisición del pliego. Fecha de Adjudicación: El mismo 17/12/03 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva, debiéndose depositar el saldo de precio dentro de los 5 días contados desde la notificación.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 15/12 N° 434.818 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avenida Callao 635, Piso 6°, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de EDGARDO ROBERTO COGNETTA con domicilio en la calle Albariño 1119, Capital Federal, D.N.I. 11.849.367, C.U.I.T. 20-11849367-3, designándose Sindico a Juan Lewin, domiciliado en Quirno 353, Capital Federal, teléfono 4611-7112. Se hace saber a los acreedores que podrán formular su pedido verificatorio hasta el 12/3/04 en el domicilio del Síndico. Los informes arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 28/4/04 y 10/6/04, respectivamente. Aud. Inf. 24/11/04 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/12 N° 10.379 v. 19/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de FERNANDO MALZOF (DNI 4.121.325), con domicilio real en República Sudafricana 2975 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, en la que se designó síndico a la contadora Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche 3185, p. 2° de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de abril de 2004 y 31 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.... publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 15/12 N° 434.683 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre del 2003, se decretó la quiebra de JORGE LUIS MORAN designándose como síndico al contador Guillermo Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922 7mo. piso "38", T.E. 02302-15600563, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de abril del 2004 y 20 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre del 2003 … publíquense edictos …Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 15/12 N° 434.684 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre del 2003, se decretó la quiebra de BROOKER S.A. designándose como síndico al contador Susana Manrique, con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 of. 9 y 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de abril del 2004 y 27 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de noviembre del 2003 … publíquense edictos …Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 15/12 N° 434.685 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 de la Capital Federal sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, en los autos "ROSSI ALBERTO FRANCISCO s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", cita y emplaza a ALBERTO FRANCISCO ROSSI (D.N.I. N° 12.688.364) para que en el término de 5 días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en los términos del art. 84 LC. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 15/12 N° 38.293 v. 16/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Carlos Atilio González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 PB, Capital, en los autos "RECICLADOS ECOLOGICOS S.R.L. s/Concurso Preventivo (Conversión) (Antes quiebra. Pedida por: CONTECSA CONSULTORES TECNICOS EN SALUD)", hace saber que el 30/10/03 se ha convertido el concurso preventivo de RECICLADOS ECOLOGICOS S.R.L., con domicilio en la calle Paraná 26, 2° "J", Capital. Se fija el plazo hasta el día 24/2/04 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones, al Síndico designado Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 Capital, quien deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522 los días 7/4/04 y 21/5/04 respectivamente. Se ha fijado para el día 17/11/04 a las 9:30 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 LC. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "Página 12".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 15/12 N° 10.309 v. 19/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de PRESTACIONES MEDICAS SU-VITAS PARA EMPRESAS Y DIAGNOSTICOS MEDICOS, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31/5/91, bajo el número 4055, en el L° 109, T° A, con domicilio en Av. Nazca 1189 Piso 1° de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Juan Alberto Krimerman con domicilio en Uruguay 594 Piso 5° I, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13/2/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/3/04 y 7/5/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8/3/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 15/12 N° 434.751 v. 19/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi sito en Av. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de ZAKIAN, HUGO SERGIO (DNI N° 8.620.348), decretada con fecha 2/12/03. El síndico actuante es el contador Héctor Edgardo Grun, con domicilio constituido en la calle San Martín 551, Cuerpo D, Piso 3° "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/3/04. El síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 13/4/04 y 26/5/04 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 27/4/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 15/12 N° 434.891 v. 19/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "JORGE LANATA PRODUCCIONES Y ASOCIADOS SRL s/Su propia Quiebra", expediente N° 082170, que con fecha 21 de octubre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a JORGE LANATA PRODUCCIONES Y ASOCIADOS SRL, que el Síndico es la contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2 A Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 27 de febrero de 2004. El día 14 de abril de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 27 de mayo de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. — Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. — Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. — Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "… Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003 … Expídanse nuevos edictos en debida forma Fecho, líbrese oficio al Boletín Oficial encareciendo la publicación de los mismos. Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana. Se deja constancia que el presente edicto se publica a fin de enmendar el librado con fecha 4 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 15/12 N° 434.690 v. 19/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "IMAGEN POSTAL S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de IMAGEN POSTAL S.R.L. (CUIT 33-70264560-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 2004 y el 10 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, Piso 2° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/12 N° 434.786 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "TAMBORRO EDMUNDO MIGUEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TAMBORRO EDMUNDO MIGUEL (CUIL 20-04291497-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 2004 y el 10 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/12 N° 434.778 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "LA DELFA, SILVIA VICENTA RITA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA DELFA SILVIA VICENTA RITA (C.U.I.T. 27-12514910-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 6/5/04 y el 18/6/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Haydée Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9° Ofc. "149". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 15/12 N° 434.809 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "LA DELFA MARCELO PABLO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA DELFA MARCELO (C.U.I.T. 20-18057419-4) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a

que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo . En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 6/5/04 y el 18/6/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Haydée Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9° Ofc. "149" 2° Cuerpo. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 15/12 N° 434.810 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "JOFRE OSCAR ADOLFO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JOFRE OSCAR ADOLFO (C.U.I.T. 29-11230768-1) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 6/5/04 y el 20/5/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Haydée Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9° Ofc. "149" 2° Cuerpo. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 15/12 N° 434.811 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "COMMERCIAL GRAPHIC SRL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de COMMERCIAL GRAPHIC S.R.L. (C.U.I.T. 30-68373281-4) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo . En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 6/5/04 y el 18/6/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Haydée Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9° Ofc. "149" 2° Cuerpo. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 15/12 N° 434.813 v. 19/12/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, —Av. Callao 635, Planta Baja, Capital—, en autos "SANATORIO SAN CRISTOBAL S.A.C.I.F.Y MANDATOS s/Quiebra" Expte. 24.857 comunica por dos días, el informe final y proyecto de distribución presentados, regulación de honorarios, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del término de los diez días (art. 218 LC).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/12 N° 434.819 v. 16/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, Capital Federal en los autos caratulados SULANO SERGIO EDUARDO s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que: que con fecha 13/11/03 ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. SERGIO EDUARDO SULANO D.N.I. 14.331.216 designándose Síndico al Sr. Alfredo Rubén Darío Rodríguez domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1775 9° piso "B", de Capital Federal (Tel. 4814-1179) ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 18/03/04; intimándoselos a tal fin por el presente; informes del art. 35 L.C. 3/5/04 y del art. 39 L.C. 14/6/04, audiencia informativa 30/11/04 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado.

En Capital Federal a los 4 días de diciembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/12 N° 10.414 v. 19/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la autorizante hace saber que el 23 de octubre de 2003 se declaró la quiebra de AMEXA S. A. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fíjase el día 30 de diciembre de 2003 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, con los alcances del art. 32 de la ley 24.522. Nombre del síndico Salomón S. Wilhelm. Domicilio: Lavalle 1290 piso 11 oficina 1109. Fíjanse los días 11 de marzo de 2004 y 27 de abril de 2004, para que el síndico presente los informe previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 15/12 N° 434.679 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N°46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24/10/03 se ha decretado la quiebra de "OJEDA MARIO ARNALDO", CUIT 20-16142001-9, DNI 16.142.001, con domicilio en Franklin Roosvelt N° 2585, 6° Piso Depto. "B", de la Capital Federal. Se ha fijado hasta el 20/2/04 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Hugo Oscar D'Ubaldo, domiciliado en A. Alsina 1535, 10° "103", Capital Federal (4382-4209) lunes a viernes de 10 a 16 hs.; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 5/4/04 y 18/5/04 respectivamente, con cumplimiento —en este último— del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase al fallido, y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación que en su caso llevare relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumpla con lo pertinente con los requisitos del art. 86, de la ley citada. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/12 N° 434.794 v. 19/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 51, sito en Avda. Callao 635, Piso 1° de la Cdad. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "AGROPECUARIA DEL SUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble", Expt. Nro. 43.446", comunica por dos días que se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta presentada en autos por $ 1.100.000, para la adquisición de los inmuebles sitos en el Departamento de Catan Lil, Provincia del Neuquén, a saber: a) Lote 1, Secc. XXV, parte lotes 17 a 32. Nomenclatura Catastral: 11-RR-20-3521 y b) Lote 2, Secc. XXV, parte lotes 17, 20, 21, 24, 25, 28, 29, 32. Nomenclatura Catastral: 11-RR-20-4016. Deudas: Rentas: $ 10.545,95, hasta 31/8/2003, (lote 1) y $ 27.402,95 hasta el 31/8/2003 (lote 2). Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente; serán a su cargo. El inmueble se encuentra ocupado por La Bastilla S.A., quien por resolución del Tribunal de fecha 15 de octubre de 2003 deberá desocuparlo dentro de los diez días de la adjudicación, bajo apercibimiento de lanzamiento. La venta se efectúa "ad corpus", al contado, pagadero dentro de los cinco días hábiles a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta, no incluye IVA y de corresponder estará a cargo del comprador. El adquirente deberá abonar la comisión 3% del precio base al martillero designado. Los interesados deberán presentar su oferta por duplicado en sobre cerrado que en su parte exterior indentifique los autos, en idioma castellano, dirigido al Tribunal y en su interior deberá contener: nombre o razón social del oferente, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, todas las fojas numeradas y firmadas por el oferente, no se admiten ofertas en comisión, enmiendas salvadas al pie de la oferta, Nro. de Cuit y estado frente al IVA. En caso de ser persona física, indicar Nro. de documento y en caso de sociedades o personas jurídicas, acreditar estatutos o contrato social con la correspondiente inscripción en personas jurídicas, certificados por escribano que acredite la personería del firmante y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este llamado. Las sociedades que se presenten deberán contar para ello con la designación en tal sentido del organismo social competente y en su caso, facultar al representante para ofertar. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras y en semejanza de condiciones de propuesta entre oferentes nacionales o extranjeros, el Juzgado los convocará para mejorar sus ofertas ya sea en el precio, en las condiciones de pago en sus garantías. El precio ofrecido deberá ser superior en un mínimo de $ 1.000 a la oferta objeto de este llamado y el mismo monto mínimo para las mejoras que se propongan. La oferta incluirá una garantía del 10% del monto ofertado mediante depósito bancario en dólares y/o pesos en la cuenta de autos en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. El adjudicatario que no cumpliere con sus obligaciones, sin perjuicio de responder por daños y perjuicios, perderá la garantía constituida. El incumplimiento por parte de los oferentes a los requisitos solicitados, podrá dar lugar a la desestimación de la oferta. No serán consideradas admisibles las ofertas que contengan: objeciones o reservas, o condicionen la vigencia y efectos de la presentación, o la subordinen a ulteriores hechos o situaciones, o limiten o restrinjan las obligaciones a asumir, las que no superen un mínimo de $ 1.000 la oferta próxima anterior, cotizen por debajo del precio base, adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por los oferentes de este llamado y las condiciones aquí dispuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse. También implica la aceptación de la jurisprudencia del juez interviniente en la quiebra. Las ofertas serán admitidas hasta el 19 de diciembre de 2003 a las 13,30 hs. en la sede del Tribunal, no rigiendo plazo de gracia alguno. La audiencia para la apertura de sobres se realizará el día 22 de diciembre de 2003 a las 9,30 hs. en dicha sede. La apertura de los sobres se efectuará conforme lo normado en el art. 205 inc. 5° de la ley 24.522 en el día y hora señalado. Los gastos y honorarios por la transferencia de los inmuebles estarán a cargo de la parte compradora. Todos los plazos se entenderán de días corridos, salvo que se trate de días hábiles o aquellos que surjan de la ley 24.522 o del Código Procesal Civil y Comercial. Todas las resoluciones que se dicten quedarán notificadas ministerio legis, salvo la que confiera el traslado de la adjudicación. Todo ello de conformidad a lo resuelto con fecha 20 de noviembre de 2003 obrante a fs. 483/492 de autos. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 9/12 N° 435.083 v. 16/12/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/12/2003 - Vence: 17/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	05/12/2003	NOEMI MARIA CORTI	14049
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	05/12/2003	MANUEL ALBERTO CORDOVA	14067
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/11/2003	JORGE OSVALDO BALESTRA	690

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	21/11/2003	Celia Alcira MADDONNI	10249
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/11/2003	Carlos Alberto Irimia	10248
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	04/12/2003	Pascual LEONARDIS y Concepcion NADDEO	10277
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	01/12/2003	ZUNINO PEDRO FERMIN	10219
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/12/2003	OSVALDO FERMIN VAZQUEZ	14058
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/09/2003	CARMELO HUMBERTO TERRANOVA	38181
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/11/2003	LIDIA GOMEZ	10286
22		FERNANDO L. SPANO	01/12/2003	Albano TORGHELE y Ana AGOSTINI	10271
24	U	MARIA LAURA RAGONI	05/12/2003	Mauricio HOROWITZ	10247
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/11/2003	Lidia Candelaria Gerlero	10287
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/03/2002	Marcelino Joaquín GONZALEZ	10229
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/11/2003	DELIA FRANCISCA DE BARCIA	10269
31		MARCELA A. PENNA	05/11/2003	Ida Filomena Albamonte	10256
37	U	GUSTAVO DANIELE	03/12/2003	ZULEMA CELIA CEJAS	10230
39	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/11/2003	JULIO FERNANDEZ y AMELIA VIRGINIA MARGARITA SARDA	10234
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/12/2003	Juan Carlos Girotti	10267
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	02/12/2003	SALVADOR PULICE	10265
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	05/12/2003	MARIA ROSA SAGRETTI	10300
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	05/12/2003	Manuel Benito FONTAO IGLESIAS y Erundina QUINTILLAN	10250
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/11/2003	MATUSEVICH MAURICIO	10242
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/12/2003	Angel José MEILAN y Flora Amelia FERNANDEZ	14048
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/11/2003	HAZEL VERONICA KEEN	14052
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/12/2003	BELTRAN VICTOR MOUTOUS	10293
63	U	JORGE E. BEADE	25/11/2003	Edmundo Jorge Rivera y María Esther Rodríguez	14050
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/11/2003	HORACIO ADOLFO LAVIA	692
73	U	ALBERTO UGARTE	04/12/2003	FRANCISCA TERRON PRIETO	10282
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/11/2003	MARIO SALVADOR PARLASCINO y ELSA NORMA PARLASCINO	10237
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	02/12/2003	NATIVIDAD TORRUBIA	10268
91	U	DOLORES MIGUENS	11/11/2003	Dora Raquel PERALTA y Alberto RODRIGUEZ	10222
91		DOLORES MIGUENS	09/12/2003	JUANA ISABEL CUESTAS	10276
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	04/12/2003	CARMEN ROMANO	14084
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	04/12/2003	FELIPE GONZALEZ MAQUIEIRA	10254
94	U	MARIA ELISA ARIAS	01/12/2003	SILVIO ERNESTO DEMARCO	10252
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	01/12/2003	LUCÍA VALLEJO	10240
99	U	MARTA N. COCCIA	07/11/2003	MARIA INES SERRALTA	10233
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/12/2003	Dores Luis	691
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/12/2003	Caram, José	10221
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/11/2003	HERMELINDA RODRIGUEZ	14064
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/11/2003	ANTONIO EPIFANIO DUBINI	38122
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/11/2003	JUAN CARLOS FAMULARO	10281
107	U	JULIO C. BORDA	01/12/2003	ABRAHAM CHEISTWER	14060
107	U	JULIO C. BORDA	03/12/2003	MARTHA LUCIA DOMANICO	38150
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	02/12/2003	CESAREO RAFAEL VILLAMARIN TEJEDOR	10288

e. 15/12 Nº 230 v. 17/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES SARMIENTO S.R.L. c/KRAUSZ O KRAUSZ Y PERVAN ADRIANO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 23.618/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 8:40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle San José de Calazans 52/56/60 entre Rivadavia y Rosario, Unidad Funcional N° 8, Piso 3ero. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40. Manz. 58. Parc. 20. Matrícula: 6-1098/8. Superficie: 37 mts. 72 dm2. Porc. 11 con 40 centésimos. El inmueble se halla internamente identificado con la letra "A" del tercer piso. Al departamento se accede únicamente por escalera y consta de un amplio ambiente con balcón al frente, cocina instalada y baño, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Adriano Krausz, quien se identificó con D.N.I. 7.887.429 y manifestó ocupar la vivienda en carácter de propietario conjuntamente con su señora esposa, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 21.600,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus. Deudas: O.S.N. al 29-10-02. Partida sin deuda fs. 75. G.C.B.A. al 30-9-2002 $ 30,33 fs. 72. Aguas Args. al 27-9-02 $ 20,67 fs. 62 a fs. 94 se encuentra denunciada la inexistencia de consorcio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que en el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a los trescientos pesos. Se deja constancia que en ocasión de realizarse la exhibición del inmueble se confeccionará una nómina con la identidad de todos los visitantes. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de diciembre de 2003 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 15/12 N° 38.292 v. 16/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 9, a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitía, Secretaría a cargo del Dr. Diego Iparraguirre, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 4° de Capital Federal, comunica por un día en los autos: "GOLDBERGER, SUSANA c/ARUJ, ALEJANDRO MOISES s/Ejecución de Alimentos" (Expte. N° 41.782/02) que la martillera Julia Angela Gallo, rematará el día 19 de diciembre de 2003 a las 8:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el automóvil marca Fiat Siena SD, 4 puertas, motor marca Fiat N° 176B30005073706, chasis marca Fiat N° 8AP178666X4113274, Dominio CVP-072, año 1999. El rodado presenta rotura del vidrio óptica izquierda, desprendimiento de farol delantero derecho de estacionamiento, pequeña abolladura de capó lado derecho, puerta trasera del mismo lado, posee detalles propios de su uso, tiene funda en butaca delantera y asiento trasero, llave de rueda y auxilio careciendo de criquet. Condiciones de venta: Base: Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Acordada CSJN 10/99 Arancel 0,25%, al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo, en las condiciones que se encuentra y exhibe, se exigirá en el acto de quien resulte adquirente la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. Se abstendrá de hacer entrega del bien hasta la aprobación del remate. La subasta se realizará en los términos del art. 571 del Cód. Proc. Deuda informada en autos: Patentes del G.C.B.A. al 30/9/03, $ 539. siendo la misma a cargo del comprador. Infracciones: Sin deudas. Exhibición: El día 17 y 18 de diciembre de 2003 en el horario de 15 a 16 hs., en la calle Piedrabuena 4611, esq. Unanué de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el Diario "La Razón".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 15/12 N° 434.817 v. 15/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/LARDER S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 6342/2000, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., el 100% de los inmuebles ubicados en el Pdo. de Avellaneda Prov. de Bs. As. con fte. a la calle Ricardo Gutiérrez N° 858 entre calles Laprida y Sarmiento, designados como lotes Nros. 8, letra "A", 6 y 7 de la Manz. 29. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. N. Manz. 1. Parc. 44 "a", Partida número 8714, Matrículas Nros. 18.558, 18.559, 18.556 y 18.557 respectivamente Sup. Lote 8: 513,04 m2., Sup. lote letra "A": 633,02 m2.; Sup. lote 6: 513,05m2 y Sup. lote 7: 513,05 m2. Según constatación de fs. 210 y vta. e informe de fs. 215/216 el terreno total se compone de 4 terrenos linderos, sumando una Superficie Total de 2.172,16 m2., donde se ubica un galpón de material, con techo de fibrocemento formado por 3 naves con cabreada de hierro, con claraboyas en el centro, un foso, 3 habitaciones; en Pta. baja existe una escalera que conduce a la Pta. alta donde comunica a 9 habitaciones, 2 baños y 1 cocina, encontrándose las paredes divisorias rotas; en algunas partes de la cocina falta la mesada. En el fte. presenta 1 puerta de acceso y 1 portón de acceso de vehículos de 2 hojas de chapa de aprox. 4,5 mts. de ancho. Totalmente desocupado, en estado de abandono y parcialmente desmantelado, se han arrancado instalaciones sanitarias, también cañerías interiores, sin las puertas de todas las salas y habitaciones, paredes agujereadas o parcialmente destruidas con signos de vandalismo. Baños, vestuarios y cocina totalmente desmantelados. Condiciones de Venta. Ad Corpus. Seña 30%. Comisión 1,5%. Arancel Ac. 24/00 CSJN: 0,25% sobre el precio de venta y 0,5% sellado impuesto fiscal, en efectivo en el acto del remate. No se aceptan compras en comisión ni cesión de derechos por tratarse de un juicio hipotecario. Quien/es resulte/n comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá/n integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: Munic. de Avellaneda: Por Alumbrado, barrido y limpieza: $ 1.723,51 al 16/11/00 —fs. 140 y 144—, Dir. Gral. Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 2352,31 al 3/1/01 —fs. 115/117—; Aguas Args. $ 5.432,52 al 29/8/00 —fs. 53—. O.S.N. al 12/12/00: Sin deuda —fs. 111—. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2003 de 15 a 17 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o Tel. martillero 4393-2285 y 4917-9960.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 15/12 N° 38.296 v. 16/12/2003

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine Secretaría a mi cargo sito en Uruguay 714 Piso 2 Capital. Comunica por 2 días en autos "ZUBER NORBERTO c/LEPORE VICTOR A. s/Ejec. Hipot." (Reservado) Exp. 5499/00 que la martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 22 de diciembre de 2003 a las 13:20 hs. Salón Pte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. (Acordada 24/00 CSJN) Inmueble Avda. Tilcara 3084 esq. Luppi UF 28 Letra A. Piso 11 Cap. F. R. 1-46794/28. Se exhibe los días 18 y 19 de diciembre de 2003 en el horario de 14 a 16 hs. Consta de 3 habitaciones todos con placard, li-

ving con salida al balcón corrido, cocina, 2 baños (uno completo y otro incompleto) libre de ocupantes. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN) dinero efectivo Ad-Corpus. El comprador constituirá domicilio radio Capital bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Saldo de precio dentro 5 días aprobado el remate (cfr. art. 580 CPCC) caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasa y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot." CSJN). Deudas: Expensas fs. 196 del 3/3/03 $ 4.339,17. Por mes $ 110,55. No procede la compra en comisión (art. 598).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 15/12 N° 38.301 v. 16/12/2003

N° 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. NAZCA 2441/47 c/BCO. MEDEFIN UNB S.A. s/Ejecución de Expensas" Ex. N° 75046/98, el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 8:00 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la Av. Nazca 2441/45/47, UF N° 1 PB de esta Capital. Según constatación se trata de un inmueble a la calle con entrada por el N° 2147. Consta de dos plantas sobre calle Nazca con el fte. de vidrio y puerta blindex. Su fte. mide aprox. 7 mts. en su PB y 17 mts. en su pta. superior, su fdo. mide aprox. 17 mts. Diseñado y adaptado para funcionamiento de entidad financiera. Su PB consta de: amplio salón con pisos de cerámica y dos baños. En su parte central y su fondo hay escalera hacia planta superior. Su planta superior consta de: Frente de vidrio, amplio salón con instalaciones de cajas mostradores de entidad financiera para atención al público, dos cabinas para personal de seguridad, tres oficinas, baño y cocina en su parte posterior. Todo en regular estado de uso y conservación. Desocupado: Sup. Tot. 316 m2 66 dm2. Nomenc. Catastral: Circ. 15; Sec. 69; Mz. 23; Parc. 24. Matríc. 15-35537/1. Deudas: GCBA al 4/3/03 (fs. 219) $ 16.224,92 y fs. 221) al 20/3/03 $ 780,56. Ags. Args. al 10/3/03 (fs. 212) $ 24.059,38. OSN (fs. 209) al 7/3/03 sin deuda. Exp. comunes (fs. 260) al 5/8/03 $ 113.577,18. (Exp. mensual $ 530,52). La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 75.774,25. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13.512, conf. CNCiv. en pleno del 18-2-99 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Se fijan para exhibición los días 18 y 19 de diciembre en el horario de 15:00 a 17:00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Página 12".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 15/12 N° 38.295 v. 16/12/2003

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CONS. DE PROP. LA PAMPA 1989/91/93 c/GATTI SUSANA ROSA CLAUDIA y Otro s/Ejecución de Expensas" Exp. 54.292/98 que el Martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 19 de diciembre de 2003 a las 12,00 hs. en punto en la Corporación de Martilleros, sita en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien será exhibido los días 17 y 18 de diciembre de 2003 de 11,00 a 12,30 hs.: Inmueble ubicado en La Pampa 1989/91/93 entre O'Higghins y Tres de Febrero - Unidad N° 1 P.B. y Sótano de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Secc. 25. Mza. 29. Parc. 10. Matrícula: 16-5894/1. Superficie: 217,46 m2. Porcentual 21,79%. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 10/99 de la C.S.J.N. Base: $ 306.500, si fracasare por falta de postores saldrá a la venta 1/2 hora después con la base reducida en un 25% o sea en la suma de $ 229.875, si fracasare saldrá a la venta 1/2 hora después con la base reducida en un 50% o sea $ 153.250. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: fs. 242 OSN al 6-11-01 sin deudas; fs. 117 Aguas Argentinas al 2-2-00 $ 399,84; fs. 120 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. Al 3-2-00 $ 13.885,84; Expensas a Nov. 2003 $ 67.611,20 y a las correspondientes a noviembre de 2003 son $ 662,40. Según constatación de fs. 252. El bien se encuentra desocupado, libre de bienes, efectos, valores y ocupantes, el mismo consta de planta baja salón de 20 mts. de largo por 4 mts. de ancho con construcción de mampostería en ladrillo a la vista donde funcionaba aparentemente bar, parrilla y cocina, 3 baños para caballero, para dama, para personal con patio al fondo de 6 x 2 y escalera de acceso al sótano con medidas aproximadamente que cubre el local. Todo el inmueble sin luz recorriéndolo con linterna que posee la encargada del edificio. Conforme lo resuelto por la C.N. Civ. en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados ante la toma de posesión, cuando el monto en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. Se hace saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derecho, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos así como también que en el acto de la subasta las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos y no se aceptarán cheques ni pago en divisas, el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar este el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Para más datos consultar el expediente o al Martillero Te: 4811-7771.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 15/12 N° 38.403 v. 16/12/2003

N° 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550 (piso 6°), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/LOUSAME MARCELO DANIEL y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado, Expte. 63536/01) que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 19 de diciembre de 2003 a las 8:20hs. (en punto), en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La finca ubicada en la Localidad de José C. Paz, Pdo. de José C. Paz, Pcia. de Bs. Aires, Paraje denominado Villa Altube, con frente a la calle Constitución antes Circunvalación N° 4830 entre las de Coronel Suérez antes Gral. Las Heras y Gral. Arias, edificada en el lote de terreno designado con el N° 25 de la Manz. 51. Matrícula: 2290. Nom. Catastral: Circ. III Sec. L. Manz. 57. Parc. 22, Partida N° 23.000. Superficie: 9m. de frente al Sud Oeste por 58,88 cm de fondo. Según constatación realizada por el martillero designado, que obra a fs. 288 y que dice que el inmueble ubicado en la calle Constitución 4830 entre Juárez y Gral. Arias, José C. Paz, Part. de José C. Paz, Pcia. de Bs. Aires, ubicado a 12 cuadras de la estación José C. Paz, y a 2 de Av. Gaspar Campos, zona de categoría media, residencial, tiene jardín al fte. con portón enrejado, tiene espacio guardacoches, tiene liv-comedor amplio, 3 dormitorios, 2 baños completos, cocina, lavadero por escalera se accede a una habitación chica, en la parte trasera hay un jardín con parrilla. Estado de conservación: En buen estado en general como consta a fs. 288. Estado de Ocupación, ocupado por la Sra. María Eva Sotelo (DNI 23.995.637) y su hija Xoana C. Sotelo de 13 años de edad, la Sra. Sotelo manifiesta ser inquilina sin contrato, quienes fueron intimadas a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, que obra a fs. 224 y vta. Deudas: fs. 372 a fs. 377 Rentas $ 1.053,38 al 31-8-03. fs. 379 (AGBA) fuera del radio de servicios al 19-9-03. fs. 290 A. Args. fuera del radio de servicio al 6-3-03. fs. 320 O. San. sin deuda al 2° bimestre del 93 último período emitido por dicha entidad. fs 370 Mun. $ 2.174,87 al 18-9-03. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99. Certificado de Dominio: N° 1350548/9, de fecha 10-11-03 que va de fs. 353 a fs. 357. Certificado de Inhibición: N° 1335341/7 de fecha 6-11-03 que va de fs. 384 a fs. 388. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. 1% Sellado de Ley. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días 17 y 18 de diciembre, en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expediente o al Martillero al teléfono 4-804-6300.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 15/12 N° 14.115 v. 16/12/2003

N° 105

El Juz. Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 105, a cargo de la Dra. Graciela María Amábile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° de C. Fed., comunica por dos días en autos "VAZQUEZ JOSE y Otro c/GIMENEZ DORA s/Ejec. Hip. Ejec." Expte. 81018/01, que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 19 de diciembre de 2003, a las 12 y 40 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed. lo siguiente: Un inmueble ubicado en la calle Olavarría Nos. 814/16/18, entre Garibaldi y Carlos F. Melo, de C. Federal N. Cat.: Circ. 4, Secc. 10. Mzna. 111, Parc. 2. Mat.: 4-4049. Ocupado. Sup. Terreno: 12,99 mts. de frente al N: por 29,44 mts. de fondo. Se trata de una propiedad de las denominadas conventillos, con entrada por los Nos. mencionados. Existen dentro del inmueble construcciones sumamente precarias, de calidad muy mala, formada por pedazos de chapa y madera, con escaleras a 1er. piso, deterioradas. Precarias condiciones de salubridad, con pocos baños, consistentes en sólo un pozo. Viven en el lugar aprox. 11 familias (aprox. 60 ocupantes) a título gratuito e intimados a desalojar la propiedad. Todo con respecto al No. 814. En el No. 816, P. Baja y 1er. piso, 2 ambientes, baño y cocina. Todo precario. En el No. 818 existen 2 dormitorios, cocina y baño. También precario. Condiciones de venta: Base: $ 22.680. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. Deudas: O. San. (fs. 38) al 22/2/02, sin deuda, A. Args. al 5/12/03 $ 21.594,41 Rentas (ABL) al 5/12/03, $ 804,88. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. y deberá depositar el saldo de precio, una vez aprobada la subasta, dentro de los 5 días, en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No se permite la compra en comisión. Días exhibición: 16, 17 y 18 de diciembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 15/12 N° 38.406 v. 16/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. de Comercio N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5to. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "ENGEL SERGIO SIMON c/BUSTOS ALEJANDRA FABIANA y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 37224/99, que el Martillero Beatriz I. Casado, rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el día 23/12/03 a las 8:20 hs., en punto, dinero de contado, mejor postor y con la Base de $ 5.000,00: El 50% de un inmueble ley 13.512, sito en calle Piedras 1025/7, Unid. Func. N° 2, Piso 1ro., y Planta Baja azotea de Cap. Fed., Nomenclatura Catastral: (Circ. 12. Secc. 4. Manz. 4. Parc. 38A). Matrícula: N° F.R.: 12-1178/2; Partida 2907026, Sup. ad-corpus: 87,57m2, Porcent. 15,73 cent.%. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Mirta Susana Ractoret con su flia. en carácter de propietaria. Exhibe de 11 a 13 hs. los días 17, 18 y 19/12/03. Se deja constancia que la Sra. Bustos Alejandra Fabiana posee DNI 18.183.757 y N° CUIT: 27-18.183.757-9. Debe: OSN: fs. 313 al 18/09/03 (partida sin deuda). A. Args. fs. 303 al 16/09/03 (no debe). Rentas fs. 308 al 16/09/03 $ 24,01. —Dinero efectivo—. Seña 30%. Com. 3% y el 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN). Denunciar comitente dentro del tercer día de realizado el remate conforme lo normado por el art. 571 del CPCCN. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal, las cuales serán abiertas por la Actuaria el día anterior al fijado para la subasta a las 11:00 hs. en presencia del Martillero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc., deberá también depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 15/12 N° 10.325 v. 16/12/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "ARTESI HNOS. CONSTRUCTORA S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por GOLDSTEIN ISRAEL" Expte. N° 86.775, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 29 de diciembre de 2003 a las 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 2181/3 entre Esteban Bonorino y Camacuá, piso 8vo. UF. 11. Capital Federal. NC. Circ. 5, Secc. 48, Mz. 135, Parc. 16, Matrícula 5-17437/11. Sup. 18,81 mts2. Desocupado. Base: $ 15.000 más IVA 21%. Venta Ad-Corpus al contado al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. más IVA 21%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión. Exhibición 18 y 19 de diciembre pmo. de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes de la subasta y serán abiertas en dos antes de la subasta a las 11 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 15/12 N° 434.914 v. 19/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Salas, Secretaría 27, sito en la Av. Callao N° 635 piso 2° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SAN JOSE S.A. s/Quiebra s/Exhorto" Expte. N° 5168/03, que la martillera Cristina Liliana Abelleira, CUIT 23-10961800-4, T.E. 1540555808 rematará el día 18 de diciembre de 2003 a las 9,20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Virrey Cevallos N° 135 piso 4° U.F. 19 Letra D. Nom. Cat.: Circ. 13; Sec. 12; Manz. 15; Parc. 34. Matrícula FR 13-944/19 - Sup. 44,52 m2 según certificado dominio obrante fs. 37/38. Se trata de un departamento de 2 ambientes con baño cocina completos ctfrte., en regular estado de conservación. La Unidad se encuentra desocupada. Deu-

das, ABL $ 1795,91 hasta 6° cuota de 2003, Aguas Argentinas $ 1789,53 al 28/11/03, Expensas $ 8.768 a octubre de 2003. Cuota Octubre/2003 $ 100,00. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% sobre precio de subasta a cargo del comprador, conforme Acordada 10/99. Al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta. Exhibición. Los días 16 y 17 de diciembre de 2003. Saldo de precio: Deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Asimismo el adquirente deberá afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones. Asimismo las expensas comunes devengadas desde la fecha de declaración de la quiebra en adelante.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 15/12 N° 435.108 v. 16/12/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "MERKIER JAIME s/Quiebra" Expte. N° 30.621, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. N° 20-04357427) rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 20 y 21 de diciembre de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. El inmueble está ubicado en el Country Club El Venado de la localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, calle Sargento Cabral esquina Escribano Vázquez y (S/fs. 463) Dto. N° 10 (C-295). Nomenclatura Catastral: Parc. 1 a. Frac.: II y Parc.: 2 a Fracc. III. Matrícula: 18-009/295 (fs. 265). El inmueble (s/fs. 463). Se trata de: Dos dormitorios y baño en planta alta y living comedor, cocina, baño, patio y parrilla en planta baja. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Bienes muebles, una cocina y heladera chica, juego de sillones tapizados en pana (1 de dos cuerpos, 2 de un cuerpo), y mesa redonda y 8 sillas, dos mesas ratonas, dos muebles vajilleros y con cajones de madera, una estufa a gas, dos acondicionadores de aires empotrados, una cama de dos plazas —sin colchón— una cama doble superpuesta —colchones— un escritorio de madera. La venta se realizará al contado y al mejor postor en el estado jurídico en que se encuentra. Base: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley: 0,5%. Bienes Muebles: Sin base, pago total; Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Dentro del tercer día de realizado el remate el comprador deberá indicar en autos el nombre del comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 CPN. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y art. 104/6 del Reg. Cam. Com. (Acord. del 13/12/89) hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 15/12 N° 434.744 v. 19/12/2003

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

El Juzgado Federal de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky sito en calle Cangallo 165, Ciudad, hace saber por el término de dos días en los autos caratulados: "FEDERACION MEDICA DEL CHACO c/MUTUAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA - CORRIENTES Y/O RESPONSABLE s/Ejecutivo" expte. 1065/96, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179 - C.U.I.T. 23-07450639-9 rematará el 20 de diciembre próximo a las 10:30 hs. en Arbo y Blanco 525, de esta Ciudad, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle San Lorenzo 564 de la Ciudad de Corrientes, individualizado como Unidad Funcional "A" integrada por el polígono 00-01 - Adrema A1-1481-1 - Superficie cubierta: 133,53 - Superficie semicubierta: 11 m2; Superficie descubierta: 41,56 m2. Superficie Polígono y Unidad Funcional: 186,09 m2. Porcentual: 49,71%. Inscripto Matrícula 23.812/1. Dpto. Capital "A" - Anexo I - Base: $ 32.591,36 (2/3 partes valuación fiscal) contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10%. Seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Municipalidad de Corrientes: Registra deudas de tasas de Inmuebles por $ 1.181,55 actualizado al 19/4/01 - Aguas de Corrientes: no adeuda al mes agosto 2001. Todos los impuestos y/o tasas adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas todos los días de 10 a 12 hs. Inmueble ocupado por demandado.

Resistencia, 25 de noviembre de 2003.
María Isabel Perretti, secretaria.

e. 15/12 N° 38.266 v. 16/12/2003

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal en lo C. y C. de Resistencia Chaco, sito en Cangallo N° 165 ciudad. Hace saber por (2) días publicaciones en autos "O.S.E.C.A.C. c/COOP. EL PROGRESO LTADA. y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio" Expte. N° 260/97. Rematará: Dos vehículos en funcionamiento y estado en que se encuentran, el jueves 18 de diciembre de 2003, a las 17:00 hs. en calle San Martín N° 1171 de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, un auto Renault 19 RL-D modelo 1996 Dominio ATY 794 y Una camioneta Ford 100-D. Modelo 1993. Dominio H 084881. Sin Base: Al contado y al mejor postor. Seña: 10%, al acto de Subasta, saldo al aprobarse Judicialmente la misma. Comisión: 8% cargo del comprador. Todos en dinero en efectivo. El o quienes resulten ser los compradores deben constituir domicilio en el radio de este Tribunal, bajo apercibimiento que en las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C.N. La entrega del bien se hará con la aprobación del Remate. Sin Deudas hasta 23/09/03. No se suspende por lluvia. Verificación de los vehículos mismo día de Remate desde las 9 horas. Informes: Martillera Elvira A. de Fernández Armúa, Necochea N° 635 Resistencia Chaco, Tel. 03722-430072, 15522705. Con habilitación de días y horas inhabiles.

5 de diciembre de 2003.
María I. Perreti, secretaria.

e. 15/12 N° 38.224 v. 16/12/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO VECINALISMO INDEPENDIENTE

Distrito Córdoba

CARTA ORGANICA

TITULO I:
DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL PARTIDO

ARTICULO 1.— La presente Carta Orgánica será aplicable a todos los afiliados del Partido Vecinalismo Independiente, en cuanto a sus derechos y obligaciones, a la elección de autoridades y candidaturas y regirá. la organización interna partidaria, la constitución de los cuerpos orgánicos, sus funciones y atribuciones y la duración de sus mandatos.

CAPITULO PRIMERO: DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 2.— Son miembros integrantes del Partido Vecinalismo Independiente, todas las personas que suscriban sus afiliaciones adhiriendo a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria.

La calidad de los afiliados se adquiere desde el momento mismo en que se suscribe la afiliación, supeditando a la elección de las autoridades pertinentes y posterior incorporación en el padrón electoral partidario.

CAPITULO SEGUNDO: DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 3.— Son deberes de los afiliados:

A) Difundir los principios y las bases de acción política partidarios;
B) Acatar las resoluciones de los cuerpos orgánicos partidarios;
C) Desempeñar los cargos, y funciones que le fueren confiados por el partido;
D) Contribuir con la conformación del padrón electoral partidario y las campañas electorales en las que participe el partido;
E) Contribuir a la formación del tesoro del partido;
F) Poner en conocimiento de las autoridades partidarias los atentados y restricciones a los derechos políticos y la libertad individual;
G) Contribuir al desempeño de los cargos electivos obtenidos, a través del partido;
H) Ajustar sus actos y conducta pública a los principios y normas del partido;
I) Participar en forma activa en toda campaña electoral en la cual el partido se presente.

ARTICULO 4.— Son derechos de los afiliados:

A) Elegir y ser elegidos autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos, a través del sufragio interno;
B) Presentar proyectos y efectuar reclamos y peticiones ante las autoridades partidarias y que las mismas sean consideradas en la primera reunión del cuerpo orgánico de que se trate;
C) Integrar agrupaciones internas o ateneos cívicos, como canales de expresión interna;
D) Obtener el amparo partidario frente al ataque de sus derechos políticos o libertades individuales por causas políticas;
E) Contar con el apoyo partidario a sus reclamos frente al Estado o autoridades;
F) Aceptar los cargos y funciones que le fueron confiados por el partido a través de sus autoridades constituidas o elecciones internas.

TITULO II
DEL REGIMEN ELECTORAL INTERNO

CAPITULO PRIMERO: DEL REGISTRO ELECTORAL.

ARTICULO 5.— El partido, a través de su Junta Electoral, organizará el registro permanente de afiliados y confeccionará el padrón electoral partidario en el tiempo y condiciones exigidos por esta carta orgánica.

En el registro y el padrón electoral, se agruparán los afiliados por circuito electoral y por sexo.

Se organizará asimismo en forma separada un padrón electoral de la Juventud, con idénticas condiciones a las del padrón general de afiliados. En caso necesario se solicitará al juzgado con competencia electoral el padrón de independientes o no afiliados a ningún partido político a los fines de lo dispuesto, en el artículo 7°.

ARTICULO 6.— Las afiliaciones nuevas se podrán incluir en el padrón general hasta treinta (30) días antes de la fecha prevista, para los comicios; a partir de esa fecha el padrón provisorio se pondrá a disposición de los afiliados por el término de cinco (5) días a los fines de las impugnaciones, tachas y agregados. Vencido dicho plazo se mandará exhibir el padrón definitivo, no pudiéndose hacer nuevos agregados.

ARTICULO 7.— No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, la Junta Central Provincial podrá implementar el sistema de elecciones abiertas para cargos electivos y/o el, sistema de votos afiliatorio para cargos partidarios, cuyos efectos y alcances serán fijados oportunamente por el reglamento electoral.

CAPITULO SEGUNDO:
DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA.

ARTICULO 8.— La Junta Electoral partidaria estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes los que serán designados por la Junta Central.

ARTICULO 9.— La Junta Electoral partidaria se constituye, por sí misma una vez designados sus miembros y el quórum requerido para sus decisiones será de la mayoría absoluta de sus miembros.

ARTICULO 10.— La Junta Electoral partidaria tendrá las siguientes funciones:

a) Designar entre sus miembros un Presidente;
b) Designar un Secretario Electoral el que tendrá a su cargo la organización de la Secretaría Electoral;
c) Ejercer la superintendencia de la Secretaría Electoral;
d) Confeccionar y controlar el padrón electoral partidario y el padrón de independientes;
e) Organizar y fiscalizar las elecciones internas partidarias;
f) Llevar un libro de actas foliado en el que conste sus actuaciones y resoluciones;
g) Publicar la convocatoria automática de elecciones internas.

ARTICULO 11.— Los miembros de la Junta Electoral partidaria duran tres años en sus mandatos y pueden ser acusados por cualquiera de los afiliados ante la Junta Central Provincial para su remoción.

CAPITULO TERCERO:
DE LAS ELECCIONES INTERNAS

ARTICULO 12.— Las autoridades partidarias y los candidatos a cargos electivos serán elegidos por voto secreto y directo de los afiliados inscriptos en el padrón electoral partidario.

Siempre que fuese posible, las elecciones de autoridades partidarias y de candidatos a cargos electivos se harán en forma simultánea.

ARTICULO 13.— En el supuesto de oficializarse una sola lista para la elección de autoridades partidarias o de candidatos a cargos electivos, no será necesaria la elección pudiendo proclamarse la lista única.

Cuando concurriera a elecciones internas más de una lista, para el reparto de cargos electivos se aplicará el sistema de representación proporcional D'Hont con relación a los votos obtenidos por cada lista.

ARTICULO 14.— Para el reparto de cargo de asambleístas, corresponderá un veinticinco por ciento (25%) para la lista perdedora, y en el caso de presentarse más de una lista, se asegurará la mayoría absoluta a la lista ganadora, repartiéndose los escanios las minorías por sistema D'Hont. En todos los casos será necesario obtener un piso electoral del diez por ciento (10%).

ARTICULO 15.— Las listas que concurran a elecciones internas deberán ser registradas ante la Junta Electoral en un plazo no menor a veinte (20) días previos a la realización del comicio y deberán ir acompañadas con un aval del cuatro por ciento (4%).

Verificando el cumplimiento de los requisitos de los candidatos a cargos electivos y partidarios y confirmados los avales a las listas, la Junta Electoral partidaria deberá aceptar su inscripción.

Si la lista no cumpliera con los extremos requeridos la Junta Electoral partidaria deberá comunicar el impedimento que hubiese a los efectos del reemplazo del candidato o el cumplimiento de los avales faltantes, lo que deberá cumplirse en el término de 48 horas.

ARTICULO 16.— Confeccionado el padrón electoral partidario definitivo, la Junta Electoral partidaria procederá a designar a los presidentes de mesa mediante comunicación fehaciente y remitirá a éstos el padrón con que se efectuará la elección interna.

ARTICULO 17.— El día de comicios interno, el presidente de mesa designado o su suplente procederá a instalar la mesa electoral en el lugar y la hora indicados en la notificación.

ARTICULO 18.— Cada lista interviniente, tendrá derecho a designar un fiscal por cada mesa electoral que se constituya, que podrá observar los votos por las causales previstas en la Ley Nacional Electoral. Podrá asimismo designar cada lista cuantos fiscales generales crean necesario.

ARTICULO 19.— Terminado el acto electoral el Presidente de Mesa o su suplente hará el recuento de votos, incluyendo los observados e impugnados y practicará el escrutinio en presencia de los Fiscales de las distintas listas intervinientes.

ARTICULO 20.— Una vez finalizado el escrutinio el Presidente realizará un acta en el que hará constar el número de votos emitidos, el resultado de la elección y toda otra observación efectuada por él o por alguno de los fiscales de la lista, con su fundamento de las disposiciones que considere violada.

Las actas de escrutinio se realizarán en tantos ejemplares como Fiscales actúen, una más que acompañará la urna y otra para el presidente de mesa, que deberá conservarla por el término de 30 días.

Los fiscales tendrán derecho a suscribir las actas de escrutinio.

ARTICULO 21.— Las protestas o reclamos a que dieren lugar los actos eleccionarios deberán efectuarse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas del comicio acompañando prueba. La Junta Electoral resolverá dentro de las veinticuatro (24) horas. Las resoluciones podrán ser recurridas y apeladas por ante la Junta Central.

ARTICULO 22.— Los afiliados que cometan faltas electorales comprometiendo la pureza del acto eleccionario, le serán aplicables las siguiente penas:

a) Suspensión de hasta 5 años en su calidad de afiliado;
b) Expulsión del partido.

ARTICULO 23.— Las penalidades serán aplicadas por el Tribunal de Disciplina y la resolución será apelable ante la Justicia Electoral Nacional.

Recursos se interpondrá por escrito fundado dentro de los cinco días de su notificación.

TITULO TERCERO:
DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

CAPITULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 24.— El gobierno del partido será ejercido por las siguientes autoridades:

a) Por la Asamblea General Provincial.
b) Por la Junta Central Provincial.
c) Por un Tribunal de Disciplina.
e) Por un Tribunal de Cuenta.

Una vez constituidos los órganos partidarios podrán crearse Juntas Departamentales y Juntas de Circuito.

ARTICULO 24 bis.— Los miembros de los organismos establecidos en el artículo anterior durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos por un período consecutivo más. Para ser nuevamente reelectos deberán dejar pasar al menos un período.

ARTICULO 24 ter.— Los cargos titulares vacantes por separación, cesación, muerte u otras causas serán cubiertos por los suplentes, siendo estas integraciones parciales solamente a los efectos de completar el período.

CAPITULO SEGUNDO:
DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

ARTICULO 26. — La Asamblea Provincial es la máxima autoridad partidaria, y resuelve todas las cuestiones relativas a la organización y desenvolvimiento del partido.

ARTICULO 27.— La Asamblea es elegida a pluralidad de sufragios en una cantidad de Vocales equivalentes a dos veces la cantidad de Departamentos, los Titulares y una vez los Suplentes.

ARTICULO 28.-— La Asamblea Provincial debe reunirse por lo menos una vez al año, en donde la Junta Central Provincial lo indicare.

ARTICULO 29.— La Asamblea Provincial tendrá las siguientes autoridades:

a) Presidente
b) Vicepresidente
c) Secretario.

ARTICULO 30.— Son atribuciones de la Asamblea Provincial:

a) Designar sus autoridades por simple mayoría de votos.
b) Aprobar y modificar la Declaración de Principios y Bases de Acción Política.
c) Aprobar la plataforma electoral que sostendrá los candidatos del partido a cargos electivos.
d) Reformar en todo o en parte la Carta Orgánica Provincial.
e) Aprobar la propuesta de la Junta Central Provincial, la constitución de alianzas transitorias o permanentes con otros partidos. reconocidos.
f) Aprobar la unión o constitución de confederaciones con uno o más partidos de distrito.
g) Aprobar, la propuesta de la Junta Central Provincial, la designación de los miembros del Tribunal de Disciplina.
h) Aprobar, la propuesta de la Junta Central Provincial, la designación de los representantes del partido ante los órganos nacionales y comisiones especiales en donde el Vecinalismo Independiente sea parte.
i) Ampliar el orden del día de la convocatoria o fijar el de la autoconvocatoria.
j) Facultar a la Junta Central para la proclamación de las autoridades y cargos electivos.
k) Y toda otra atribución no concedida por esta Carta Orgánica partidaria a otro cuerpo orgánico.

Todas las decisiones de la Asamblea Provincial se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes.

ARTICULO 31.— En los supuestos de no existir quórum a la hora convenida, la Asamblea Provincial sesionara válidamente transcurrida una hora, con los miembros presentes, no pudiéndose, agregar asuntos no contemplados en el Orden del Día.

ARTICULO 32.— La Asamblea Provincial podrá autoconvocarse con el pedido de un 30% de sus miembros formulado al Presidente de la misma.

CAPITULO TERCERO:
DE LA JUNTA CENTRAL PROVINCIAL

ARTICULO 33.— La Junta Central Provincial como órgano ejecutivo se compone de la siguiente manera:

a) Presidente;
b) Vicepresidente Primero;
c) Vicepresidente Segundo;
d) Secretario General;
e) Prosecretario;
f) Tesorero;
f bis) Tesorero Suplente
g) Cinco (5) Vocales Titulares y cinco (5) Vocales Suplentes. De los cuales un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente, pertenecerán a la Juventud, elegidos por ellos.

ARTICULO 34.— En los supuestos de fallecimiento, renuncia, ausencia o imposibilidad, reemplazará al Presidente con igual deberes y atribuciones los Vicepresidentes y el Secretario General, en el mismo orden.

ARTICULO 35.— Poderes otorgados a la Junta Central Provincial:

a) La conducción del partido.
b) Convocar a elecciones internas.
c) Convocar a una reunión ordinaria o extraordinaria a la Asamblea Provincial en el supuesto que lo considere necesario.
d) Elaborar un informe que sea presentado por el Secretario General ante el Tribunal de Disciplina en los supuestos que consideren que algún órgano a violado el derecho inherente contemplado en esta Carta Orgánica.
e) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de Asamblea y todo lo dispuesto por esta Carta Orgánica.
f) Intervenir en los conflictos que se susciten en las Juntas Departamentales.
g) Dictar medidas referidas a la constitución del fondo del partido, como así también lo referente a las inversiones que el partido realice.
h) Tomar todo tipo de medidas en los supuestos de que ocurra una crisis de cualquier tipo en el partido.
i) Presentar una memoria anual y el Balance, a la Asamblea Provincial para su aprobación, como también llevar una constancia sobre las resoluciones tomadas para su aprobación.
j) Nombrar y remover a los apoderados del partido.
k) Dirigir, organizar, como también fiscalizar las campañas electorales.
l) Llevar un inventario sobre los bienes del partido, gastos fijos y todo lo referente a recursos.
m) Elaborar el balance sobre los ingresos y egresos del partido y los libros que exige la Ley de Partidos Políticos.
n) Y toda otra facultad implícita en su carácter de órgano ejecutivo partidario.

ARTICULO 36.— La Junta Central Provincial tendrá su sede en la capital de la provincia, donde deberá reunirse, por lo menos una vez cada cuatro meses. En el supuesto de no obtener quórum a la hora fijada podrán reunirse los miembros presentes, pero sólo se podrá tratar lo dispuesto en el orden del día.

ARTICULO 37.— Atribuciones otorgadas al Presidente de la Junta Central Provincial:

a) Citar a la Junta Central Provincial para hacer efectivo lo dispuesto en el articulo 35.
b) Dictar órdenes de pago.
c) Llevar a cabo las relaciones externas del partido.
d) En el supuesto de crisis de cualquier índole tomar cualquier tipo de medidas, con la respectiva explicación ante la Junta Central Provincial.

CAPITULO CUARTO:
JUNTAS DEPARTAMENTALES

ARTICULO 38.— Las Juntas Departamentales son la autoridad ejecutiva en cada departamento y éstas comprenden de la siguiente manera:

a) Presidente
b) Vicepresidente.
c) Secretario General.
d) Tesorero.
e) Cinco (5) Vocales Titulares y cinco (5) Suplentes.
f) Los Presidentes de Junta de Circuito.

ARTICULO 39.— Teniendo como sede las Juntas Departamentales la cabecera de los departamentos de la provincia.

ARTICULO 40.— Los Presidentes de cada departamento podrán dictar sus propios reglamentos internos en cuanto a la organización de cada departamento, siempre ajustándose a la Carta Orgánica y de ninguna manera podrán sobrepasar los términos de la misma, salvo expresa autorización de la Directiva de la Junta Central Provincial.

ARTICULO 41.— Deberes y Atribuciones de las Juntas Departamentales:

a) Cumplir acabadamente con las resoluciones y todo lo que indicare la Asamblea Provincial y la Junta Central Provincial.
b) Tratar en forma solidaria con la formación del Registro partidario.
c) Cumplir acabadamente todo lo contemplado por la Carta Orgánica.
d) Difundir permanentemente la Declaración de Principios. y Bases de Acción Política.
e) Participar en forma conjunta con los candidatos electos que correspondan al departamento.

ARTICULO 42.— En cuanto a deberes y atribuciones de los Presidentes de la Junta Central Departamentales:

a) Convocar a reunión a la Junta Central Departamental cuando se estime conveniente, o a pedido de un 10% de sus integrantes.
b) Hacer cumplir todo lo dispuesto por la Junta Departamental. Como también. representar a la Junta Departamental en todo tipo de actos departamentales.
c) Convocar a reunión como mínimo una vez cada seis meses.

También puede tomar todo tipo de medidas en el supuesto de emergencia, con la debida justificación ante la Junta Departamental.

CAPITULO QUINTO:
JUNTA DE CIRCUITO

ARTICULO 43.— Una vez formado los Circuitos Electorales el mismo estará compuesto por:

a) Presidente.
b) Vicepresidente.
c) Secretario General.
d) Cinco (5) Vocales Titulares y cinco Suplentes.

ARTICULO 44.— Refiriéndose a los deberes y facultades de la Junta de Circuito:

a) Cumplir con lo dispuesto por las autoridades partidarias.
b) Organizar la acción política y electoral del partido.
c) Cooperar con el partido en épocas de elecciones en todo tipo de actividades.
d) Fomentar las ideas políticas partidarias, como también difundir todo tipo de actividad partidaria dispuesta por las autoridades.

CAPITULO SEXTO:
DURACION DE MANDATOS Y RENOVACION

ARTICULO 45.— Son cuatro los años que las autoridades duran en sus cargos. Es la Junta Central Provincial quien deberá convocar a elecciones y el pedido debe hacerse en un período no inferior a sesenta días antes que finalice el ejercicio del mandato de autoridades electas. En el supuesto de vencido el mandato de las autoridades sin haberse convocado a elecciones internas, se deberá convocar en forma obligatoria a elecciones internas en un plazo no inferior a sesenta días. Debiendo la Junta Partidaria publicar la convocatoria a elecciones internas.

TITULO CUARTO:
PARA SER CANDIDATO A CARGOS ELECTIVOS

ARTICULO 45 bis.— Pueden ser candidatos a cargos electivos toda persona que, sin necesidad de ser afiliado al partido, reúnan los requisitos constitucionales y legales.

ARTICULO 46.— Se establecen las obligaciones de quienes ocupan cargos políticos electorales:

a) Toda persona que ocupe cargos electivos y/o políticos provenientes del Partido Vecinalismo Independiente deberán dar cuenta ante la Asamblea Provincial por lo menos una vez al año.
b) Así mismo aquellas personas que ocupen cargos públicos electivos y/o político a aquellas personas que a través del partido perciba algún sueldo deberá contribuir en un 10% al fondo del partido.
c) Además legisladores o autoridades municipales, departamentales, deberán dar cuenta de su desempeño ante la Junta Departamental que representan.

TITULO QUINTO:
TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAPITULO PRIMERO:
INTEGRACION

ARTICULO 47.— El Tribunal de Disciplina será elegido por el voto secreto y directo de sus afiliados y estará compuesto por tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes.

ARTICULO 48.— Quienes no podrán formar parte del Tribunal de Disciplina:

a) Aquellas personas que pertenecen a algún órgano partidario, como también quien desempeñe cargos electivos.
b) Que exista parentesco por consanguinidad con las autoridades de la Asamblea Provincial, los miembros de la Junta Central Provincial o autoridades de las Juntas Departamentales.

CAPITULO SEGUNDO:
PODER DE ACTUACION Y FACULTADES

ARTICULO 49.— El tribunal podrá actuar en todos los actos que constituyan violación de alguna norma de la presente Carta Orgánica como también en todo acto de indisciplina partidaria. Las medidas disciplinarias que aplicará son:

a) Notificación del acto de indisciplina o violación de cualquier norma.
b) Suspensión de la calidad de afiliado y expulsión del cargo en los supuestos que integre algún órgano partidario.
c) Expulsión de la calidad de afiliado y expulsión del cargo en los supuestos que integre algún órgano partidario.

CAPITULO TERCERO:
PROCEDIMIENTO

ARTICULO 50.— Este tribunal podrá actuar de oficio o por denuncia de parte, en el supuesto de aceptar la denuncia o actuar de oficio comunicará al acusado para que éste pueda presentar las respectivas pruebas del caso, en un término de 5 días hábiles, las cuales deberán ser fehacientes.

Luego el tribunal tendrá un plazo de veinte días para evaluar las demandas y las pruebas para que de esta manera resuelva. Pudiendo las partes apelar en un plazo no inferior a 48 horas ante el mismo tribunal.

ARTICULO 51.— La resolución debe ser notificada a cada parte por escrito en el domicilio del afiliado por carta documento.

TITULO SEXTO:
TRIBUNAL DE CUENTA

CAPITULO PRIMERO:
INTEGRACION DEL TRIBUNAL

ARTICULO 52.— El Tribunal de Cuenta será elegido por el voto directo y secreto de sus afiliados y estará integrado por tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, durarán cuatro años en sus funciones, debiendo designarse un Presidente y un Secretario.

ARTICULO 53.— Causas de incompatibilidad son iguales que las dispuestas por el Tribunal de Disciplina.

CAPITULO SEGUNDO

ARTICULO 54.— El tribunal de cuenta tendrá acceso permanente a los libros de Contabilidad, Extractos Bancario y todo tipo de documentación económica.

Este Tribunal tiene como obligación informar al Presidente sobre cualquier tipo de irregularidad que advierta.

También tiene la obligación de elevar un informe anual sobre la situación económica del partido ante la Asamblea Provincial.

TITULO SEPTIMO:
JUVENTUD PARTIDARIA

ARTICULO 55.— Pueden integrar la Juventud partidaria toda persona entre los 14 y 30 años de edad, en donde deberán ajustarse a la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 56.— Serán parte de la Juventud del Vecinalismo Independiente aquellos que se adhieran al registro del partido.

ARTICULO 57.— Obligaciones y facultades de la Juventud del Vecinalismo Independiente además de los mencionados antes:

a) Participar en forma activa, critica y creativa.
b) Elegir y ser elegido.
c) Defender la integración de la Juventud.
d) Respetar las resoluciones de los órganos partidarios.

ARTICULO 58.— La Juventud estará a cargo de la creación de ateneos cívicos que fomenten fines políticos, culturales y recreativos.

ARTICULO 59.— Organos que integran la Juventud, la Asamblea Provincial, la Junta Provincial, Mesa Directiva de la Junta Provincial, Juntas Departamentales y Juntas de Circuito.

ARTICULO 60.— Con referencia a los órganos de la Juventud rigen las mismas disposiciones contenidas en la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 61.— Con respecto a las facultades de la Asamblea Provincial de la Juventud:

a) Podrán designar sus autoridades por simple mayoría de votos, a saber que son los mismos cargos que en la Asamblea Provincial partidaria.
b) Tiene la posibilidad de reformar en todo o en parte este segmento de la juventud en la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 62.— Son facultades y obligaciones de la Junta Provincial de la Juventud:

a) Conducción General de la Juventud.
b) Convocar a reunión a la Asamblea Provincial de la Juventud.
c) Dictar medidas necesarias para los fondos de la Juventud.
d) Presentar, una memoria anual de la Asamblea Provincial de la Juventud dando cuenta de su gestión.

ARTICULO 63.— Facultades del Presidente de la Junta Provincial de la Juventud:

a) Representar a la Juventud en todas sus relaciones externas.
b) Llevar a cabo proyectos, impulsarlos, como así también respetando la titularidad o ideología del proyecto.
c) El Presidente deberá rendir cuentas de al menos lanzar dos proyectos de gran envergadura por lo menos, a los fines de lograr una Juventud activa, si no cumpliere con este requisito so pena de destitución de su cargo.

TITULO OCTAVO:
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 64.— La Junta Promotora del Partido Vecinalismo Independiente se encuentra habilitada para realizar todos los actos previstos en esta Carta Orgánica, hasta tanto se encuentren debidamente constituidas las autoridades y órganos de gobierno previstas por la misma.

Dra. MODESTA G. DE STABIO.

MARCELA MARTINEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.

e. 15/12 N° 434.666 v. 15/12/2003

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito La Rioja

ACTA DE PROCLAMACION

En la ciudad de La Rioja, a los 28 días del mes de Junio de 2002; siendo las 21:00 hs., en virtud de la convocatoria formulada por el Comité Provincia de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA, oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que resultaron electas conforme el proceso llevado a cabo en cumplimiento de la convocatoria de fecha 22/04/2002, mediante la cual se convoca a todos los afiliados de la U.C.R. de este Distrito Electoral para elegir, los correligionarios que han de conducir por un nuevo período los destinos del Partido.

En vista de que se han recibido listas únicas para Integrar los siguientes comités departamentales, por lo que habiéndose cumplido todas y cada una de las etapas previstas en la convocatoria y habiendo además resultado innecesario el acto comicial por cuanto los candidatos fueron presentados en listas únicas; la H. JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA interviniente, dispone aplicar el dispositivo previsto en el Artículo 3°, 2° supuesto de la Carta Orgánica Partidaria y como consecuencia de ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA
UNION CIVICA RADICAL - DISTRITO LA RIOIA
RESUELVE:

Artículo 1°) PROCLAMAR como integrantes del COMITE DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO CAPITAL DE LA UNION CIVICA RADICAL a los siguientes afiliados: PRESIDENTE: JURI, de DE LOS REYES, Ascensión Lidia (M.I. N° 7.898.011); VICEPRESIDENTE: OLIVERA, Héctor (M.I. N° 8.018.354); SECRETARIOS TITULARES: Pedro GORDILLO (M.I. N° 6.679.219); Daniel ASIS (M.I. N° 11.496.250); Mario ARAOZ (M.I. N° 8.073.665); Osvaldo FUENTES, (M.I. N° 8.304.656); Walter BECERRA (M.I. N° 10.542.990); Nelson MOYA (M.I. N° 6.715.591); Jesús Milán DE LA FUENTE (M.I. N° 7.954.327); Olga CALDERON (M.I. N° 6.040.175); SECRETARIOS SUPLENTES: Emma RECALDE (M.I. N° 13.537.496); Luis VILLALBA (M.I. N° 7.990.159); Rafael CHICO (M.I. N° 11.165.676); Germán E. MARTINEZ (M.I. N° 26.335.727); CONGRESALES TITULARES: Ascensión Lidia JURI DE DE LOS REYES (M.I. N° 7.898.011); Héctor OLIVERA (M.I. N° 8.018.354); Pedro GORDILLO (M.I. N° 6.679.219); Daniel ASIS (M.I. N° 11.496.250); Mario ARAOZ (M.I. N° 8.073.665); TOLEDO Elba (M.I. N° 3.631.866); Walter BECERRA (M.I. N° 10.542.990);: MELIAN Nicolás Jesús (M.I. N° 7.954.327); Emma RECALDE (M.I. N° 13.537.496), Luis VILLALBA (M.I. N° 7.990.159); Marta VERA (M.I. N° 11.496.215), PUY, Guillermo (M.I. N° 25.425.767); José Nicolás COSSEDDU (M.I. N° 16.567.353); Jorge Rolando LAVAQUE (M.I. N° 17.223.453); Ramón Marciano RODRIGUEZ (M.I. N° 8.465.509); Olga Rosa CALDERON (M.I. N° 6.040.176); Hugo VARGAS (M.I. N° 6.707.886); Silvina del Valle LLAVANTE (M.I. N° 26.336.298); Zulma MALDONADO (M.I. N° 4.930.243); Gustavo David PAVANI hijo (M.I. N° 17.774.755); Cecilia del Carmen RODRIGUEZ (M.I. N° 22.714.383); Germán E. MARTINEZ (M.I. N° 26.335.727); Susana TAPIA (M.I. N° 14.273.107); Celina BARRIONUEVO (M.I. N° 23.859.931), Emilio Javier Nicolás BRIZUELA CACERES (M.I. N° 26.335.642); Miguel Angel OLIVERA (M.I. N° 25.225.781), Soledad OVIEDO (M.I. N° 25.383.426); Rubén Leonardo CONTRERAS (M.I. N° 17.245.833); Walter CRUZ (M.I. N° 21.088.154); Lucio Álejandro ALVAREZ (M.I. N° 16.567.149); Ana Cecilia SANCHEZ (M.I. N° 28.619.882); María Marta del Valle PAVANI (M.I. N° 18.621.680); Justo Limber SOSA (M.I. N° 6.675.299); Martín Ariel TORRES (M.I. N° 24.997.971), Patricia RODRIGUEZ (M.I. N° 18.603.230), Jorge Andrés DIAZ (M.I. N° 26.555.299); Ivonne Noemí PAVANI (M.I. N° 4.250.941);

Osvaldo Washington MILANI (M.I. N° 17.744.618); Irene DIAZ de TORRES (M.I. N° 5.005.124); Martha GALVAN (M.I. N° 22.443.734); Norberto Miguel PALACIOS (M.I. N° 17.408.214); GONZALEZ Dominga Rosario (M.I. N° 28.619.775); Urbano José GUIÑAZU (M.I. N° 23.660.714) y Blanca Azucena ARGAÑARAZ (M.I. N° 783.966); CONGRESALES SUPLENTES: DIAZ ORONA Daniel Esteban (M.I. N° 17.744.395); MOYANO Rodrigo Alejandro (M.I. N° 25.507.196); María Silvina PAVANI (M.I. N° 20.253.933); María Soledad PAVANI (M.I. N° 26.054.463); OLIVERA Daniel Enrique (M.I. N° 29.449.147); MERCADO, Sebastián (M.I. N° 29.284.483); Claudia Beatriz GORDILLO (M.I. N° 14.616.124); Hugo Ricardo DE LOS REYES (M.I. N° 14.273.534); Victoria Paola BRIZUELA (M.I. N° 26.663.522); Berta REARTE DAVILA (M.I. N° 5.865.491); María Celina MARTINEZ, (M.I. N° 3.683.884); Ariel MERCADO (M.I. N° 26.771.744); Osvaldo FUENTES (M.I. N° 8.304.656); Rafael CHICO (M.I. N° 11.165.676); Alejandro Gustavo DIAZ (M.I. N° 27.450.338); Héctor Fernando GOMEZ (M.I. N° 6.680.534); Juan PSARO (M.I. N° 3.009.192); Teresita del Valle PEREYRA (M.I. N° 624.938); Julio RUIZ (M.I. N° 6.718.724); DIAZ Andrés Horacio (M.I. N° 14.616.400); RUARTE Pedro Roberto (M.I. N° 11.575.184) y CANO Mirian Paola (M.I. N° 24.939.629).

Artículo 2°) PROCLAMAR como integrantes del COMITE DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO GRAL. OCAMPO DE LA UNION CIVICA RADICAL a los siguientes afiliados: PRESIDENTE: ZALAZAR, María Inés (M.I. N° 21.733.312); VICEPRESIDENTE: MAFFEIS Fortunato Sergio (M.I. N° 12.496.229); SECRETARIOS TITULARES: LOPEZ, Eulalio Belsor (M.I. N° 6.717.017); FLORES, Héctor Nicolás (M.I. N° 10.955.983); REYNOSO, Teresa Beatriz (M.I. N° 4.439.896); OROPEL, Segundo Facundo (M.I. N° 3.011.788) y RODRIGUEZ María Yolanda (M.I. N° 24.343.127); SECRETARIOS SUPLENTES: BRIZUELA Tadeo Félix (M.I. N° 6.706.132); OYOLA Narciso Tránsito Roque (M.I. N° 6.704.830); SALAZAR Nélida Beatriz (M.I. N° 22.379.869); CONGRESALES TITULARES: LOPEZ Eulalio Belsor (M.I. N° 6.717.017) y MAFFEIS Fortunato Sergio (M.I. N° 12.496.229); CONGRESALES SUPLENTES: SARQUIS Margoth Elizabeth (M.I. N° 16.664.611) y ZALAZAR, María Inés (M.I. N° 21.733.312).

Artículo 3°) PROCLAMAR como integrantes del COMITE DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTIN DE LA UNION CIVICA RADICAL a los siguientes afiliados: PRESIDENTE: SORIA, Ramón Felipe (M.I. N° 21.987.616); VICEPRESIDENTE: OVIEDO, Teresita María (M.I. N° 16.482.345); SECRETARIOS TITULARES: VALELS Salvador Valentín (M.I. N° 6.713.298); SORIA Humberto Antonio (M.I. N° 20.110.767); SORIA Héctor Miguel (M.I. N° 22.687.540); ARIAS Fernanda Graciela (M.I. N° 17.043.212); PEREYRA Zulma Estela (M.I. N° 22.392.644); SECRETARIOS SUPLENTES: OVIEDO Ana Griselda (M.I. N° 17.878.014); PEREZ Hugo Mario (M.I. N° 10.575.131); LUJAN José Bernardino (M.I. N° 14.372.514); CONGRESALES TITULARES: TELLO Stella Maris (M.I. N° 10.029.375); ABREGO Maximino (M.I. N° 14.199.627) y PEREYRA José Norberto (M.I. N° 16.319.292); CONGRESALES SUPLENTES: PEREYRA Juan Pedro (M.I. N° 8.018.233) y LUJAN José Bernardino (M.I. N° 14.372.514).

Artículo 4°) PROCLAMAR como integrantes del COMITE DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCO DE LA UNION CIVICA RADICAL a los siguientes afiliados: PRESIDENTE: OLIVARES, Héctor Enrique, (M.I. N° 11.820.921); VICEPRESIDENTE: RAMOS Luciano Alberto, (M.I. N° 6.722.269); SECRETARIOS TITULARES: MORENO Ilda Azucena, (M.I. N° 4.299.017); OLIVERA Jorge Felipe, (M.I. N° 10.212.855); ARGAÑARAZ Mirian Noemí, (M.I. N° 13.352.797);1 PUCHETA Jesús Francisco, (M.I. N° 13.585.794); LOPEZ Ariel Sebastián, (M.I. N° 24.166.951); SECRETARIOS SUPLENTES: MONTIVERO Severino Antonio, (M.I. N° 6.722.295); NUÑEZ Juan Isabel (M.I. N° 6.709.432) y QUEVEDO Luis Alfredo, (M.I. N° 7.965.271); CONGRESALES TITULARES: ROMERO MERCADO, Mario César (M.I. N° 6.710.764); HERRERA Pedro Erasmo (M.I. N° 12.330.962) y CASTILLO, Mario Alberto (M.I. N° 16.292.422); CONGRESALES SUPLENTES: DE LA FUENTE Nidia Argentina (M.I. N° 5.529.570); CONTRERAS Victoriano Jorge (M.I. N° 13.385.774).

Artículo 5°) PROCLAMAR como integrantes del COMITE DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO SAN BLAS DE LOS SAUCES DE LA UNION CIVICA RADICAL a los siguientes afiliados: PRESIDENTE: QUINTERO Francisco Donato (M.I. N° 13.858.889); VICEPRESIDENTE: NIETO Juan José (M.I. N° 14.252.924); SECRETARIOS TITULARES: RUIZ Pedro José, (M.I. N° 11.935.140); QUINTEROS Ricardo Nicolás, (M.I. N° 14.993.749); PEÑALOZA Hugo César, (M.I. N° 12.578.177); OLIMA, Diego Osvaldo, (M.I. N° 14.458.726); VEGA Juan Amado (M.I. N° 11.333.469); SECRETARIOS SUPLENTES: REYES Isabel Antonio (M.I. N° 6.715.693); OLIMA María Elena (M.I. N° 5.717.294) y PAEZ Valeria Rosa, (M.I. N° 27.914.116); CONGRESALES TITULARES: GONZALEZ OLMOS Luis R. (M.I. N° 13.918.318) y REYES Fernando Blas, (M.I. N° 17.957.931); CONGRESALES SUPLENTES: QUINTERO Francisco Donato (M.I. N° 13.858.889).

Artículo 6°) PROCLAMAR como Integrantes del COMITE DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO CHILECITO DE LA UNION CIVICA RADICAL a los siguientes afiliados: PRESIDENTE: OLMEDO Mario Tomás (M.I. N° 7.994.672); VICEPRESIDENTE: NARVAEZ Horacio Nicolás (M.I. N° 13.936.654); SECRETARIOS TITULARES: CORONEL QUINTERO Manuel Alberto, (M.I. N° 16.956.374); CUELLO Néstor Daniel, (M.I. N° 28.106.472); ESCUDERO Yolanda del Valle., (M.I. N° 12.586.597), GOMEZ Damaso Eduardo (M.I. N° 20.108.950), HIDALGO Patricia del Valle, (M.I.. N° 21.844.655); SECRETARIOS SUPLENTES: ZAVALEY Santiago Emilio, (M.I. N° 13.176.496); DIAZ Audelina Amelia, (M.I. N° 16.956.388); PAVON Héctor Andrés, (M.I. N° 20.301.736); CONGRESALES TITULARES: KLOR Jaime Roberto, (M.I. N° 14.567.482); GÓMEZ Dámaso Eduardo, (M.I. N° 20.108.950); BUSTOS Guillermo Nicolás, (M.I. N° 16.433.351); GONZALEZ Sofía Dolores, (M.I. N° 4.439.842); GUEVARA Gabriela Nora, (M.I. N° 5.658.861); MERCADO Raúl Horacio, (M.I. N° 8.465.610); BRIZUELA Claudia Mabel, (M.I. N° 26.442.416); RAMACCIONI Leonardo Félix (M.I. N° 6.721.824); RUARTE Justino Jesús, (M.I. N° 6.716.230); PAEZ Griselda Victoria, (M.I. N° 24.049.206); ROSALES Oscar Marcelo, (M.I. N° 17.957.745); MILLICAY Miguel Alfredo (M.I. N° 10.881.255); SANTILLAN, Armando Luis Ramón, (M.I. N° 6.719.441); DIAZ Audelina Amelia, (M.I. N° 16.956.388); ZAVALEY, Santiago Emilio, (M.I. N° 13.176.496); MANTOVANI Roberto Alejandro (M.I. N° 10.903.900); ELIZONDO Miguel Luis, (M.I. N° 14.288.958); TAQUIA Luis Juan, (M.I. N° 13.176.338); ZAMORA Ángeles (M.I. N° 24.707.927); CACERES CAMPO María Elena., (M.I. N° 5.962.173); BLANCO, Rubén Lídoro (M.I. N° 14.567.393); FLORES, Oscar Edgardo, (M.I. N° 14.752.588); MOTT Miguel Alberto (M.I. N° 5.541.121); NAVARRO Omar Rodolfo, (M.I. N° 20.663.554); WOLL, José Alberto, (M.I. N° 6.697.570); MERCADO Vilma Graciela, (M.I. N° 17.927.971); ARENA Alicia Nélida (M.I. N° 17.442.347); TAPIA Amado Nicolás, (M.I., N° 17.927.965); SAEZ Rosa María, (M.I. N° 25.813.516); GUTIERREZ Elsa Emilia, (M.I. N° 10.295.803); MARTINEZ María Florencia, (M.I. N° 25.119.107); RODRIGUEZ Gabriela Azucena, (M.I. N° 23.241.373); MIGUEL Pedro Luis (M.I. N° 10.029.058); PAVON Héctor Andrés, (M.I. N° 20.301.736); PAEZ Rufiana René (M.I. N° 6.137.731); NIETO Ubaldo Ramón (M.I. N° 6.720.762); CONGRESALES SUPLENTES: GODOY Olga Beatriz (M.I. N° 25.737.466); MOLINA Ricado Nicolás (M.I. N° 22.693.632); BARRERA Hugo, (M.I. N° 17.957.750); BRIZUELA Narciso Valentín, (M.I. N° 8.018.785); POBLETE, Tomás Enrique (M.I. N° 16.956.451; PERALTA Juan Pablo (M.I. N° 29.428.277); PAEZ Carlos Miguel (M.I. N° 25.813.774); ARROSTICA Adrián Andrés (M.I. N° 30.344.677); ROMERO Carlos Alberto (M.I. N° 30.195.172); RAMACCIONI Rita Fabiana del Valle (M.I. N° 21.899.666); QUINTEROS Norma Elena, (M.I. N° 11.935.153); MOLINA Germán Edgardo (M.I. N° 24.557.331); GALLARDO Adriana Ester, (M.I. N° 22.103.925); JUAREZ, Angélica del Valle, (M.I. N° 11.114.207); CASTAÑAR, Eduardo Buenaventura, (M.I. N° 17.212.162); BRIZUELA Rosa Beatriz, (M.I. N° 17.745.275); CAMPILLAY Viviana Marisa, (M.I. N° 22.693.769); PEDONE BALEGNO Miguel Augusto, (M.I. N° 28.444.299).

Artículo 7°) PROCLAMAR como integrantes del COMITE DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO FAMATINA DE LA UNION CIVICA RADICAL a los siguientes afiliados: PRESIDENTE: FIGUEROA Ramón Ariel, (M.I. N° 16.509.697); VICEPRESIDENTE: VALLEJOS, Miguel Angel (M.I. N° 14.572.391); SECRETARIOS TITULARES: GAETAN Modesta Felisa (M.I. N° 5.658.898), FERNANDEZ Héctor Omar (M.I. N° 20.690.927); LUNA Alfredo (M.I. N° 20..301.727), GONZALEZ Omar Feliciano (M.I. N° 16.235.016) y GONZALEZ Roque Adolfo (M.I. N° 17.244.914); SECRETARIOS SUPLENTES: OLIVERA, Justo (M.I. N° 13.149.908); FABRE Gabriela, (M.I. N° 23.034.783) y LAZO, Cristina (M.I. N° 26.488.233); CONGRESALES TITULARES: GONZALEZ Miguel Angel (M.I. N° 11.968.048) y FABRE Gabriela, (M.I. N° 23.034.783); CONGRESALES SUPLENTES: LAZO Cristina (M.I. N° 26.488.233).

Artículo 8°) PROCLAMAR como integrantes del COMITE DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO CNEL. FELIPE VARELA DE LA UNION CIVICA RADICAL a los siguientes afiliados: PRESIDENTE: PAEZ, Ignacio Marcial, (M.I. N° 6.723.815); VICEPRESIDENTE: BARRERA Juan Carlos, (M.I. N° 11.853.236); SECRETARIOS TITULARES: PEREZ Gladis Susana, (M.I. N° 14.239.988); HAIST Jorge Darío, (M.I. N° 18.082.216); PAEZ, Mario Alejandro, (M.I. N° 23.983.502); MANESTAR Wilson, (M.I, N° 6.723.815); CHANAMPE, Juan Emil (M.I. N° 6.718.568); SECRETARIOS SUPLENTES: VIDABLE Patricio Roberto (M.I. N° 24.208.783); MILLER Manuel Huberto (M.I. N° 11.114.390); ALAMO Edgardo Felipe (M.I. N° 21.557.086); CONGRESALES TITULARES: CHANAMPE Jorge Santos (M.I. N° 13.337.338); VARAS Pedro H. (M.I. N° 7.553.082); ORMEÑO Leocadio Valeriano (M.I. N° 6.722.494); CONCRESALES SUPLENTES: CORTEZ Héctor Antonio (M.I. N° 6.715.501); PAEZ José Humberto, (M.I. N° 8.465.385).

Artículo 9°) PROCLAMAR como integrantes del COMITE DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO GRAL. LAMADRID DE LA UNION CIVICA RADICAL a los siguientes afiliados: PRESIDENTE: PAEZ Ramón Elio, (M.I. N° 14.695.526); VICEPRESIDENTE: CORDOBA Carlos Argentino, (M.I. N° 6.708.338); SECRETARIOS TITULARES: DUMO Raúl Torcuato (M.I. N° 6.713.228); CARRIZO Hugo César (M.I. N° 6.722.775); FARIAS Tránsito Abel (M.I. N° 12.348.959); RODRIGUEZ Patricio Lídoro (M.I. N° 8.017.475); RUIZ Rosa, (M.I. N° 26.657.469); SECRETARIOS SUPLENTES: PORRAS Juan Angel (M.I. N° 25.950.434), SOLEDO Florencia Leonarda (M.I. N° 13.936.669), MARTINEZ Juan Bautista, (M.I. N° 3.015.551); CONGRESALES TITULARES: SALZWEDEL Ricardo Harald (M.I. N° 6.772.770); RODRIGUEZ Angel Jesús (M.I. N° 6.712.101); CONGRESALES SUPLENTES: PAEZ Víctor Hugo, (M.I. N° 20.109.621) y PORRAS Juan Angel (M.I. N° 25.950.434).

Artículo 10°) PROCLAMAR como integrantes del COMITE DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO VINCHINA DE LA UNION CIVICA RADICAL a los siguientes afilados: PRESIDENTE: NARVAEZ José, (M.I. N° 11.868.238); VICEPRESIDENTE: ZAMORANO Héctor Eduardo (M.I. N° 10.174.440); SECRETARIOS TITULARES: VARAS Gladys del Valle (M.I. N° 5.338.080); CASAS Virginia Irene, (M.I. N° 4.439.177); CORTEZ Ramón Valentín (M.I. N° 22.579.761); PAEZ María Sandra, M.I. N° 18.055.663); JULIO Antonio Bernardo, (M.I. N° 22.428.109); SECRETARIOS SUPLENTES: ZAVALEY Gustavo Ariel, (M.I. N° 17.140.384); GOMEZ Juan Angel, (M.I. N° 8.304.263); ZAVALEY ASIS Fernando Nicolás, (M.I. N° 16.285.669); CONGRESALES TITULARES: VARAS Ramón Alfredo, (M.I. N° 6.722.327); ABRABANEL José Antonio (M.I. N° 18.280.304); ORMEÑO Edith Beatriz, (M.I. N° 23.098.774); CONGRESESALES SUPLENTES: ZAVALEY ASIS Fernando Nicolás (M.I. N° 16.285.669); JULIO Sebastián Nicolás (M.I. N° 28.762.853).

Artículo 11°) PROCLAMAR como integrantes del COMITE DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO CHAMICAL DE UNION CIVICA RADICAL a los siguientes afiliados: PRESIDENTE: TOLEDO, Clemente Rene (M.I. N° 13.352.969); VICEPRESIDENTE: CASTRO Jorge Omar, (M.I. N° 17.223.440); SECRETARIOS TITULARES: NIETO Mariana Alejandra (M.I. N° 24.110.066); CENTURION Miguel Angel, (M.I. N° 6.442.939): ANDRADA Bacilio, (M.I. N° 6.711.936); WAMBA Rosaurina Ramona, (M.I. N° 5.384.047); MOLINA Oscar Aníbal, (M.I. N° 13.843.767); SECRETARIOS SUPLENTES: FARIAS Lorenza (M.I. N° 6.244.528); GOMEZ Gregorio Ernesto (M.I. N° 6.720.123); EFRON Fernando Alfredo (M.I. N° 10.290.990); CONGRESALES TITULARES: OLIVA Baudilio Mauricio, (M.I. N° 6.703.072); BAZAN Ruben Alberto, (M.I. N° 4.981.152); MORENO Ruben Homero (M.I. N° 14.806.102); OYOLA Angélica Iris, (M.I. N° 16.035.071); TORRES Eduardo Leandro (M.I. N° 18.373.616); ARIAS Nicolás Eduardo, (M.I. N° 12.249.855); CONGRESALES SUPLENTES: BRAC Sergio Antonio, (M.I. N° 24.558.720); LOPEZ Carlos Enrique (M.I. N° 6.724.988); GARCIAS María Alicia (M.I. N° 16.214.836).

Artículo 12°) PROCLAMAR como integrantes del COMITE DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO CASTRO BARROS a los siguientes afiliados: PRESIDENTE: Eduardo Gaspar MOLINA, (M.I. N° 14.616.818); VICEPRESIDENTE: Alfredo GONZALEZ (M.I. N° 16.020.728); SECRETARIOS TITULARES: Abel PEREZ, (M.I. N° 6.715.770), Ana María PEDRAZA (M.I. N° 17.483.829); Marcos Daniel PEREZ (M.I. N° 23.016.447), Martín Daniel QUINTEROS (M.I. N° 6.723.887); José Armando QUINTEROS (M.I. N° 24.724.579); SECRETARIOS SUPLENTES: Manuel ORELLANA (M.I. N° 4.319.910); Jesús OLIMA (M.I. N° 13.858.801) y Marcos Gerardo NUÑEZ (M.I. N° 6.716.937); CONGRESALES TITULARES: Nicolás Eduardo HERRERA (M.I. N° 10.781.115) y Gustavo Alejo GONZALEZ (M.I. N° 17.194.529); CONGRESAL SUPLENTE: Pablo Lucio DIAZ, (M.I. N° 6.712.753).

Artículo 13°) PROCLAMAR como integrantes del COMITE DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO GENERAL BELGRANO a los siguientes afiliados: PRESIDENTE: María Susana PEREZ, (M.I. N° 11.866.680); VICEPRESIDENTE: Aníbal César ABDALA, (M.I. N° 14.187.072); SECRETARIOS TITULARES: Diego César Jesús ABDALA (M.I. N° 27.513.413). Miriam Agueda GONZALEZ (M.I. N° 18.373.625); María Antonia PAGLIERI (M.I. N° 3.187.127); Lidia Eusebia AGUIRRE (M.I. n° 4.742.450); Albano Esteban OLIVA (M.I. N° 22.607.573); SECRETARIOS SUPLENTES: Susana HERRERA (M.I. N° 4.412.253); Juan Efraín OLIVA (M.I. N° 11.023.842) y Mauricio Hernán GOMEZ (M.I. N° 23.629.079); CONGRESALES TITULARES: Aníbal César ABDALA (M.I. N° 14.187.072) y Mauricio Hernán GOMEZ (M.I. N° 23.629.079), CONGRESAL SUPLENTE: María Suana PEREZ (M.I. N° 11.866.680).

Artículo 14°) PROCLAMAR como integrantes del COMITE DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO ROSARIO VERA PEÑALOZA a los siguientes afiliados: PRESIDENTE: GOMEZ Miguel, (M.I. N° 8.016.174); VICEPRESIDENTE: MERCADO José (M.I. N° 20.109.050); SECRETARIOS TITULARES: BENITEZ Mario (M.I. N° 6.714.247); MERCADO DE LUNA Nelly (M.I. N° 7.940.714); OLMOS Ceferino, (M.I. N° 22.437.925), MERCADO Fabián (M.I. N° 17.922.201) y ULIARTE Julio (M.I. N° 20.789.642); SECRETARIOS SUPLENTES: FLORES Nicolás (M.I. N° 10.029.200); BUSTOS Héctor Cornelio (M.I. N° 10.867.972) y OLIVA, Cristina (M.I. N° 20.801.376); CONGRESALES TITULARES: GALLARDO Luis (M.I. N° 7.853.021); ARRIETA Antonio (M.I. N° 6.753.318) y OYOLA Oscar, (M.I. N° 7.853.772); CONGRESAL SUPLENTE: OLIVA Cristina (M.I. N° 20.801.376) y ARRIETA Nora (M.I. N° 12.508.000).

Que asimismo se resuelve elevar copia de la presente al Sr. Juez Federal con competencia electoral de la Provincia. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 23:30 hs.

JORGE ROLANDO LAVAQUE. — WALTER NICOLAS CRUZ.

M. DE LA C. DE I., Secretaria Electoral Nacional.

e. 15/12 N° 434.682 v. 15/12/2003

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Catamarca

AUTORIDADES PROCLAMADAS EL DIA 27/9/2003

DIRECCION PROVINCIAL

Presidente:	Rubén Horacio Manzi
Sec. General:	Daniel Eduardo Barrionuevo
Sec. de Form. Polít.:	Jorge Germán
Sec. de Prensa:	Hilda I. Juárez
Sec. de Organización:	Selva Mary Zeballos
Sec. de Desarrollo Humano:	Victoria del Carmen Nieva
Sec. de la Juventud:	Mónica Toledo
Sec. Gremial:	Patricia Beatriz Alvarez
Sec. de Finanzas:	Liliana Inés Tosi
Tesorero Titular:	Hilda Isabel Juárez
Tesorero Suplente:	César Calixto de Jesús Alvarez

Apoderados: Rubén Horacio Manzi y Liliana Inés Tosi.

Domicilio Partidario: Pje. Rafael Castillo N° 871, Capital.

Secretaría Electoral, 4 de diciembre de 2003.

ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 15/12 N° 434.676 v. 15/12/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERALORDINARIA ANUAL Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Sociedad ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A, convoca a los propietarios Accionistas a Asamblea Ordinaria Anual y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el local ubicado en Av. Paseo Colón 823 10° piso de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires para el lunes 29 de diciembre de 2003 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a 19.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Legalidad de la Asamblea;
2°) Designación de dos propietarios Accionistas para firmar el Acta;
3°) Aprobación del Balance General Anual N° 6 al 30 de setiembre de 2003;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio N° 6 iniciado el 1ro. de octubre de 2002 y finalizado el 30 de setiembre de 2003;
5°) Aceptación de la renuncia presentada por los señores Directores: Sra. María Isabel Quinteros Tognoli como Directora Titular y Sr. Patricio Winograd como Director Suplente.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Legalidad de la Asamblea;
2°) Designación de dos Propietarios Accionistas para firmar el Acta;
3°) Proponer a los propietarios Accionistas el cambio de jurisdicción de la sociedad de la Capital Federal, ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, fijando como sede social el Barrio Cerrado Fincas de Maschwitz, partido de Escobar;
4°) Proponer modificaciones al Reglamento Interno del Barrio Fincas de Maschwitz propuestas por la Comisión Directiva que se exponen;
5°) Ratificar el cobro de expensa por lote, destinada a cubrir los gastos de mantenimiento del Barrio;
6°) Someter a los señores propietarios Accionistas temas varios de interés general.

Vicepresidente – Mario César Pastore
e. 10/12 N° 10.057 v. 16/12/2003

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, sita en Bolívar 462, de esta ciudad, el 9 de enero de 2004, a las 15:00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la situación patrimonial negativa de la sociedad. Reestructuración de su deuda financiera. Aumento del capital social de $ 11.220.000 a $ 60.720.000, es decir un aumento de $ 49.500.000 representativo del 441,1764% del capital social, mediante la suscripción de 49.500.000 acciones ordinarias escriturales Clase "B" de $ 1 valor nominal cada una, a ser suscriptas por los accionistas en ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer. Gozarán de dividendo en igualdad de condiciones con las acciones en circulación al momento de su emisión. Pautas que deberán tener en cuenta el Directorio para establecer el precio, con o sin prima de emisión. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.

NOTA: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar en la caja de la sociedad, en su sede de Bolívar 462, constancia de titularidad de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, hasta el 5/1/04 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (art. 238 de la Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Presidente - Zsolt T. J. Agárdy
e. 11/12 N° 38.107 v. 17/12/2003

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de conformidad a lo ordenado y firme por el Juzgado en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25 de Capital Federal en el Expte N° 13.973/03, para el día 29 de diciembre de 2003 en Avda. Julio A. Roca 562 (Hotel Nogaró, Salón Cannes) de la Ciudad de Buenos Aires, a las 12:30 hs. en primera convocatoria y a las 13:30 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar según lo decretado por el tribunal el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
b) Tratamiento de los aportes recibidos "a cuenta de futura emisión de acciones" y en su caso aumento del capital social en la suma de $ 60.000 o de $ 1.200.000 o la que en su caso pudiera decidir en su forma, modo y condiciones la Asamblea respectiva todo ello según la necesidad empresaria.
c) Modificación del estatuto social en cuanto al artículo 4 de capital social, y en su caso del artículo 11 de fiscalización de encontrarse incluida la sociedad en los términos del art. 299 de la ley de sociedades comerciales, eligiéndose los funcionarios titulares y suplentes que decida la Asamblea.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la sede social para su registro en el libro pertinente con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea. El Directorio.

Director - Juan A. Kurylowicz
e. 11/12 N° 38.022 v. 17/12/2003

ARENERA LAS TRES C Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 hs. en Talcahuano 1287, piso 2, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30/6/2002.
4°) Consideración gestión Directorio, aprobación en su caso.
5°) Determinación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por 2 ejercicios.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Andrés Oscar Celesia
e. 11/12 N° 14.039 v. 17/12/2003

ARGENPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamb. Gral. Ord. el 29/12/03 a 10 hs. en Avda. Rivadavia 1645, PB 2, Cap. Fed. para tratar sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consid. documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejerc. cerrado 31/12/02.
2°) Razones convocatoria fuera de término.
3°) Consid. gestión y remuneración Directorio.
4°) Desig. 2 accionistas para firmar Acta.

Para asistir accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de fecha fijada, para inscripción libro asistencia.

Presidente – Carlos Peuriot Bouche
e. 12/12 N° 14.085 v. 18/12/2003

ARONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre del 2003, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de octubre del 2001 y 31 de octubre de 2002. Resultado de los mismos.
4°) Aportes irrevocables.
5°) Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éstos.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - María del Carmen Cheda
e. 9/12 N° 37.877 v. 15/12/2003

"B"

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BAR, QUERANDI S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 16.00 hs. y para la misma fecha a las 17.00 hs. para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio, Consejo de Vigilancia y Disposición de los resultados.

Presidente – Claudio Campos
e. 9/12 N° 37.815 v. 15/12/2003

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de enero de 2004 en la Sede Social, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5°, Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la gestión del Director renunciante. Su remuneración; y
3°) Designación de Director Titular.

Vicepresidente – Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 23 de diciembre de 2003, inclusive.

e. 12/12 N° 38.154 v. 18/12/2003

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2003, a las 9:30 hs. y 10:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la calle Serrano N° 985, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 44 cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio.
3°) Destino a dar a los resultados netos del ejercicio.
4°) Consideración de la retribución al Directorio en concepto de sueldos y honorarios cargados a pérdidas en el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2003 y de los honorarios a resolver por la Asamblea por la gestión desarrollada en dicho período. Tratamiento de los conceptos mencionados que superan en conjunto el 25% de las utilidades.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 11/12 N° 38.029 v. 17/12/2003

CELULOSA ALMAFUERTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de CELULOSA ALMAFUERTE S.A. dispone el llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el 5 de enero de 2004, a las 14:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15:00 horas en Corrientes 1145, piso 9, contrafrente, Capital Federal, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Directorio.
2°) Aprobación de la gestión del Presidente en ejercicio durante el período comprendido entre el decreto de avenimiento y la celebración de esta Asamblea.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pedro Antonio Ostoich
e. 11/12 N° 38.055 v. 17/12/2003

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas, en la Avenida Córdoba 1439, 3° piso, Of. 53, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, estados contables, estado de resultados y demás anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2003.

2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración y eventual determinación de los honorarios al Directorio.
4°) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección por el término estatutario.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Marcela L. Calvete
e. 11/12 N° 10.211 v. 17/12/2003

CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/12/03 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Maipú 459, piso 9 "B" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 30/6/03.
3°) Presentación de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Causa.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Fijación del número de Directores y su designación por un nuevo período legal.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2) del orden del día, se encuentra a disposición en sede social. La asistencia se comunicará en dicho domicilio, hasta el 22/12/03.

Buenos Aires 28 de noviembre de 2003.

Presidente – Héctor Marcelo Martínez

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3 al 10/12/2003.

e. 10/12 N° 37.439 v. 16/12/2003

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables especiales, informe de la Comisión Fiscalizadora al 19 de noviembre de 2003, conforme lo previsto en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
3°) Consideración de las renuncias del Director Titular, Sr. Andrés Horacio Ibarra, y de los Directores Suplentes, Sres. Manuel Alberto Alvite, Carlos Alberto Lelio, Rafael Sardella, Eduardo José Mignacco y Gustavo Daniel Lombardo. Consideración de la gestión de los Directores Renunciantes.
4°) Elección del Director Titular y de los Directores Suplentes para completar el período del Ejercicio Social en curso.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.

Presidente – Raúl Casa
e. 10/12 N° 621 v. 16/12/2003

CORRIENTES 1505 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CORRIENTES 1505 S.A. convoca en primera y segunda convocatoria a los socios de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 29 de diciembre de 2003, a las 18 hs. en Av. Córdoba 1345, piso 13, Dpto. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la situación económica de la sociedad.
3°) Toma de decisión sobre la disolución y liquidación de la sociedad, y en su caso designación de una Comisión Liquidadora.

Presidente - Alvaro Romero
e. 11/12 N° 10.190 v. 17/12/2003

CP COMUNICACIÓN S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase accionistas CP COMUNICACIÓN S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse 29/12/2003, 15:00 hs. primera convocatoria y 16:00 hs. segunda convocatoria, en sede social, sita J. A. Pacheco de Melo 1994, piso 3, Capital Federal, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar Acta.
2°) Consideración y aceptación renuncia presentada dos Directores Titulares y Director Suplente.
3°) Aprobación gestión de los Directores Titulares renunciantes.
4°) Designación dos Directores Titulares y un Director Suplente para completar un período estatutario.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con anticipación de tres días hábiles fecha de celebración Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Mary Teaham
Director - Sebastian Torme
e. 11/12 N° 38.063 v. 17/12/2003

"D"

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGA SA a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 hs. en la calle Av. Juan B. Justo 8448 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio, Remuneración de Directores y aprobación de su gestión.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente – Héctor E. Pérez
e. 9/12 N° 10.000 v. 15/12/2003

DRAF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de DRAF S.A. para el día 31 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Ugarteche 3107, piso 8 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 11 cerrado el 30/9/2003; consideración de resultados y destino de los mismos.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

Presidente - Sergio Fryd
e. 11/12 N° 38.071 v. 17/12/2003

"E"

EL BROQUEL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de EL BROQUEL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas en Uruguay 1064 Piso Of. D de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2003
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente
6°) Aprobación de lo actuado por el Directorio al considerar los temas tratados en las Actas de Directorio de fecha 30/8/03 y 10/11/03 referidas a la escisión-fusión.
7°) Aprobación del proyecto Fusión de EL BROQUEL S.A. con la Escisión parcial de ESTANCIAS LA DORITA S.A. (Art. 88 punto 1 de la Ley 19.550), del compromiso previo de escisión-fusión, del Balance especial de Fusión al 30 de septiembre de 2003 y de la modificación de los Estatutos y demás requisitos a cumplimentar por la escisión-fusión a celebrar. Reducción del Capital de la sociedad escindente ESTANCIAS LA DORITA S.A. y atribución del aumento de Capital a la escisionaria EL BROQUEL S.A.
8°) Autorización para realizar trámites ante el organismo del contralor y otras dependencias oficiales.

Para la consideración de los puntos 7° y 8° del Orden del Día regirá el quórum y la mayoría establecida por el Art. 244 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

Presidente – Héctor Esteban Biolcati
e. 10/12 N° 37.914 v. 16/12/2003

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria en la sede de EL SOLAR DE CAPILLA S.A. sito en la calle Lavalle 1646 5° A, Capital Federal. Para el día 30 de diciembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en la convocatoria a Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, EE PN, cuadros y anexos por el ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

Presidente – Juan Mario P. Rossi
e. 12/12 N° 38.177 v. 18/12/2003

ESTANCIAS LA DORITA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de ESTANCIAS LA DORITA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 2003, a las 9:00 horas en Florida 470 Piso 5 Of 502 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Aprobación de lo actuado por el Directorio al considerar los temas tratados en las Actas de Directorio de fecha 30/8/03 y 10/11/03 referidas a la escisión-fusion.
7°) Aprobación del proyecto Escisión parcial de la sociedad para su Fusión con EL BROQUEL S.A., (Art. 88 punto 1 de la Ley 19.550), del Compromiso previo de escisión-fusión, del Balance especial de Escisión al 30 de septiembre de 2003 y de la modificación de los Estatutos y demás requisitos a cumplimentar por la escisión-fusión a celebrar. Reducción del Capital de la sociedad escindente ESTANCIAS LA DORITA S.A. y atribución del aumento de Capital a la escisionaria EL BROQUEL S.A.
8°) Autorización para realizar trámites ante el organismo del contralor y otras dependencias oficiales.

Para la consideración de los puntos 7° y 8° del Orden del Día regirá el quórum y la mayoría establecida por el Art. 244 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

Presidente – Hugo Luis Biolcati
e. 10/12 N° 37.913 v. 16/12/2003

EXPRESO SAN ISIDRO Sociedad Anónima de Transporte, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (ESISA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EXPRESO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (ESISA) a realizarse el día 29 de diciembre de 2003 a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Ministro Brin 1045, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Tratamiento de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Extraordinarias de fecha 30/5/1983 que dispuso el aumento del Capital a $ 0,077002080 y la del 29/6/1984 que dispuso el aumento del Capital a $ 0,144002080;
3°) Aumento del Capital Social a $ 4.655.260,00 mediante la capitalización de aportes irrevocables por $ 2.053.186,86 y de la cuenta ajuste de Capital por $ 2.602.074,00, según saldos existentes en los estados contables cerrados al 31/12/2002;
4°) Emisión de acciones por $ 4.655.260 (pesos cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta) de valor nominal un peso cada una, ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción.
5°) Limitaciones al derecho de preferencia según el artículo 197 de la Ley 19.550, de corresponder;
6°) Canje de las acciones actualmente en circulación;
7°) Reforma de los artículos 5° y 6° de los estatutos sociales;
8°) Facultades y autorizaciones para la inscripción de las resoluciones ante el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia.

NOTA: De conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para su inscripción en el registro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente – Aniceto Orozco
e. 12/12 N° 38.214 v. 18/12/2003

"F"

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33° incs. d) e i), 4° inc. a), 54° inc. a), 55° y

concordantes del estatuto social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 22 de diciembre de 2003, a las 19:00 horas, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores asambleístas (art. 61° del estatuto social).
2°) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2001/2002.
3°) Designación de dos (2) asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Sergio L. Rodríguez
Secretario - Fabián N. Propato
e. 11/12 N° 38.082 v. 15/12/2003

FINAVEGA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por A.D. del 1/12/2003 se resolvió convocar en su sede social de la calle Lope de Vega 3469 1° B, de Capital Federal, a una Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la decisión de solicitar el concurso preventivo de la sociedad.

Presidente – Mauricio Szwarcberg
e. 10/12 N° 37.950 v. 16/12/2003

FUNERAL HOME Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la entidad, Bartolomé Mitre 797, Piso 8°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
Punto 2: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos e Informes del auditor correspondientes a los Ejercicios N° 6 y 7, cerrados el 31/12/01 y 31/12/02, respectivamente.
Punto 3: Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
Punto 4: Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por los ejercicios N° 6 y N° 7, en exceso de lo establecido por el art. 261 L.S. El Directorio.

Vicepresidente – Fernando Javier Jiménez
e. 10/12 N° 37.967 v. 16/12/2003

"G"

GRAMI S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de GRAMI S.A. que el día 30 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, se realizará la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de Viamonte 1636, piso 1°, Oficina "12" de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los estados contables y demás documentación previstas en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Se deja constancia que para asistir a la Asamblea deberán cursarse notificación fehaciente en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 al domicilio de la calle Viamonte 1636, piso 1° "12", en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Presidente - Juan Martín Miquelarena
e. 11/12 N° 38.060 v. 17/12/2003

"H"

HERRAJES SAN MARTIN S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 4149, PB "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio N° 36 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Remuneración del Directorio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, asignación de cargos y término de duración.

———

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea convocada deberán comunicarlo a la Sociedad en los términos que previene el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Abraham Szlifman
e. 9/12 N° 9969 v. 15/12/2003

"I"

INVERSORA MARLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2003, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el local de Viamonte 773, piso 6° Dto. "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (art. 261, punto 3° de la Ley 19.550).
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7°) Aumento de capital.
8°) Modificación del artículo 4° estatuto social. El Directorio.

Presidente - Livio Ronci
e. 11/12 N° 10.177 v. 17/12/2003

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de INSTITUTOS MEDICOS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 29 de diciembre de 2003 a las 16 horas en Avda. Santa Fe 1127 2° D, Ciudad Autónoma de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Aprobación de la rescisión contractual del fideicomiso de administración suscripto el 26 de julio de 2001.
3°) Aprobación de la locación de los Bienes Inmuebles y Muebles de Uso Corriente.
4°) Fijación del nuevo domicilio legal de la Sociedad.
5°) Evaluación del Estado Económico y Financiero de la empresa y eventuales presentaciones judiciales.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su inscripción en el libro de asistencia.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Presidente – Lidia R. Ayala Gutiérrez
e. 9/12 N° 37.809 v. 15/12/2003

INTERPROP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre 2003 a las 19 horas y en caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de marzo de 2003.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Amoldo E. Giovanazzi
e. 9/12 N° 37.814 v. 15/12/2003

"L"

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 2003 a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en Viamonte 749 piso 7 Of. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Finalizados el 31 de mayo de 2001 y el 31 de mayo de 2002 y sus resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente – Alfredo Pistone
e. 9/12 N° 10.038 v. 15/12/2003

LIZZEN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LIZZEN SA convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en "primera convocatoria" para el día 29 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas en la sede legal Viamonte 1592 5° C de la Capital Federal y en su caso, en "segunda convocatoria" para las 19:00 horas del mismo día y lugar, para considerar en siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación referida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, de los ejercicios N° 7 al 14 cerrados el: 30/9/96 al 30/9/2003.
4°) Aprobación de las obras civiles realizadas en el Ejercicio cerrado al 30/9/98.
5°) Aprobación de la constitución de un fondo para futuros aumentos de capital mediante el aporte recibido por la Accionista Sonia E. Rosenfeld.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

———

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 en la sede legal.

Presidente – Sonia Elizabeth Rosenfeld
e. 12/12 N° 38.201 v. 18/12/2003

LLAFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2003, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo 158 primer piso, oficina 34, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 respecto de los Balances Cerrados al 31 de marzo de los años 2001, 2002 y 2003.
4°) Tratamiento de los Resultados no asignados por los Ejercicios Cerrados al 31 de marzo de 2001, 2002 y 2003.
5°) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.

Presidente – Pablo Ferreccio
e. 9/12 N° 37.903 v. 15/12/2003

"M"

MEGA EDICIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 en primera y segunda convocatoria a las 14:00 hs. y a las 15:00 hs respectivamente, en la sede legal de la calle O'Higgins 2367, 2° Piso "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN D EL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Gestión de los Directores y su remuneración, art. 261 Ley 19.550.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Directores por el término de un año.

Presidente - Patricia M. Peterka
e. 12/12 N° 38.163 v. 18/12/2003

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de enero del 2004 a las 11 horas en Lavarden 465, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Asamblea fuera de término.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 30 de junio del 2003.
4°) Honorarios al Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
5°) Distribución de resultados.
6°) Elección de Directores.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Vicepresidente – Ricardo J. Monis
e. 12/12 N° 620 v. 18/12/2003

"N"

NEW CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a los señores Accionistas de NEW CLUB S.A. con domicilio en Lava-

lle 1722 de la ciudad de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de enero de 2004 en el local de la calle Salom 655 del barrio de Barracas de la ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para confeccionar y firmar el Acta juntamente con la señorita Presidente y Liquidadora.
2°) Lugar de celebración de la Asamblea.
3°) Tratamiento de la distribución parcial a cuenta de la liquidación final.
4°) Venta del inmueble Ramallo 1564 Bosques Partido Fcio. Varela y demás bienes de uso.
5°) Tratamiento documentación art. 234 Ley 19.550 de los ejercicios vencidos 31 de julio de 2002 y 2003.
6°) Ratificación de la actuación del Directorio y comisión liquidadora al 31 de julio de 2003. El Directorio.

Presidente – María Cecilia Díaz
e. 10/12 N° 37.958 v. 16/12/2003

NITARGEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de NITARGEN SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2003 a las 09:00 hs., en la sede social de Av. Belgrano 634 Piso 7° "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Motivos de la Convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 2003,
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, hasta la fecha de prescindencia de la misma.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio (en exceso, art. 261, Ley 19.550).
6°) Designación de Director Suplente hasta la fecha de finalización del mandato del actual Directorio.

A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 Ley 19.550.

Presidente – Carlos Walter Aguirre Kober
e. 9/12 N° 37.805 v. 15/12/2003

"P"

PABLO RIES S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 5/1/2004 a las 14 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs.As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Presidente – Máximo D. Jans
e. 10/12 N° 37.976 v. 16/12/2003

PASEO DEL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de PASEO DEL PUERTO S.A. para el día 31 de diciembre de 2003 a las 8:00 horas, en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en Ugarteche 3107, piso 8 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/8/2003, consideración de resultados y destino de los mismos.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

Presidente - Sergio Fryd
e. 11/12 N° 38.072 v. 17/12/2003

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los Sres. Accionistas de PROVINCIA SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 30 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71, Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que correspondan para el próximo ejercicio.
3°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, para el próximo ejercicio, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.

Presidente – Raúl Herrera

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento del art. 238 de Ley de Sociedades. El cierre del registro de asistencia será a las 17:00 hs. del 22 de diciembre de 2003.

e. 10/12 N° 37.924 v. 16/12/2003

"Q"

QUINTA JAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de QUINTA JAY S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de diciembre de 2003 a las 17 horas, en primera y segunda convocatoria, en el domicilio fijado a tal efecto sito en Sarmiento 2226, piso 1° "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 incs. 1° y 2° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos N° 21, 22 y 23 finalizados el 30 de mayo de 2001, 2002 y 2003 respectivamente.
3°) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha.
4°) Consideración del rubro "Resultados No Asignados".
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

Presidente - Oscar Zirlinger
e. 11/12 N° 38.041 v. 17/12/2003

"R"

RED MEDICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2003 a las 19 horas en su sede social calle Humahuaca 4239 3° D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinar la continuación de la sociedad, por las deudas que dicha entidad posee.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Miguel Angel Pablo Fernández Bedoya
e. 12/12 N° 38.135 v. 18/12/2003

RODRIGUEZ PEÑA 1101 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2004 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede legal calle F. D. Roosevelt 3935 de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación según el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio. Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio. (Art. 261 Ley 19.550).
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, para su asistencia a la Asamblea.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2003.

Vicepresidente – José Mourente Castro
e. 12/12 N° 38.139 v. 18/12/2003

"S"

S.A. ANGEL BARALDO C.I.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de S.A ANGEL BARALDO C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 2003, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en Avda. Belgrano 270, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Sr. Presidente, el Acta de la Asamblea.
3°) Tratamiento de las renuncias elevadas por los Directores Carlos Bararldo y Alberto Baraldo.
4°) Análisis de las gestiones efectuadas por los Sres. Carlos Baraldo y Alberto Baraldo y eventuales acciones a seguir.
5°) Consideración de la Documentación prescripta por el art. 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 2003. Destino de los resultados.
6°) Honorarios al Directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550, y al Síndico.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2003.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el período estatutario de un año y elección de los mismos.
9°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período estaturario de un año.

Con relación al punto 5) en cumplimiento con el art. 67 de la ley 19.550 se ponen a disposición de los señores Accionistas a partir del día 15 de diciembre de 2003 los documentos a considerar y constancias de los libros respectivos en la sede social de S.A. ANGEL BARALDO C.I.A. sita en calle Avda. Belgrano 270.
Ciudad Autónoma de Buenos Aries. El Directorio.

Director – Maximiliano Baraldo
e. 10/12 N° 37.927 v. 16/12/2003

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de diciembre de 2003, a las 11 hs. en 1ª convocatoria y a las 12 hs. en 2ª convocatoria, que se celebrará en su sede de la Avenida Córdoba 991, 6° piso "A", Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la propuesta de revocación, de lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 9 de junio de 2003.
3°) Consideración del aumento del capital social y emisión de acciones por la suma de $ 605.625,72 dejando constancia que se suspende el derecho de preferencia en la suscripción de acciones en virtud de que lo impone el interés de la empresa, conforme lo dispuesto por el art. 197 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la reforma del estatuto social, para adecuarlo a la resolución que se tome en el punto 3° del Orden del Día.
5°) Autorización al señor Presidente o a cualquiera de los miembros del Directorio a realizar todos los trámites concernientes a la inscripción del aumento de capital y de la modificación del estatuto social.

Presidente - Ricardo P. Novillo Astrada
e. 11/12 N° 38.046 v. 17/12/2003

SMURFIT S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "SMURFIT S.A.", a celebrarse el día 26 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas; en la sede sita en la Avenida Córdoba 838, Piso 9°, Oficina 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
(ii) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción celebrado entre SMURFIT S.A. y Cartonex S.A.I.C.F. y F.;
(iii) Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión de la Sociedad al 30 de septiembre de 2003 y del Balance Consolidado de Fusión a igual fecha e Informes de la Comisión Fiscalizadora;
(iv) Otorgamiento de las autorizaciones necesaria para materializar la Fusión por Absorción. El Directorio.

Carlos Julio Barrozzi Mulki
e. 9/12 N° 37.544 v. 15/12/2003

STONEHEDGE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de STONEHEDGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26 de diciembre de 2003, a las 15 horas, en el local de la sede social sita en Corrientes 345 Piso 9°, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Estados Contables e Inventario al 31 de julio de 2003 y de la Memoria del Directorio por el ejercicio allí terminado,
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución, eventualmente por encima de los límites prefijados en el artículo N° 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio terminado el 31 de julio de 2003.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados al 31 de julio de 2003
5°) Fijación del número de Directores para el ejercicio a cerrarse el 31 de julio de 2004, elección de los mismos y sus cargos.

NOTA COMPLEMENTARIA: Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de observar en tiempo y forma los requerimientos al respecto de mandato, representación, concurrencia, etc. y, en general los relativos al ejercicio de todo derecho que para el tratamiento de Orden del Día fuere aplicable, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Asimismo, informamos que la documentación aludida en el punto 2) del Orden del Día, estará disponible en la Sede Social, de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas, a partir del día 15 de diciembre de 2003. El Directorio.

Presidente – Hernán Cibils Robirosa
e. 9/12 N° 37.897 v. 15/12/2003

"T"

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TELENOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2003 a las 10:00 y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de la Calle Avda. Córdoba 875, piso 9° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1) de Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5°) Tratamiento de la Asamblea fuera de los términos legales.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003
Presidente – Carlos Antonio Royo
e. 9/12 N° 37.830 v. 15/12/2003

TERMOQUAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

TERMOQUAR S.A.C.I.F., domiciliada en Pte. Luis Sáenz Peña 1877, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, N° de CUIT 30-54006061-0, convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el 8/1/04 a las 10:00 hs., en la sede social indicada precedentemente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento del juicio caratulado: "Gelpi, Ruben y Otra c/Fernández y Otros s/daños y perjuicios" Expedientes Nros. 89361/89 y 47821/92.
3°) Definiciones y estrategias a seguir frente a la complejidad y gravedad del caso.
4°) Contratación de los profesionales que deberán intervenir en el mismo.
Vicepresidente - Carlos A. Fortuna
Director - Graciela E. Fernández
e. 11/12 N° 38.048 v. 17/12/2003

TORRE NEGRA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Chacabuco 145, piso 8°, of. 81, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo tercer Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Retribución a los Directores, en proporción diferente a la establecida por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Consideración venta de inmueble.
7°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2003.
Directora Suplente en ejercicio de la Presidencia – Isabel Emilia Sierra
e. 10/12 N° 37.991 v. 16/12/2003

TRANSMIX S.A.C.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 29 de diciembre de 2003, a las 10,00 y 11,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem N° 1002, Piso 5°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración del informe del Directorio sobre el monto reintegrado y nueva composición accionaria. Cancelación de las acciones no reintegradas, según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/12/03;
3°) Consideración de la nueva redacción del artículo tercero del estatuto social, teniendo en cuenta la reducción del capital aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/12/03 y el monto de Capital no reintegrado según resolución de esa misma Asamblea;
4°) Autorización al Directorio para emitir nuevos títulos de Acciones representativas del nuevo Capital Social, en canje por las actualmente en circulación.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 23 de diciembre de 2003, en el horario de 10,00 a 15,00 horas, en el domicilio de la sociedad.
Presidente – Rubén Urfer
e. 10/12 N° 37.920 v. 16/12/2003

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 29/12/03, a las 17 hs. en Uruguay 654, 9° 904, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración y aprobación del Balance Cerrado el 15/8/03;
3°) Consideración y aprobación de la actuación de los Liquidadores;
4°) Aprobación de la partición parcial de $ 180.000 entre los Socios;
5°) Retribución de los Liquidadores hasta el 15/8/03.
Liquidador – Jorge V. Montaldo
e. 12/12 N° 14.051 v. 18/12/2003

"V"

VOLCAMAQ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Suipacha 921 6° D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Poner en consideración de los señores Accionistas la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 para su aprobación. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea convocada que deberán comunicarlo a la Sociedad en los términos que previene el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Omar A. Bonsignore
e. 12/12 N° 14.068 v. 18/12/2003

VOLCASTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria, en la sede social de Suipacha 921 6° D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Poner en consideración de los señores Accionistas la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999, 2000, 2001 y 2002 para su aprobación. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea convocada que deberán comunicarlo a la Sociedad en los términos que previene el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Vicepresidente – Omar A. Bonsignore
e. 12/12 N° 14.069 v. 18/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Jesús A. Romero Abogada T° X. F° 344. Of. Lavalle 1737 1° D Cap. Avisa Analía Rossana Nieto y Dora Marta Burszteyn. SH. dom. legal Puán 1508, Cap. Venden libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito AV. ALVAREZ THOMAS 986, Cap. a Matías Montoya dom. Bouchard 3340, Vte. López Pcia. de Bs. As. Recl. ley en mi oficina.
e. 10/12 Nº 10.110 v. 16/12/2003

Federico Ferreira, domiciliado en Aristóbulo del Valle 171, Cap. Fed. transfiere fondo de comercio ubicado en AV. CORRIENTES 960, Cap. Fed. a Elisabet Bojko, domiciliada en Mario Bravo 250, Cap. Fed. Rubro: comercio minorista artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y grabaciones, cotillón, perfumería y tocador, limpieza, artículos personales y para regalos, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266. Domicilio en reclamos de ley: Corrientes 960, Cap. Fed.
e. 11/12 N° 38.040 v. 17/12/2003

El Dr. Jorge Toniutto T° 60 F° 512, of. Olazábal 2815 5° C Cap., hace saber que Jesús Mazaira, José Mazaira, Elías Grande, Servando Rey, José González, José Luis Pol, domiciliados en Alvarez Jonte 4495, transfiere fondo de comercio de estación de servicio ubicado en AV. SEGUROLA 2001/05 ESQ. A. JONTE 4495 Cap., a Juanbe S.A. domicilio Hidalgo 462 piso 1 Cap. Reclamos de Ley en Segurola 2001 Cap.
e. 12/12 N° 14.056 v. 18/12/2003

"B"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Colonial SRL", dom. Belgrano 599 Cap. vende a "Iván Daniel González y Gabriel Marcial Sánchez Rodríguez" dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de casa de lunch y despacho de bebidas sito en BELGRANO 599 Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 9/12 N° 37.801 v. 15/12/2003

"C"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Que Fabián Manuel Feijóo, domiciliado en Cuba 3146, Capital Federal vende a Eugenio Feijóo, domiciliado en Ituzaingó 764, depto 2, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de hoteles sin servicio de comida, ubicado en la calle CUBA 3146/3154, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 9/12 N° 13.879 v. 15/12/2003

Gustavo Carlos Muñoz, DNI 20.817.049, con domicilio en Gualeguaychú 4856, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local bajo rubro de comercio mayorista (excepto productos perecederos) de artículos para animales domésticos, alimentos y específicos veterinarios (c/depósito art. 5.2.8 - inc. A), situado en CARLOS A. LOPEZ 4155, P. BAJA Y P. ALTA, a Muñoz Insumos Veterinarios S.R.L., representada por su socio gerente Gustavo Carlos Muñoz, DNI 20.817.049, con domicilio en Gualeguaychú 4856, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.
e. 11/12 N° 11.738 v. 17/12/2003

"E"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Que se rectifica el Edicto N° 10.293 publicado del 10 al 16/9/2003 referente al fondo de comercio calle ESMERALDA N° 447 PISO 1° Y 2°, siendo el nombre del comprador: Gonzalo Alberto Alvarez, domiciliado en Esmeralda 474, Capital Federal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 9/12 N° 13.878 v. 15/12/2003

"F"

La S.H. representada por López Luis Andrés con domicilio en Castelli 5607, Carapachay y Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio en Antártida Argentina 3324, Carapachay transfieren el fondo de comercio del Telecentro Telecom, sito en FONDO DE LA LEGUA 2923, Villa Adelina a la señora Ballarini Celia Susana con domicilio en Alegría 761, Haedo. Reclamos de ley en Baunes 1825, Piso Primero, Departamento C de Capital Federal.
e. 10/12 Nº 37.989 v. 16/12/2003

"J"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con domicilio en Hidalgo 619, PB. "E", Cap. Fed., avisa que Oscar Ferrín, domiciliado en Juramento 1545 Cap. Fed., vende a Carlos Ariel D'Annibale, domiciliado en San Luis 378, V. Ballester, Pcia. Bs. As., el negocio de playa de estacionamiento sito en JURAMENTO 1545 de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Rec. Ley mí domicilio.
e. 9/12 N° 9959 v. 15/12/2003

"L"

María Claudia Gette, domiciliada en Lavalle 357, 12°-126, vende fondo de Comercio de agencia de viajes sita en LAVALLE 357 12° OF. 126, Cap. Legajo S.T. N° 101925 a Aguas del Paraíso SRL con domicilio en Lavalle 357, 12° "126". Reclamos en Escribanía Gurman, Paso 422, 14° A Capital.
e. 9/12 N° 37.905 v. 15/12/2003

Se comunica que Lucio Miguel Montero con domicilio en Arce 680, 1er. Piso, Dpto. 5 vende sin deudas el Fondo de Comercio de Oficina de Servicio de Comunicaciones Urbana, Suburbana, Internacional, Télex y Fax ubicado en LUIS MARIA CAMPOS 881/883, Capital; a Silvia Inés Meléndez con domicilio en la calle Matienzo 1724, 5to. A, Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local. Sito en Luis María Campos 881/883 Capital.
e. 12/12 N° 14.083 v. 18/12/2003

"P"

Alvarez, Quesada y Cía. SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Antonio Rodríguez dom. Pasaje Catriel 3510 Cap. vende a Elsa Villaverde dom. Av. Juan de Garay 1255, 1° "A" Cap. su negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito PASCO 296 PB Y MORENO 2199 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of.
e. 9/12 N° 37.882 v. 15/12/2003

"S"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que

"Julio Tato, María Leonor Olivera Alarcon, Antonio Carbajales Pérez y Francisco Velles", dom. Sta. Fe 2602 Cap. venden a "Emilio Carlos Arrufat", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas wisquería, cervecería sito en SANTA FE AV. 2602 PB Y SOTANO ESQ. ECUADOR 1398 (por error en cert. transferencia Ecuador 1194) Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 9/12 N° 37.802 v. 15/12/2003

"T"

Genxin Yu, domiciliado en Tabaré 3267, Cap. Fed., avisa que vende al Sr. Hongjian Peng, domiciliado en Alvear 1360, Rosario, Pcia. de Santa Fe, el negocio de supermercado de comestible, verdulería y carnicería sito en la calle TABARE 3267, Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Tabaré 3267, Cap. Fed.

e. 11/12 N° 14.023 v. 17/12/2003

Emilio Ferreiro, mart. público, Sgo. del Estero 250-5, Cap. avisa Talcahuano 628 S.R.L., domic. Talcahuano 628, Cap., vende a Euro Bar S.A. (e.f.) domic. Talcahuano 628, Cap. el restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. elb. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill y confitería sito en TALCAHUANO 628, Cap.; domic. partes y reclamos de ley n/oficinas.

e. 11/12 N° 38.049 v. 17/12/2003

Andrea V. Polito, abogada, con oficinas en Lavalle 1718, 8° "C", Cap. Fed., avisa que Estanco S.A.C.I.F.I.A con dom. calle Traful 3856 Bs. As. Transfiere el fondo de comercio del local de TRAFUL 3854/56 Bs. As., con el rubro Depósito y Venta por mayor de golosinas envasadas, cigarrillos, tabaco, comestibles envasados, bebidas en general envasadas, artículos de librería, de juguetería, de perfumería, de costo reducido de uso práctico y corriente de venta habitual en quioscos y similares. Oficina administrativa. Playa de carga y descarga, a Jorge Omar Pérez, dom. Romero 577 4° "C" Bs. As. Reclamos de ley en Traful 3856 Bs. As.

e. 12/12 N° 38.183 v. 18/12/2003

"V"

El Sr. Eugenio Marcelo Schiavina Contador Público T° 242 F° 58 con domicilio en Aguilar 2547 3° B de Capital Federal avisa que la sociedad URANIA S.C.A. con domicilio en Venezuela 634 8° of. 35 de Capital Federal, cede y transfiere al Sr. Marcos Adolfo Gonzales Chaves con domicilio en Azcuénaga 1254 8° 17 de Capital Federal, el Fondo de Comercio sito en VENEZUELA 646/660 habilitado en el rubro Playa de Estacionamiento Expte. 163.061/63; 165.221/63; 24.613/96. Reclamos de ley en Aguilar 2547 3° B de Capital Federal.

e. 12/12 N° 38.184 v. 18/12/2003

La S.H. representada por López Luis Andrés con domicilio en Castelli 5607, Carapachay y Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio en Antártida Argentina 3324, Carapachay transfieren el fondo de comercio de la Telecabina Telecom, sito en AVENIDA MITRE 4295 de Munro al señor Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio en Antártida Argentina 3324, Carapachay. Reclamos de ley en Baunes 1825, Piso Primero, Departamento C de Capital Federal.

e. 10/12 Nº 38.000 v. 16/12/2003

Ricardo Abel D'Onofrio, abogado, T° 62 F° 664 CPACF domiciliado en Uruguay 385, 3° p., Dpto. 306 de Cap. Fed. avisa que Salomón Muchnik, LE N° 5.814.492, domiciliado en Gurruchaga 556, PB, Dpto. "A", Cap. Fed., por instrumento del 25 de septiembre de 2003, cede y transfiere el fondo de comercio dedicado a comercialización de maderas y productos afines sito en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 2655 de Gral. Pacheco, Prov. Bs. As. a favor de Forestal Don Rodrigo S.R.L., sede social en Uruguay N° 385, 3° piso, Dpto. 306, Cap. Fed. Rec. de ley en domicilio de las partes y/o del negocio transferido.

e. 11/12 N° 10.203 v. 17/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CELESTIAL Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica a los Accionistas que la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 21 de octubre de 2003 aprobó el aumento de Capital de $ 658.000 a $ 958.000 mediante la emisión de 300.000 acciones Ordinarias, Nominativas no endosables, V$N 1 cada una, con derecho a un voto. El Directorio llama a suscripción e integración con dinero en efectivo y/o saldos Acreedores contra la sociedad formalmente reconocidos por ésta, debiendo ejercer derecho de preferencia dentro de los 30 días, conforme art. 194 Ley 19.550. Domicilio: Pasaje Rivarola 140 Piso 4° Oficina 7 Horario: 10 a 17 hs.

Presidente – Tomás White

e. 12/12 N° 38.210 v. 16/12/2003

"F"

FARMACIA M. S. ABASTO S.A.

Comunica que por A.G.E. del 1/11/03 aumentó el Capital a $ 200.000 llamando a los Accionistas no presentes a ejercer el derecho de preferencia en Corrientes 3199 de 10 a 17 horas.

Presidente – María Rebeca Cadaval Fridman

e. 12/12 N° 10.236 v. 16/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/HAZAÑA, MARTIN REYNALDO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 72 de esta Capital Federal, sito en Uruguay 714, 6° piso, que rematará el día 19 de diciembre de 2003 a las 14.00 hs. en punto en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 199.872,93. El inmueble ubicado en la calle Jerónimo Salguero 2727/51, UF n° 522, ubicada en el piso cuarto del edificio Vía Barberini, el inmueble consta de un hall de entrada, tres despachos, cocina y baño. Sup. 75,28 mts2. y las Unidades Funcionales 412 y 414 con frente a la calle Silvio Ruggieri N° 2930/50, de esta Capital Federal, siendo éstas espacio guardacoches de 14,93 mts.2 y 14,37 mts2. respectivamente. Nom. Cat: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 70, Parcela 22 B, Matrículas n° 18-13511/522 y 412 y 414. Adeuda por A.B.L. la suma de $ 1.155,40 al 28/10/03; y por Expensas la de $ 6.748,41 al 31/08/02 (éstas incluyen el cobro de Aguas Argentinas). De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta sin base. Seña será del 30%, Comisión 3%, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 17 y 18 de diciembre de 2003 de 15 a 16 hs. Saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, piso 4°, of. 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires 5 de diciembre de 2003.
Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 11/12 N° 10.148 v. 15/12/2003

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300(Rot.), designado por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 18 de diciembre de 2003 a las 14hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de las siguientes propiedades: U.F. N° 3, pta. baja y 1er. piso, Políg. 00-03 y 01-03 Sup. Total de 100m,24dm25; U.F. N° 4, pta. baja y 1er. piso, Políg. 00-04 y 01-04, Sup. Total 100m,24dm2; U.F. N° 5, pta. baja y 1er. piso, Políg. 00-05 y 01-05, Sup. Total 100m,24dm2 y U.F. N° 6, pta. baja y 1er. piso, Políg. 00-06 y 01-06, Sup. Total de 100m,24dm2, todas del inmueble ubicado en la Localidad de Aldo Bonzi, Pdo. de La Matanza-Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle defensa s/n esq. a la calle Arozarena. Nom. Cat. Circ. III Secc. O Manz. 679, Parc. 7a, Partida: 7862. Deudas: Mun. $ 1.250,56 al 19-11-03 para cada una de las Unidades. No existe Cons. de Administración. Exhibición los días 16 y 17 de diciembre de 10 a 13 hs. y el día 19 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en la misma sede se subastará, La U. F. N° 26, 4° piso, Sup. Total de 28m,60dm2, Porc. 0,91%, U. F. N° 35, Sup. Total de 23m,65dm2, Porc. 0,75%, ambas ubicadas en el edificio con frente a la calle Rivadavia Nros. 1401 y 1411 esq. a la calle Uruguay Nros. 6/8/10/12/14/16, de esta Ciudad: Nom. Cat. Circ. 14, Secc. 5, Manz. 27, Parc. 20 a. Exhibición: los días 17 y 18 de diciembre de 10 a 13 hs. Deudas: A. Args. U.F. N° 26 $ 1.846,44 y U.F. N° 35 $ 1.839,64. O. San. sin deudas. (GCBA) U.F. N° 26 $ 353,60 y U.F. N° 35 $ 245,75. Exp. U.F. N° 35 $ 4.420,85 a octubre 03, abona mensualmente $ 99,27, y U.F. N° 26 $ 5.363,75 a la misma fecha, octubre abonó $ 120,34. Según informe de constatación, 1) la U.F. N° 3, tiene entrada por el N° 2085 de la calle Defensa, se desarrolla en 2 ptas. (dúplex) y consta en pta. baja de cochera descubierta, liv-comedor, toilette, cocina y patio descub., y en el 1er. piso 2 dormitorios, baño y balcón; la U.F. N° 4 con entrada por el N° 2087 de Defensa, con igual características que la anterior; La U.F. N° 5 con entrada por el N° 2091 de Defensa, igual características que la anterior; U. F. N° 6 con entrada por el N° 2093 de la calle citada, igual características que el anterior, todas las Unidades Funcionales a estrenar, desocupadas, la Actora tiene la tenencia de cada una de las Unidades. En dos de las unidades hay algunos faltantes sanitarios y de cocina. 2) Las Unidades Funcionales N° 26 (N° 48) y U.F. N° 35 (N° 49), del 4° piso con entrada por la calle Uruguay N° 16, se tratan de oficinas, cada una de ellas divididas por una mampara, unidas entre sí mediante una puerta interna, ambas alfombradas, desocupadas, la actora tiene la tenencia de las Unidades. Ad-Corpus Base $ 64.142,60, para cada una de las Unidades Funcionales. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora a una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 48.106,95. En caso de fracasar las mismas saldrán sin base. Seña 30%. Comisión 3%-1% Sellado de Ley (únicamente para las propiedades en Pcia.). Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de los remates en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Los compradores deberán const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 64, "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MORSELLI S.A. y Otro sobre-Ej. Hip." Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 11/12 N° 38.114 v. 15/12/2003

El Martillero Roberto Martín Plorutti comunica por 3 días según art. 57 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en Libertad, Pdo. de Merlo Pcia. de Bs. As., calle Juan B. Justo N° 1720 entre French y L. de la Torre, Nom. Catas. Circ. I, Secc. K, Chacra 10, Manz. 10 a, Parc. 17, Matrícula 16428, Sup. 345,50 m2. Ad- corpus. De trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, sito en calle Uruguay N° 714, Piso 7°, Cap. Fed., a cargo del Juez Interino Dra. Gabriela A. Iturbide, Autos "GARCIA DE MIGLIACCIO ELSA SUSANA c/GAGLIANO DE GONZALEZ NELLY I. s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 21824/00, que se llevará a cabo el día 22 de Diciembre de 2003 a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El que según const. de fs. 74 realizada ante Escribano el bien se encuentra en un lote de terreno que mide aprox. 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo, se encuentra adelante una habitación con 1 baño pequeño y en la parte de atrás 1 habitación de 4 x 4 mts., una cocina comedor y 1 baño todo en estado semiprecario, es un barrio humilde de casas bajas con asfalto, sin agua corriente ni cloacas. Ocupada por la demandada, su hija y dos nietos. Base $ 22.657. Seña 30% Comisión 3% más I.V.A., Sellado de ley 0.50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5° día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Munic. de Merlo fs. 60 $ 5.194,44 al 22/8/00, Rentas $ 795,60 a fs. 56. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 18 y 19 de diciembre del 2003. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial. Más informes Arenales 1140 4° "F" Cap. Fed. T: 4816-4625.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 11/12 N° 38.111 v. 15/12/2003

El martillero público César Martín Estevarena, con oficinas en la calle Viamonte 1866, piso 7° "C" de esta Capital, Tel. 4815-4042 y 154-144-3400, designado por los acreedores, en los términos de los artículos 57 y Concs. de la ley 24.441, comunica por 3 días que, ante escribano público, rematará el 18 de diciembre de 2003, a las 15:20 horas en punto en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional Numero Tres, ubicada en los Pisos 5° y 6° del inmueble calle Vuelta de Obligado N° 1134/38, e/Aguilar y Céspedes de esta Capital, y la Unidad Complementaria I (Baulera) y complementaria V (Garage), respecto de las 25% avas partes. Sup. Total U.F.: 235,14 mts. 2.; Porcentual 28,37%; U. Comp I Sótano: Sup. Total: 5,14 mts. 2. Porcentual 0,35% (Baulera) y U. Comp. V P. Baja. Sup. Total: 146,98 mts. 2, Porcentual 7,49% respecto del 25% avas partes (garage). Nom. Cat. Circ. 17, Sec. 23, Manz. 34, Parc. 19, Matrícula 17-4184/3. Deudas Informadas: OSN: sin deuda al 08/05/03; Municipal: $ 8.618,46; $ 2.030,68; $ 871,26 al 19/03/03; Expensas: $ 23.489,67 al 20/02/03. Base $ 266.627,00 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% + IVA. El saldo del precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de realizado el remate, en los términos del art. 63 y con el apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. Según constatación notarial el inmueble ocupado por la hija de la demandada, su esposo e hijos. En el piso 5° están las dependencias del departamento destinadas a cocina y comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio, living y comedor y toilette; a través del living se accede a la planta 6° Piso, que cuenta con cuatro dormitorios, dos de ellos con baños en suite con vestidor y dos dormitorios con baño compartido, todo en muy buen estado de conservación. Asimismo, el escribano intimó a los ocupantes a la desocupación por el plazo de 10 días, a la fecha vencida. En la cochera de P. Baja, la demandada tiene asignada su lugar en primer término donde se ubican dos coches medianos. Se hace constar que de acuerdo con el Plenario del Fuero en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. Isaac s/Ejec. Hipotecaria del 18/02/99", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga cuando el inmueble se encuentra afectado al régimen de la Ley 13.512, con relación a las expensas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Exhibición: días 15 y 16 de diciembre de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes. Las actuaciones tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6°, en autos: "SALZMAN DE AISENBERG, HILDA y Otros c/ZARTARIAN BERTA s/Ejecución Especial Ley 24.441 (Expte. N° 56.237/02)".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Cesar Martín Estevarena, martillero.

e. 11/12 N° 38.192 v. 15/12/2003

El martillero público Rubén Alberto Martorilli (Mat. 24, F° 56, L° 79), comunica por tres días,

que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará, ante Escribano Público "ad-corpus" el día 19 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas (en punto), en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Capital Federal, con frente a la Av. Honduras 5941/43/45 entre Arévalo y Dr. Emilio Ravignani. Nomenclatura Catastral: Circ.: 17, Secc.: 35, Manz.: 34, Parc.: 31. Matrícula FR 17-8981. Medidas: 8m. 66cm. de frente al SO por 40m. 76cm. de fondo en el SE y 40m. 75cm. en el NO. De acuerdo a la constatación efectuada por el Escribano interviniente, se trata de un gran galpón vacío con un vestuario, un baño y con un primer piso con un sector de oficinas con cuatro despachos, un baño y una cocina. En general el estado de conservación de todo es malo, en estado total de abandono, con humedad en las paredes. Se encuentra desocupado. Base $ 160.000. Si fracasare el remate por falta de postores, el día 22 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, se procederá a la venta reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 120.000. En caso de fracasar nuevamente por falta de postores, luego de media hora de espera, el bien saldrá a la venta Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra banco de plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas: Obras Sanitarias de la Nación Partida sin deuda —Aguas Argentinas S.A. $ 5.278,51— Gobierno Ciudad Bs. As. $ 2.028,71, todas al 5/12/03. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario, en el domicilio que se indicará el día de la subasta en el Boleto de Compraventa, y en el plazo de 10 (diez) días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de intimación alguna (art. 62). La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560/1544190010). Ejecución en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/CALED VIA PUBLICA SRL s/Ejecución Especial Ley 24.441". Expte. 52.294/2003, en trámite ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil 52, Sec. Unica (Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Cap. Fed.). El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de diciembre de 2003 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.

Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 12/12 N° 38.203 v. 16/12/2003

El martillero público Rubén Alberto Martorilli (Mat. 24, F° 56, L° 79), comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará, ante Escribano Público "ad-corpus", el día 19 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas (en punto), en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Terzillo Zoccola N° 70, entre El Pescador y Boulevard Alcorta, UF 1, Políg. 00-01, Plano P.H. 74-2-62. Según título lote 16 de la Manzana 4. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI, Secc.: D, Manz.: 17. Parc.: 18, Sub. Parc. 1, Matrícula 2297/1, Superficie total de 52,41mts.2. De acuerdo a la constatación efectuada por el Escribano interviniente, el inmueble está compuesto por dos dormitorios, un comedor, una cocina y un baño. En general el estado de conservación de la finca es regular, falto de conservación, no apreciándose aparente deterioros visibles. Se encuentra ocupado por María Luján Pizorno, vive en calidad de compradora por boleto de la propiedad, con su hija Micaela Vanesa Alvarez. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien en el plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, encontrándose vencido el plazo de la intimación dispuesta. Base $ 21.695. Si fracasare el remate por falta de postores, el día 22 de diciembre del 2003 a las 10:00 horas en Talcahuano 479 Capital Federal se procederá a la venta reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 16.271,25. En caso de fracasar nuevamente por falta de postores, luego de media hora de espera, el bien saldrá a la venta. Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 1% al contado, y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra banco de plaza de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario, en el domicilio que se indicará el día de la subasta en el Boleto de Compra-Venta, y en el plazo de 10 (diez) días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley, y sin necesidad de intimación alguna (art. 62). La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560/1544190010) Ejecución en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS., S.A. c/CASELLA VALERIA EDITH s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. 2512/2003, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil 73, Sec. Unica (Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Cap. Fed.). El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de diciembre de 2003 de 16 a 18 horas, bajo exclusiva responsabilidad de los ocupantes. Deudas: Municipalidad (fs. 93) sin contestar. Recepción de oficio 17/11/03, Rentas (fs. 92) sin contestar. Recepción de oficio 20/11/03, ello sin perjuicio de la acreditación de deudas en autos antes de la fecha de subasta.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.

Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 12/12 N° 38.188 v. 16/12/2003

La martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, Juramento 1290 Piso 5° B, Capital, Tel. (15) 5228-5200, designada por la acreedora, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441, comunica por 3 días en autos "EPELBAUM c/BORGES s/Ejec. Especial Ley 24.441" Expte. N° 17.347/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 27, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6, que rematará el 19 de diciembre de 2003 a las 14,20 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Perón 1233 de Capital, Ad Corpus, un lote de terreno y la finca adherida al mismo sito en Partido Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires frente a la calle Roca 1832 entre Ratti y Lisandro de la Torre. 10m. de fte. Por 33,25m de fondo superficie: 332,50m2 Es un chalet ocupado por los demandados y su hijo menor de edad. El estado de conservación bueno. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. M, Manzana 19, Parcela 35, Partida Inmobiliaria 51.566. El Chalet se compone de comedor cocina baño y dos habitaciones. Adeuda Municipalidad $ 1.643,35 a septiembre 2003; Rentas $ 613,30 a noviembre 2003. Se encuentra fuera del radio de Agua Corriente. Base U$S 31.075. Pasada media hora y sin haber postores se reducirá en un 25% y en su defecto sin base. En todos los casos Seña 30%, Comisión 3%, más el 0.25% de Arancel CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en Capital. Se visita los días 17 y 18 de diciembre de 15 a 17 hs. El saldo se abonará dentro de los 5 días de realizada la subasta en el Estudio Dr. Raho: Libertad 192 piso 4° "8" de 14 a 19 hs. La transferencia deberá realizarse por Escritura, e indefectiblemente por ante La Escribana Alicia Busto (art. 63).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Alicia Slelatt de Mohadeb, martillera.

e. 12/12 N° 10.218 v. 16/12/2003

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con domicilio en Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica 3 días que el 16 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Subasta del inmueble sito en la calle Carlos Calvo 2177, entre Rincón y Pasco, UF. 1, Pta. Baja, de Capital Federal. Matrícula. FR. 8-2590/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 44, Parc. 26. Superficie Total: 35,86 m2; Porcentual: 8,36%. La citada Unidad consta de un local de comercio destinado a Pizzería y que tiene acceso directo desde la calle y tiene baño. Ocupado por los demandados. Base: $ 11.186,24.-, Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 54, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° Piso, de Cap. Fed., autos: "GIACOBBE SONIA ANDREA y Otro c/LEIVA ESPINOLA TOMASITO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24.441" (Exp. Res. 58.614/02). El bien será exhibido el 15 de diciembre de 2003, de 10 a 14 hs. Deudas: A.B.L al 27/11/03 $ 285,40; Aguas Args. al 26/11/03 $ 1.245,82; Expensas al 30/11/03 $ 690,02.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 12/12 N° 38.249 v. 16/12/2003

Por un día. Según ley 24441 art. 57 y ccdantes. El Martillero Omar Gandini rematará el 19/12/2003 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la U.F. 30, piso 3°, internamente depto. 10, ubicada en Avda. Martín García N° 465/473/495 esq. Bolívar N° 1856/1864/1894, con ingreso por Avda. Martín García N° 473, Cap. Fed. Catastro: Circ. 3, Secc. 8, Manz. 52, Parc. 16A. Matrícula 37907/30. Consta de: hall de entrada, un ambiente, baño, cocina y entrepiso hecho en madera, en buen estado. Desocupada. Superf. 30,31 m2. Porc. 17 centésimos. Título de propiedad agregado fs. 15/27. Adeuda: G.C.B.A., fs. 140, al 3/11/03, años 1990/1991 - 1998 al 2003, $ 107,74; Aguas Argentinas, fs. 118, al 2/10/03, años 1997 al 2003, $ 2.500,55. Expensas, fs. 104, al 11/9/03, período 4/00 a 9/03, $ 2.318,90. Existe Servidumbre de Paso perpetua y gratuita de acuerdo al art. trigésimo octavo del Reglamento de Copropiedad y Administración. Base U$S 8.514. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Fracasado el 1° remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. Paulo G. Jarowitzky en Vicente López 1931 3° "A" Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 18/12/2003 de 11/12 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R." C.N.Civ. Las deudas por expensas son a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. Todo conforme a los autos: "BELLEZZE DIEGO HERNAN c/PINTO ADRIAN HORACIO s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. N° 88.222/02), en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 36, Secret. Unica, sito en Uruguay 714, planta baja, Cap. Fed. Este edicto debe ser publicado con carácter urgente los días 12, 15 y 16 de diciembre de 2003.

Capital Federal, 10 de diciembre de 2003.

Omar Gandini, martillero.

e. 12/12 N° 38.304 v. 16/12/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO OSVALDO GIMENEZ, DNI 29.185.516, argentino, domiciliado en Pasteur 3256 de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante esta Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN en la causa Nro. 1848 que se le sigue por Falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 12 de noviembre de 2003.

E. Scófano, secretaria federal.

e. 11/12 N° 434.427 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a NATALIA CLAUDIA FERNANDEZ, argentina, soltera, 19 años de edad, profesión empleada, con último domicilio conocido en la calle Padre Acevedo Nro. 899 esquina Pampa de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la Causa Nro. 1906/02 que se le instruye por infracción al ar-tículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Diligenciado deberá remitirse la constancia pertinente a la sede de esta Fiscalía Federal dentro de las 24 horas de la última publicación.

San Isidro, 5 de noviembre de 2003.

Luis Manuel Angelini, secretario ad-hoc.

e. 11/12 N° 434.445 v. 17/12/2003

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6569 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PERALTA LUIS ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 26 de noviembre de 2003.

Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 11/12 N° 434.452 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6872 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FARIAS MARIANO RUBEN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de noviembre de 2003.

Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 11/12 N° 434.440 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7095 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JUAN AMERICO MAIDANA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de noviembre de 2003.

Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 11/12 N° 434.438 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7330 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GONZALEZ CHRISTIAN ALFREDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de noviembre de 2003.

Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 11/12 N° 434.437 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7157 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ZARATE ARIEL CARLOS HUGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de noviembre de 2003.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 11/12 N° 434.394 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7294 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a URQUIOLA MARIO ROBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en

la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 5 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 11/12 N° 434.416 v. 17/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Claudio Ramos Fiejóo, juez.
e. 11/12 N° 37.974 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALTOBELLI ANA MARIA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Fiejóo, juez.
e. 11/12 N° 10.118 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IVANI OSCAR ARTURO, Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/12 N° 10.162 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA, JULIO ANTONIO, ELBA TERESA MUSCIO y GARCIA EMILIA. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 diciembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/12 N° 10.153 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEC JUAN y ZACHARCZUK DE DEC ANASTASIA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/12 N° 10.136 v. 16/12/2003

N° 44

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría N° 74 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CASILDA PEREZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 02 al 04/12/2003.
e. 12/12 N° 13.602 v. 16/12/2003

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Unica a cargo del D. Héctor E. Pena, sito en Lavalle 1212, 2° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados “ALAVA ARANIBAR JOSE JESUS MARTIN s/Guarda”, cita y emplaza al Sr. JULIO ALAVA CHAMACHE para que en el plazo de 10 días comparezca a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en las actuaciones correspondientes. Se hace saber de la eximición de pago de edictos. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 12/12 N° 434.524 v. 16/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE DANIEL ESCALANTE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53-016 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola —secretario ad hoc—, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 434.211 v. 15/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4. en la Causa Nro. 51.085 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 162 del Código Penal, del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ y VERONICA CASTILLO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 434.212 v. 15/12/2003

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, Piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL DOMINGO PALACIO (DNI. 23.887.362), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53.126 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. … Queda Ud. legalmente notificado. Fdo. P.R.S. Dr. Raúl Juan Emilio García, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, Secretaria.
e. 10/12 N° 434.409 v. 16/12/2003

N° 7

Cita y emplaza: a JULIAN RAFAEL VARELA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Crisólogo Larralde 2634, PB, dto. A de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar derecho, ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de noviembre de 2003 “... no conociéndose el domicilio del imputado JULIAN RAFAEL VARELA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura”. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
e. 10/12 N° 434.290 v. 16/12/2003

Cita y emplaza: a EDWIN JESUS AZA ARIAS, peruano, nacido el veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, hijo de Jesús Enrique Aza Muñoz y de BENEDICTA MARIA ARIAS DELGADO, titular del pasaporte peruano Nro. 1.472.090 y BENEDICTA MARIA JOSEFA ARIAS DELGADO, peruana, nacida el cuatro de enero de mil novecientos sesenta, hija de Eliseo Arias y Saturnina Delgado, titular del pasaporte peruano Nro. 1.305.734, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenar sus capturas en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003. Por recibido, y en atención a lo informado por el Sr. Oficial Notificador, cítese a EDWIN JESUS AZA ARIAS y BENEDICTA MARIA JOSEFA ARIAS DELGADO mediante Edictos a los efectos de que comparezcan ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificados y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlos rebelde y ordenar sus capturas. Notifíquese a la defensa por cédula de urgente diligenciamiento”. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
e. 10/12 N° 434.289 v. 16/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a DAMIAN GOMEZ —D.N.I. 24.449.180, nacido el 30/3/1975—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Número 19.689/2002, caratulada: “GOMEZ, DAMIAN s/Inf. Ley 23.737”, se resolvió con fecha 1 de diciembre de 2003: Cítese a DAMIAN GOMEZ mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los Estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. F.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 1° de diciembre de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 10/12 N° 434.301 v. 16/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a GLADIS NOEMI PEREZ (hija de Héctor (F) y de Adelina González, nacida el 19/05/1965 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; soltera, desocupada; D.N.I. 17.957.300; con último domicilio conocido en Núñez 2287 de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal, en los autos Nro. 539/2003 caratulados “PEREZ GLADIS NOEMI y Otro s/Fals. Moneda”, dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.). Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 5, 2 de diciembre de 2003.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 11/12 N° 434.582 v. 17/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Agustín Presti, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 14.543/99, que se sigue a la Sra. JANET SILVIA CASTRO BARRIOS (nacida el 31/12/71), de nacionalidad boliviana, titular del DNI N° 92.976.228, desconociéndose demás datos de la nombrada) por infracción a la Ley 22.362, se ha ordenado la citación de la antes mencionada, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 3 de diciembre de 2003.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 12/12 N° 434.570 v. 18/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada que resulta en autos caratulados “AFIP-DGI c/MINUJIN, REYNALDO NOE s/Ejecución Fiscal” Exp. N° 147840/02, CD N° 40.180/01/02, de acuerdo al siguiente auto: “Buenos Aires, 15 de setiembre de 2003. Atento el estado de la causa y monto de la misma, lo dispuesto por el art. 146 in fine del CPCCC, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar la intervención dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que la represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Fdo.: Osvaldo Guglielmino, Juez Federal.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 12/12 N° 680 v. 15/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10 a mi cargo sito en Tucumán N° 1381, piso 4°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado JUAN PABLO LOPEZ ZAFFARONI a estar a derecho en autos caratulados “AFIP (DGI) c/LOPEZ ZAFFARONI JUAN PABLO s/Ejecución Fiscal”, Expte. N° 22.853/01 CD N° 40316/01 de acuerdo al siguiente auto: “Buenos Aires, 9 de setiembre de 2003. Atento lo manifestado publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del CPCCN). Fdo.: Susana Córdoba, Juez Federal.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 12/12 N° 687 v. 15/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini N° 685, piso 6°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado TRUSSO PABLO ALFREDO a estar a derecho en autos caratulados “AFIP (DGI) c/TRUSSO PABLO A. s/Ejecución Fiscal” Expte. N° 22.855/01 CD N° 40320/01 de acuerdo al siguiente auto: “Buenos Aires, 14 de octubre de 2003. Habiendo cumplimentado los recaudos del art. 145 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 CPCC). Emilia Martha García, Juez Federal”.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 12/12 N° 683 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 6°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados “AFIP (DGI) c/ROSALES JOSE NORBERTO s/Ejecución Fiscal”, Expte. N° 7679/01 CD N° 40044/01 de acuerdo al siguiente auto: “Buenos Aires, 14 de octubre de 2003. Publíquense edictos por dos (2) días en el… Boletín Oficial, emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: Emilia Martha García, Juez Federal”.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 12/12 N° 684 v. 15/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al codemandado FASHION SENS que resulta de autos caratulados “AFIP-DGI c/FASHION Q S.A., KIM YOUNG JAI y FASHION SENS s/Ejecución Fiscal” Exp. N° 147842/02, CD N° 40.182/01/02, de acuerdo al siguiente auto: “Buenos Aires, 15 de julio de 2003. Publíquense edictos por 2 días

en el Boletín Oficial citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 531, inc. 2° del CPCCN). Fdo.: María José Sarmiento, Juez Federal".

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 12/12 N° 679 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al codemandado KIM YOUNG JAI que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/FASHION Q S.A., KIM YOUNG JAI y FASHION SENS s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 147842/02, CD N° 40.182/01/02, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 15 de julio de 2003. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 531, inc. 2° del CPCCN). Fdo.: María José Sarmiento, Juez Federal".

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 12/12 N° 682 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al co-demandado CASTILLO, JOSE ALBERTO que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/CARRIZO, JUAN MANUEL, CASTILLO, JOSE ALBERTO y SUDAMERICA CIA. DE SEGUROS s/Ejecución Fiscal", Exp. N° 140158/02, CD N° 40.158/01/02, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 15 de julio de 2003. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 531, inc. 2°, del CPCCN). Fdo.: María José Sarmiento, Juez Federal".

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 12/12 N° 681 v. 15/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO OTERO (titular del D.N.I. N° 10.370.714), a fin de notificar la resolución de fecha 20 de noviembre de 2003. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripcion la acción penal emergente de la presente causa y en consecuencia sobreseer totalmente y respecto de OTERO CARLOS ALBERTO (titular del DNI 10.370.714, hijo de Ramón y de Angela Feijo, argentino, nacido el 04/06/47, soltero) por el libramiento del cheque Nro. 08-40152685, del Bank Boston, Suc. Once, perteneciente a la Cta. Cte. N° 08/7689/07 de "OTERO CARLOS ALBERTO". II) Sin costas (Arts. 530 del C.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los días del mes de noviembre de dos mil tres.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 9/12 Nº 434.320 v. 15/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa N° 12.203 caratulada "CHIMENTI, CARMINE s/Inf. Ley 22.415" a CARMINE CHIMENTI Pasaporte de Estados Unidos de América nro. 041.568.489), a prestar declaración indagatoria para el día 10 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida "//nos Aires, noviembre 14 de 2003 ... cítese a CARMINE CHIMENTI a prestar declaración indagatoria mediante edictos habida cuenta que se ignora el lugar de su residencia, fijándose a tal fin audiencia para el día 10 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas. Fdo.: Carlos A. Liporace. Ante mí: Marcelo Agüero Vera. Secretario.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
e. 9/12 N° 434.181 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera —sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE OSCAR ZANI (L.E. N° 4.792.498) para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 29 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas, haciendo saber en caso de inasistencia injustificada, se ordenará su inmediata captura y se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003 ... cítese por edictos a ENRIQUE OSCAR ZANI (titular de la L.E. N° 4.792.498) ... Publíquense los edictos por el término de cinco días ... Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Marcelo Agüero, secretario interino.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
e. 10/12 N° 434.260 v. 16/12/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, Cítese por edicto a ANDRES RODRIGUEZ DNI N° 12.242.695 y a JUAN ANDRES RODRIGUEZ DNI N° 13.391.720, quienes deberán comparecer a este Tribunal para que dentro del tercer día a las 11:30 hs. a fin de recibírseles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
e. 9/12 N° 434.180 v. 15/12/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4, ///nos Aires, 1° de diciembre del año 2003... Con el objeto de cumplimentar con lo ordenado s. fs. 19 segundo párrafo, líbrese nuevo despacho telegráfico a la Comisaría 9na. de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de solicitarle que personal de esa dependencia se constituya en el domicilio ubicado en la calle Magallanes N° 4151, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y traslade a este Tribunal, por el auxilio de la fuerza pública al menor CLAUDIO GUSTAVO LECCOUNA, bajo los recaudos de la ley 10.903, para el día 11 de diciembre del año en curso a las 08:30 horas, con la debida documentación que acredite la edad del nombrado. Adelántese vía Fax. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Requiérase se publique urgente. "Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria".
e. 9/12 Nº 434.303 v. 15/12/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ANDRES RAMON SACA HERRERA, de nacionalidad peruana, nacido el 15/07/74, soltero, hijo de Ramón y Gloria Herrera a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292, 293 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 5844.

Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2003.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 11/12 N° 434.413 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JUAN CARLOS CAMPOS MARTINEZ, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del ritual), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 286 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 4100.

Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2003.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 11/12 N° 434.446 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a ROMINA VELIZ, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del ritual), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. "C" de la Ley n° 23.737, registrada bajo el Nro. 4157.

Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 2003.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 11/12 N° 434.425 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, al imputado RAUL ARMANDO MIRANDA, a comparecer por ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 263 en función del art. 261 del Código Penal; bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2003.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 11/12 N° 434.449 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 interinamente a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a MARIA CECILIA CLAUSI, a comparecer por ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, primer párrafo, de la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararla rebelde y ordenar su detención.

Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2003.
María Isabel Montoya, secretaria federal.
e. 11/12 N° 434.410 v. 17/12/2003

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo tramita la causa N° 2770 caratulada "DAVICUREM ADOLFO DOMINGO y Otros S/Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 5 interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Baldor, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. ADOLFO DOMINGO DAVICUREN de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad 7.826.528, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto Judicial, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida "//mas de Zamora, 19 de noviembre de 2003. ... Habida cuenta los resultados informados a fs. 48 por parte del personal policial y la Cámara Nacional Electoral ver fs. 77 y atento a la incomparecencia del imputado de autos ADOLFO DOMINGO DAVICUREN de concurrir a esta sede, cítese al nombrado por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y conc. del Código Procesal Penal de la Nación—. Fdo.: Alberto P. Santa Marina, juez federal. Ante mí: María Eugenia Baldor, secretaria federal.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora a los 19 días del mes de noviembre de 2003.
e. 11/12 N° 434.444 v. 17/12/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 4, a mi cargo, notifica a LUIS SUAREZ — DNI 92.497.942— que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 2078 que se instruye por infracción al art. 292 CP, dentro de las 48 horas de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado y ordenarse su captura".

San Isidro, 10 de noviembre de 2003.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 11/12 N° 434.424 v. 17/12/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza por el término de tres (3) días desde la última publicación del presente a CRISTIAN VICTOR LOSTES, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° 2288, caratulada "SOTO, MARTIN MARIANO" su denuncia por infracción al artículo 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Fdo. Silvina Mayorga - secretaría federal".

San Isidro, 19 de noviembre de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 11/12 N° 434.442 v. 17/12/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a RUBEN DAMIAN SOSA - titular del D.N.I. nro. 23.205.871 —a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal sito en Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa que por infracción al art. 292 CP. se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde".

Secretaría N° 5, 4 de noviembre de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 11/12 N° 434.418 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6 (Gral. Paz nro. 506 de San Isidro) cita a HECTOR CARBALLO DNI. 8.269.676 y con último domicilio en Santa María 2117 Rincón de Milberg en la localidad de Tigre provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 2184, caratulada "BERON, FERNANDO ARIEL s/Encubrimiento" dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

San Isidro, 5 de noviembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 11/12 N° 434.421 v. 17/12/2003

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Secretaría N° 6 (Gral. Paz Nro. 506 de San Isidro) cita a CLAUDIO ADOLFO GUTIERREZ, con último domicilio en la calle Vespucio 1323 de la localidad del Talar, provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 2212, caratulada "GUTIERREZ, CLAUDIO ADOLFO s/Inf. Art. 282" dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

San Isidro, 5 de noviembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 11/12 N° 434.422 v. 17/12/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de San Martín, provincia de Bue-

nos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la Causa nro. 3.134, caratulada "FERNANDEZ, JORGE EDUARDO p/Robo", cita y emplaza a JORGE EDUARDO FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 11.594.230, de estado civil viudo, nacido el día 23 de abril de 1955 en Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, hijo de José Eduardo (F.) y de Nélida Lina Gravioto, para que se presente en el término de tres (3) días de enterado, con el objeto de notificarlo del nuevo Juzgado y Magistrado que entiende en la causa y de la resolución recaída —endilgándosele el delito de robo (Art. 164 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

San Martín, 15 de septiembre de 2003.
Martín Bava, secretario.

e. 11/12 N° 434.441 v. 17/12/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de 1° Instancia N° 2, a cargo del Dr. Adolfo Gavino Ziulú, Secretaría N° 5, con domicilio en Calle 54 entre 6 y 7, planta alta de la ciudad del mismo nombre La Plata, cita y emplaza por el término de 10 (diez) a MERCOBANK S.A. para que se presenten en autos caratulados "CONFORT AIRE S.R.L. (AMPARO BONOS) c/MERCOBANK S.A. s/Acción de Amparo), a asumir la intervención que les pueda corresponder, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarles el Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente en la causa. Deberán presentar el informe que establece el art. 8 de la ley 16.986, en el término de 10 (diez) días. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

La Plata, 24 de noviembre de 2003.
Juan Pablo Auge, secretario.

e. 11/12 N° 14.018 v. 15/12/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a PATRICIA ELSA LEMOS, de nacionalidad argentina; nacida el 17 de diciembre de 1971 en la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; soltera; con último domicilio conocido en la Av. Pueyrredón nro. 489 de la Localidad de José C. Paz; con D.N.I. Nro. 22.759.599; hija de Ricardo Jorge y de Juana Ferreyra, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 4212 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 282 del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///pana, 9 de septiembre de 2003. Atento lo informado en el oficio que antecede, cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a PATRICIA ELSA LEMOS, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 282 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Federico Efraín Faggionatto Márquez —Juez Federal— Ante mí: Martín Gonzalo Cairó, Secretario Federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 9 de septiembre de 2003.
Martín G. Cairo, secretario.

e. 11/12 N° 434.439 v. 17/12/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "LOTUFFO, DANIEL DOMINGO y Ots. s/Art. 174 inc. 5° C.P., Expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a CRISTINA RITA MASSONE (D.N.I. N° 13.795.364), CARLOS MASSONE (D.N.I. N° 6.004.789) y a TERESA LIGIERI (D.N.I. N° 2.438.778), para que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 26 de noviembre de 2003. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que CRISTINA RITA MASSONE, CARLOS MASSONE y TERESA LIGIERI, comparezcan a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, juez federal subrogante; Ante mí: R. Félix Angelini, secretario.
R. Félix Angelini, secretario.

e. 11/12 N° 434.399 v. 17/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	02/12/2003	ALBERTO EMETERIO HERNAEZ	3	Nº 18.642/03 - ROBO DE AUTOMOTOR
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	27/11/2003	ALICIA ANGELICA ORELLANA, D.N.I. Nº 12.085.762	5	Nº 81.687/97
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	27/11/2003	FLAVIO FEDERICO MADDALENA, D.N.I. Nº 14.941.183	5	Nº 81.687/97
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	14/11/2003	MARIO ISMAEL REYES	10	Nº 83.804/02 - LESIONES AGRAVADAS Y REDUCCION A SERVIDUMBRE

e. 9/12 N° 250 v. 15/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	JUAN EMILIO CASALI, titular del D.N.I. N° 13.406.493	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	FELIX EMILIO CRISTANCHO GALINDO, titular del D.N.I. N° 92.496.689	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	PABLO FISTERES, cuyos demás datos personales se desconocen	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	ALFREDO INGNACIO URQUIZA, titular del D.N.I. N° 16.919.749	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	VICTOR HUGO CASTRO BRAVO (a) EL CHILENO, cuyos demás datos personales se desconocen	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	CARLOS ALBERTO MACHADO, cuyos demás datos personales se desconocen	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	RICARDO ALBERTO COIMAN o KOIMAN, titular del D.N.I. N° 7.613.679	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	02/12/2003	BERNARD WARSCHAW, D.N.I. N° 93.581.630	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	RICARDO SEGOVIA, D.N.I. N° 10.136.708 y C.I. N° 8.325.774	3	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	CARLOS GASTON AZONE	3	ENCUBRIMIENTO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	FREDDY CONDORI CONDORI y PORFIRIO GONZALO APAZA LLOJILLA	3	FALSO TESTIMONIO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	GAVINO GABRIEL LEZCANO	3	-

e. 10/12 N° 251 v. 16/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	20/11/2003	ALBERTO MARTÍN CARBALLO	5	Nº 13.558/03 - ROBO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	01/12/2003	ELISA VICENTA VELEIRO, titular del D.N.I. Nº 6.355.951	5	Nº 685/02 - DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	01/12/2003	RAMON RUBEN MEDINA, titular del D.N.I. Nº 25.578.553	5	Nº 685/02 - DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	02/12/2003	MARCOS AURELIO SZELIGA, D.N.I. Nº 18.731.701	2	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	03/12/2003	JUAN IGNACIO LOPEZ	3	ENCUBRIMIENTO

e. 11/12 N° 252 v. 17/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	26/11/2003	MARIA ESTHER BASUALDO, D.N.I. Nº 11.650.367	3	-
48	145	NESTOR A. PANTANO	21/11/2003	CARLOS REARTE, con último domicilio en Carlos 1586 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires	3	Nº 31.115/02 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
48	145	NESTOR A. PANTANO	19/11/2003	OFELIA FATIMA MUCALED, titular del D.N.I. Nº 16.511.436	3	Nº 5651/03 - ESTAFA

e. 12/12 N° 253 v. 18/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. piso, de esta Ciudad, Secretaría N° 3, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "COLTARCO S.A. s/Quiebra" (Expte. 83.419), en los autos que se ha dispuesto con fecha 8 de octubre de 2003: Decretar la quiebra de COLTARCO S.A. con domicilio en Av. de Mayo 137 Piso 8 Ofic. "202" de esta Ciudad, CUIT 30-69896279-4. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de la totalidad de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber que el Síndico designado en las actuaciones es el Cr. Mario Norberto Aragon con domicilio en A. Alsina 1535 Piso 1, Ofic. 103 de esta Ciudad Tel. 4382-4289, por ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 en el horario de 10 hs. a 16 hs. hasta el día 29 de diciembre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta 16 de febrero de 2004 y contestar las impugnaciones también por ante la Sindicatura hasta el día 2 de marzo 2004. Informes arts. 35 y 39 los días 17 de marzo y 28 de abril de 2004 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/12 N° 434.210 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SALUD CONTEMPORANEA S.A., CUIT N° 30-70758859-0, con domicilio en Arenales 2871 Piso 8° 17 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico designado es el Dr. Francisco José Granja, con domicilio en Paraná 467 Piso 7° "27" de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija hasta el 5 de marzo de 2004 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura y que cuentan hasta el día 19 de marzo de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados o controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 5 de abril de 2004. El síndico deberá presentar los informes individual y general el 21 de abril de 2004 y 3 de junio de 2004 respectivamente. La audiencia informativa está fijada para el 24 de noviembre de 2004 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vencerá el 1° de diciembre de 2004.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/12 N° 38.028 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2003 se ha abierto el Concurso Preventivo de PET SUPPLIES INTL S.A., CUIT 30-69523708-8, designándose como síndico a Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en Lavalle 1459, 5° "92", tel. 4374-3154 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 5 de marzo de 2004. Asimismo se hace saber que a los efectos de impugnar las insinuaciones tienen plazo hasta el día 19 de marzo de 2004, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura, hasta el día 5 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de abril de 2004 y 2 de junio de 2004, respectivamente. La clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 se ha fijado para el día 17 de noviembre de 2004 y convócase para el día 10 de noviembre de 2004, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquense edictos durante cinco día en el Boletín Oficial, en el Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en el diario INFOBAE.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 11/12 N° 673 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, en los autos caratulados "VILLARREAL DAVID EFRAIN s/Concurso Preventivo" (Expediente Nro. 88001), ha dispuesto con fecha 14 de noviembre de 2003 la apertura del Concurso Preventivo del Sr. DAVID EFRAIN VILLARREAL, CUIT 20-17.982.898-8, y que se ha designado síndico al Dr. Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio en la calle Talcahuano 464 Piso 3 Oficina "A" de esta Ciudad (Te. 4374-8434 y 437-3614), ante quienes los sres. acreedores podrán insinuar sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2004, y que cuentan hasta el día 11 de marzo para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Publique por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/12 N° 10.299 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Roberto Garibotto, Secretaría 3, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 3, Capital Federal (1035), comunica que con fecha 11 de noviembre de 2003, se ha decretado la quiebra de "TRANSMED S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-68205504-5, inscripta ante la IGJ con fecha 20 de febrero de 1995, con el número 1015, en el libro 102 del tomo correspondiente a S.R.L. y con domicilio en la Av. Suárez 1756, piso 10° dto. "D", de esta Ciudad. Se ha designado síndico al Contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle Montevideo 205 piso 7° dto. "N", de esta Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 25 de febrero de 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el Art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10 de marzo de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 24 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de abril de 2004, y 24 de mayo de 2004, respectivamente. Se ordena a la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Se intima a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/12 N° 434.598 v. 18/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, comunica que con fecha 04/11/03 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LOPEZ DOMINGUEZ HECTOR s/Quiebra", y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 25/02/04, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, los títulos justificados de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/04/04 y 24/05/04, respectivamente.
28 de noviembre de 2003.
María Cristina Villarroel, secretaria.
e. 10/12 N° 434.338 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria N° 5, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: "SUAREZ CRISTINA TERESA s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de Cristina Teresa Suárez, con DNI 10.150.676, con fecha 4 de noviembre del 2003. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 1 de marzo del 2004 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 15 de abril del 2003 y 28 de mayo del 2003 respectivamente.
Buenos Aires, 30 de noviembre del 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 10/12 N° 434.339 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6to., Capital. Federal, comunica por cinco días que en los autos "PUERTO TRINIDAD S.A. s/Quiebra", con fecha 4 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de PUERTO TRINIDAD S.A., CUIT 33-69079812-9, con domicilio en calle Reconquista 657 pisos 1 y 2, Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 19 de marzo de 2004 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 5 de mayo de 2004 y 17 de junio de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de noviembre de 2002. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/12 N° 434.341 v. 16/12/2003

N° 6

El Juzgado Nac. de 1° Ins. en lo Comercial N° 6, a cargo del Juez Subrogante Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. N° 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, 2°, Capital, comunica por 5 días que el 12/11/03 en autos "ACCIALINI, MARTA BEATRIZ s/Conc. Preventivo" se ordenó la apertura del concurso preventivo de MARTA BEATRIZ ACCIALINI, DNI: 4.153.781. Se fijó plazo hasta el 23/02/04 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico Jorge Podhorzer domiciliado en Pje. del Carmen 716, 8°, "B" Capital. Fijóse los días 06/04/04 y 20/05/04 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 05/11/04 a las 10,00 hs.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/12 N° 10.232 v. 18/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAMODECA ANGEL FABIAN s/Quiebra". El síndico designado es Loustau Miguel Angel con domicilio en la calle Viamonte 993 Piso 9° "A" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de abril de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/12 N° 434.585 v. 18/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BYBLOS SA s/Quiebra (Promovido por SCARABOTTO MARIA TERESA)", cuya quiebra se decretara con fecha 13/11/03. Que el síndico es el Sr. Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en Av. Presidente López Sáenz Peña 651 4° piso Of. 67 de Capital Federal ante quien los

acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/02/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05/4/04 y 17/5/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 12/12 N° 434.571 v. 18/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de NICOLAS DAMIAN CELENTANO, en la cual ha sido designado síndico el Contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en Ayacucho 457 5° piso "53" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/03/2004 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/04/2004 y el general el 10/06/2004 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sean más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "CELENTANO NICOLAS DAMIAN s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 9/12 N° 434.232 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CONSTRULEC S.R.L. (inscripta en IGJ en 02.03.98, bajo N° 1348 L° 108), en la cual ha sido designado síndico al contador Juan Carlos Pitrelli con domicilio constituido en Avenida de Mayo 1260, 5° "N" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 04.03.04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20.04.04, y el general el día 02.06.04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. 7.

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2003.
Fernanda M. D'Alessandri, secretaria.

e. 10/12 N° 434.275 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Juan Gigglberger, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "COLEGIO SAN EDUARDO S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 27 de noviembre de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad COLEGIO SAN EDUARDO S.A. (CUIT N° 30-66313836-3). Asimismo se comunica que la sindicatura designada es el Estudio Abella, Fernández, Martínez y Asoc., con domicilio en la calle Planes 1303 (T.E. 4582-8485) de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2004. La Sindicatura actuante presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de marzo de 2004 y 3 de mayo de 2004, respectivamente, contando con plazo el Tribunal para dictar la providencia que prescribe el Art. 36 del citado cuerpo normativo hasta el día 1 de abril de 2004. La audiencia informativa prevista por la L.C. art. 45, último párrafo, se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2004 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal precedentemente mencionado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 11/12 N° 38.080 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635 planta baja, Capital Federal en cumplimiento de lo previsto por el art. 218 Ley 24.522 comunica por dos días que en los autos caratulados: CONSTRUCCIONES Y NIVELACIONES S.A. s/Quiebra (Expediente 42.526) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previstos por el art. 218 Ley 24.522. Se han regulado los honorarios de las siguientes personas: síndico titular CPN Pedro A. Roggiano; Letrado del síndico Dr. Aníbal Manuel Reyes Oribe. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 12/12 N° 434.584 v. 15/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de WALL CONSTRUCCIONES S.A., C.U.I.T. N° 30-70395327-8, decretada con fecha 02/09/03. El síndico actuante es el Contador Zaragoza, Hugo Adriano con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1318, 6°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 10/12 N° 434.336 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de GUELLI SAAVEDRA MARIA VIVIANA, C.U.I.T. N° 27-17969144-8, decretada con fecha 4 de noviembre de 2003. El síndico actuante es el contador Seghezzo Gerardo Miguel con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129 Piso 1° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 31 de marzo de 2004 y el 12 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/12 N° 434.475 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MIL SERVICIOS DE INSTALACIONES TERMOMECANICAS SRL, C.U.I.T. N° 30-69021905-7, decretada con fecha 7 de noviembre de 2003. El síndico actuante es el contador Grun Héctor Edgardo con domicilio constituido en San Martín 551 Cuerpo D Piso 3° "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 7 de abril de 2004 y el 19 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/12 N° 434.474 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEITIADO NERIO ALFREDO, D.N.I. 17.110.372, decretada con fecha 18 de septiembre de 2003. El síndico actuante es el contador Roberto Di Martino con domicilio constituido en Av. Callao 449 Piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2004. Se deja constancia que el 12 de marzo de 2004 y el 24 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/12 N° 434.472 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CONYCA S.A.C.I.F.I. Y C., C.U.I.T. N° 30-51943093-9, decretada con fecha 27 de octubre de 2003. El síndico actuante es el contador Orlando Vegega con domicilio constituido en Aguirre 666 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 24 de marzo de 2004 y el 5 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/12 N° 434.471 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de EMPESA SA, C.U.I.T. N° 30-70701605-8, decretada con fecha 7 de noviembre de 2003. El síndico actuante es el contador García Oscar Ricardo con domicilio constituido en Lavalle 1206 2do. Piso "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 7 de abril de 2004 y el 19 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/12 N° 434.470 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DEMIS SA, C.U.I.T. N° 30-69611753-1, decretada con fecha 17 de octubre de 2003. El síndico actuante es el contador Abuchdid José Luis con domicilio constituido en Tacuari 1179 Piso 6° "V" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2204. Se deja constancia que el 17 de marzo de 2004 y el 28 de abril de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 12/12 N° 434.616 v. 18/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ETCHEVERRY GENOVEVA s/Propia Quiebra, 082995, que con fecha 14 de noviembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a ETCHEVERRY GENOVEVA, que el Síndico es la contadora Schub Nélida Manuela, con domicilio en la calle Paraguay 1307, Piso 6° "51", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 24 de febrero de 2004. El día 6 de abril de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 18 de mayo de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: – Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. – Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. – Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. – Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. – Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. – Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Juan Manuel Oeja Quintana.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 10/12 N° 434.361 v. 16/12/2003

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel

Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MARQUEZ RAQUEL NOEMI CAROLINA (D.N.I. Nro. 5.663.490) que el síndico designado es la contadora Susana Inés Santorsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3ro. "C" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de febrero de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 2 de marzo de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 30 de marzo de 2004 y 11 de mayo de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 15 de abril de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 25 días del mes de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 12/12 N° 434.533 v. 18/12/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. ALPINA LTDA. (CUIT 30-65318407-5) decretada con fecha 30/9/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado JORGE EDUARDO ODDI, con domicilio en Libertad 293, 5° piso, hasta el día 10/3/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/12 N° 434.284 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MASTEX S.R.L. (CUIT 30-52585940-8) decretada con fecha 24 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Juan B. Alberdi 1145 PB B, hasta el día 12 de febrero de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/12 N° 434.381 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CASA HODARA S.A.C.I.F.I. (CUIT 30-55474939-5) decretada con fecha 21 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 Piso 2 "9", hasta el día 10 de marzo de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/12 N° 434.380 v. 17/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se decretó la quiebra de N.C.M.Q. S.R.L. s/Quiebra (Inscripta ante la IGJ Bajo el Nro. 9827 del Libro 108 Tomo de S.R.L. el 05/12/1997) habiéndose designado síndico a la Contadora María Cristina Moccia con domicilio constituido en Superí Nro. 1423 (Tel. 4552-4423). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2004. Fíjanse los días 12 de marzo de 2004 y 14 de abril de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/12 N° 434.351 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente por la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° (1013) de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de GAZETA MERCANTIL MERCOSUR S.A. (CUIT 30-68645285-5 Inscripto en la IGJ N° 1.613.862) Habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña con domicilio en Paraguay N° 2081 Piso 7° "B" Capital Federal (4.284-0087 Tel/Fax). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2004. Fijándose los días 28 de abril del 2004 y 10 de junio del 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. B) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentre en su poder Prohibiéndose hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces intímase a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/12 N° 434.352 v. 16/12/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. ROBERTO CARLOS PONCE. D.N.I. N° 4.434.931, CUIT N° 20-04434931-1, con fecha de 10 de noviembre de 2003. Interviniendo como síndico el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio legal en Maipú 464, 6° piso Of. 614, de la Ciudad de Buenos Aires, (T.E. 4393-5788/5462), ante quien hasta el día 16 de marzo de 2004 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 19 de abril del 2004, y el 3 de junio del 2004, para que el síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) El fallido deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.A. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes que se encuentren en su poder. Prohíbase hacer pagos al fallido, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Despacho Público en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días el mes de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/12 N° 434.335 v. 16/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "GHIO, SEBASTIAN s/Concurso Preventivo", comunica que el día 17 de noviembre del 2003 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Sebastián Ghio, DNI 25.846.740, C.U.I.L.: 20-25846740-0; fijándose plazo hasta el día 30 de marzo del 2004 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, C.P. Luis María Guastavino, con domicilio en la calle Dr. Nicolás Repetto 1115 PB de esta Ciudad de Buenos Aires. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 12 de mayo y 24 de junio del 2004, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 9 de diciembre del 2004. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 9/12 N° 13.862 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de MOLDPLAST S.A., inscripta en la IGJ. con fecha 23.5.94 bajo el N° 4912 , L° 114 T° A de Instrumentos Privados, CUIT N° 30-67705241-0; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Luis María Gustavino con domicilio en Nicolás Repetto 1115 P.B. de esta Ciudad recepcionará hasta el día 12 de febrero de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 28 de abril de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10 de junio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MOLDPLAST SA s/Quiebra (pedida por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)" Expte. N° 045963, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 10/12 N° 434.268 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires hace saber en autos "PIHUE S.A. s/Concurso Preventivo" que por el término de 5 días que con fecha 4 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PIHUE S.A. (CUIT: 30-65322576-4), inscripto en IGJ bajo el N° 3583, L° 111, T° A, de S.A. Se intima a los Sres. acreedores que hasta el día 9/2/04 podrán verificar sus acreencias ante el síndico Néstor Agustín Iribe, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6° "F" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/12 N° 677 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se resolvió decretar la quiebra de LATINA SUR SRL., inscripta en la IGJ con fecha 11.02.1992 bajo el N° 683 L° 95, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, CUIT N° 30-64983127-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Juan Carlos Sanguinetti con domicilio en Lavalle 1569 piso 8° "809" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 6 de abril de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 20 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 2 de julio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LATINA SUR SRL s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA)" Expte. N° 043248, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/12 N° 434.530 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente FRANQUICOMP SA Inscripta en la IGJ: fecha 10/12/92, N° 12.051, L° 112 T° A de S.A., con domicilio en Dorrego 898 Piso 9 "A" de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Quadraroli Enrique Carlos. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "FRANQUICOMP SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 12/12 N° 434.534 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra a GRUPO EDITORIAL SHALOM SRL Inscripta en la IGJ con fecha 27 de marzo de 1992 bajo el N° 2276, L° 95 con domicilio en Tucumán 1585 Piso 4 B de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 16 de febrero de 2004 al sindico Kurlat Alicia Irene con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 Piso 10 A, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GRUPO EDITORIAL SHALOM SRL s/Quie-

bra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/12 N° 434.536 v. 18/12/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de BOLTEC S.A., inscripta el 26.11.90, bajo el número 8704 del Libro 108 Tomo A de S.A., en los autos caratulados BOLTEC S.A. s/Concurso (Expte. N° 39.747), en el cual se designó síndico al Contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Maipú 374, 8° B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/03/2004 y 05/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos. Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Adela Norma Fernández, juez.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 9/12 N° 434.195 v. 15/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "SOUNDWORK S.A. s/Quiebra exp. 038526 hace saber que con fecha 29 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de SOUNDWORK S.A. (CUIT 30-652255137-4) con domicilio en la calle Cabildo 2792, de esta Ciudad. El Síndico designado es el Contador Francisco Cipriotti con domicilio en Belgrano 615, 8° piso "C", Ciudad de Buenos Aires, TE 4-343-6944 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de marzo de 2003 y 14 de mayo de 2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y/o terceros para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° de L.C.), asimismo para que la deudora cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 3/5 de la L.Q. (art. 289 LC) y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 9/12 N° 434.247 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados VELAZQUEZ JUAN JOSE s/Quiebra, hace saber que con fecha 10/11/2003 se decretó la quiebra de JUAN JOSE VELAZQUEZ CUIT 20120623592 y que hasta el día 22/3/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Wilcke con domicilio constituido en la calle Roosevelt (Torre I) 1877 9° 1 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3/5/04 y 14/6/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/12 N° 434.483 v. 17/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LACEY S.A., con C.U.I.T. 30-70.730.176-3 (Expte. 44.854), habiendo sido designada síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle Rivadavia 666, piso primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 9 de abril de 2004 y el 21 de mayo de 2004 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial; procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Nación, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 10/12 N° 434.318 v. 16/12/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20-11-03 se decretó la quiebra de "VIDRIERIA DEL PARQUE S.R.L." (CUIT N° 30-62381701-2) cuyo síndico actuante es el contador Turco Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-2-2004. El art. 35 LC vence en fecha 25-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-05-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismos a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 9/12 N° 434.239 v. 15/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20-11-03 se decretó la quiebra de "T.P.L. S.A." (CUIT N° 30-69610330-1) cuyo síndico actuante es el contador Julio Jorge Surenian, quien constituyó domicilio en Tucumán 1657 4 "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-2-2004. El art. 35 LC vence en fecha 26-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-05-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismos a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 9/12 N° 434.237 v. 15/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días, que con fecha 28/11/03 se decretó la quiebra de "LEGIS I.C.F.I. (C.U.I.T. 33-62865829-9) y RUBEN ERZA BERAJA (C.U.I.T. 20-04287632-2) cuyo síndico actuante es el contador Vilela Alberto Antonio, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431 Piso 2° "J/L", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 16/2/2004. El Art. 35 LC. vence en fecha 29/3/2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 14/5/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/12 N° 434.502 v. 17/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia L. M. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruta Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por 5 días que con fecha 16 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de MORENO VANESA ELIZABETH, (D.N.I. 24.583.700), designándose como síndico a la Contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Deheza 4883, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 10 de marzo de 2004 y 26 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado (LC 88.7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 9/12 N° 434.231 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CARDIOVAS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de agosto de 2003, bajo el N° 7034, al Folio 284, del Libro 111, Tomo "'A" de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARDIOVAS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 3 días del mes de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 12/12 N° 434.527 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de DIEGO, NORA LUCIA, D.N.I. 10.765.971. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DIEGO, NORA LUCIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 3 días del mes de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 12/12 N° 434.528 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2003, ha sido declarada la quiebra de GUTIERREZ DANIEL OSCAR, D.N.I.: 18.612.517, (CUIL 20-18612517-8) habiendo sido designada síndico la Cdora. Susana Haydée Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A", Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 04 de marzo y 20 de abril de 2004 respectivamente.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 12/12 N° 434.978 v. 18/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 01/12/03 se ha decretado la quiebra de PERROTA ALFREDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Luis Marcelo Oropesa (Tel. 4382-2748), con domicilio en Libertad 293 piso 5° de Capital Federal, hasta el día 25 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24 de mayo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 12/12 N° 434.539 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 01/12/03 se ha decretado la quiebra de FERNANDEZ FERNANDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Eduardo Simón Akoskin (Tel. 4372-4853), con domicilio en Viamonte 1453 piso 8° Of. 54 de Capital Federal, hasta el día 27 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de mayo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 12/12 N° 434.535 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 01/12/03 se ha decretado la quiebra de BIANCHI ALICIA LAURA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico José Luis Carriquiry (Tel. 4775-6054), con domicilio en Loyola 660 de Capital Federal, hasta el día 27 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de mayo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522;

y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 12/12 N° 434.531 v. 18/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 2/12/03 ha sido decretada la quiebra de BECKER & BZ BODYBOARDS SURF S.A. s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Luis María Escobar con domicilio en la calle Viamonte 1646 6° 22 Capital Federal, hasta el día 8 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 12/12 N° 434.543 v. 18/12/2003

N° 26

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. 52, desempeñada por la Dra. María Julia Morón, sito en la calle Callao 635 Piso 1 Cap. Fed., en los autos "RIZZI GABRIEL LUIS s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble Calle Perón 3657/61 San Fernando Provincia de Buenos Aires" Expte. 38.819, hace saber por 3 días en el Boletín Oficial y el diario La Nación, convóquese a audiencia pública para el 22/12/2003 a las 11 hs. a mejorar la oferta efectuada por el Sr. Alberto Fernández (fs. 58/59) por la suma de $ 35000 todo en las condiciones físicas y jurídicas en que los mismos es encuentran, a saber: Un local comercial ubicado en el Pdo. de San Fernando con frente a Av. Gral. Juan Domingo Perón 3657/61. N. Catastral Circ. VI, Sec. A, Manz. 20 Parc. 6 Matríc. 6764/3 UF 3, polígono 00-03. El bien se vende ad corpus y deberá ser aceptado por los oferentes en el estado en que se encuentra y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno posterior. A tal fin autorízase la recepción de oferta por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al tribunal. Las ofertas deberán contener los siguientes datos: Nombre o razón social del oferente, domicilio real, domicilio especial constituido en Cap. Fed.; todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente. La mera presentación de la oferta implica el mero conocimiento y aceptación del auto y las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse. Los sobres conteniendo la oferta serán recibidos por el actuario. En caso de ser persona física indicar N° de DNI. En caso de tratarse de una sociedad o persona jurídica, fotocopia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la Insp. Gral. de Justicia certificado por escribano, número de CUIT y estado frente al IVA. En la oferta se debe depositar el 10% del monto como garantía constituido en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales como correspondiente a las presentes actuaciones, que se perderá en caso de no cumplir el oferente con sus obligaciones, sin perjuicio de responder por todos los daños y perjuicios que ocasione a la quiebra. El precio ofrecido deberá superar en la puja en un mínimo de $ 1000 la oferta efectuada y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. Las ofertas serán admitidas hasta el día 19/12/2003 a las 9:30 hs. en la sede de Juzgado que se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente o bien rechazarlas todas a su solo e irrecurrible efecto. El saldo de precio se abonará dentro del plazo de 5 días mediante depósito en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales cuyo incumplimiento lo hará pasible al adjudicatario de un interés moratorio por cada día de demora (tasa activa BNA 30 días más un punitorio de una vez y media la tasa activa del BNA) En caso de rescisión la seña se dará por perdida a favor del concurso. Vencido el plazo se otorgará la adjudicación al oferente que sigue en orden de turno. No se admitirán ofertas en comisión. Deudas: Munic. fs. 28 $ 6610.81. Rentas fs. 22 $ 209.54 AA fs. 53 $ 5324.40. Las deudas existentes anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas en los autos de quiebra, las devengadas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión por el adquirente estarán a cargo del concurso y las posteriores a la toma de posesión del bien estarán a cargo del adjudicatario. Los bienes se exhiben los días 12 y 13 de diciembre 2003 de 10 a 12 hs. Gastos de escritura y comisión del martillero a cargo del adjudicatario.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 11/12 N° 434.601 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1° - Capital Federal en autos "CONTHEMEC ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra" pone a consideración de la fallida y de los acreedores concurrentes, la presentación del proyecto de distribución. Se hace saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquense los Edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 12/12 N° 434.573 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en la calle Callao 635 Piso 1° de Capital Federal, comunica por tres días que se realiza un llamado a mejora de oferta, en los autos COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. s/Liquidación s/Incidente de adquisición (Inmueble Suipacha 211 (calle Cangallo 881/87/93/99 Esquina Suipacha 201/243, LXVII de esta Ciudad, piso 9 Unidad Funcional N° 9 y Unidad Complementaria) Objeto: por lo tanto para mejorar la propuesta de compra efectuada en autos, respecto del inmueble situado en la Unidad Funcional N° 9 y Unidad Complementaria exp. n° 38333 Calle Suipacha 201/243 Capital Federal Títulos de Propiedad reservados en fs. 230/237 vta. prima facie satisfechos recaudos art. 576. Cód. Procesal, se convocará entonces para mejorar la propuesta de compra efectuada respecto del inmueble ubicado en la calle Suipacha n° 201/243 de esta ciudad, piso 9°, Unidad Funcional N° 293 y Unidad Complementaria LXVII, nomenclatura catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 3 A, Parcela 7 A, superficie: 64 m2. 24 dm2.; Matrícula inscripta bajo el N° 14 - 4044/293 informe del Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 27, Valuación Fiscal a fs. 37, Obras Sanitarias a fs. 22/23, Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fs. 25/26 y Título de Propiedad reservado a fs. 230/237 vta. del incidente N° 35518.

El Delegado Liquidador, deberá acompañar informes de Deudas expedidos por Aguas Argentinas y por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de la Valuación fiscal informada en fs. 37 ($ 27.322,12) correspondiente a la sumatoria de las valuaciones fiscales de las dos Unidades Funcionales involucradas en la oferta y las manifestaciones vertidas por la Sindicatura en fs. 19. La propuesta sub examine aparece conveniente para la quiebra a los fines de ser tomada como base para un llamado a mejora de oferta, a poco que se advierta que la oferta de marras excede la valuación fiscal anoticiada en fs. 37 y aparece razonable a la luz de la Tasación estimada y la base sugerida por la martillera en fs. 16, de $ 53.000. Forma de venta: Los bienes se ofrecen en venta se vende ad-corpus" y deberán ser aceptados por los oferentes en el estado que se encuentran y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno posterior. Base: $ 57.251, el pago de la oferta que se acepta deberá realizarse de contado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta.

El precio de la oferta debe entenderse con exclusión del IVA. Esto es que el IVA, cuando corresponda tributarse estará a cargo exclusivo del comprador. El adjudicatario deberá acreditar su categorización respecto del IVA.

Junto con el pago. Presentación de las ofertas: Los interesados en la adquisición del Inmueble y su Unidad Complementaria deberán presentar sus ofertas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos en idioma castellano, dirigido al Tribunal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 Secretaría N° 52, sito en la calle Callao 635 —Piso 1— Capital Federal. Las Ofertas deberán contener los siguientes datos: a) Nombre o Razón Social del Oferente. b) Domicilio real. c) Domicilio especial, constituido en Capital Federal. d) Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el Oferente. No se admitirán ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas por el oferente al pie de la oferta. Los sobres conteniendo la oferta serán recibidos por el Actuario, quien dejará constancia en el expediente del día y hora de recepción de los mismos hecho lo cual los sobres serán depositados en la caja fuerte del Juzgado. La mera presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de éste auto. En caso de ser persona física, indicar número de documento de identidad. f) En caso de tratarse de una sociedad o persona jurídica, fotocopia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la Inspección General de Justicia, certificada por escribano que acredite la personería del firmante, y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este auto, número de CUIT y estado frente al IVA. Las sociedades que se presenten deberán contar para ello con la decisión en tal sentido del Organismo social competente y, en su caso, facultar al representante para ofertar. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. En semejanza de condiciones de propuestas entre oferentes nacionales o extranjeros, el Juzgado los convocará para que mejoren sus ofertas ya sea en el precio, en las condiciones de pago o en sus Garantías. g) Precio ofrecido el que deberá superar en un mínimo $ 1.000 la oferta efectuada y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. h) En la oferta se incluirá una Garantía por el 10% del monto de la oferta, depositada en banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y como correspondiente a las presentes actuaciones. El adjudicatario que no cumpla, perderá a favor de ésta la garantía constituida bajo cualquiera de las formas indicadas, sin perjuicio de responder por los daños y perjuicios que sus actos y omisiones ocasionen a la quiebra. Desestimación de las ofertas: incumplimiento de los oferentes a los requerimientos previstos en este auto así como de las disposiciones de la Ley 24.522 podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. No serán consideradas admisibles aquellas ofertas que: a) contengan objeciones o Reservas al régimen establecido en el presente proveído, o las que en cualquier modo condicionen la vigencia y efectos de la presentación de la oferta o sus términos, o la subordinen en la ulterior existencia o comprobación de hechos o actuaciones, o limiten o restrinjan las obligaciones a asumir por el oferente y sus garantes para el caso que aquél resultare adjudicatario. b) No supere en un mínimo de $ 1.000 la oferta próxima anterior. c) Coticen por debajo del precio base. d) Adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. Aceptación de las condiciones: La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de este auto y las condiciones aquí dispuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. También implica la aceptación de la Jurisprudencia del Juzgado interviniente en la quiebra.

Presentación de las ofertas: las presentaciones de las ofertas serán admitidas hasta el 23 de diciembre de 2003 a las 9.30 horas en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 Secretaría N° 52, a partir de ese momento no se admitirán nuevas ofertas.

Apertura de las Ofertas: día 26 de Diciembre de 2003 a las 11 horas.

La Apertura conforme lo normado por el art. 5 de la ley 24.522, el día y hora señalado en el auto presente. El Tribunal, procederá a la apertura de los sobres así presentados. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos se procederá a labrar un acta donde se detalle el número asignado a la oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. El tribunal procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los oferentes mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento.

Adjudicación: previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco días emita opinión respecto del acto licitatorio. La adjudicación obliga al oferente en los términos de su oferta y de la presente resolución, siendo título suficiente para exigir el cumplimiento o rescindir la operación ejecutando las correspondientes garantías.

Devolución Garantías de Ofertas: dentro de los diez días corridos desde que quede firme la adjudicación del inmueble, siempre que ello corresponda de acuerdo a las condiciones del presente proveído. Las correspondientes al adjudicatario serán tomadas como parte de pago del precio ofrecido.

Rescisión de la adjudicación: la adjudicación podrá rescindirse por el Juzgado mientras esté pendiente el pago del saldo de precio, o aún después de integrado el mismo en los siguientes supuestos a) por el incumplimiento total o parcial por el adjudicatario de las obligaciones asumidas al presentar la oferta sus mejoras y de las que resultan del tenor del presente auto. b) por presentación en concurso de acreedores o quiebra del adjudicatario. La resción importará: 1 - La pérdida a favor del concurso de todas las sumas abonadas por el adquirente. 2. La pérdida de la tenencia del inmueble por parte del adjudicatario, lo que implicará el inmediato desalojo del mismo, en su caso.

Comunicación de pago: El primer día hábil posterior a la realización del pago, el comprador deberá informar al Juzgado el importe abonado y su justificación detallada.

Por falta de cumplimiento: Aceptación tácita de todo lo expuesto

En el auto completo. Se procederá en la forma dispuesta en el art. 205, último párrafo de la Ley de Concursos. Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas por el adjudicatario, podrá dar lugar a la anulación de la adquisición quedando el Tribunal a solo juicio a adjudicar el inmueble a quien se ha ......

gundo lugar, previa aceptación de éste y así sucesivamente para el caso que el siguiente asignado no acepte le sea adjudicada la compra.

Gastos y honorarios: La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia de los inmuebles estarán a cargo de la parte compradora. Comisión de la martillero designada en autos: se basará en el monto de la Base de este llamado a mejora. Deberá ser depositada por el oferente.

Plazos y notificaciones: todos los plazos se entenderán en días corridos, salvo que se hable de días hábiles o que se trate de aquellos que surjan de la Ley 24.522 y del Código Procesal Civil y Comercial. Las notificaciones vinculadas con esta mejora de oferta, con excepción de las referentes a las que den traslado de la adjudicación quedarán notificadas por nota.

Exhibición: dias: 15,16 y 17 de diciembre 2003 de 11 a 13 hrs. Por la martillero Sra. María Cecilia González, designada en estos autos.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 12/12 N° 434.631 v. 16/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/12/2003 - Vence: 15/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/11/2003	Héctor Pedro MOLINARI	10087
3		MARCELA L. ALESSANDRO	03/12/2003	José Humberto SCHILLACI	10052
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/11/2003	Augusto Ramon ROJAS	13914
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/12/2003	VICENTE LIBERTI	13937
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/12/2003	ALEJANDRO FOTIA	10049
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/11/2003	GASLOLI ANGEL MARIO	10066
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	03/12/2003	Robustiano Raúl ARIAS	10058
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/11/2003	GENARO GERARDI y LUCILA GARCIA	10078
36	U	SEBASTIAN F. FONT	03/12/2003	Apolonia Darder	10106
36	U	SEBASTIAN F. FONT	24/11/2003	HECTOR OSCAR DI LEO	10115
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/11/2003	Mirta Noemí MILLET	10086
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/12/2003	Jobino Antonio ZURITA	13941
45		MARISA S. SORINI	24/11/2003	MARIA HERMINIA MERIALDO	13913
47	U	SILVIA R. REY	28/11/2003	ARGENTINA GOMEZ	13922
50	U	JUAN C. INSUA	19/11/2003	Eduardo Miguez	10074
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/11/2003	MANUEL BAUTISTA GALEA	10101
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/11/2003	AMERICO FABIO AUZMENDIA	10075
60		JAVIER SANTAMARIA	28/11/2003	María Ernestina Mora	10117
63		JORGE E. BEADE	25/11/2003	ZOTTA OSVALDO RAÚL	10114
64		MARCOS GALMARINI	24/11/2003	EDUARDO JUAN ERTOLA	13931
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/11/2003	JOSE FERNANDEZ NOAL	10063
66		CARMEN OLGA PEREZ	04/12/2003	WLADIMIR ZUGAI KLIWCOWA	10069
68		MAXIMILIANO L. CAIA	03/12/2003	Maria Consuelo DIAZ, Alicia Noemi INGRASSIA, Norberto Daniel ANTONOZZI y Felipe José INGRASSIA	10111
73	U	ALBERTO UGARTE	01/12/2003	Juan Atilio DI RISIO	10088
73	U	DOLORES MIGUENS	24/10/2003	BERGEOT, Guillermo Alberto	10098
79		PAULA E. FERNANDEZ	26/11/2003	OBDULIA GENTILI	37965
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/11/2003	ALESANCO PARRA, Juan	10043
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	04/12/2003	ALFREDO JOSE	10100
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	01/12/2003	VILARIÑO PEDRO	10104
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/11/2003	ANGEL CRISTINO BARCENA	10077
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/11/2003	JULIO ENRIQUE MACCIO	10060
94	U	MARIA ELISA ARIAS	01/12/2003	GARCIA, Zulema Susana	13967
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	28/11/2003	Sosa, Camila Beatriz	10082
96		DANIEL JORGE PAZ EYNARD	01/12/2003	ENRIQUE RAUL GREFFIER	10105
98		JOSE LUIS GONZALEZ	02/12/2003	AMELIA ROSA TREVISAN	10070
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	02/12/2003	BROCHIERO, Juan Antonio	10113
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	03/12/2003	CATALINA DEPICHE	10051
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/10/2003	CACHEDA, PEDRO LORENZO	37996
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/10/2003	WANDA GIANNETTI	10071
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/12/2003	MARTÍN JULIO	10059

e. 11/12 N° 228 v. 15/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/12/2003 - Vence: 16/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	11/11/2003	Nieves Rubio	10193
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/11/2003	Ruben Norberto Fernandez	10192
6	U	SILVIA CANTARINI	28/11/2003	ALICIA ANA KOEN	38074
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/11/2003	Hebe Elisabeth Angela Eufemia KENT	38118
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/11/2003	CARRILLO, Eddie Rubén	14010
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/11/2003	CELIA ERMELINDA SAETTONE	10174
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/12/2003	JOSE FAUSTINO FANO	10147
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/11/2003	GHIGLIA, IVO CLETO EUGENIO	10157
24		MARIA LAURA RAGONI	07/11/2003	ANGELA MARTA FELIPPELLI	10134
24	U	MARIA LAURA RAGONI	19/11/2003	Carmen VASSALOTTI	10141
27		SOLEDAD CALATAYUD	02/12/2003	Maximiliano José VIDMAR	13997
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/12/2003	CLAUDIA BEATRIZ KON	10131
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/12/2003	MARÍA ELENA JUANA VALLEJO	10182
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/11/2003	ZAPPALA HECTOR RICARDO	10158
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/12/2003	Herminia Maquieyra	10186
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/11/2003	LANGIER Elías	10138
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/12/2003	GABRIELA MONICA AIELLO y FERNANDO AIELLO	10181
34		MARCELO R DE LA FUENTE	25/11/2003	SALVADOR MACCARRONA	10184
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	24/11/2003	Elisa ROS LINARES	13992
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	04/12/2003	JACOB KURT WIESMANN	10140
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/11/2003	ELDA MARIA FOVANO	10156
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	03/12/2003	RAFAEL ANTONIO PUIG	13989
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/11/2003	ANITA ESCUDERO	10212
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/11/2003	EDUARDO D' ESPOSITO	13986
54		JAVIER FERNANDEZ	06/08/2003	FRANCISCO NICOLAS ESPOSITO	678
60		JAVIER SANTAMARIA	26/11/2003	Jesusa Perez Fernandez	10166
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/11/2003	EDGARDO JORGE MIRAGLIA	10196
60	U	JAVIER SANTAMARIA	04/12/2003	Agustín Refusta	13998
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/11/2003	Merayo Francisco Manuel	10163
63	U	JORGE E. BEADE	28/11/2003	ERNESTO MUÑIZ	10137
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/11/2003	Oscar Rogelio Pozzuto	10208
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/11/2003	Miguel Angel Pozzuto	10209

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/11/2003	Maria Furci	10210
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/11/2003	FRANCISCO LOPEZ	14006
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	31/10/2003	LIRIA ENILDA ARES	10159
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	20/10/2003	LUISA ISABEL REGUEIRO	14021
71	U	SUSANA A. NOVILE	01/12/2003	FERNANDO RODRIGUEZ O FERNANDO RODRIGUEZ VENEGAS	10205
71		SUSANA A. NOVILE	28/11/2003	Rosa Gisela Deak o Roza Gizella Deak o Rosa Gisela Deák o Rosa Gisele Aranka Deak	10216
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/11/2003	BLANCA ELVA COLL DE IGLESIAS y ROBERTO ESTEBAN IGLESIAS	10194
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	03/12/2003	LUCIA ALARCIA	10187
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	07/11/2003	ALDO ALBERTO PEYRONEL	38039
94	U	MARIA ELISA ARIAS	02/12/2003	GISELLA CARLA LEAL	14007
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/11/2003	GUILLERMO DANIEL SPOSARO	38062
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/11/2003	MATILDE BENCHETRIT	10146
107	U	JULIO C. BORDA	20/11/2003	MARIANO FERRACUTI	10154
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/09/2003	Abel Pablo VILLAR	10139

e. 12/12 N° 229 v. 16/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 - Piso 2° - de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FORMOSA N° 353/63/69/77 c/PROPIETARIO UF. 241 - PISO 19° "D" s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 49.104/01), que el Martillero Alberto Foster (te/fax 4381-3742), subastará el próximo 29 de diciembre de 2003, a las 10:20 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Formosa N° 353/63/69/77, Piso 19° "D", UF. N° 241, de esta ciudad, ello conjuntamente con la servidumbre administrativa de electroducto a favor de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires. El inmueble consta de dos ambientes, compuesto por un dormitorio pequeño, living comedor, cocina y baño completo. Encontrándose en regular estado de uso y conservación, ocupado al momento de celebrarse la constatación. Nom. Catastral: Circ. 6; Secc. 40; Manz. 101, Parc. 19 D, Matrícula N° 6-11795/241. Detalles, medidas, linderos y demás circunstancias constan en autos. Deudas: OSN: (fs. 248) sin deuda al 14/02/03; ABL: (fs. 251/52) al 21/01/03 $ 1.068,06; Expensas desde 01/08/96 al 01/10/03 fs. 283/283vta. $ 13.251,49 último mes de expensas: $ 66,95; A. Argentinas (fs. 244) al 21/01/03 $ 2.048,31. Base: $ 17.300, Seña: 30%. Comisión: 3%. Gastos de salón: 0,25%, todo ello al contado, en efectivo, al mejor postor y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 Código Procesal. El bien podrá ser visitado por los eventuales compradores los días 22 y 23 diciembre de 2003, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 12/12 N° 10.246 v. 15/12/2003

N° 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "24", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "DETRANO MARIA ESTER y Otro c/MACINA NICOLAS NORBERTO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. N° 28914/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 18 de diciembre de 2003 a las 10:40, en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lacarra 455/57, de Gerli, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, ocupado por propietario y su grupo familiar y consta de hall de entrada, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y al fondo una habitación, cocina de madera y baño. Construido sobre la parcela 16A, Matrícula 45127 que mide 8,70 m. al N.O., 10,15 m. al S.O., 8,70 m. al S.E. y 10,15 m. al N.E., Sup. 88,30 m2 y la Parcela 16B Matrícula 45140 que mide 8,70 m. al S.E. 8,70 m. al N.O., 33,27 m. al S.O. y 33,27 m al N.E., Sup. 289,45 m2., Nom. Cat. Cir. II, Sec. A, Mza. 36, Parcs. 16A y 16B. Su estado de conservación es malo y su antigüedad de aprox. 40 años. Base $ 44.374,78 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.723,12 al 15/06/00 (fs. 112), por Aguas Args. $ 102,74 al 14/06/00 (fs. 98), por O.S.N. $ 16,90 al 26/06/00 (fs. 119 y 121) eImp. Inmob. Parc. 16A. $ 615,59 (fs. 93), Parc. 16B. $ 2.981,58 (fs. 89). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 16 y 17 de diciembre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, juez.

e. 12/12 N° 10.298 v. 15/12/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA c/ROJAS ANGEL GABRIEL RAYNERIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 56.171/2002, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 22 de diciembre de 2003, a las 9 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle 30 de Septiembre N° 3008 esq. Cnel. Arias, de José Mármol, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. Aires. Se trata de una casa de frente de mampostería, entrada individual sobre la calle 30 de Septiembre, porch, sobre la calle Cnel. Arias entrada vehícular y espacio guarda coche, living-comedor, dos habitaciones, cocina, baño y fondo libre, en altos existe una construcción techada, sin delimitar ambientes y sin terminar, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Héctor Alfredo Acosta, con su esposa y tres hijos menores de edad, en carácter de propietarios. Edif. en el Lote a, de la Manz. 13, que mide: 7m67 de fte. al N.E., 4m24 en su ochava al O., 17m37 en su otro fte. al S.O., 20m53 en el costado N.E. y 10m70 en el S.E. Sup. total 217,42 m2. Nomenc. Catastral: Circuns. I, Sec. B, Manz. 36, Parcela 30 a. Matrícula N° 41.984. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de Comisión más IVA, 1% de sellado y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, art. 598 del CPCC. Las deudas fiscales que surgen de las constancias de autos, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte dichas deudas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El bien se exhibirá los días 18 y 19 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 12/12 N° 38.213 v. 15/12/2003

N° 63

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 63 a cargo del Dr. Jorge Rollan, Sec. a cargo del Dr. Jorge E. Beade, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Cap. Fed., hace saber en los autos "CONSORCIO DE PROP. AV. CORRIENTES 3148/50/52 c/SORRENTINO DE FIORI CRISTINA ALICIA s/Ejecución de Expensas" Exp. 131.856/98 que el mart. Alberto L. Del Zotto rematará el día 19 de diciembre del 2003, a las 13 hs., en (Corp. Remat.) Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. la porción indivisa correspondiente a Cristina Alicia Sorrentino de Fiori o sea el 50% del inmueble sito en la Av. Corrientes 3148/56 U.F. 35, 2° piso "D". N.C.: Circ. 9, Sec. "13"; Manz. 69; Parc. 5b; Mat. 9-3099/35, título en autos. Según mandamiento de constatación está ocupado por la Sra. Sorrentino en carácter de propietaria con su esposo Jorge Guillermo Fiori en carácter de ocupante. Consta de liv. com., 1 dorm. Salida lateral, baño y cocina con lav. incluido en la misma, todo en buen estado físico con detalles de pintura. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Ar. Ac. 10/99 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. Conforme plenario Cam. Nac. Civ. 02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: ABL. fs. 178 $ 1106,54 al 20/9/01 OSN sin deuda por aplic. de pagos. fs. 185. Ags. Args. fs. 183 al 27/9/01 $ 591,38 expensas al 6/03 en concepto de capital $ 3468 y mes de junio/03 $ 123 fs. 243. Visitar los días 17 y 18 de diciembre de 10 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de Cap. Fed. bajo aperc. de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 12/12 N° 38.198 v. 15/12/2003

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6° de Capital Federal a cargo del Dr. Luis Carlos M. De Preindisperg, en autos caratulados: "PEREDNIK, ALICIA ADRIANA y Otro c/FLORENTIN ESTELA ELODIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 64.084/2001) comunica por dos días que el Martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 17 de diciembre de 2003 a las 11,40 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Luis Sáenz Peña 1948/52, U.F. N° 3, PB "C" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. 16, Man. 38, Parcela 17, Matrícula 3-652/3, la que según constatación que consta en autos, se encuentra ocupada, por la Sra. ESTELA FLORENTIN, con D.N.I. N° 5.774.215, en carácter de dueña de la vivienda, quien manifiesta que es su vivienda permanente y que es habitado únicamente por ella y un Sr. de apellido López, y de la misma surge que: "...que es un departamento de pasillo al fondo de 3 ambientes, distribuidos de la siguiente forma: 1 patio semicubierto (3,40 x 4,50m), 1 cocina comedor diario (4,30m x 1,70m), 1 dormitorio (3m x 4 m) con piso de madera, 1 dormitorio (3,40m x 3,50m) con piso de madera, 1 baño con ducha (2,40m x 1,50m), otro patio semicubierto (3m x 1,70m). El estado general de conservación del inmueble es regular. La superficie total aproximada es de 55m2.". Base: $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Acordada N° 10/99. El comprador dentro del 5° día de aprobado el remate sin intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. Según lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halla sujeto al régimen de la ley 13.512. De conformidad con el art. 598 inc. 7° del CPCC (conforme ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Deudas: ABL: $ 162,91 al 24/05/02 a fs. 48; O.S.N., partida sin deuda al 30-05-02 a fs. 51, Aguas Argentinas: $ 174,68 al 06/05/02 a fs. 44. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Días 15 y 16 de diciembre de 2003 en el horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al Martillero al T.E. 15-4034-0461, Av. Corrientes N° 1386 Piso 6°, of. 611. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 12/12 N° 38.265 v. 15/12/2003

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550 (6° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "SCULCO MARIA c/ANTOLIN ENRIQUE DAMIAN s/División de Condominio" Expte. N° 105.125/98, que el martillero Javier Francisco Galli, subastará el día martes 23 de diciembre de 2003 a las 8:40 hs., en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, calle Nazca 5586 entre las de Larsen y Cochrane, Matrícula 16-39896. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 75, Manz. 26, Parc. 41. Superficie: Compuesta por 8,66 mts. de frente al NE. por 17,67 mts. de fondo en el costado SE y 17,79 mts. en el NO. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 535 y que dice: Se trata de una casa de dos plantas en refacción que tiene entrada también por el N° 5584. En Planta Baja consta de: Garage cerrado (que se accede por el N° 5586). Ingresando por el N° 5584 hay pasillo de distribución al que dan 2 ambientes chicos comunicados a otro ambiente de 2,30 m. x 5 m. aproximadamente, luego otro ambiente cuyo piso no está terminado, al final un hall que da al patio interno, tres ambientes chicos y a una escalera interna por el que se accede a la otra planta (éste último sector se encuentra en refacción). En planta alta: a la que se accede por dos escaleras una interna y otra externa hay living-comedor, una habitación, un baño completo, 2 terrazas y un ambiente aparentemente preparado para cocina y comedor diario. El estado general de la casa es regular, presentando partes sin terminar. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra desocupado (fs. 535). Deudas: Registra deuda al GCBA. por ABL al 01-10-03 $ 512,30 (fs. 557); y a Ags. Argentinas al 07-10-03 $ 121,88 (fs. 556). No registra deuda a O.S.N. al 16-10-02 (fs. 477). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plena-

rio "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99. Certificado de dominio: N° 00986221 del 30-09-03 (fs. 554/55). Certificado de inhibiciones: N° 00700334 del 10-10-03 (fs. 542/43), N° 00986217 del 30-09-03 (fs. 544/46), N° 00986218 del 30-09-03 (fs. 547/49), N° 00986219 del 30-09-03 (fs. 550/52). Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.) 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al TE.: 4375-6073.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 12/12 N° 38.189 v. 15/12/2003

N° 103

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "NIVEIROS, MARIA LUISA c/RAGNO, EMILIO LUIS s/Incidente Civil" (Expte. N° 45.901/00), que el martillero Mario Andrés Duwavrán, rematará el día jueves 18 de diciembre del 2003 a las 11:40 (puntualmente), en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Dupuy N° 92 esquina Yerbal N° 5910, Capital. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 95, Manz. 37, Parc. 1. Matrícula 1-54830. Superficie total según título: 11mts. con 258 mm. de frente al Este, por 19 mts. con 900 mm. de fondo y frente también al Norte. Según constatación obrante en autos se trata de una casa muy vieja de dos pisos, en muy precarias condiciones y sin ningún tipo de mantenimiento. Por la calle Dupuy N° 92 se ingresa a un departamento que consta en planta baja de tres habitaciones, cocina, baño y patio. En la planta alta posee una terraza. A su vez por la calle Yerbal N° 5910 se ingresa a otro departamento independiente, todo en Planta Alta, que consta de tres habitaciones, cocina, baño, comedor y patio. Toda la vivienda se encuentra desocupada. Deudas: Al G.C.B.A. al 18/07/03 la suma de $ 2.431,42 (fs. 176) y $ 131,55 (fs. 178). A Aguas Args. al 24/07/03 la suma de $ 7.358,40 (fs. 182). A O.S.N. al 16/04/98 la suma de $ 724,23 (fs. 189). Se hace constar, atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: Los días 16 y 17 de diciembre del 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 12/12 N° 38.171 v. 15/12/2003

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 490 Piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LARREA 790 c/BOMECON S.R.L. s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 1514/00, que el martillero Ernesto Machado rematará el día 19 de diciembre de 2003 a las 12 horas en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente inmueble: Un departamento ubicado en la calle Larrea 790 Piso 8° Unidad Funcional N° 26 de Capital Federal que consta de un ambiente, baño con ducha y kichinette, desocupado, designado catastralmente como Circ. 11, Secc. 9, Manzana 24, Parcela 25, Matrícula FR 11-108/26. Superficie Total 20,52 m2. Porcentual 0,96%, en el estado en que se encuentra. Base $ 12.333,00 al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión: 3%. Arancel Acordada N° 10/99 0,25%. Todo en efectivo. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal y se le hará saber asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (conf. arts. 563, 564, 565, 566, 571, 575, 576, 577, 578 y 579 del código citado y 234 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Adeuda a Aguas Argentinas al 12/3/01 $ 667,12 (fs. 136), al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por ABL al 14/3/01 $ 176,40 (fs. 147) y sin deuda O.S.N. (e.l.) (fs. 164). Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Expensas comunes del mes de enero de 2003 $ 100,16. El inmueble se exhibirá los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.
e. 12/12 N° 10.295 v. 15/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo comunica por 2, en autos "AFIRMAR S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por GARCIA ENRIQUE y Otros" (Exp. N° 79513), que el martillero Javier G. Quintana (CUIT 20-21679891-1 rematará el día 22 de diciembre de 2003, a las 08:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., en block "A" el —bien sito en el Partido de Escobar—, Pcia. de Buenos Aires, sobre Ruta 9, lote 3442K. Superficie: 3 hectáreas, 50 áreas. Matrícula: 23381. Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Sec. rural, Parc. 3442K. Informa el martillero a fs. 266, que se trata de un predio de 3 hectáreas, 50 áreas, con 97,33mts. de frente a la Ruta 9; 365,39 sobre un costado y 354,70 mts. por el otro, totalmente deshabitado. Posee en la entrada una recepción de mampostería y vidrio, luego playa de estacionamiento o maniobras hecha con piedras, 1 galpón tipo depósito, con entrada para camiones, totalmente cerrado de mampostería y techo parabólico (aislante térmico para frío/calor), con oficinas, baños y sala de herramientas. Lindero a este otro galpón, el cual tiene libre su frente y contra frente. Al fondo una construcción de material de 7mts. x 3 1/2 mts., todo el predio se encuentra en buen estado de mantenimiento y "B" - una línea de trabaja, destinada a la fabricación de mezclas adhesivas secas con una capacidad de producción de 35/40 Tn. La misma esta compuesta por un secador rotativo a gas marca "Wedag" (de fabricación Alemana), con un elevador que lo alimenta y zaranda, tiene también adherido 3 silos de material, con mezcladora y balanza con salida hacia la embolsadora de 3 bocas, compresores y tableros de control eléctrico, Carece de todo el instrumento electrónico de manejo y control operativo. La línea de trabajo es todo un conjunto. Base en block $ 1.766.666. 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Para el caso que no hubiera postores para la venta en block, acto seguido se subastará la línea de trabajo con la base de $ 700.000 y la propiedad con la base de $ 1.166.666. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por el mismo concepto originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gasto del concurso y las posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Visitar: 15, 16, 17, 18 y 19/12/03, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 12/12 N° 38.194 v. 15/12/2003

N° 7

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello Secretaría N° 14 a cargo del suscripto; comunica por tres días en autos: "CASA LELA S.A. s/Quiebra" Exp. N° 69.079; que el martillero Raúl Barbotto (4382-5251) rematará el 23/12/03 a las 10:40 hs. en la calle Tte. G. Juan D. Perón 1233, Capital, 13 Parcelas ubicadas en el Cementerio Privado "Parque Natural Privado Los Cipreses de San Isidro S.A." Acceso Norte (Ramal Tigre) N° 2125/2165 entre Uruguay y Padre Acevedo - Lomas de San Isidro, Pcia. de Bs. As. U. Funcionales N° 3761, N° 3762, N° 3763, N° 3764; N° 3765; (Ubicación: H 40-01/02/03/04/05); N° 6845, N° 6846, N° 6847; N° 6848; N° 6849; (Ubicación L 16-01/02/03/04/05); N° 6101, N° 6102, N° 6103 (Ubicación J 02-07/08/09). Condiciones de venta: Bases de "J" y "L": $ 6.000 cada una; y Base de "H": $ 5.000 cada una. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. Las deudas que por gastos de mantenimiento acumuladas a causa de la fallida son igual a la suma de u$s 34.988,30 por el período del 01/02/98 al 31/01/03. Cada parcela adeuda u$s 2.691,41 y abonan por semestre u$s 120 más IVA. Se exhiben desde el 13 al 17 de diciembre de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercib. de Ley. Mayor información en autos por Secretaría, y/o al Sr. Martillero.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 12/12 N° 434.629 v. 16/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Juan Gigglberger, sito en Avda. Callao 635, planta baja, de esta Ciudad, hace saber por dos días que en los autos "FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A. c/DIB MARCELO DARIO s/Ejecutivo", Expediente N° 43.840, el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. N° 20-20891054-0, rematará el día 17 de diciembre de 2003 a las 10:20 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., el 100% del inmueble sito en la calle Constitución 2683, 2685/7, Unidades 1 y 3 de la Ciudad de Buenos Aires. Unidad Funcional N° 1: Está emplazada en planta baja y primer piso. Dicha unidad tiene entrada independiente por la calle Constitución 2685, nomenclatura catastral Circ. 8, Secc. Nro. 30, Manzana 92, Parcela 22, Matrícula FR8-879/1, se trata de un local comercial con una superficie de 98 mts2., 25 dm2. y posee un baño y una persiana metálica en su frente. La Unidad Funcional nro. 3 está emplazada en el segundo piso y tiene entrada por la calle Constitución 268, nomenclatura catastral Circ. 8, Sección Nro. 30, Manzana 92, Parcela 22, Matrícula N° FR8-879/3, se trata de un departamento emplazado en el 2do. piso y se accede al mismo por escalera, posee un palier con dos entradas, una para acceder al living y otra de servicio para ingresar a la cocina, consta de 2 dormitorios grandes, amplio living, cocina equipada, dos baños y comedor diario, la superficie es de 106 mts2., 58 dm2. La finca se encuentra ocupada por el demandado y su grupo familiar conforme surge del informe presentado a fs. 189/190. Adeuda: Por impuesto Munic.: UF 1: $ 1.533,82 al 7/2/2003 (fs. 315/316), Caducidad del plan de facilidades de normado por el decreto N° 1708/97 $ 1.297,34 (fs. 132); UF 3: $ 985,61 al 6/4/2000 (fs. 122) - A. Args.: UF 1: $ 1.757,74 al 10-1-2003 (fs. 314); UF 3: $ 2.557,51 al 30-1-2003 (fs. 313). No registra deudas por expensas, por encontrarse pactado entre los condóminos que no se aplican expensas comunes a la propiedad. Base de ambas unidades en block: $ 16.312,50. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Al contado y en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo indicar el comprador dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 del citado código). Conforme a lo establecido por el artículo 570 del Código Procesal y 104 del reglamento del fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 8 horas del día 17/12/2003. Dichas ofertas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. Visitar el día 15 de diciembre de 2003 de 15:30 a 16:30 hs. El comprador deberá constituir dom. legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que según Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Más informes al Martillero Telefax: 4373-7800/4372-7117 de lunes a viernes de 18 a 21 hs., o en el expediente del juzgado. Se hace constar que ambos inmuebles poseen un usufructo vitalicio a favor de los padres del demandado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 12/12 N° 10.294 v. 15/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en la Avenida Callao 635, piso 5°, comunica por cinco días en autos "FORESTADORA DEL NORTE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. N° 77.570) que los martilleros Martín Rodríguez Quiroga (CUIT N° 23-16829860-9) y Alberto Daniel Quinteros (CUIT 20-07800775-4) rematarán el día 26 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en punto, en la calle Tte. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo los bienes inmuebles de la fallida a saber: 1°) Finca Potrero de Río Blanco del distrito Río Blanco, departamento de San Antonio, Pcia. de Jujuy, cuyos datos catastrales son: C. 1; S. 6; P. 44-B; Padrón C-955, antecedentes dominiales L° 1 F° 420 A° 459 matrícula C-1099, fs. 81/86. Base $ 155.000. 2°) Finca Potrero de Río Blanco del distrito Río Blanco, departamento de San Antonio, Pcia. de Jujuy, cuyos datos catastrales son: C. 1; S. 6; P. 45-B; Padrón C-957, antecedentes dominiales L° 1 F° 420 A° 459 matrícula C-1101, fs. 81/84. Base $ 185.000. 3°) Inmueble sito en el distrito de Los Blancos departamento Dr. Manuel Belgrano denominado Amancay y Horquetería, Pcia. de Jujuy, cuyos datos catastrales son: C. 3; P. 413; Fracc. A-1; padrón A-44212, antecedentes dominiales L° 23 bis F° 134 As. 134, matrícula A-49699, fs. 76/79. Base $ 85.000. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Impuesto de sellos. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndosele exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio se deberá ingresar en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos. Esto último, en el término de diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). A los efectos del cobro de la seña autorízase de modo expreso su pago mediante la entrega de cheque certificado en pesos, librado exclusivamente por quien resulte comprador y a la orden del Tribunal a efectos de su depósito en la cuenta de autos. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble —en la proporción correspondiente al porcentaje a subastar—, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, arts. 32 y 126), y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Asimismo, estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien —vgr., impuesto de sellos—. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. de la Cámara Nac. de Ap. en lo Comercial

(Acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. De corresponder, el IVA sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador, también al margen del precio de venta. Exhibición: Se realizará los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2003 en horario a establecer con los interesados, quienes deberán convenirlo previamente por teléfono a los Nros. 011-4666-8477 ó 011-4815-6382 o vía mail a Webnegocios@webnegocios.com.ar o albertoquinteros@ estudioquinteros.com.ar o bien al N° 0388-423-7848, pudiendo retirar documentación de las fincas en Viamonte 1785, 2° piso, Oficina 201, Capital Federal y Pasaje Ernesto Claros N° 36, San Salvador de Jujuy.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 11/12 N° 434.654 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en la Avda. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados “MAROCCO OSCAR ENRIQUE s/Quiebra s/Incidente de Venta de Acciones” Expediente Reservado N° 85.657 que el Sr. Agente de Bolsa Claudio A. Behr (CUIT N° 20-14391521-3) rematará al contado y al mejor postor el día 29 de diciembre de 2003 a las 17,30 horas en el recinto del Mercado de Valores de Buenos Aires y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle 25 de Mayo 359 de la Ciudad de Buenos Aires, el 10% del paquete accionario de la firma Lamartine S.A. con la base de $ 80.500.- Se fija la comisión en un 10% a cargo del comprador quien en el acto de la subasta deberá abonar integrante el precio ofrecido, la comisión y el IVA en caso de corresponder, el cual no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en forma íntegra en dicho acto. Teniendo presente la naturaleza de la sociedad cuyas acciones en un 10% habrán de ser subastadas se hace saber a los interesados que la adquisición de las acciones cuyo remate se publicita importa conocer lo previsto en la Resolución N° 624/92 emanada de Lotería Nacional, en cuanto a que es requisito básico para ser designado agente operador la presentación de una declaración jurada en la que conste que asume personal, solidaria e ilimitadamente la responsabilidad por todos los actos y hechos que pudieran producir perjuicios a Lotería Nacional y que el cambio o incorporación de uno o más socios debe ser sometida a la previa aprobación de la Lotería Nacional, siendo facultad de ésta no aceptar dichas modificaciones o cambios sin tener el agente operador derecho a reclamar indemnización de ninguna especie o causa. Mayor información compulsar los autos en el Juzgado, en el horario de 7,30 a 13,30 horas o contactarse con el Agente de Bolsa rematador a los teléfonos 4328-4153/7240. El presente edicto deberá ser publicado en forma inmediata.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 12/12 N° 434.680 v. 18/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica por cinco días en autos: “VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/AUTOMUNDO S.A. s/Concurso Especial” (CUIT 30-56856510-6), exp. 93.506, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-4138967-3), (tel. 4372-6413) rematará el 19 de diciembre de 2003, a las 10,00, en el salón Unione e Benevolenza, calle Tte. Gral. Perón n° 1372, Capital Federal, al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en el Partido hoy de Ituzaingó, Pvcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Juan D. Perón (ex Gaona) y frente también a las calles La Pialada y de Los Baqueanos. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. M, Q. 30, Parc. 5c. Matrícula 4430 del Pdo. de Ituzaingó, Código 136. Se trata de una fracción de terreno de aproximadamente 100 m por 60 m donde existe un pequeño chalet ocupado por el Sr. Luis Arnaldo Aquino en carácter de custodio. Sup. s/dominio 6.170,36 m2. Base: $ 715.720. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%. En efectivo o cheque certificado o cancelatorio que podrá ser emitido sobre los porcentajes de la base completándose las sumas que resulten luego de la puja por cheque personal como garantía, que deberá ser cambiado indefectiblemente el 22.12.03 por efectivo o cheque certificado o cancelatorio. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: puede visitarse libremente.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 9/12 N° 38.007 v. 15/12/2003

En aviso a publicarse los días 10 y 11 de diciembre de 2003. Autos: “J.RS S.A. c/GIOIA MARCELO y Otro s/Ejec.” se ha cometido un error **donde dice** “Avda. ASAMBLEA 1398 (esq. Puán) **debe decir** “Avda. ASAMBLEA 1308 (esq. Puán) Remate 18 de diciembre de 2003 a las 9.40 horas en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Exhibición: Días 16 y 17 de diciembre de 10.30 a 12:30 hs. Juzg. Nac. de Comercio N° 14 Secretaría 27 —Solicitando su rectificación—. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/12 N° 10.172 v. 15/12/2003

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. 27 del Dr. Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2°, Cap. Fed., comunica por tres días en autos “AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Fábrica sita en Villa Ramallo” Expte. 90651, que los Martilleros Carlos Bruno, Ernesto L. Centenari y Alberto Miguel Toschi rematarán el 23 de diciembre de 2003, a las 9:20 hs. en la Corp. de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., la planta de la fallida sito en calle 12 de Octubre N° 1357 entre Traverso y Moreno del pueblo Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Pcia. de Buenos Aires, mide 45 mts. frente a calle 12 de Octubre, aprox. 128 mts. sobre calle Traverso, aprox. 76 mts. sobre calle Panno y aprox. 56 mts. sobre parte calle Moreno, lindando con fondos de parcelas de la misma Manzana (aprox. 59 mts.). Sobre terreno aprox. 8000 mts.2, se levanta la planta de seis galpones, oficinas, vestuarios, baños, casa para encargado y terreno libre. Desocupado. Condiciones de venta: en efectivo al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y es exhibido. Base: $ 85.000; Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%; Arancel 0:25%. Deudas por servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, b/apercib. de considerarlo postor remiso. Además rematarán y bienes muebles detallados a fs. 447/48 en block, en el estado en que se encuentran, Sin Base, IVA en caso de corresponder a cargo del adquirente. Exhibe: 18 y 19 de diciembre 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/12 N° 434.624 v. 16/12/2003

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de esta Ciudad, comunica por tres días en el Boletín Oficial, dos días en el Clarín y un día en La Nación en los autos: “D’ONOFRIO S.A. s/Quiebra (Inc. de Realización de Bienes)”, Exp. N° 57.754; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 23 de diciembre de 2003 a las 10 hs., en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; a) la planta industrial de la fallida sita en la calle General Guido N° 430 de la localidad de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. comprendida por los lotes N° 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 26 a de la manzana 14 y una tercera parte indivisa de los lotes 1, y 2 de la misma manzana, con todo lo plantado y edificado. La misma se encuentra desocupada, cumpliendo la Sra. María Luisa Galán y su hija María Cristina Tamborín, la tarea de cuidadora. b) la marca comercial “Neox”, Clase 3 N° 1.482.076, acta 1766450, Renovada N° 996.466, para artículos de limpieza en general, lavado y levijado de ropa. (fs. 562). Condiciones de venta: Base de la planta industrial: “ 120.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. La marca comercial Neox. Sin Base. Al contado. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Cód. Procesal CC. Se encuentra prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Con respecto a las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los entes acreedores, las que resulten posteriores hasta la fecha de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta 4 días antes de subasta.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/12 N° 38.297 v. 16/12/2003

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36; sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso tercero, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: “PUCHE Y LOPEZ Y CIA. s/Quiebra”; Exp. N° 38.745; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 22 de diciembre del 2003 a las 11:40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; 1) Un automotor marca Fiat Fiorino Diesel, modelo 1995, dominio ANA 325. 2) Los bienes muebles inventariados en autos a fs. 2139/2140, a saber: Tomas de alta tensión, caños de luz de diferente grosor plásticos y de hierro, distintos tipos de cables, plafones, porta lámparas, enchufes, transformadores, llaves de alta tensión, terminales, pilas, rollos de cables aéreos y bajo tierra, muebles de oficina, entre otros. Condiciones de venta: Base del automotor: $ 6.000. Bienes muebles: Sin base. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Todo al contado en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta el día 19-12-03 del 2003 a las 12:00 hs. la apertura 12,30 del mismo día. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Se exhibe los días 18 y 19 de diciembre del 2003 de 10 a 12 hs. en la calle José Enrique Rodó N° 686 del Barrio Gaona, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 12/12 N° 38.200 v. 15/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “CALVET, RICARDO c/AMALFI, CARLOS y Otro s/Ejecutivo” Expediente N° 20.266/99, que el martillero Nilda Noemí Sánchez Martin, rematará el día 18 de diciembre de 2003 a las 8:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Villa Luzuriaga, Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Miró sin número esquina Lynch sin número, Unidad Funcional N° 1. (con ingreso por la calle Lynch Nro. 1350). Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sec. H. Manz. III. Parc. 10 d. Matrícula: 101.225/1. Polígonos 00-01, 01-01, 01-02. Superficie 963,95 mts2. El inmueble está situado sobre calle pavimentada. El mismo es un chalet en dos plantas. Posee en planta baja hall de entradas, living-comedor, escritorio, cocina, baño, lavadero y garage descubierto. En planta alta posee dos dormitorios, sala de estar y baño, todo ello en buen estado general de uso y conservación. Se deja constancia que en la última constatación realizada el inmueble se hallaba ocupado por una persona que se negó a identificarse, manifestando habitar el inmueble conjuntamente con su esposo e hijo en carácter de préstamo y por autorización del demandado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 56.250,00. Se deja constancia que para el caso de no existir ofertas con la base antes señalada, se procederá pasada media hora a ofrecer el bien con una base retasada de $ 28.125,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: Aguas Args. al 26-7-00 no registra deuda fs. 113. Direc. Prov. de Rentas al 14-9-00 $ 1061,49 fs. 124. Municip. de La Matanza al 31-10-00 $ 6339,04 fs. 181. O.S.N. al 24-11-00 no registra deuda fs. 194. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12:30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que el adquirente se hará cargo de las deudas, tasas o contribuciones que pesan sobre el bien. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no serán oponibles a los acreedores u organismos recaudadores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de diciembre de 2003 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 12/12 N° 38.205 v. 15/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Callao N° 635, piso 4to., Capital, comunica por 2 días en los autos: “CONSTRUSUR S.A. s/Quiebra” Expte. N° 38.025, que el martillero Mario Andrés Duwavrán rematará el día miércoles 17 de diciembre del 2003 a las 10:00 hs. puntualmente, en T. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital, los bienes muebles de la fallida que se encuentran depositados en la Av. Larrazábal N° 750, Capital. Entre ellos se destacan, una Central de Hormigonado y accesorios, una Caldera marca La Marina, un Compresor de Aire marca Sullair, modelo 185, un vehículo marca Ford, modelo F-100, dominio SCE 336, un acople tanque para 1.500 litros, elementos diversos para la construcción, muebles de oficina, computadora, fax, fotocopiadora, etc. El listado con la totalidad de los bienes muebles se entregará a los interesados los días de exhibición. Condiciones de la subasta. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Bases: Central de Hormigonado y Accesorios: $ 10.000. Compresos de aire marca Sullair: $ 2.000. Vehículo Ford F-100 dom. SCE 336: $ 3.000. Acople tanque para 1.500 lts.: $ 500. Resto de los bienes muebles sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Alquiler salón de remates 0,25% a cargo del comprador. IVA 21% a cargo del comprador, quien deberá denunciar en el acto del remate su condición de inscripto o no y oblar los pagos correspondientes. Con relación a la subasta del rodado se hace saber que los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias dominiales a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral o al levantamiento de medidas cautelares están a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones anteriores al decreto de subasta deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C., los posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta y los que se originen con posterioridad a la posesión, a cargo del adjudicatario. Se encuentra totalmente prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 15 y 16 de diciembre del 2003 de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/12 N° 434.612 v. 15/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 —Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal (1022)—, comunica por tres días en los autos: “BODEGAS SAN JERONIMO s/Quiebra s/Incidente de Venta (Bienes Inmuebles de la Pcia. de Córdoba) Exp. 14.989 que el Martillero Carlos M. Bruno, rematará el día 17 de diciembre de 2003, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N°

1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Calle Moreno N° 269 de la Ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dto. De San Justo, Pcia. de Córdoba. Matrícula N.C.: 41 02 02 049 005. Manzana 105 lote B. Que adeuda: Municipalidad (tasa) $ 3.171,01 y (cloacas) $ 2.821,12 al 20/3/00. (fs. 94/95), Rentas $ 1.274 al 8/2/00 (fs. 183) fuera del radio de OSN de Córdoba (fs. 181/4). Del informe del Martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un terreno de 7,90m de frente por 40m de fondo con frente a la calle Moreno sin número, vecino de la chapa 185 entre Chacabuco y Maipú, en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 4.500, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 140 del Reg. de la Justicia Comercial y serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores, deberán verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.). Las posteriores serán pagadas, en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia, a realizarse por los adquirentes en la subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc.; estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo del precio deberá ser depositado en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: El 14 y 15 de diciembre de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/12 N° 14.034 v. 15/12/2003

Juzgado Nac. en lo Comercial N° 26, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Secretaría 51 a mi cargo, comunica por tres días en autos "AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA S.A. (CUIT 30-54808377-6) s/Quiebra", Expediente N° 44.539 que los martilleros Alejandro Alvarez Prado, Antonio Blanco, Guillermo Delgado, Ana Frega y Elena Galli rematarán al contado y al mejor postor, el día 26 de diciembre de 2003 a las 8:20 hs. en punto (en caso de no finalizar la subasta continuará el día 29 de diciembre de 2003 a las 8 hs.), en Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1°) Venta en block que incluye a) inmuebles sitos en Av. Márquez 4132, Av. Márquez 4050, Av. Márquez 3952 y Concejal Calcagno 3895, todos de José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, conjunto que por sus características descriptas más adelante configura una unidad económico-comercial apta para la actividad de venta mayorista con una superf. aprox. a 9.800 m2. y b) bienes muebles existentes en los mismos —a excepción de los rodados— de acuerdo con loteo efectuado por los martilleros obrante a fs. 336/47, destacándose: estanterías metálicas pesadas, carretas y carros de supermercado y depósito, equipos de frío y aire acondicionado, heladeras, grupo electrógeno, muebles y elementos de oficina, computadoras, etc. Base en block $ 3.122.500. Seña 30% Comisión 3% sobre 96,08% del precio (inmuebles) y 10% sobre 3,92% del precio (bienes muebles). Arancel CSJN 0,25%, sellado de ley 1%. 2°) Venta individual: en caso de fracasar subasta en block, en el mismo acto, a continuación se subastarán los inmuebles y bienes muebles individualmente del siguiente modo: a) Av. Márquez 4050. Nom. Cat.: Cir. III; Sec. C; Man. 88; Par. 1a y Matr. 52552. Edificio principal de la fallida de excelente construcción, con infraestructura apta para supermercado mayorista, atención público, acopio, exhibición, depósito, conservación en cámaras, aire acondicionado central, oficinas con sectores de servicios (baños, vestuarios, cocina, comedor) y playa de estacionamiento. Edificado sobre terreno de 4067,64 m2 (manzana completa) con salida a cuatro calles. Superf. aprox. cub. 5.000 m2; semic. 346 m2 y libre (playón) 1.586 m2. Desocupado, buen estado conservación. Deudas: OSN sin deuda al 18/6/03; Aguas Args. $ 9.913,63 al 13/11/02; Rentas Prov. $ 134.369,95 al 20/11/02; Municip. San Martín $ 67.107,87 al 4/12/02. Base $ 1.599.000. b) Av. Márquez 4132. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. C; Man. 97; Par. 2a y Matr. 48087. Edificio calle por medio con anterior, de buena calidad sobre terreno de 3.515 m2, con salida a tres calles, ocho naves en planta baja, oficinas y depósito en primer piso y amplio entrepiso. Desocupado, buen estado conservación. Deudas OSN sin deuda al 18/6/03; Aguas Args. $ 14.208,64 al 13/11/02; Rentas Prov. $ 84.323,69 al 20/11/02 y $ 2.292,33 al 30/10/02; Municip. San Martín $ 44.137,33 al 4/12/02. Base $ 951.900. c) Av. Márquez 3952. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. C; Manz. 82; Par. 15a y Matr. 35777/8. Amplio galpón de techo parabólico de chapa, piso para tránsito pesado, sin mayor infraestructura, comunicado por fondo con Calcagno 3895, con superf. de 1.046 m2. Desocupado, en buen estado conservación. Deudas: OSN sin deuda al 18/6/03; Aguas Args. $ 9.647,04 al 13/11/02; Rentas Prov. $ 19.846,93 al 20/11/02; Municip. San Martín $ 14.542,87 al 4/12/02. Base $ 243.600. d) Concejal Calcagno 3895. Nom. Cat.: Cir. III; Sec. C; Man. 82, Par. 4a y Matr. 52551. Galpón de características similares anterior, al que se une y complementa, de 1.114 m2. Desocupado, en buen estado conservación. Deudas: OSN sin deuda al 18/6/03; Aguas Args. $ 9.647,04 al 13/11/02; Rentas Prov. $ 8.011,12 al 20/11/02; Municip. San Martín $ 10.019,25 al 4/12/02. Base: $ 205.500; y e) Los bienes muebles existentes en los mencionados inmuebles, en forma singular de acuerdo al detalle de bienes y bases fijadas para cada lote (fs. 336/47), con catálogos a disposición de los interesados. Condiciones: Comisión 3% (inmuebles) y 10% (muebles). Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%. Por deudas anteriores al decreto de quiebra sus acreedores deberán verificar créditos (art. 32 LC), las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso previa verificación (art. 240 LC) y las posteriores a la toma de posesión del adquirente serán a su cargo. Los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros directamente vinculados con transferencia dominial, escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente de compradores El adquirente deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar saldo de precio dentro quinto día aprobada subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 580 CPCCN. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. Los inmuebles se venden "ad corpus", en estado físico y jurídico en que se encuentran. Los bienes muebles se venden en el estado de conservación en que se encuentran, corriendo por cuenta del adquirente su desarmado y/o acarreo. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, de acuerdo con las disposiciones del art. 104 del Reglamento del Fuero sobre el particular, las que serán abiertas por el Secretario en el acto del remate. Exhibición días 18, 19 y 20 de diciembre de 2003, de 11 a 17 hs. Por mayor información concurrir al Tribunal o consultar martilleros, Tel. 4383-1805, 4826-5473, 4372-6488 y 15-4025-4114.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Mariel Dermardirossian, secretaria.

e. 11/12 N° 434.801 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, comunica por 3 días en autos "LEVY AARON s/Quiebra" (Expte. 29.202) que el Martillero Segundo Manuel Iebra, subastará el 22 de diciembre de 2003, a las 11 hs. (en punto) en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: A) Las 3/4 partes indivisas del lote de terreno ubicado en el Pdo. de Gral. Alvarado, Paraje Boulevard Atlántico, Pcia. de Bs. As. (Circ. VI, Secc. B, Manz. 116, Parc. 4. Lote 1. Matrícula 21185), Sup. 599,96 m2. Lote libre de toda ocupación y construcción frente a la playa balneario "Mar del Sud" a 20 km. al sur de Miramar. Deudas: Municipio (fs. 495) $ 273,33 al 2/3/00; Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 496) $ 142,96 al 21/3/00. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Acord. 24/00: 0,25%. B) Inmueble Av. de Mayo 781/99 esq. Piedras U.F. 31, Dpto. 26, Piso 4°, Cap. Fed. (Circ. 13, Secc. 2, Manz. 18, Parc. 7. Matrícula: 13-1343). Se trata de un ambiente con entrepiso de madera posee balcón a la calle, Sup. aprox. 12 m2. Desocupado, buen estado de conservación, detalles de pintura. Deudas: Aguas Args. (fs. 599) $ 883,18 al 26/4/01; OSN (fs. 618) $ 17,60 al 11/5/01; Expensas (fs. 640) $ 1223,56 al 1/6/01; GCBA (fs. 658) $ 94,61 al 30/5/01. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión. 3%. Acord. 24/00: 0,25%. Condiciones comunes a ambos inmuebles: al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 580 del CPCC. Será a cargo del comprador los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que se produzcan tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar créditos (art. 32 L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra, serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición: Lote Gral. Alvarado, libremente bien Av. de Mayo 781 los días 18 y 19 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/12 N° 434.586 v. 16/12/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 2

Nota Aclaratoria: En el edicto publicado en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FADEP S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expediente 69.854, remate del día 16 de diciembre de 2003, ordenado por el Juzgado Federal N° 2 de La Plata, la superficie correcta del bien a subastar en 50% indiviso es de 20 hectáreas, 51 áreas, 3 centiáreas, y no de 20.513 m2, como por error se publicó. La presente nota aclaratoria deberá ser publicada por dos días, en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario Hoy de La Plata.

La Plata, 9 de diciembre de 2003.
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 12/12 N° 10.301 v. 15/12/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO RED POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 1° de diciembre de 2003, en el expediente Letra "P", N° 128, año 2003, caratulado PARTIDO "RED POPULAR (R.P.) s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "RED POPULAR" (R.P.) ha adoptado dicho nombre y sigla partidaria con fecha 10 de noviembre de 2003, y se ha presentado ante esta sede judicial el 13 de noviembre de 2003 iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298), bajo ese nombre partidario.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 12/12 N° 434.565 v. 16/12/2003